

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Criterios de evaluación y calificación

INDICE

CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 13

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA 13

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN. 13

1. Criterios De Evaluación 14
2. Instrumentos De Evaluación. 19
3. Criterios De Calificación, Evaluaciones Trimestral. 21
4. Criterios Generales De Recuperación. Recuperación Primera Y Segunda Evaluación..... 22
5. Convocatoria Ordinaria Primera De Junio..... 23
6. Evaluación Extraordinaria Junio O Segunda Ordinaria De Junio..... 24
7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua..... 25

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA 26

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN..... 26

1. Criterios de evaluación..... 26
2. Instrumentos de evaluación..... 28
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria 28
4. Criterios generales de recuperación 31
5. Convocatoria de evaluación 1ª ordinaria 32
6. Convocatoria de evaluación 2ª ordinaria o extraordinaria 32
7. Evaluación para alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua 33

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL 34

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE

CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN 34

1. Criterios de evaluación..... 34
2. Instrumentos de evaluación..... 36
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria 37

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Criterios generales de recuperación	40
5. Convocatoria 1ª ordinaria de junio.....	41
6. Convocatoria 2ª ordinaria de junio o extraordinaria	42
7. Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.....	42
PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLOGICO AL PACIENTE.....	43
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	
CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	43
1. Criterios de evaluación.....	45
2. Instrumentos de evaluación.....	49
3. Criterios de calificación, evaluaciones trimestral.	51
4. Criterios generales de recuperación. Recuperación primera y segunda evaluación.	53
5. Convocatoria ordinaria primera de junio	53
6. Evaluación extraordinaria junio o segunda ordinaria de junio.	55
7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua.....	56
TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA.....	57
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	57
1. Criterios de evaluación.....	57
2. Instrumentos de evaluación.....	59
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	59
4. Criterios generales de recuperación	61
5. Convocatoria ordinaria final de junio.	61
6. Evaluación segunda ordinaria final de junio	62
7. Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.....	63
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	63
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	64
1. Instrumentos de evaluación.....	64
2. Criterios de calificación	65
CFGM EN EMERGENCIAS SANITARIAS	66
MANTENIMIENTO MECÁNICO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	66
EVALUACIÓN.....	66
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	68
2. Momentos de evaluación del módulo.....	76
3. Instrumentos de evaluación y calificación:	77
4. Criterios de calificación	78
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	79
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	79
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	81
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	82
DOTACIÓN SANITARIA.....	83

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

EVALUACIÓN.....83

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 84
2. Momentos de evaluación del módulo 88
3. Instrumentos de evaluación y calificación 88
4. Criterios de calificación 89
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria 90
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 91
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua 92
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 92

ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA 92

EVALUACIÓN.....93

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo, ponderados y relacionados con: Resultados de aprendizaje (RA) ponderados, instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 94
2. Momentos de evaluación del módulo 100
3. Instrumentos de evaluación y calificación 102
4. Criterios de calificación 103
5. Evaluación en la primera convocatoria final ordinaria 109
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 110
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua 111
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 112

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES 113

EVALUACIÓN.....113

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo, ponderados y relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 116
2. Momentos de evaluación del módulo 122
3. Instrumentos de evaluación y calificación 124
4. Criterios de calificación 125
5. Evaluación en la primera convocatoria final ordinaria 132
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 133
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua 134
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 135

APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS 137

EVALUACIÓN.....137

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderado relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 139
2. Momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación del módulo. 145
3. Instrumentos de evaluación y calificación 146
4. Criterios de calificación 146
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria 148
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 148
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua 149

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	150
ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS	150
EVALUACIÓN.....	151
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	152
2. Momentos de evaluación del módulo.....	160
3. Instrumentos de evaluación y calificación	161
5. Criterios de calificación	166
6. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	167
7. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	167
8. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	168
9. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	169
DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.....	170
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	
CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	170
1. Criterios De Evaluación	171
2. Instrumentos De Evaluación.	173
3. Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria	174
4. Criterios Generales De Recuperación.....	175
5. Convocatoria Ordinaria De Junio.	175
6. Evaluación Extraordinaria Junio.	176
7. Evaluación Para Alumnos Que Han Perdido La Evaluación Continua.	176
LOGÍSTICA SANITARIA	177
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	
CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.	177
1. Criterios De Evaluación	180
2. Instrumentos De Evaluación.	183
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	184
4. Criterios generales de recuperación	185
5. Convocatoria ordinaria de marzo.	186
6. 2º Convocatoria ordinaria de junio	186
7. Evaluación Extraordinaria Para Alumnos Que Han Perdido La Evaluación Continua.	187
ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	189
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	189
1. Criterios de evaluación.....	189
2. Instrumentos de evaluación.....	192
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria	193
4. Criterios generales de recuperación	195
5. Convocatoria 1ª ordinaria.....	197
6. Criterios de evaluación en la Convocatoria Extraordinaria	198
7. Criterios de Evaluación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.	199

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

PLANES Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE..... 200

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN 200

1. Criterios de evaluación..... 201
2. Instrumentos de evaluación..... 204
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria 205
4. Criterios generales de recuperación 207
5. Convocatoria ordinaria de Marzo. 207
6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria de junio 208
7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua 208

TELEEMERGENCIAS 210

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN. 210

1. Criterios de evaluación..... 210
2. Instrumentos de evaluación..... 212
3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria 213
4. Criterios generales de recuperación 215
5. Convocatoria ordinaria marzo. 216
6. Evaluación ordinaria de recuperación de junio..... 216
7. Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua..... 217

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 217

1. Criterios generales de evaluación 217
2. Criterios de calificación 218

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA..... 219

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS 219

EVALUACIÓN.....219

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 221
2. Momentos de evaluación del módulo..... 231
3. Instrumentos de evaluación y calificación 233
4. Criterios de calificación 233
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria..... 234
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria..... 234
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua..... 235
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 235

OFICINA DE FARMACIA 236

EVALUACIÓN.....236

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 237
2. Momentos de evaluación del módulo 241
3. Instrumentos de evaluación y calificación 241

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Criterios de calificación	243
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	245
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	246
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	247
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores.	247

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACEÚTICOS 248

EVALUACIÓN.....248

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	250
2. Momentos de evaluación del módulo.....	256
3. Instrumentos de evaluación y calificación	258
4. Criterios de calificación	258
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	259
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	259
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	260
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	260

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO..... 261

EVALUACIÓN.....261

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	263
2. Momentos de evaluación del módulo.....	271
3. Instrumentos de evaluación y calificación	273
4. Criterios de calificación	273
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	274
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	274
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	275
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	275

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS 276

EVALUACIÓN.....276

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	277
2. Momentos de evaluación del módulo	287
3. Instrumentos de evaluación y calificación	288
4. Criterios de calificación	292
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	293
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	293
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	294
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	295

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (GRADO MEDIO) 296

EVALUACIÓN.....296

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:	296
2. Momentos de evaluación del módulo.	302
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	303
4. Criterios de calificación	304
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	305
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	306
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	306
8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior.....	307

CFGS EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO..... 308

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS 308

EVALUACIÓN.....308

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	309
2. Momentos de evaluación del módulo.....	316
3. Instrumentos de evaluación y calificación	318
4. Criterios de calificación	320
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	321
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	322
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	323
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	324

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO..... 325

EVALUACIÓN.....325

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	327
2. Momentos de evaluación del módulo.....	333
3. Instrumentos de evaluación y calificación	334
4. Criterios de calificación	335
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	338
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	339
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	339
9. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	340

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGÉNÉTICA 341

EVALUACIÓN.....341

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	342
2. Momentos de evaluación del módulo	356
3. Instrumentos de evaluación y calificación	358
4. Criterios de calificación	359
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	361
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	362
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	363
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	364

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

FISIOPATOLOGÍA GENERAL 367

EVALUACIÓN.....367

1. Cuadro de relación en la evaluación 367
2. Momentos de evaluación del módulo 369
 - 2.1. identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para alcanzar una evaluación positiva 370
3. Instrumentos de evaluación 371
4. Criterios de calificación 372
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria (1ª C) 381
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria (2ª C) 382
7. Evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua 383
8. Plan de recuperación de alumnos con materias no superadas 384

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GRADO SUPERIOR..... 385

EVALUACIÓN.....385

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: 386
- 2 Momentos de evaluación del módulo. 394
- 3 Procedimientos e instrumentos de evaluación 395
4. Criterios de calificación 397
- 5 Evaluación en la convocatoria final ordinaria 400
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 400
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua 401
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 402

ANÁLISIS BIOQUÍMICO 403

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....404

1. Criterios de evaluación 404
- 2 Instrumentos de evaluación 408
3. Criterios generales de calificación 410
4. Criterios generales de recuperación 413
5. Convocatoria 1ª ordinaria de marzo 414
6. Convocatoria 2ª ordinaria de junio 414
7. Evaluación extraordinaria para alumnado que haya perdido la evaluación continua 415

TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO 416

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN 416

- 1 Criterios de evaluación 416
- 2 Instrumentos de evaluación 420
3. Criterios generales de calificación 421
4. Criterios generales de recuperación 423
 - a) Recuperaciones trimestrales 423
 - b) Convocatoria ordinaria de marzo 423
- 5 convocatoria extraordinaria de junio 424
6. Evaluación extraordinaria para alumando que haya perdido la evaluación continua 424

TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO 425

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN 425

1 Criterios de evaluación.....	426
2 Instrumentos de evaluación.....	429
3. Criterios generales de calificación	430
4. Criterios generales de recuperación	432
a) Recuperaciones trimestrales	432
b) Convocatoria ordinaria de marzo	433
5 Convocatoria extraordinaria de junio	433
6. Evaluación extraordinaria para alumnado que haya perdido la evaluación continua	433

MICROBIOLOGÍA CLÍNICA 435

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN 435

1 Criterios de evaluación.....	435
2 Instrumentos de evaluación.....	439
3 Criterios Generales de calificación en convocatoria ordinaria:	440
4. Criterios generales de recuperación en convocatoria ordinaria	442
5 Convocatoria 1ª Evaluación Ordinaria de Marzo	443
6. Convocatoria 2ª Evaluación Ordinaria de Junio	444
7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.	445

PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO 446

EVALUACIÓN..... 446

1. Criterios de evaluación.....	446
2. Instrumentos de evaluación.....	449
3. Criterios generales de calificación	452
4. Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria.....	454

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 454

Criterios y procedimientos de evaluación 454

1.Criterios generales de evaluación	455
2. Criterios de calificación	456

CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA..... 457

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS 457

EVALUACIÓN..... 457

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	458
2. Momentos de evaluación del módulo.....	466
3. Instrumentos de evaluación y calificación	467
4. Criterios de calificación	470
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	470
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	472
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	472
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	474

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO..... 474

EVALUACIÓN..... 474

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:
Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 477
2. Momentos de evaluación del módulo..... 482
3. Instrumentos de evaluación y calificación 484
4. Criterios de calificación 485
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria..... 487
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 488
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua..... 489
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 490

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA 491

EVALUACIÓN..... 491

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:
Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 492
2. Momentos de evaluación del módulo 505
3. Instrumentos de evaluación y calificación 506
4. Criterios de calificación 507
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria..... 509
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 510
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua..... 511
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores 512

FISIOPATOLOGÍA GENERAL 512

EVALUACIÓN..... 512

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: 512
2. Momentos de evaluación del módulo. 514
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación. 516
4. Criterios de calificación 516
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria..... 526
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 528
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua..... 529
8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior..... 530

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS..... 531

EVALUACIÓN..... 531

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con los
Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente. 532
- 2 Momentos de evaluación del módulo. 541
3. Instrumentos de evaluación y calificación 542
4. Criterios de calificación 545
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria..... 548
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria 548
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua..... 549

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	550
DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	552
GESTIÓN DE PACIENTES.....	552
EVALUACIÓN.....	552
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	552
2. Momentos de evaluación del módulo.....	557
3. Instrumentos de evaluación y calificación	557
4. Criterios de calificación	558
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	560
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	560
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	561
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	561
TERMINOLOGÍA CLÍNICA Y PATOLOGÍA	561
EVALUACIÓN.....	561
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación ponderados, del módulo relacionados con los Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	562
2. Momentos de evaluación del módulo.....	567
3. Instrumentos de evaluación y calificación	568
4. Criterios de calificación	571
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	574
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	575
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	576
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	577
EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS.....	578
EVALUACIÓN.....	578
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:	578
2. Momentos de evaluación del módulo.	592
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	593
4. Criterios de calificación	594
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria.....	595
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria.....	596
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua.....	597
El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:	597
8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior.....	598
ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS.....	598
EVALUACIÓN.....	598
1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	599
2. Momentos de evaluación del módulo.....	603

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Instrumentos de evaluación y calificación	604
4. Criterios de calificación	604
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	606
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	606
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua	607
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	607

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIOS 608

EVALUACIÓN.....608

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:	608
2. Momentos de evaluación del módulo.	618
3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	619
4. Criterios de calificación	621
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	622
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	623
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua	624
El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:	624
8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior	625

OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN 626

EVALUACIÓN.....626

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	626
2. Momentos de evaluación del módulo	634
3. Instrumentos de evaluación y calificación	634
4. Criterios de calificación	635
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	637
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	637
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua	638
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	638

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS 639

EVALUACIÓN.....639

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con los Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.	639
2. Momentos de evaluación del módulo.	648
4. Criterios de calificación	650
5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria	653
6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria	654
7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua	655
8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores	656

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGM CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación **será continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Dicho de otro modo, la evaluación no quedará relegada únicamente a momentos puntuales mediante pruebas específicas, sino que abarcará el día a día del quehacer del alumnado en el aula.

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido, **las capacidades terminales previstas** en el currículum, a partir de la valoración de los **criterios de evaluación**. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzaremos cada unidad de trabajo con una **actividad de evaluación inicial**, para detectar los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos/as respecto a los contenidos a trabajar, y se corresponde con la **prueba de conocimientos escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso y la prueba inicial**, al comienzo de cada

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales, que presenten mayores dificultades para el alumno. **Al final de cada evaluación** se realizará una prueba teórico práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Se realizará al menos **una sesión de evaluación** cada trimestre lectivo, tras la cual el alumno/ a será informado individualmente y por escrito de su progreso y asimilación de las enseñanzas impartidas. **Las sesiones de evaluación** se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

Como establece la ley, y para asegurar el derecho del alumnado a ser evaluado con criterios objetivos, **se darán a conocer** los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación, recogidos en esta programación y exigibles para una calificación positiva. Además, cada vez que se considere oportuno o lo reclame el alumno o sus padres/ tutores legales **se le informará sobre su progreso**, orientándolo para una mejor consecución de las capacidades terminales planteadas.

Tomando como referencia las tres evaluaciones, se realizará la evaluación final, en la que se le asignará al alumno una calificación numérica del 1 al 10 (sin decimales).

Todas las calificaciones se recogen en el **Cuaderno del Profesor**, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

1. Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y en consecuencia los objetivos mínimos, que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje para una evaluación positiva a final de curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada capacidad terminal en el **R.D. del Título**.

En la tabla que se muestra a continuación, se expone, **cada capacidad terminal** implicado en cada evaluación, y su relación con cada criterio de evaluación, y con las diferentes unidades **de trabajo**, así como los **instrumentos de evaluación** usados en cada caso, para poder evaluar cada capacidad terminal, **que se consideren imprescindibles** para la adquisición de las competencias del ciclo.

EVALUACIÓN	CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Instrumentos de evaluación	UNIDADES DE TRABAJO
1ª EVALUACIÓN	CT 1- Relacionar los diferentes tipos de documentación con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tratamiento y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución. de atención a pacientes/ clientes.	- Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. - Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de circulación de la documentación en instituciones sanitarias. - Explicar el significado y	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos	UT 1 La salud UT 2 Organización sanitaria UT 3 Niveles de asistencia sanitaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. - Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. - Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.		
2ª EVALUACIÓN	CT 1- Relacionar los diferentes tipos de documentación con sus aplicaciones, describiendo los cauces de tratamiento y manejo de los mismos en función del tipo de servicio o institución.	- Enumerar los ítems de identificación personal, de la institución y del servicio de referencia que son necesarios cumplimentar para citar o solicitar pruebas complementarias a los pacientes/clientes. - Describir la estructura de los documentos y los códigos al uso para realizar el registro de documentos sanitarios, precisando los mecanismos de	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 4 El equipo de enfermería UT 5 Documentación UT 6 Documentación sanitaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	de atención a pacientes/ clientes.	circulación de la documentación en instituciones sanitarias. - Explicar el significado y estructura de una historia clínica tipo, describiendo la estructura y secuencia lógica de «guarda» de documentos y pruebas diagnósticas. - Realizar esquemas de instituciones sanitarias, orgánica y jerárquicamente, describiendo sus relaciones y sus dependencias, tanto internas como generales o de contorno. - Analizar manuales de normas internas identificando y describiendo las que hacen referencia al desarrollo de su actividad profesional.		
3ª EVALUACIÓN	CT-2 - Seleccionar técnicas de almacenamiento, distribución y control de existencias de medios materiales que permitan el	- Explicar los documentos de control de existencias de almacén, asociando cada tipo con la función que desempeña en el funcionamiento del almacén.	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 7 Almacenes sanitarios. Gestión de existencias e inventarios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	correcto funcionamiento de la unidad, gabinete o de servicio de atención a pacientes/clientes.	- Describir las aplicaciones que los programas informáticos de gestión de consultas sanitarias tienen para el control y gestión del almacén. - En un supuesto práctico de gestión de almacén sanitario (consulta/servicio), debidamente caracterizado: identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito, efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora, introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos, especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento.		
	CT 3- Elaborar presupuestos y facturas detalladas de intervenciones/ actos sanitarios, relacionando el	- Describir el funcionamiento y las prestaciones básicas de los programas informáticos aplicados a la elaboración de presupuestos y facturas.	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registros diarios de clase	UT 8 Operaciones de compraventa

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	tipo de acto sanitario con la tarifa y teniendo en cuenta las normas de funcionamiento definidas.	- Enumerar las normas fiscales que deben cumplir este tipo de documentos mercantiles. - En un supuesto práctico de facturación, debidamente caracterizado: determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura), realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes, confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.		

2. Instrumentos De Evaluación.

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Para la evaluación positiva de cada una de las capacidades terminales, se propondrán **procedimientos e instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, hay que tener en cuenta que todas las **actividades son susceptibles de ser evaluadas**, y debe de ser tenidas en cuenta en mayor o menor medida.

Estas actividades serán valoradas a través de diferentes **técnicas e instrumentos**, se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Hay distintos tipos que pueden ser más o menos adecuados para los distintos **procedimientos de evaluación**. Algunos de los más utilizados:

I1- PRUEBAS OBJETIVAS (Exámenes)

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de las **capacidades terminales**, se realizará una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- **Rúbricas de corrección**, en el caso de realizar preguntas orales, debates sobre un determinado tema, para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza.
- **Preguntas tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios** (Exámenes de preguntas cortas)
- **Supuestos prácticos** con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, construcción y definición de términos médicos.

I2-DESARROLLO DE TAREAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS, TRABAJOS.

Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar las tareas y trabajos** rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos, en algunos casos usando aplicaciones informáticas a modo de reto profesional, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos, uso de las TIC.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas. Estas actividades **serán subidas al aula virtual**, se realizarán en el aula o fuera de ella, presenciales o telemáticos, a lo largo del proceso de aprendizaje.

13- REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS EN CLASE (OBSERVACIÓN DIRECTA)

Cada vez que se realicen tareas en clase sobre contenidos teóricos-prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

El profesor elaborará la **ficha individual de seguimiento** del alumno a principio de curso, donde realizará todas las anotaciones consideradas de interés para la evaluación del alumno. Cada alumno tendrá derecho a conocer cómo se desarrolla su proceso de enseñanza- aprendizaje, pudiendo solicitar que el profesor le dé a conocer las anotaciones de su ficha de seguimiento.

3. Criterios De Calificación, Evaluaciones Trimestral.

Se realizarán **tres evaluaciones**, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta la consecución de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

competencias profesionales correspondientes al módulo. Para ello evaluaremos el grado de consecución de los contenidos esenciales del módulo.

La nota final del módulo, se obtendrá de la **media aritmética**, obtenida en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con una calificación **mínima de mayor o igual a cinco cada** uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

Para hacer media en cada una de las evaluaciones con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5. Además, el **alumno deberá entregar a través** de la plataforma del aula virtual o presencialmente, **trabajos** que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

4. Criterios Generales De Recuperación. Recuperación Primera Y Segunda Evaluación.

Van enfocadas a todos aquellos alumnos/as **que no superen alguna de las tres evaluaciones** en las que se va a desarrollar el proceso de aprendizaje. Se plantean como un conjunto de estrategias didácticas y de técnicas de apoyo, dirigidas hacia aquellos alumnos que presentan algún tipo de deficiencias o dificultad en su aprendizaje.

Si no ha superado algunas de las evaluaciones **con una nota igual o superior a cinco**, el alumno tendrá derecho a recuperar. Se realizará al finalizar cada trimestre.

La participación en dichas medidas requerirá **una asistencia continuada a las clases**, ya que durante las mismas se realizarán actividades de recuperación de los trimestres no superados.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Si en la prueba de conocimientos, ha obtenido una nota menor de cinco, deberá de realizar una prueba de recuperación, de las mismas características que las realizadas en las evaluaciones, será una prueba sobre los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos **en todo el trimestre** de esa evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

suspensa, Previamente al examen, **se informará** al alumno de los criterios de evaluación y calificación del mismo.

El momento será al comienzo del trimestre siguiente a la evaluación no superada, excepto en la 3ª evaluación (cuya recuperación irá incluida en la prueba ordinaria de junio). Se usarán los mismos instrumentos de evaluación comentados anteriormente.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

5. Convocatoria Ordinaria Primera De Junio

Si ha aprobado las **tres evaluaciones**, se efectuará la media aritmética, obteniéndose así la calificación final en la **primera convocatoria ordinaria de junio**.

El examen de la convocatoria ordinaria de junio constará de una prueba de los contenidos impartidos en la evaluación o evaluaciones que el alumno no haya superado. Para superar dicha prueba la calificación mínima será de 5 sobre 10 ya que en esta prueba se recogen todos los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo **con RD 1538/2006, de 15 de diciembre**, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Los criterios de calificación, se ponen en conocimiento del alumnado al inicio de curso. La nota global se distribuye según los siguientes porcentajes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Pruebas de conocimientos: 70% de la nota final
- Trabajos y actividades teórico-prácticas 30% de la nota final**, a criterio del profesor se podrá realizar de la siguiente manera:
 - ☐ Realización de actividades teórico-prácticas y exposición de trabajos, **20%**
 - ☐ Registro diario de las actividades de clase **10%**

La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética correspondiente a las tres evaluaciones, siempre que todas ellas sean iguales o superiores a 5 en todos los instrumentos de evaluación.

En relación a los trabajos y actividades teórico prácticas, para poder hacer media con la prueba de conocimientos, deberá de haber realizado al menos el 50% de las actividades contempladas durante el desarrollo del curso escolar, subidas a la plataforma del aula virtual.

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido como nota mínima un 5 en cualquiera de las tres evaluaciones, en mayo se efectuará una prueba o examen ordinario, en la cual podrán recuperar la evaluación o evaluaciones en las que tengan nota inferior a 5, la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones por evaluación estarán contenidas del 1 al 10, estando el aprobado en el 5; y se expresarán sin decimales.

Las décimas que obtengan en cada evaluación se tendrán en cuenta para obtener la media final del curso.

La nota final del alumno se obtendrá de la media de las tres evaluaciones y siempre valorando la progresión en el aprendizaje del alumno.

En cualquier caso, se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

6. Evaluación Extraordinaria Junio O Segunda Ordinaria De Junio.

En caso de que la calificación final, tras la calificación de junio, no sea igual o superior a cinco tendrá que recuperar en la evaluación final extraordinaria o segunda convocatoria de junio o en próximas convocatorias en cursos posteriores (cuatro en total, dos por curso académico).

En fechas fijadas por el departamento y publicadas en el tablón de anuncios, los alumnos/as realizarán una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta será un ejercicio oral o escrito de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o preguntas de elección múltiple, supuestos prácticos, de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

mismas características que las utilizadas durante el curso en el procedimiento ordinario de evaluación, sobre todos los contenidos del módulo.

Se le solicitará al alumno la realización de un trabajo o esquema- resumen sobre los contenidos del módulo pendiente de recuperar, que deberá entregar en el momento del examen y será condición indispensable para acceder al examen.

Para las **convocatorias extraordinarias**, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria, tendrán derecho a una recuperación mediante una prueba extraordinaria a finales de junio.

Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor Indispensable para acceder a la prueba escrita

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua, por lo que **una vez alcanzado un número de faltas considerable que impida tener las evidencias suficientes, como para la calificación objetiva del alumnado de los diferentes criterios de evaluación y capacidades terminales**, en base al procedimiento regular establecido en la programación, éste será calificado en las diferentes evaluaciones con **CALIFICACIÓN NEGATIVA**.

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia, aunque sea por causa justificada, con un porcentaje superior al 30 %, realizará una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

largo del desarrollo del curso, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente. En el caso del desarrollo de tareas teóricas, y trabajos, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se consideran faltas Justificadas: Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación. Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor
Indispensable para acceder a la prueba escrita

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail: 30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa. Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

La evaluación inicial constituye el punto de partida y se corresponde con preguntas iniciales al gran grupo al comienzo de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que, sobre cada unidad, posee el grupo en general.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el Título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Estos criterios de evaluación corresponden a las siguientes capacidades terminales:

- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.
- Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
- Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado y condiciones físicas y psíquicas.
- Interpretar las órdenes de tratamiento, estableciendo la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.
- Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas y líquidos, proponiendo en caso de que sea necesario, la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia del paciente/cliente.
- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia que se deben aplicar en cada caso, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y del accidentado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 3 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica, desarrollo de un supuesto práctico de forma escrita y/o identificación de imágenes. Serán evaluadas presencialmente por parte de la profesora. Deben de ser superadas todas ellas.
- Realización de actividades/tareas sobre aquellos temas que la profesora considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, formato indicado, etc.
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso, las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación en clase y el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades y prácticas orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 60 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.

*Prueba parcial de las primera o primeras UT dadas en cada trimestre, si así lo considera oportuno la profesora, que podrá ser prueba escrita o prueba de exposición oral. En caso de realización de esta prueba, esta será valorada sobre 10 puntos. Para la superación de esta prueba es necesario la obtención de una calificación de 5 o superior. En este caso, no se incluirán esas UT aprobadas en la prueba escrita final de cada evaluación, ya que tiene carácter eliminatorio. No obstante, si se obtiene una nota inferior a 5, el alumno tendrá que realizar la prueba escrita de evaluación de los contenidos conceptuales con todas las UT dadas durante ese trimestre, ya que no habría demostrado la adquisición mínima de contenidos.

Se realizarán, por tanto, tantas pruebas escritas durante cada periodo evaluativo de cada evaluación como considere la profesora, que incluirán todos los contenidos vistos hasta ese momento. Para aprobar la parte teórica del módulo es necesario que en cada prueba escrita se obtenga un mínimo de 5, y de esta forma, se hará media aritmética de las notas obtenidas en cada una de dichas pruebas realizadas durante el trimestre. En caso contrario, la evaluación se da como suspensa ya que la nota de evaluación no supera el 5. Por tanto, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación, aunque se haya superado una prueba parcial.

- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas de realización de técnicas en el taller, supuestos prácticos escritos y/o identificación de imágenes, tanto individuales como en grupo, todo esto dependiendo de cada evaluación, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 30% de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en cada una de estas pruebas para poder hacer media con las pruebas teóricas y realizar las mismas de manera presencial.
- La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre. Será fundamental obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba teórica y la prueba práctica para poder aplicar este porcentaje.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega.

Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes. En el caso de que la nota de cada evaluación no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá un número entero en el boletín de notas, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con la calificación mínima de 5 cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presenta faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conlleva a una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas, si así lo considera oportuno la profesora.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que esta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave *“copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”*, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

Los criterios de calificación serán los establecidos en el punto 8.3:

- Prueba(s) escrita(s) de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 60 % de la valoración total del trimestre.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas de realización de técnicas, supuestos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

prácticos escritos o identificación de imágenes, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 30% de la valoración total del trimestre.

- La confección y revisión de las actividades, así como los trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.

5. Convocatoria de evaluación 1ª ordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica que no hayan superado en dicha evaluación, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos de la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso. En caso de tener aprobado la otra parte (teórica o práctica) de la evaluación, se conservará dicha nota para hacer la media, siempre y cuando la nota obtenida en la convocatoria ordinaria de junio sea igual o superior a 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.

Por tanto, se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 60% parte teórica, 30% parte práctica y 10% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc. La profesora podrá requerir, en caso de que lo considere necesario, la entrega de las actividades/tareas planteadas durante cada una de las evaluaciones del curso.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, por acuerdo del departamento, aparecerá el número entero en el boletín de notas en la primera y segunda evaluación, respetando las décimas a la hora de calcular la nota en la evaluación final. En la evaluación final serán ascendentes aquellas notas que igualen o superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

6. Convocatoria de evaluación 2ª ordinaria o extraordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Según la normativa aplicada para ciclos LOGSE, este módulo no tiene 2ª convocatoria ordinaria por superar el 25% de la carga lectiva del ciclo formativo.

No obstante, para aquellos alumnos a los que les quede solamente una parte de la materia, demuestran interés y hayan superado positivamente todas las actividades prácticas desarrolladas a lo largo del curso, a criterio del equipo educativo podrán acceder a dicha convocatoria.

En tales casos, esta convocatoria tendrá lugar a finales de junio y consta de una prueba teórica que versará sobre todos los contenidos del curso, y una o varias pruebas prácticas, que podrá ser escrita, de las desarrolladas durante todo el año.

En este caso, es condición indispensable obtener una calificación igual o superior al 5 en la prueba teórica y en la prueba práctica, para poder aplicar así la media ponderada que se expresa a continuación. Los criterios de calificación serán de:

- pruebas teóricas: 60%
- pruebas prácticas: 40%

7. Evaluación para alumnos que han perdido el derecho a evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (105h), deberán realizar una prueba teórica escrita y una prueba o varias pruebas prácticas, según considere la profesora, de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento, si así lo considera oportuno la profesora. Será fundamental superar todas aquellas pruebas prácticas realizadas durante el curso para la superación del módulo profesional.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 60%
- Pruebas prácticas: 40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Será imprescindible obtener una calificación igual o superior al 5 en cada una de las pruebas a realizar (escrita y práctica). En caso contrario, el módulo profesional se dará como suspenso.

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

1. Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. Esta evaluación inicial será cualitativa y no llevará asociada una calificación.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula-taller, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación son:

- ☐ Explicar el proceso de desinfección, describiendo los métodos a utilizar en función de las características de los medios materiales utilizables.
- ☐ Describir la secuencia de operaciones para efectuar la limpieza de los medios materiales de uso clínico.
- ☐ Enumerar los criterios que permiten clasificar el material en función de su origen, en séptico y no séptico.
- ☐ Explicar el proceso de esterilización, describiendo los métodos a emplear en función de las características y composición de los instrumentos.
- ☐ Explicar los diferentes métodos de control de la calidad de los procedimientos de esterilización, indicando en cada caso el más adecuado.
- ☐ En un caso práctico de higiene hospitalaria debidamente caracterizado: decidir la técnica de higiene adecuada a las características del caso, seleccionar los medios y productos de limpieza en función de la técnica, aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material, aplicar correctamente técnicas de desinfección, aplicar correctamente técnicas de esterilización, comprobar la calidad de la esterilización efectuada.
- ☐ Describir los medios materiales y accesorios que integran las consultas y/o las unidades de paciente, describiendo la función que desempeñan en la misma.
- ☐ Explicar los tipos de camas y accesorios que son de uso más frecuente en ámbito hospitalario.
- ☐ Describir los diferentes tipos de colchones y ropa de cama, describiendo las técnicas de doblaje y de preparación para su posterior utilización.
- ☐ Describir los procedimientos de limpieza de camas y criterios de sustitución de accesorios en situaciones especiales.
- ☐ Explicar la secuencia de operaciones e informaciones a transmitir a los pacientes/clientes en el acto de recepción y alojamiento en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la unidad de paciente.

- ☐ Explicar las técnicas de realización de los distintos tipos de cama, en función del estado del paciente, que garanticen las necesidades de «confort» del paciente/cliente.
- ☐ En un supuesto práctico de cuidado de una unidad de paciente, debidamente caracterizado: preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama, limpiar y ordenar la unidad de paciente, realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- ☐ Describir las características fisiopatológicas de las enfermedades transmisibles y enumerar las medidas generales de prevención.
- ☐ Explicar los métodos de aislamiento, indicando sus aplicaciones en pacientes con enfermedades transmisibles.
- ☐ Describir los principios a cumplir en relación a las técnicas de aislamiento, en función de la unidad/servicio y/o del estado del paciente/cliente.
- ☐ Describir los medios materiales al uso en la realización de las técnicas de aislamiento.
- ☐ En un supuesto práctico de aislamiento, debidamente caracterizado: determinar el procedimiento adecuado a la situación, seleccionar los medios materiales que son necesarios, realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico, realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.
- ☐ Describir los medios materiales a utilizar en función del origen de la muestra biológica a recoger.
- ☐ Definir los diferentes tipos de residuos clínicos explicando los procedimientos de eliminación.
- ☐ Explicar los requerimientos técnicos de los procedimientos de recogida de muestras en función de su origen biológico.
- ☐ Describir los riesgos sanitarios asociados a los residuos clínicos en el medio hospitalario.
- ☐ En un supuesto práctico de recogida y eliminación de residuos, debidamente caracterizado: escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina, efectuar técnicas de recogida de eliminaciones de orina y heces, limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

2. Instrumentos de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para la evaluación positiva de cada una de las unidades de trabajo se propondrán

los siguientes instrumentos de evaluación a lo largo del curso:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, definiciones, identificar imágenes, etc.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica o desarrollo de un supuesto práctico.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas, ...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
- Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las habilidades blandas que se requieren para el mundo laboral, como la puntualidad, la participación activa, la predisposición al trabajo, el respeto en el trato hacia sus compañeros y profesores entre otros.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ☐ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 50 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas. Estas pruebas podrán ser:
 - preguntas tipo test, con 4 posibles respuestas, sólo una correcta. Las no contestadas no restan, las contestadas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

erróneamente restarán una correcta según la fórmula número de opciones menos 1.

- preguntas de respuesta dicotómica
- preguntas de respuesta corta

- ☐ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 y supondrá el 30% de la valoración total del trimestre.

En el caso de las pruebas prácticas, cada alumno deberá tener realizadas de forma correcta un número mínimo de prácticas programadas en cada período evaluativo para poder superar la evaluación trimestral. Este número mínimo será específico para cada práctica. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas.

Las supuestos prácticos que los alumnos deberán superar son:

- preparar la ropa de cama necesaria para preparar distintos tipos de cama,
- realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades.
- Identificación del instrumental de uso habitual en el ámbito hospitalario
- determinar el procedimiento de aislamiento adecuado a cada situación, seleccionando los medios materiales necesarios
- realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico
- realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc., empleando el método adecuado.
- Realizar las técnicas de higienización adecuadas en función del nivel requerido.
- Realizar una correcta recogida y eliminación de muestras biológicas.

- ☐ Actividades y trabajos de los alumnos en todas las UT. La *realización de actividades y trabajos en clase, la participación* y la colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, la actitud, etc., será valorada a través de la observación y registro diario, contribuirán a la evaluación del alumnado en un 20% de la nota final. Será fundamental obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba teórica y la prueba práctica para poder aplicar este porcentaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega (en no más de 5 días), la nota correspondiente al mismo sufrirá una reducción del 30%, excepto en las convocatorias extraordinarias, que no se podrán entregar después de la fecha del examen. Aquellos alumnos que no entreguen el trabajo propuesto, tendrán una calificación de cero en el mismo, y les hará media con el resto de trabajos o pruebas prácticas realizadas.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 tanto en las pruebas prácticas como en las pruebas escritas.

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se podrá realizar también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación.

La nota final del módulo, se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el modulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	50%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	30%
Actividades y trabajos	20%

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria segunda ordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso. Los alumnos propuestos para esta evaluación deberán realizar un examen teórico-práctico sobre todos los contenidos del módulo.

Dado que los exámenes, tanto ordinarios como extraordinarios, se realizan de todos los contenidos y no sólo de los mínimos exigibles, NO habrá una puntuación máxima para aquellos alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en convocatoria ordinaria o extraordinaria (junio).

5. Convocatoria 1ª ordinaria de junio

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el apartado 8.3.

Pruebas	Puntuación sobre 10
Prueba escrita de evaluación de <i>contenidos conceptuales</i>	50%
Los <i>contenidos procedimentales</i>	30%
Actividades y trabajos	20%

Cálculo de la nota final:

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y **si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.**

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados.

En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general, y por acuerdo en la CCP, se redondea la nota al número entero ascendente siempre que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a.

6. Convocatoria 2ª ordinaria de junio o extraordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles actividades y trabajos a entregar en su caso.

En **convocatoria extraordinaria** se evaluará aplicando el siguiente porcentaje a la parte práctica y teórica:

- Prueba teórica: 50%
- Pruebas prácticas: 30%
- Actividades y trabajos: 20%

De forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

7. Criterios de calificación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (47 horas), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada una de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

actividades fijadas por el Departamento. Esta prueba coincidirá en fecha con la evaluación primera ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 60%
- Pruebas prácticas: 30%
- Trabajos/ actividades: 10%

La nota obtenida será la ponderación correspondiente de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 para superar el módulo. Además, será imprescindible la entrega de los trabajos planteados.

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y APOYO PSICOLOGICO AL PACIENTE

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación **será continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Dicho de otro modo, la evaluación no quedará relegada únicamente a momentos puntuales mediante pruebas específicas, sino que abarcará el día a día del quehacer del alumnado en el aula.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido, **las capacidades terminales previstas** en el currículum, a partir de la valoración de los **criterios de evaluación**. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzaremos cada unidad de trabajo con una **actividad de evaluación inicial**, para detectar los conocimientos previos, destrezas y actitudes de los alumnos/as respecto a los contenidos a trabajar, y se corresponde con la **prueba de conocimientos escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso** y la **prueba inicial**, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales, que presenten mayores dificultades para el alumno. **Al final de cada evaluación** se realizará una prueba teórico práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Se realizará al menos **una sesión de evaluación** cada trimestre lectivo, tras la cual el alumno/ a será informado individualmente y por escrito de su progreso y asimilación de las enseñanzas impartidas. **Las sesiones de evaluación** se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

Como establece la ley, y para asegurar el derecho del alumnado a ser evaluado con criterios objetivos, **se darán a conocer los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación**, recogidos en esta programación y exigibles para una calificación positiva. Además, cada vez que se considere oportuno o lo reclame el alumno o sus padres/ tutores legales **se le informará sobre su progreso**, orientándolo para una mejor consecución de las capacidades terminales planteadas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Tomando como referencia las tres evaluaciones, se realizará la evaluación final, en la que se le asignará al alumno una calificación numérica del 1 al 10 (sin decimales).

Todas las calificaciones se recogen en el **Cuaderno del Profesor**, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

1. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución de las capacidades correspondientes y en consecuencia los objetivos mínimos, que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje para una evaluación positiva a final de curso.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada capacidad terminal en el **R.D. del Título**.

En la tabla que se muestra a continuación, se expone, **cada capacidad terminal** implicado en cada evaluación, y su relación con **cada criterio de evaluación**, y con las diferentes unidades **de trabajo**, así como los **instrumentos de evaluación** usados en cada caso, para poder evaluar cada capacidad terminal, **que se consideren imprescindibles** para la adquisición de las competencias del ciclo.

Evaluació	Capacidades	Criterios de evaluación	Instrumentos de	Unidades de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

n	terminales		evaluación	trabajo
1ª EVALUACIÓN	CT 1-Analizar las circunstancias psicológicas que pueden provocar alteraciones del comportamiento en pacientes con condiciones especiales.	- Explicar que es la ansiedad, enumerar sus causas etiológicas y precisar que factores la pueden generar durante la estancia en un hospital. - Describir las etapas que definen el desarrollo evolutivo y afectivo del niño. - Describir cual es el «rol» del enfermo y enunciar las reacciones anómalas que potencian esa sensación. - Explicar el «rol» profesional del personal sanitario de este nivel de cualificación. - Describir los principales mecanismos para evitar o disminuir el grado de ansiedad en los pacientes. - Explicar las teorías psicológicas existentes sobre la formación y desarrollo de la personalidad.	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos I3- Registro diarios de clase	UT 1 UT 2 UT 3 UT 4
2ª	CT 1-Analizar las circunstancias psicológicas	- Explicar el sentido del concepto comunicación y describir los elementos que la constituyen.		UT 5 UT 6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

EVALUACIÓN	que pueden provocar alteraciones del comportamiento en pacientes con condiciones especiales. CT 3- Explicar los métodos y medios materiales usados en actividades de educación sanitaria, describiendo las aplicaciones de los mismos en función del tipo de programa.	- Describir las fases que se dan en la relación paciente-sanitario y que factores pueden alterar esta relación. - Explicar los mecanismos de ayuda que pueden ser empleados en pacientes terminales o con enfermedades crónicas o de larga duración. - Describir las características elementales de los programas de prevención de enfermedades específicas. - Enumerar los objetivos que debe reunir todo programa de promoción de la salud. - Enumerar los colectivos organizados de pacientes con patologías específicas describiendo los rasgos básicos de sus actividades de ayuda. - Explicar los métodos de transmisión de información de uso común en actividades de información sanitaria. - En un supuesto práctico de información sanitaria, debidamente caracterizado: identificar las actividades a realizar, seleccionar los materiales de apoyo en función del colectivo al que se dirige, simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase, trabajos. I3-Registros diarios de clase	UT7 UT 13 UT 14

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		transmisión de la información sanitaria descrita en el supuesto.		
3ª EVALUACIÓN	CT-2 -Analizar las condiciones psicológicas de pacientes de grupos de riesgo o con características especiales.	- Especificar las características comunes de los ancianos y los modos de relacionarse con pacientes geriátricos. - Explicar las peculiaridades psicológicas de los niños y adolescentes enfermos, precisando los modos adecuados de relación con ellos. - En un supuesto práctico de relación con enfermos de características especiales, debidamente caracterizado: enumerar las variables psicológicas que hay que observar en un paciente con VIH y/o procesos neoformativos para mejorar su estado anímico. Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares	I1- Pruebas objetivas I2- Actividades de clase I3- Registros diarios de clase	UT 8 UT 9 UT 10 UT11 UT 12

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		o patología especial, Elaborar un resumen sobre los factores de riesgo y conducta a seguir con pacientes portadores del VIH, enunciar las fases evolutivas de un enfermo moribundo y como relacionarse con los familiares en cada una de ellas.		

2. Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Para la evaluación positiva de cada una de las capacidades terminales, se propondrán **procedimientos e instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, hay que tener en cuenta que todas las **actividades son susceptibles de ser evaluadas**, y debe de ser tenidas en cuenta en mayor o menor medida.

Estas actividades serán valoradas a través de diferentes **técnicas e instrumentos**, se detallarán en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente.

Hay distintos tipos que pueden ser más o menos adecuados para los distintos **procedimientos de evaluación**. Algunos de los más utilizados:

I1- PRUEBAS OBJETIVAS (Exámenes)

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de las capacidades terminales, se realizará una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Rúbricas de corrección**, en el caso de realizar preguntas orales, debates sobre un determinado tema, para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza.
- **Preguntas tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios** (Exámenes de preguntas cortas)
- **Supuestos prácticos** con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, construcción y definición de términos médicos.

I2-DESARROLLO DE TAREAS TEÓRICAS, PRÁCTICAS, TRABAJOS.

Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar las tareas y trabajos** rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos.

Se va a realizar una puesta en práctica de un plan de salud, se llevará a cabo en grupos de, como máximo, seis personas. Cada grupo tendrá un responsable que se encargará de coordinar el trabajo del grupo y entregar a la profesora las actas de cada sesión con los asistentes, los trabajos realizados y los compromisos adquiridos por cada componente del grupo para la siguiente sesión. Este tipo de funcionamiento es importante para que todos puedan trabajar y aprender con facilidad.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.

Estas actividades **serán subidas al aula virtual**, se realizarán en el aula o fuera de ella, presenciales o telemáticos, a lo largo del proceso de aprendizaje.

I3- REGISTRO DE ACTIVIDADES DIARIAS REALIZADAS EN CLASE (OBSERVACIÓN DIRECTA)

Cada vez que se realicen tareas, trabajos en clase sobre contenidos teóricos- prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

El profesor elaborará **la ficha individual de seguimiento** del alumno a principio de curso, donde realizará todas las anotaciones consideradas de interés para la evaluación del alumno. Cada alumno tendrá derecho a conocer cómo se desarrolla su proceso de enseñanza- aprendizaje, pudiendo solicitar que el profesor le dé a conocer las anotaciones de su ficha de seguimiento.

3. Criterios de calificación, evaluaciones trimestral.

Se realizarán **tres evaluaciones**, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta la consecución de las competencias profesionales correspondientes al módulo. Para ello evaluaremos el grado de consecución de los contenidos esenciales del módulo.

La nota final del módulo, se obtendrá de la **media aritmética**, obtenida en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado con una calificación mínima de mayor o igual a cinco cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

Además, el **alumno deberá entregar a través** de la plataforma del aula virtual o presencialmente, **trabajos** que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...). Durante la segunda evaluación, se realizará un PLAN DE SALUD. En este caso:

La elaboración y puesta en marcha de un **programa de promoción de la salud**, se valorará con un **20% de la nota**. Para esta parte práctica, el alumno firmará cada día que asista a una sesión de prácticas exponiendo qué es lo que ha hecho ese día. Para alcanzar la puntuación deberá asistir todos los días de prácticas y haber participado en el grupo de trabajo cumpliendo sus funciones y demostrando interés en aprender y hacer los deberes que le corresponden correctamente y a tiempo.

En la realización de programa de promoción de la salud en grupo, se valorará todo el proceso:

- Detección de necesidades, diseño del programa, realización de actividades y evaluación del mismo.
- Se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un **mínimo de un cinco en cada evaluación**.
- Se trata de una evaluación continua, por lo que un suspenso en una evaluación se recuperará con el trabajo realizado y acumulado en la evaluación siguiente.
- El alumno que suspenda la parte práctica de la primera evaluación deberá hacer un **proyecto de salud individual a partir de la tercera evaluación**.

En la práctica se valorará cada uno de estos apartados:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Papel del alumno en su equipo (30%)
- Asistencia a las sesiones de grupo (30%)
- Puntualidad en la entrega de los ejercicios y resultados propuestos en las reuniones de equipo (15%)
- Trabajo realizado. (15%)

En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc. (30%).

4. Criterios generales de recuperación. Recuperación primera y segunda evaluación.

Van enfocadas a todos aquellos alumnos/as **que no superen alguna de las tres evaluaciones** en las que se va a desarrollar el proceso de aprendizaje. Se plantean como un conjunto de estrategias didácticas y de técnicas de apoyo, dirigidas hacia aquellos alumnos que presentan algún tipo de deficiencias o dificultad en su aprendizaje.

Si no ha superado algunas de las evaluaciones **con una nota igual o superior a cinco**, el alumno tendrá derecho a recuperar. Se realizará al finalizar cada trimestre.

La participación en dichas medidas requerirá **una asistencia continuada a las clases**, ya que durante las mismas se realizarán actividades de recuperación de los trimestres no superados.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos mal realizados...).

Si en la prueba de conocimientos, ha obtenido una nota menor de cinco, deberá de realizar una prueba de recuperación, de las mismas características que las realizadas en las evaluaciones, será una prueba sobre los contenidos teóricos y/o prácticos impartidos **en todo el trimestre** de esa evaluación suspensa. Previamente al examen, **se informará** al alumno de los criterios de evaluación y calificación del mismo.

El momento será al comienzo del trimestre siguiente a la evaluación no superada, excepto en la 3ª evaluación (cuya recuperación irá incluida en la prueba ordinaria de junio). Se usarán los mismos instrumentos de evaluación comentados anteriormente.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

5. Convocatoria ordinaria primera de junio

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Si ha aprobado las **tres evaluaciones**, se efectuará la media aritmética, obteniéndose así la calificación final en la **primera convocatoria ordinaria de junio**.

El examen de la convocatoria ordinaria de junio constará de una prueba de los contenidos impartidos en la evaluación o evaluaciones que el alumno no haya superado. Para superar dicha prueba la calificación mínima será de 5 sobre 10 ya que en esta prueba se recogen todos los criterios de evaluación trabajados en cada trimestre.

El alumno deberá entregar a través de la plataforma virtual o presencialmente, trabajos que el profesor le indique previamente (trabajos no entregados en la evaluación, trabajos

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo **con RD 1538/2006, de 15 de diciembre**, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Los criterios de calificación, se ponen en conocimiento del alumnado al inicio de curso. La nota global se distribuye según los siguientes porcentajes:

-Pruebas de conocimientos: 70% de la nota final

-Trabajos y actividades teórico-prácticas 30% de la nota final, a criterio del profesor se podrá realizar de la siguiente manera:

- ☐ Realización de actividades teórico-prácticas y exposición de trabajos, **20%**
- ☐ Registro diario de las actividades de clase **10%**

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética correspondiente a las tres evaluaciones, siempre que todas ellas sean iguales o superiores a 5 en todos los instrumentos de evaluación.

En relación a los trabajos y actividades teórico prácticas, para poder hacer media con la prueba de conocimientos, deberá de haber realizado al menos el 50% de las actividades contempladas durante el desarrollo del curso escolar, subidas a la plataforma del aula virtual. **En el caso del proyecto de salud** realizado en la segunda evaluación deberá de obtener una nota igual o superior a cinco.

Para aquellos alumnos que no hayan obtenido como nota mínima un 5 en cualquiera de las tres evaluaciones, en mayo se efectuará una prueba o examen ordinario, en la cual podrán recuperar la evaluación o evaluaciones en las que tengan nota inferior a 5, la recuperación de la tercera evaluación se realizará en la convocatoria ordinaria.

Las calificaciones por evaluación estarán contenidas del 1 al 10, estando el aprobado en el 5; y se expresarán sin decimales.

Las décimas que obtengan en cada evaluación se tendrán en cuenta para obtener la media final del curso.

La nota final del alumno se obtendrá de la media de las tres evaluaciones y siempre valorando la progresión en el aprendizaje del alumno.

En cualquier caso, se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

6. Evaluación extraordinaria junio o segunda ordinaria de junio.

En caso de que la calificación final, tras la calificación de junio, no sea igual o superior a cinco tendrá que recuperar en la evaluación final extraordinaria o segunda convocatoria de junio o en próximas convocatorias en cursos posteriores (cuatro en total, dos por curso académico).

En fechas fijadas por el departamento y publicadas en el tablón de anuncios, los alumnos/as realizarán una prueba que versará sobre todos los contenidos del módulo. Esta será un **ejercicio oral o escrito** de preguntas cortas, preguntas de desarrollo y/o preguntas de elección múltiple, supuestos prácticos, de las mismas características que las utilizadas durante el curso en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

el procedimiento ordinario de evaluación, sobre todos los contenidos del módulo.

Se le solicitará al alumno la **realización de un trabajo o esquema- resumen** sobre los contenidos del módulo pendiente de recuperar, que deberá entregar en el momento del examen y será condición indispensable para acceder al examen.

Para las **convocatorias extraordinarias**, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

Para que se tenga en cuenta la nota de los trabajos realizados, el alumno debe alcanzar al menos un 5 en la calificación del examen propuesto.

Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor
Indispensable para acceder a la prueba escrita.

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

7. Evaluación para alumnos que han perdido la evaluación continua.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua, por lo que **una vez alcanzado un número de faltas considerable que impida tener las evidencias suficientes, como para la calificación objetiva del alumnado de los diferentes criterios de evaluación y capacidades terminales**, en base al procedimiento regular establecido en la programación, éste será calificado en las diferentes evaluaciones con **CALIFICACIÓN NEGATIVA**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia, aunque sea por causa justificada, con un porcentaje superior al 30 %, realizará una prueba objetiva escrita, de todos los contenidos impartidos durante el curso , y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente. En el caso del desarrollo de tareas teóricas, y trabajos, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se consideran faltas Justificadas: Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación. Los criterios de calificación serán:

80% la nota obtenida en la prueba de conocimientos.

20% nota del trabajo solicitado por el profesor
Indispensable para acceder a la prueba escrita

Para hacer media con el resto de criterios de calificación, la nota debe ser como mínimo de 5 en la prueba de conocimientos y en las tareas. Los registros de clase no se recuperarán, se realizará la media de todos los registros tomados en clase durante ese trimestre, y con esa nota obtenida se realizará la media con los otros instrumentos, sin necesidad de obtener una nota de mayor o igual a 5.

TÉCNICAS DE AYUDA ODONTOLÓGICA Y ESTOMATOLÓGICA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1. Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional. Estos criterios de evaluación son:

- ☐ Analizar los procedimientos técnicos necesarios para la preparación y conservación de materiales dentales que permitan la utilización/aplicación directa por el facultativo.
- ☐ Analizar las características de los equipos e instrumental dental, realizando las operaciones necesarias para la preparación y dispensación del instrumental dental y la prestación de apoyo durante la actuación bucodental.
- ☐ Explicar las características de los diferentes tipos de película radiográfica utilizados en equipos de diagnóstico bucodental, precisando el adecuado en función del tipo de exploración. Explicar los procedimientos de revelado y archivo de exposiciones y registros radiográficos bucodentales.
- ☐ Analizar las necesidades de cuidados físicos y psicológicos que es preciso tener en cuenta durante el proceso de intervención dental según el tipo de paciente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test, etc. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 3 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- Pruebas prácticas de realización de una técnica, desarrollo de un supuesto práctico, identificación de material, etc.
- Realización de trabajos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
- La observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

☐ Prueba escrita de evaluación de *contenidos conceptuales*, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 60 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas.

☐ La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y/o trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos y supondrá el 20% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

respetar los plazos de entrega. Es fundamental obtener una calificación de 5 para poder hacer media con la prueba escrita teórica. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial y obtener una calificación mínima de 5. Si en alguna evaluación no se evalúan contenidos procedimentales, el porcentaje de estos contenidos pasará a los contenidos conceptuales.

- La confección y revisión de las actividades a través del aula virtual, así como los trabajos que el docente estime oportuno, tanto individuales como en grupo, se valorarán sobre 10 y supondrán el 20% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorada el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

Se realizará una prueba escrita al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. No obstante, se realizará también una prueba a mitad de evaluación que tendrá carácter eliminatorio, de forma que si obtienen una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba, sólo llevarán la mitad de la materia en la prueba de evaluación. Si en la prueba de evaluación la nota obtenida no supera el 5, la nota de la evaluación será negativa y se tendrá que recuperar toda la materia de la evaluación aunque se haya superado la prueba parcial.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

Los criterios de calificación serán los establecidos en el punto 8.3.

Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria, es decir, 60% parte teórica, 20% parte práctica y 20% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La puntuación máxima que obtendrán los alumnos que recuperen los contenidos no superados a lo largo del curso en junio será de un 10.

5. Convocatoria ordinaria final de junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba de la parte teórica y/o de la parte práctica que no hayan superado en dicha evaluación, en la convocatoria ordinaria de junio, que incluya solamente los contenidos de la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso. En caso de tener aprobado la otra parte, teórica o práctica, de la evaluación, se conservará dicha nota para hacer la media, siempre y cuando la nota obtenida en la convocatoria ordinaria de junio sea igual o superior a 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones.

Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 60% parte teórica, 20% parte práctica y 20% colaboración en clase, puntualidad, entrega en fecha de las actividades programadas por el docente, etc.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero, como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 2º y 3ª evaluación.

6. Evaluación segunda ordinaria final de junio

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria **extraordinaria en Junio**, recibirán información sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En la **convocatoria extraordinaria**, de forma general, se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en la que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido las capacidades terminales. Además, se les exigirá la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo. Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria extraordinaria.

Los criterios de calificación, serán, por tanto:

- Prueba teórica: 60%
- Prueba práctica (supuestos prácticos y/o trabajos): 20%
- Actividades y trabajos: 20%

7. Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas del módulo (39h), deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo reflejadas en esta programación y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. Esta prueba coincidirá en fecha con la evaluación primera ordinaria.

.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. Además, será condición "sine qua non" la presentación de las actividades y/o trabajos propuestos para la evaluación extraordinaria, que serán similares a los realizados por el resto de alumnos durante todo el curso.

La calificación de estos alumnos se realizará según los siguientes criterios:

- Prueba teórica: 70%
- Pruebas prácticas (supuestos prácticos y/o trabajos): 30%

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Proceso mediante el cual se califica el grado de adquisición de las capacidades terminales de la FCT y estará orientada a obtener evidencia de la competencia profesional del alumnado.

Se realizará tomando como referencia las capacidades y criterios de evaluación establecidos para cada área de rotación. Cada una de ellas se evaluará de forma independiente con respecto a las demás.

La evaluación de la FCT, como el resto de los módulos profesionales del ciclo, será continua, es decir, que se realizará durante todo el proceso formativo correspondiente.

Para una evaluación positiva será necesario el cumplimiento total de las 440 horas de prácticas, que incluyen la asistencia obligatoria a las sesiones de tutoría en el centro educativo. El alumnado realizará sus prácticas con el uniforme reglamentario exclusiva y debidamente identificados con la tarjeta identificativa del centro educativo. Solo se asistirá a prácticas exclusivamente en el horario y calendario previamente fijado con el centro de prácticas, no pudiéndose efectuar cambios por cuenta propia del alumnado.

En la evaluación colaborará el responsable de formación del alumnado en el centro de trabajo durante el periodo de estancia del alumnado en ese centro.

Esta colaboración se expresará de dos formas:

- A lo largo de la FCT, a través de la Ficha individual de Seguimiento y Evaluación (Anexo III), y los encuentros y comunicación continua, vía telefónica y a través de correo electrónico, con el tutor del centro docente.
- Al final del proceso, mediante un Informe valorativo del responsable del Centro de trabajo (Anexo IV), que será tenido en cuenta en la calificación del módulo por parte del profesor-tutor. Se recabará un informe de cada área de rotación y de cada centro de trabajo donde el alumno haya desarrollado su FCT. La calificación del módulo de FCT será Apto o No apto. En el supuesto de que el alumno obtenga la calificación de No Apto, deberá cursarlo de nuevo.

1. Instrumentos de evaluación

- El informe individual de Seguimiento y Evaluación del alumno (Anexo III).
- La Hoja Semanal del Alumno (Anexo IV): el alumno reflejará diariamente las tareas realizadas en la empresa, de forma breve y fácilmente identificable; en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que lo motivaron, así como cuantas observaciones a nivel profesional o a nivel personal considere oportunas. Dicha ficha contará con el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

VºBº semanal el responsable en la empresa del seguimiento de su FCT y será supervisada por el profesor-tutor durante la jornada quincenal destinada a las actuaciones tutoriales en el centro docente, con todo el alumnado que esté durante ese periodo realizando la FCT.

En la evaluación también influirá la presentación física, vestuario adecuado a centro sanitario e higiene, así como la actitud.

2. Criterios de calificación

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 440 horas como exige la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGM EN EMERGENCIAS SANITARIAS

MANTENIMIENTO MECÁNICO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de el tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

- Según **art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

- Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.

- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones. La evaluación de los mismos se realizará según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que los compongan.

Para la evaluación, según estos criterios, se han diseñado distintos PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Cada PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN lleva asociado un INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. Estos instrumentos incluyen todos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN a considerar para otorgar la correspondiente calificación, incluidos los consensuados por el centro/departamento relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales: *(Especificar según acuerdos: Respeto a las normas de higiene y seguridad, Trabajo responsable en el taller/laboratorio, Corrección ortográfica en los trabajos escritos, Implicación colaborativa en el trabajo en equipo, Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos, etc..)*

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos (*procedimientos*) de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada RA lleva asociados unos determinados criterios de evaluación (CE) y así constan en el Real Decreto por el que se establece el título. Como cada RA se divide en criterios de evaluación, la suma de los CE (*aquellos de lo que es evaluado el alumno*) debe ser el 100% del RA. Pero no todos los criterios tienen la misma importancia: hay que otorgar una ponderación a los criterios de evaluación, de modo que la suma de todos sea el 100% de la calificación del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA. En la evaluación se comprobará, por medio de estos criterios, si el RA está superado y en qué grado.

Cada uno de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, y los criterios de evaluación en que se concretan, presenta un valor porcentual sobre la nota final (ver cuadro). La suma del valor de todos los criterios de evaluación correspondientes a un resultado de aprendizaje sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

Cuadro orientativo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	T	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
RA 1: Describe el funcionamiento básico de los motores y sus sistemas auxiliares, identificando las diferentes partes que lo componen y justificando las actuaciones de mantenimiento requeridas (20 %)			
a) Se han identificado los componentes del motor.	2, 5%	1 (1,25%) 2 (1,25%)	Examen: 70% Actividades y prácticas: 30%
b) Se han interpretado los principios de funcionamiento de los motores: de gasolina, diésel, híbridos y eléctricos relacionándolos con sus diferencias constructivas.	2, 5%	1 (1,25) 2 (1,25)	
c) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de lubricación, identificando sus componentes y los tipos y características del aceite.	2, 5%	4	
d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de refrigeración, identificando sus componentes.	2, 5%	4	
e) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de alimentación y escape de los motores térmicos, identificando sus	2, 5%	3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

componentes.			
f) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de sobrealimentación y anticontaminación, identificando sus componentes.	2, 5%	2 (0,75%) 8 (0,75%)	
g) Se han detallado los deterioros progresivos y las averías más significativas propias de la utilización del motor y sus sistemas auxiliares.	3 %	2 (0,75%) 4 (0,75%) 7 (0,75%) 3 (0,75%)	
h) Se han descrito las técnicas de mantenimiento que marca el fabricante en relación con el motor y sus sistemas auxiliares.	2 %	4 (1%) 3 (1%)	
RA 2: Identifica y realiza operaciones de mantenimiento básico en los sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje analizando su misión, características y funcionamiento (20%)			
a) Se han descrito las características y el funcionamiento del sistema de transmisión, identificando sus componentes.	2 %	6	
b) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de suspensión, identificando sus componentes.	2 %	5	
c) Se ha descrito el funcionamiento de los componentes del sistema de dirección, identificando sus componentes.	2 %	5	
d) Se ha descrito el funcionamiento del sistema de frenado, identificado sus	2 %	6	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

componentes.			
e) Se han valorado los efectos de la frenada sobre el vehículo.	1, 5%	6	
f) Se han identificado las diferentes partes de la rueda, determinando el estado de los neumáticos, los tipos y los usos.	1, 5%	5	
g) Se ha realizado y justificado el procedimiento de sustitución de ruedas por avería o deterioro del neumático, entre otras.	1 %	5	
h) Se ha realizado la colocación de cadenas en las ruedas motrices del vehículo.	1 %	5	
i) Se han detallado los deterioros progresivos y averías significativas propias del funcionamiento de las ruedas y de los sistemas de transmisión, suspensión, dirección y frenado.	1, 5%	5	
j) Se han descrito las técnicas de mantenimiento en las ruedas y en los sistemas de transmisión, dirección, suspensión y frenado, siguiendo las indicaciones del fabricante.	2 %	5	
k) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento realizadas.	1 %	5 (0,5%) 6 (0,5%)	
l) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.	1, 5%	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA 3: Identifica y realiza las operaciones de mantenimiento básico en los diferentes circuitos eléctricos y electrónicos, analizando sus principios de funcionamiento (20%)			
a) Se han descrito las principales magnitudes eléctricas, relacionándolas con sus unidades de medida.	1, 5%	1	
b) Se ha descrito la transformación de la corriente de 12V. Corriente Continua (CC) a 230V. Corriente Alterna (CA).	1, 5%	1	
c) Se han realizado mediciones y comprobaciones sobre los diferentes circuitos eléctricos con el polímetro.	1, 5%	2	
d) Se ha determinado el funcionamiento de los diferentes elementos que forman parte del sistema de carga y arranque, identificando sus componentes.	1, 5%	2	
e) Se han descrito los sistemas auxiliares del habitáculo asistencial.	1, 5%	7	
f) Se ha identificado el sistema de alimentación del habitáculo asistencial de 12V (CC) y 230V (CA), verificando la correcta alimentación de los equipos.	1, 5%	7	
g) Se han identificado los equipos y elementos que intervienen en el sistema de comunicación del vehículo, de posicionamiento global (GPS) y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción.	1, 5%	7	
h) Se han descrito los principales elementos de los vehículos híbridos y eléctricos, para su mantenimiento.	1, 5%	2	
i) Se han descrito los diferentes procedimientos de carga en los vehículos eléctricos.	1, 5%	2	
j) Se ha descrito el funcionamiento y el mantenimiento de los elementos eléctricos del vehículo.	1, 5%	7	
k) Se han identificado, desmontado y montado los elementos eléctricos del vehículo,	1, 5%	7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

comprobando su funcionamiento.			
l) Se ha descrito el funcionamiento de los sistemas de ayuda a la conducción (ADAS) que intervienen en la seguridad activa y pasiva del vehículo, identificando sus componentes.	1 %	7	
m) Se han cumplimentado los documentos de operaciones de mantenimiento.	1 %	1 (0,5%) 7 (0,5%)	
n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificando los residuos generados para su retirada selectiva.	1, 5%	1 (0,5%) 2 (0,5%) 7 (0,5%)	
RA 4: Realiza las comprobaciones previas diarias y periódicas diagnosticando posibles averías y relacionándolas con un correcto mantenimiento, interpretando los protocolos establecidos (30%)			
a) Se ha verificado el estado general de operatividad del vehículo y se han aplicado los procedimientos adecuados de detección, actuación y/o resolución de averías en el vehículo.	3 %	2 (0,75%) 4 (0,75%) 5 (0,75%) 6 (0,75%)	
b) Se han descrito los periodos de inspección técnica de vehículo (ITV), así como las operaciones que se realizan en dicha inspección.	1, 5%	2	
c) Se ha comprobado el nivel y estado de los diferentes fluidos del vehículo, según manual de mantenimiento del fabricante y protocolos establecidos.	3 %	4 (1%) 5 (1%) 6 (1%)	
d) Se ha verificado el estado de las correas y la tensión de las mismas.	2 %	4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

e) Se ha comprobado que no existen ruidos anómalos ni pérdidas de fluidos tanto en el motor como en los elementos de transmisión, dirección, freno y suspensión.	2 %	5 (1%) 6 (1%)	
f) Se ha comprobado el estado de operatividad de la dirección, los frenos, transmisión, la suspensión y ruedas.	3 %	5 (1,5%) 6 (1,5%)	
g) Se ha verificado el correcto funcionamiento de los distintos mandos, en especial los relacionados con la visibilidad, de los distintos testigos luminosos del cuadro y las pantallas de información tras poner el contacto.	2 %	2 (1%) 7 (1%)	
h) Se ha comprobado la correcta apertura y cierre de puertas, compartimento motor, maletero (en turismos) y boca de llenado de combustible y otros aditivos en su caso.	2 %	2	
i) Se ha verificado el funcionamiento de las señales prioritarias, los sistemas de comunicación, el sistema de posicionamiento GPS y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción, comprobando la operatividad de los mismos, según los protocolos establecidos.	2 %	7	
j) Se ha comprobado el estado de funcionamiento de los sistemas de confortabilidad.	2 %	7 8	
k) Se ha comprobado el estado del alumbrado, la señalización y la señal acústica.	2 %	7	
l) Se ha comprobado el estado de las escobillas y el funcionamiento del limpiaparabrisas y lavaparabrisas.	2 %	7	
m) Se ha comprobado la documentación reglamentaria y se han anotado las incidencias y anomalías observadas en los documentos establecidos para el control.	1, 5%	7	
n) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de	2 %	7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

protección ambiental en las operaciones realizadas, clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.			
RA 5: Reconoce estrategias de conducción de vehículos en diferentes situaciones de riesgo, respetando las normas de seguridad vial (10%)			
a) Se han descrito las normativas reguladoras de los vehículos prioritarios.	1, 5 %	9	
b) Se han enumerado las técnicas de conducción de vehículos prioritarios.	1, 5 %	9	
c) Se han descrito las acciones a adoptar en caso de fallo en la frenada	1, 5 %	9	
d) Se han identificado los riesgos en la conducción con climatología adversa.	1, 5 %	9	
e) Se ha valorado la utilización de señales acústicas según las condiciones de la vía.	2 %	9	
f) Se ha realizado una conducción simulada con climatología adversa y situaciones imprevistas, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.	2 %	9	
g) Se ha simulado la conducción de un vehículo asistencial con problemas mecánicos, identificando las repercusiones en la evacuación del paciente.	1, 5 %	9	

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación procesual o formativa:

- Se realizarán tres evaluaciones.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Con respecto al redondeo, por acuerdo de departamento, se redondeará al número entero, independientemente del valor de los decimales en la primera y segunda evaluación. En el caso de la evaluación final, se redondeará al entero inferior en caso de un decimal menor de 0,5 y al entero superior en el caso de un decimal mayor o igual a 0,5. Este redondeo no supondrá un aprobado si el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 previamente a aplicar el redondeo.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación:

Se debe perseguir que los instrumentos de evaluación sean lo más variados posibles para obtener una información lo más completa posible sobre el rendimiento del alumno. Algunos de los instrumentos de evaluación que se van emplear en este módulo son los siguientes:

- Evaluación inicial.
- Actividades de autoevaluación.
- Observación por parte del profesor de las habilidades y procedimientos de los alumnos.
- Elaboración de las fichas de trabajo.
- Hoja de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje y de la práctica docente.
- Ejecución y acabado de las prácticas realizadas.
- Trabajo diario.
- Pruebas escritas.
- Pruebas prácticas

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

En el módulo de Mantenimiento Mecánico Preventivo del Vehículo se utilizarán los siguientes instrumentos:

- La **parte teórica** será evaluada con preguntas de respuestas alternativas (tipo test) o preguntas de desarrollo y/o definiciones. Además, se realizará un seguimiento de la realización de los ejercicios de cada UT, empleando una hoja de control.
- La **parte práctica** será evaluada mediante el desarrollo de supuestos y técnicas prácticas, empleando una rúbrica para la evaluación del alumno.
- Si se cree necesario por cualquier circunstancia se podrá realizar una **prueba oral** al alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas)

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas de desarrollo o cortas, dibujos a rellenar, frases a completar, etc.

II- Los **trabajos individuales o grupales, las actividades de aula que se realicen en clase o las actividades complementarias y/o extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

Criterios de calificación	
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Trabajos y actividades propuestos	3 0

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso en relación a los diferentes RA propuestos y recogidos en la tabla del apartado anterior.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco. En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Un uso inadecuado del teléfono móvil puede ser motivo de apercibimiento además de reflejarse en el expediente y nota del módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria podrá estar dividida en varias partes (prácticas, pruebas, trabajos, ...), de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

La **prueba** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.

- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.

- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 32 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes).

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

DOTACIÓN SANITARIA

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de DOTACIÓN SANITARIA En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 - 25%	a) Se han interpretado las instrucciones de los fabricantes	5	Actividades individuales y/o grupales	1, 2, 3, 4
	b) Se ha clasificado la dotación material del vehículo, según el nivel asistencial y el plan de mantenimiento del mismo	10	Prueba práctica	
	c) Se ha verificado la funcionalidad de los equipos sanitarios y de autoprotección.	10	Prueba práctica	
	d) Se ha verificado la funcionalidad de los sistemas de comunicaciones	17,5	Prueba escrita	
	e) Se han aplicado las instrucciones de los fabricantes relativas al mantenimiento básico de la dotación	17,5	Prueba escrita	
	f) Se ha demostrado autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con el funcionamiento de los equipos	17,5	Prueba escrita	
	g) Se han clasificado los medios y procedimientos de prevención y protección en función de los factores y situaciones de riesgo laboral en su ámbito de trabajo	17,5	Prueba escrita	
	h) Se han interpretado las señales de protección y las normas de seguridad e higiene	5	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2	a) Se han definido las distintas situaciones de emergencia que requieren material sanitario	11,66	Prueba escrita	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- 25%	en la preparación logística.			
	b) Se han identificado los documentos de control de las existencias de almacén.	11,66	Prueba escrita	
	c) Se ha asociado cada tipo de documento al objetivo que desempeña en el funcionamiento del almacén.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	d) Se ha comprobado la caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura, retirando lo caducado.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han identificado las necesidades de reposición.	11,66	Prueba escrita	
	f) Se han cumplimentado las órdenes de pedido, precisando el tipo de material, el agente y la unidad o empresa suministradora.	11,66	Prueba escrita	
	g) Se ha efectuado la reposición de acuerdo a las condiciones de conservación del material, según sus características y necesidades de almacenamiento.	10	Prueba práctica	
	h) Se ha utilizado la aplicación informática para la gestión del almacén.	11,66	Prueba escrita	
	i) Se ha comprobado la cantidad de oxígeno de las balas del vehículo, efectuando su reposición si el nivel no es el adecuado.	11,66	Prueba escrita	
	j) Se ha justificado la optimización de recursos materiales.	10	Prueba práctica	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 - 25%	a) Se han clasificado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización.	17,5	Prueba escrita	5, 6
	b) Se han relacionado los procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con su aplicación sobre los distintos tipos de	10	Prueba práctica	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	material.			
	c) Se han preparado las soluciones para la limpieza y desinfección del material, según el tipo y características del mismo.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	d) Se ha realizado la limpieza, desinfección y esterilización del material sanitario y del habitáculo asistencial tras una actuación.	17,5	Prueba escrita	
	e) Se han eliminado los residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la actividad sanitaria.	17,5	Prueba escrita	
	f) Se han utilizado contenedores correspondientes al tipo de residuos.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se ha organizado y colocado el material del vehículo al terminar la limpieza y desinfección del mismo.	17,5	Prueba escrita	
	h) Se han identificado los peligros de la manipulación de productos de limpieza, esterilización y desinfección.	10	Prueba práctica	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 - 25%	a) Se han identificado los tipos de documentos clínicos.	17,5	Prueba escrita	8
	b) Se ha identificado la función y cauces de tramitación de los documentos clínicos.	17,5	Prueba escrita	
	c) Se ha identificado el informe de asistencia de la realización de maniobras de soporte vital básico con la información que debe incluir.	17,5	Prueba escrita	
	d) Se ha cumplimentado el documento de deseo de no traslado y se ha transmitido la información.	20	Prueba práctica	
	e) Se ha identificado la documentación preceptiva (formularios, partes de asistencia,	17,5	Prueba escrita	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	autorizaciones y permisos legales, entre otros) del vehículo.		
	f) Se ha valorado la importancia de la documentación como elemento clave de la trazabilidad del proceso de asistencia.	10	Actividades individuales y/o grupales

2. Momentos de evaluación del módulo

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
- Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
- Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

4. Criterios de calificación

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos. En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo. En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperar como se indica en el punto 6.7.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación, con la designación de “No evaluado” sin que ello consuma convocatoria. El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior.

Tras haber superado satisfactoriamente los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro, la nota ponderada de éstos supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 5 de julio de 2024** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente..

De esta forma, para el módulo de Dotación Sanitaria, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA.1. Realiza el mantenimiento básico de la dotación sanitaria del vehículo, interpretando y ejecutando las recomendaciones de los fabricantes de los equipos.

La calificación obtenida por el alumno o la alumna durante la fase de empresa u organismo supondrá el 20% de la nota final del presente módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la tabla del apartado 6.1. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma. Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 40,5h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio. Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en Marzo.

ATENCIÓN SANITARIA INICIAL EN SITUACIONES DE

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

EMERGENCIA

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación y calificación** del proceso de aprendizaje tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Por tanto, debemos evaluar atendiendo a los Criterios de Evaluación (CE) definidos para los Resultados de Aprendizaje (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- **Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. Asimismo, la calificación obtenida por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como **"No evaluado"** no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.
- Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la primera convocatoria final ordinaria de junio como para la segunda convocatoria ordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo, ponderados y relacionados con: Resultados de aprendizaje (RA) ponderados,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación, definiéndolos y concretándolos para cada una de las unidades de trabajo. En la siguiente tabla se muestra la relación entre los criterios de evaluación ponderados con sus resultados de aprendizaje (RA) ponderados, instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que están presentes.

RA	Criterios de evaluación	%	Instrumentos calificación	UT
RA1: Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente (30%).	a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de la vía aérea.	4,4	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	2
	b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	4,4	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	2
	c) Se han identificado los signos y síntomas asociados a hemorragias.	4,4	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	2

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	d) Se han descrito procedimientos para evaluar el nivel de consciencia del paciente.	4,4	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	2
	e) Se han tomado las constantes vitales.	4,4	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	2
	f) Se ha identificado la secuencia de actuación según el ILCOR (Comité Internacional de Coordinación sobre Resucitación).	4,4	Prueba objetiva teórica	1
	g) Se ha actuado con seguridad mostrando confianza en sí mismo.	4,4	Registro de la observación Prueba objetiva práctica	1
RA2: Aplica técnicas de soporte vital básico, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a seguir (50%).	a) Se han descrito los fundamentos de RCP básica e instrumental.	7,1	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	5,6
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de vía aérea.	7,1	Prueba objetiva teórica Prueba	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			objetiva práctica Registro de la observación	
	c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilación.	7,1	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	3
	d) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.	7,1	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	4
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática.	7,1	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	4
	f) Se han aplicado medidas post-reanimación.	7,1	Prueba objetiva teórica Registro de la observación	5
	g) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección	7,1	Prueba objetiva práctica	3, 4, 5,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	personal.		Registro de la observación	6
RA3: Aplica criterios de clasificación de víctimas relacionando los recursos existentes con la gravedad y la probabilidad de supervivencia (10%).	a) Se ha definido el concepto de triaje.	1,25	Prueba objetiva teórica	7
	b) Se han explicado los objetivos de primer y segundo triaje.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	7
	c) Se han explicado los diferentes métodos de triaje inicial clasificados según su fundamento operativo.	1,25	Prueba objetiva teórica	7
	d) Se ha aplicado un método de triaje simple para hacer la primera clasificación de las víctimas.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	7
	e) Se ha descrito la codificación y estructura de las tarjetas de triaje.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	7
	f) Se han descrito los métodos de identificación de las víctimas.	1,25	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	g) Se ha priorizado la evacuación de las víctimas seleccionando el medio de transporte adecuado.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	7
	h) Se han tomado decisiones con rapidez.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	7
RA4: Clasifica las acciones terapéuticas en la atención a múltiples víctimas, relacionándolas con las principales lesiones según el tipo de suceso (10%).	a) Se ha identificado el ámbito de intervención.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	b) Se ha valorado la información para iniciar el proceso asistencial.	1,25	Prueba objetiva teórica	8
	c) Se han descrito los objetivos terapéuticos generales en la medicina de catástrofe.	1,25	Prueba objetiva teórica	8
	d) Se han explicado las acciones terapéuticas que se ejecutan en cada sector asistencial.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	e) Se ha relacionado la naturaleza de la catástrofe con los mecanismos "lesionales".	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	f) Se han descrito las	1,25	Prueba	8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	principales lesiones según el tipo de catástrofe.		objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	
	g) Se ha definido la cadena de supervivencia y se ha precisado la utilidad de cada uno de sus eslabones.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	h) Se ha relacionado la información recibida con el procedimiento de intervención.	1,25	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8

2. Momentos de evaluación del módulo

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos. En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación final.

- **Evaluación inicial:** Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Antes de comenzar cada unidad se llevarán a cabo una serie de actividades iniciales para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

- **Evaluación procesual o formativa:** A lo largo del curso académico, se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales por ser éste un módulo que se imparte en primer curso.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Asimismo, para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Para el redondeo de medias, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- **Evaluación sumativa o final:** Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar como técnico de Emergencias Sanitarias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- En el caso de la convocatoria ordinaria, la evaluación tendrá un carácter continuo y formativo de la evaluación y se aplicará desde el inicio hasta el final de cada unidad, de manera que si se producen desajustes o dificultades durante el desarrollo de la misma se pueda intervenir en ese momento para reconducir el aprendizaje. Para lo cual llevaremos a cabo los siguientes instrumentos de evaluación:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje, se realizarán una o varias **pruebas objetivas teórico-prácticas** de varios criterios de evaluación (contemplados en las U.T), por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado.

De esta manera, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes, definiciones, desarrollo de supuestos y técnicas prácticas, etc.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados

- Realización de **trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

La asistencia es obligatoria al **70%** de las horas totales de las que consta el módulo para que se pueda realizar la evaluación continua del alumnado.

- En el caso de la **primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio** o de la convocatoria para los alumnos con **pérdida del derecho a evaluación continua**, el alumnado deberá realizar un examen final en el que se evaluarán todos los resultados de aprendizaje que no haya superado en evaluaciones anteriores, con el fin de que demuestren la adquisición de los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados. Además de esta prueba, se podrá pedir la realización de uno o varios trabajos.

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

En este sentido, basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumnado en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (teóricas y prácticas).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje (RA) en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo, tal y como viene reflejado en la siguiente tabla.

Por tanto, la **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes. Ambas partes son eliminatorias, es decir, será preciso obtener una calificación mínima de 5 en la prueba práctica para que se evalúe la parte escrita, y viceversa. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla.

RA	Prueba objetiva	Instrumento calificación	Peso específico %
RA 1	Parte teórica	Pruebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo y/o definiciones.	50
	Parte práctica	Desarrollo de supuestos y técnicas prácticas.	40
RA 2	Parte teórica	Pruebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test),	50

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		preguntas cortas y preguntas de desarrollo y/o definiciones.	
	Parte práctica	Desarrollo de supuestos y técnicas prácticas.	40
RA 3	Parte teórico-práctica	Pruebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo, definiciones y supuestos prácticos.	90
RA 4	Parte teórico-práctica	Pruebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo, definiciones y supuestos prácticos.	90

B. Los **trabajos individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática, salvo que el profesor indique lo contrario.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se realizará una prueba objetiva al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento.

La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que a cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo, tal y como viene reflejado en la tabla del apartado 6.1. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación** igual o superior a **cinco**.

Asimismo, se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia, todos los **RA se consideran críticos**, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.

En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos). Esto es, cumplir los siguientes requisitos mínimos: haber superado las pruebas objetivas teórico-prácticas con la calificación mínima de cinco y haber realizado (y superado con una calificación mínima de 5) todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos, cuya presentación es de carácter obligatorio.

Por tanto, no se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una calificación inferior a 5 en la media ponderada de la calificación de los RA.

Por otra parte, para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, y tal y como viene reflejado en la **Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Régimen Especial y Educacion Permanente, la evaluación final del módulo “Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia” integrará la valoración del profesor responsable del mismo en el centro de formación, que contribuirá un 80% (siguiendo los criterios de calificación expuestos en esta programación); y la valoración de la empresa (en la que el alumnado realizará la fase de prácticas), que contribuirá con el 20% restante a la calificación final de dicho módulo profesional.

Asimismo, y teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA1: “Reconoce los signos de compromiso vital relacionándolos con el estado del paciente” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

- **Criterios generales de recuperación**

A los alumnos que tras la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación de los mismos. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

- **Recuperaciones trimestrales**

Los/as alumnos/as que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, por acuerdo de departamento, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.

Estas recuperaciones trimestrales tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para podersele realizar dicha media ponderada.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita y una parte práctica (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica y parte práctica (90%). Ambas partes son eliminatorias entre ellas, es decir, el alumno tendrá que obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para proceder a realizar la media entre ellas. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en la tabla anterior), suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatorias ordinaria y ordinaria de recuperación en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje objetos de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

5. Evaluación en la primera convocatoria final ordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades y trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Asimismo, los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

La **prueba** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo el 100% de la calificación final de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Asimismo, los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 60 faltas en el módulo de Atención Sanitaria Inicial en Situaciones de Emergencia, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes).

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación y calificación** del proceso de aprendizaje tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Por tanto, debemos evaluar atendiendo a los Criterios de Evaluación (CE) definidos para los Resultados de Aprendizaje (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El profesor decidirá la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor realizará suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado e informar al mismo de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, se evaluará la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- **Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. Asimismo, la calificación obtenida por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como **"No evaluado"** no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.
- Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

primera convocatoria final ordinaria de junio como para la segunda convocatoria ordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo, ponderados y relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia estos criterios de evaluación, definiéndolos y concretándolos para cada una de las unidades de trabajo. En la siguiente tabla se muestra la relación entre los criterios de evaluación ponderados con sus resultados de aprendizaje (RA) ponderados, instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que están presentes.

RA	Criterios de evaluación	%	Instrumentos calificación	UT
RA1: Acondiciona espacios de intervención, analizando características de entornos típicos de actuación (30%).	a) Se han clasificado las situaciones de emergencia evaluando los riesgos para víctimas y equipos de actuación.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	1
	b) Se han descrito los métodos y materiales de seguridad y balizamiento.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	1
	c) Se ha realizado el balizamiento de la zona del incidente.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			grupales	
	d) Se ha identificado la situación de riesgo previo al inicio de la asistencia sanitaria.	3	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	1
	e) Se han descrito los procedimientos ante riesgos NRBQ.	3	Prueba objetiva teórica	3
	f) Se ha elegido la ubicación del vehículo en la posición y distancia adecuada para proteger a las víctimas y a la unidad asistencial.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	2
	g) Se han aplicado los procedimientos de estabilización básica de un vehículo.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	2
	h) Se han descrito y seleccionado los métodos de acceso a un paciente en el interior de un vehículo, vivienda, local o zona al aire libre.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	2
	i) Se han descrito y seleccionado los métodos de rescate de víctimas en derrumbamientos, altura y medio acuático.	3	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	3
	j) Se han identificado los procedimientos de	3	Prueba objetiva	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	comunicación con los medios de rescate ante la imposibilidad de acceso seguro al paciente.		teórica Trabajos individuales o grupales	
RA2: Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios materiales y las técnicas necesarias (50%).	a) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización de las unidades asistenciales.	5,5	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	5, 6
	b) Se han descrito los métodos de inmovilización según las potenciales lesiones del accidentado y las circunstancias del accidente.	5,5	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	4, 6, 7
	c) Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.	5,5	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	6
	d) Se han aplicado técnicas de inmovilización preventiva del paciente.	5,5	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	6
	e) Se han realizado operaciones de traslado de pacientes desde el lugar del suceso al vehículo de transporte, adoptando para ello las normas ergonómicas	5,5	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la	4, 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	oportunas.		observación	
	f) Se han descrito las medidas posturales a aplicar al paciente sobre la camilla.	5,5	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	5
	g) Se han descrito los procedimientos para asegurar una mayor confortabilidad del paciente durante el traslado en la camilla de la unidad asistencial.	5,5	Prueba objetiva teórica Prueba objetiva práctica Registro de la observación	5
	h) Se han reconocido y fijado todos los elementos susceptibles de desplazarse y producir un daño durante el traslado.	5,5	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	5, 6, 7
	i) Se ha descrito la información que se debe proporcionar al paciente y a los familiares sobre la posibilidad de uso de las señales acústicas, el tiempo aproximado de traslado y el hospital de destino.	5,5	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	6
RA3: Aplica técnicas de conducción simulada relacionando el riesgo de agravamiento de las lesiones del paciente	a) Se ha identificado la información para el traslado del paciente al centro sanitario de destino.	1,43	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	b) Se ha seleccionado la ruta en función del estado	1,43	Prueba objetiva	8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

con las estrategias de conducción (10%).	del paciente.		teórica	
	c) Se han tenido en cuenta los criterios de proximidad, estado de la vía, saturación del tráfico y condiciones climáticas.	1,43	Prueba objetiva teórica	8
	d) Se han identificado las repercusiones orgánicas que un traslado inadecuado puede tener en la salud del paciente.	1,43	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	e) Se han tenido en cuenta las maniobras de conducción, aceleración, desaceleración y giro, para evitar el riesgo de agravamiento de las lesiones o posibles lesiones secundarias del paciente, y cumpliendo con la normativa vigente.	1,43	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	f) Se ha valorado el uso de las señales acústicas según el estado de salud del paciente y las condiciones de la vía.	1,43	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
	g) Se ha establecido el proceso de evaluación continua del estado del paciente.	1,43	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	8
RA4: Transfiere al paciente reconociendo los datos relevantes del	a) Se ha cumplimentado el documento de denegación de asistencia y traslado y se ha transmitido la	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o	9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

estado inicial del mismo, de las incidencias observadas y de los cuidados prestados durante el trayecto (10%).	información.		grupales	
	b) Se identifica la figura responsable de la recepción del paciente.	0,91	Prueba objetiva teórica	9
	c) Se han verificado los datos de identificación y el resultado de la valoración del paciente.	0,91	Prueba objetiva teórica	9
	d) Se han identificado las posibles contingencias ocurridas durante el desplazamiento al centro asistencial.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	e) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación con el centro asistencial.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	f) Se ha cumplimentado el informe de asistencia inicial y traslado.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	g) Se ha utilizado el sistema de Codificación Internacional de Enfermedades (CIE) en la emisión del informe basado en signos y síntomas del paciente.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	h) Se ha elaborado el informe para el responsable del triaje hospitalario.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	i) Se han identificado y aplicado los procedimientos de comunicación de la información relacionada con el traslado.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	j) Se han definido los aspectos legales relacionados con el secreto profesional.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9
	k) Se han detallado los diferentes tipos de responsabilidad legal.	0,91	Prueba objetiva teórica Trabajos individuales o grupales	9

2. Momentos de evaluación del módulo

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos. En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial, la evaluación continua y la evaluación final.

- **Evaluación inicial:** Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Antes de comenzar cada unidad se llevarán a cabo una serie de actividades iniciales para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

- **Evaluación procesual o formativa:** A lo largo del curso académico, se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales por ser éste un módulo que se imparte en primer curso.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Asimismo, para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Para el redondeo de medias, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alcanzado una nota positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

- **Evaluación sumativa o final:** Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar como técnico de Emergencias Sanitarias.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de calificación se pueden definir como las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación con el fin de adaptar la intervención educativa a sus características y necesidades. Responden a la pregunta ¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?, es decir, ¿Qué recursos se aplican?

Los instrumentos de calificación que se emplearán son los siguientes:

- En el caso de la convocatoria ordinaria, la evaluación tendrá un carácter continuo y formativo de la evaluación y se aplicará desde el inicio hasta el final de cada unidad, de manera que si se producen desajustes o dificultades durante el desarrollo de la misma se pueda intervenir en ese momento para reconducir el aprendizaje. Para lo cual llevaremos a cabo los siguientes instrumentos de evaluación:
 - Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los criterios de evaluación, y por tanto de los resultados de aprendizaje, se realizarán una o varias **pruebas objetivas teórico-prácticas** de varios criterios de evaluación (contemplados en las U.T), por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado.

De esta manera, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, reconocimiento de imágenes,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

definiciones, desarrollo de supuestos y técnicas prácticas, etc.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados

- Realización de **trabajos individuales o grupales** sobre aquellos temas que el profesor considere oportuno, y que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, actualización de los contenidos, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.).
- **Registro de observación directa** del proceso de aprendizaje para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos, donde se recogerá información relativa a la actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc.

La asistencia es obligatoria al **70%** de las horas totales de las que consta el módulo para que se pueda realizar la evaluación continua del alumnado.

- En el caso de la **primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio** o de la convocatoria para los alumnos con **pérdida del derecho a evaluación continua**, el alumnado deberá realizar un examen final en el que se evaluarán todos los resultados de aprendizaje que no haya superado en evaluaciones anteriores, con el fin de que demuestren la adquisición de los criterios de evaluación correspondientes a los resultados de aprendizaje no superados. Además de esta prueba, se podrá pedir la realización de uno o varios trabajos.

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional; se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

En este sentido, basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumnado en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (teóricas y prácticas).

Por tanto, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Asimismo, la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.

Los criterios de calificación comunes para los resultados de aprendizaje del módulo formativo son los siguientes:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de uno o varios criterios de evaluación**, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 9 (**90%** de la nota final). El peso específico de la parte teórica y de la parte práctica será variable para cada resultado de aprendizaje en función del carácter eminentemente práctico o teórico del mismo, tal y como viene reflejado en la tabla del apartado 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Por tanto, la **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes. Ambas partes son eliminatorias, es decir, será preciso obtener una calificación mínima de 5 en la prueba práctica para que se evalúe la parte escrita, y viceversa. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla.

RA	Prueba objetiva	Instrumento calificación	Peso específico %
RA 1	Parte teórica	uebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo y/o definiciones.	50
	Parte práctica	esarrollo de supuestos y técnicas prácticas.	40
RA 2	Parte teórica	uebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo y/o definiciones.	50
	Parte práctica	esarrollo de supuestos y técnicas prácticas.	40
RA 3	arte teórico-práctica	uebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo, definiciones y supuestos prácticos.	90
RA 4	arte teórico-práctica	uebas con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), preguntas cortas y preguntas de desarrollo, definiciones y supuestos prácticos.	90

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

B. Los **trabajos individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1 (**10%** de la nota final). Este apartado incluye el seguimiento de producción individual de cada alumno, valorándose el grado de participación en clase, participación en actividades y preguntas en clase, interés en la exposición de debates, presentación de trabajos en fecha y forma adecuada, colaboración en el desarrollo de las sesiones, etc.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática, salvo que el profesor indique lo contrario.

Si el alumnado presentará faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Se realizará una prueba objetiva al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los criterios de evaluación vistos hasta ese momento.

La **nota final del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las calificaciones de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que ha cada RA se le habrá asignado un peso específico de la nota final del módulo, tal y como viene reflejado en la tabla. Se considerarán **superados los resultados de aprendizaje con calificación** igual o superior a **cinco**.

Asimismo, se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un RA pendiente de superar, siempre que este RA no sea crítico, es decir, que no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el alumno ha perdido el derecho a la evaluación continua. En este caso, para el módulo de Evacuación y Traslado de Pacientes, todos los **RA se**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

consideran críticos, por lo que el alumnado tendrá que aprobar cada uno de los RA para poder hacer media con los demás RA, y por tanto, para superar el módulo.

En consecuencia, para que la **nota final del módulo sea positiva** será necesario que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la media ponderada de los RA, habiendo superado cada uno de los RA (considerados como críticos). Esto es, cumplir los siguientes requisitos mínimos: haber superado las pruebas objetivas teórico-prácticas con la calificación mínima de cinco y haber realizado (y superado con una calificación mínima de 5) todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos, cuya presentación es de carácter obligatorio.

Por tanto, no se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una calificación inferior a 5 en la media ponderada de la calificación de los RA.

Por otra parte, para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio. En este sentido, y según acuerdo de Dpto., aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,6 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Finalmente, y tal y como viene reflejado en la **Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente**, la evaluación final del módulo “Evacuación y Traslado de Pacientes” integrará la valoración del profesor responsable del mismo en el centro de formación, que contribuirá un 80% (siguiendo los criterios de calificación expuestos en esta programación); y la valoración de la empresa (en la que el alumnado realizará la fase de prácticas), que contribuirá con el 20% restante a la calificación final de dicho módulo profesional.

Asimismo, y teniendo en cuenta lo expuesto en el **Real Decreto 278/2023**, de 18 de julio; el RA2: “Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de pacientes seleccionando los medios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

materiales y las técnicas necesarias” se desarrollará de forma compartida entre el centro de formación y la empresa, siendo éste el resultado de aprendizaje en el que se basará la empresa para valorar el módulo profesional.

- **Criterio de actuación para los alumnos que copien:**

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

Además, según el Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se considera como falta grave “copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos”, y por lo tanto el alumno será amonestado conforme a la normativa.

- **Criterios generales de recuperación**

A los alumnos que tras la evaluación de los resultados de aprendizaje correspondientes no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación de los mismos. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

- **Recuperaciones trimestrales**

Los/as alumnos/as que no superen los RA impartidos durante un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. Asimismo, por acuerdo de departamento, **únicamente se podrá realizar la recuperación de RA íntegros**; no pudiéndose realizar una recuperación parcial de los mismos.

Estas recuperaciones trimestrales tendrán un **carácter no obligatorio para aquellos RA no críticos**, ya que el alumnado podrá superar el módulo con algún RA (no crítico) no superado, siempre y cuando, la media ponderada de todos los RA sea igual o superior a 5. Por el contrario, en el caso de tratarse de un RA crítico, el alumno se verá obligado a recuperarlo, para podersele realizar dicha media ponderada.

Las características de la prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

- **Resultados de aprendizaje:** todos los desarrollados íntegramente durante el trimestre.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada RA será superando una prueba objetiva en la que se evaluarán todos los criterios de evaluación de dicho RA. Dicha prueba, estará constituida por una parte escrita y una parte práctica (de similares características a las de la evaluación).
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: parte teórica y parte práctica (90%). Ambas partes son eliminatorias entre ellas, es decir, el alumno tendrá que obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las partes para proceder a realizar la media entre ellas. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en la tabla anterior), suponiendo un 90% de la calificación final de la recuperación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

En el caso de no tener superadas las actividades y trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de actividades** similares a las realizadas durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación; suponiendo este apartado un 10% de la calificación final.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatorias ordinaria y ordinaria de recuperación en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje objetos de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

5. Evaluación en la primera convocatoria final ordinaria

Aquellos alumnos que no hayan superado algunos de los RA del módulo a lo largo del curso, deberán presentarse a una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, que se realizará en el mes de junio.

- **Resultados de aprendizaje:** todos los que no se hayan superado durante el curso.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso (90%). La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo un 90% de la calificación final

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades y trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor (10%).

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Asimismo, los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la primera convocatoria ordinaria de junio, deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria de junio realizando una prueba extraordinaria de evaluación de **todos los resultados de aprendizaje del módulo**, que no hayan superado en la primera convocatoria. Las actividades de evaluación ordinaria de recuperación, se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

La **prueba** constará de:

- **Resultados de aprendizaje:** TODOS aquellos no superados en la primera convocatoria ordinaria de junio.
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva en la que se incluirán todos los criterios de evaluación de los RA no superados. En dicha prueba, se incluirá una parte teórica compuesta por preguntas tipo test, cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos; y una parte práctica en la que tendrá que llevar a cabo diversos procedimientos o técnicas prácticas.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva que consistirá en una parte teórica y otra práctica que abarcará todos los RA trabajados durante el curso. La nota final de la prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes (variable según el RA del que se trate, tal y como se expuso en el apartado 6.1), suponiendo el 100% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Asimismo, los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Por acuerdo del departamento, para aquellos alumnos que acudan a esta convocatoria por haberse negado a realizar las actividades prácticas durante el curso escolar alegando discapacidad física o psíquica, se les realizará el examen práctico ante un tribunal formado por profesorado del departamento, que valorará si superan los RA y las competencias de cada módulo descritas en la programación.

Asimismo, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la segunda convocatoria final ordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los RA objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso con el fin de orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 60 faltas en el módulo de Evacuación y Traslado de Pacientes, no se le podrá aplicar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Estos alumnos deberán realizar una prueba objetiva escrita y práctica de **todos los resultados de aprendizaje del módulo** que no se hayan superado, reflejados en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA del módulo y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

De esta manera, los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, tendrán que superar únicamente aquellos RA que no hubieran aprobado antes de la pérdida de evaluación continua, y aquellos impartidos posteriormente a dicha pérdida, disponiendo para ello de la primera y segunda convocatoria final de junio. Consecuentemente, estos alumnos serán evaluados en la segunda convocatoria de junio de **aquellos los resultados de aprendizaje**, que no hayan superado en la primera convocatoria de junio.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que no hayan superado este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una primera convocatoria final ordinaria en junio y otra segunda convocatoria final, también en el mes de junio.

En el caso de alumnos que estén cursando segundo curso del ciclo formativo, y no puedan asistir a clase de forma continua, con el fin de facilitar

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

al alumnado la recuperación de los aprendizajes en los módulos profesionales que no hubiera superado, el profesor organizará un programa de recuperación que contendrá las actividades, el momento de su realización y su evaluación, que será en **marzo la primera convocatoria final ordinaria** (principios del mes) y en **junio la segunda convocatoria final ordinaria** (finales del mes).

De esta manera, el alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas correspondientes a la primera y segunda convocatoria final ordinaria de junio, ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso. De esta manera:

- Para la primera convocatoria final ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.
- Para la segunda convocatoria final ordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje en la que el alumno deberá realizar **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Igualmente, estos alumnos deberán adjuntar tanto el programa de actividades de aula como de trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, los alumnos serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS

EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva.

Esto conlleva:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** en condiciones de calidad, en base a los criterios de evaluación especificados.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- La **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de todo el proceso. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado sobre los aspectos en que presenta mayores dificultades y necesita mejorar para lograr alcanzar los RA. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- **Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024** la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

con un **20% en el cálculo de la calificación final.**

Calificación de la fase centro-media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.
- Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderado relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

A continuación, se detalla la relación entre los criterios de evaluación del módulo ponderados con los resultados de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de las Unidades de Trabajo:

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento o instrumento de evaluación	UT
RA 1 33%	a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2
	b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2
	c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2
	d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de la disfunción.	8.73	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2
	f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.	5.33	Examen: 70% Actividades: 30%	1 y 2
	g) Se ha transmitido serenidad y empatía.	5.33	Examen: 70% Actividades: 30%	1, 2

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento o instrumento de evaluación	UT
RA 2- 34%	a) Se han identificado los comportamientos más comunes en los pacientes afectados por una emergencia o catástrofe.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en los pacientes.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir los pacientes. conlleven problemas de agresividad	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	f) Se han analizado las distintas estrategias del control emocional.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	g) Se han analizado las actuaciones de un equipo de apoyo psicosocial.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo de agresividad, de ansiedad, de angustias o emociones no deseadas.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5
	j) Se han identificado situaciones de emergencias psiquiátricas que conllevan problemas de agresividad	3.4	Examen: 70% Actividades: 30%	4 y 5

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento o instrumento de evaluación	UT
RA 3 17%	a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6
	b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6
	c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6
	e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6
	f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6
	g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.	2.42	Examen: 70% Actividades: 30%	6

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento o instrumento de evaluación	UT
RA 4 16%	a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	b) Se ha descrito el “síndrome del quemado”.	2	Examen: 70% Actividades:	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			30%	
	c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológicos a los equipos de intervención.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológicos al equipo de intervención.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3
	h) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con los implicados.	2	Examen: 70% Actividades: 30%	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Momentos, procedimientos e instrumentos de evaluación del módulo.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar de forma continua durante todo el curso. Para llevarla a cabo, habrá que seguir la evolución del alumnado a lo largo de las clases y atender al grado de adquisición de los conocimientos propuestos. De esta manera, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa o final.

En primer lugar, se realiza una **evaluación inicial** al comienzo de curso, con la misma se pretende averiguar los conocimientos del alumnado sobre los contenidos del módulo. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará de forma oral, a modo de lluvia de ideas, para saber los conocimientos iniciales de los que parte el alumnado. De esta forma, no se realizará calificación alguna. Al inicio de cada Unidad de Trabajo también se realizarán evaluaciones iniciales para saber de donde parten los alumnos respecto al tema concreto que van a comenzar a trabajar.

Durante el curso, se realizará una **evaluación procesual o formativa**, que se llevará a cabo a partir de la observación directa en el aula de su trabajo diario, de su actitud receptiva y de su participación en las propuestas, también se tendrá en cuenta su capacidad de expresión oral y escrita. La evaluación procesual consiste en evaluaciones trimestrales parciales y una evaluación final, que es la suma de los resultados de todos los RA del módulo. Esta evaluación permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y re-programar la planificación. También, permite repasar aquellos contenidos en los que los alumnos presenten mayores dificultades.

Respecto a la **evaluación sumativa o final**, la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de calificación son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son los siguientes:

- ❖ Pruebas objetivas teóricas y prácticas (preguntas tipo test y preguntas cortas).
- ❖ Trabajos y actividades de clase. Tareas realizadas durante las sesiones de carácter individual o grupal. Se valorará la limpieza, el orden, la presentación, la utilización de fuentes de información diversas y formales y la actitud y participación en clase, entre otros.
- ❖ Observación directa y sistemática a través de un registro durante las sesiones.

Si el alumno falta más de un 30% a las sesiones perderá el derecho a la evaluación continua y será sometido a un único examen final y a varios trabajos si se considera necesario.

4. Criterios de calificación

La evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la calificación final de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será responsabilidad del profesorado de los módulos profesionales del centro de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En base a en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales y grupales.
- Exposición oral de trabajos y de contenido teórico.
- Intervenciones durante las sesiones.
- Pruebas objetivas (orales o escritas)
 - Las **pruebas objetivas** consisten en evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas cortas, etc.

Las pruebas objetivas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico y teórico. Las faltas de ortografía reducen la nota.

- Los **trabajos individuales o grupales**, la actitud en clase, las actividades de aula o las actividades complementarias y/o extraescolares se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas teóricas y prácticas.	70
Trabajos y tareas propuestas	30

Este criterio de calificación se llevará a cabo en cada una de las evaluaciones del curso en relación a los diferentes RA propuestos y detallados en la tabla del apartado anterior.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

carácter formativo y una gran importancia en la evaluación. Estas tareas permiten afianzar los conocimientos teóricos, por lo que su realización en el aula tiene un papel clave para alcanzar los RA propuestos.

La **nota final del módulo** se obtendrá a partir de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado cada uno de los periodos evaluativos con un mínimo de cinco.

En el boletín aparecerá un número entero sin decimales. El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Según artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional no completen la fase de formación en empresa (FE), ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro.

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se deberá explicar en qué va a consistir esta prueba extraordinaria, y cómo se va a evaluar. Estas pruebas podrán consistir en:

- La realización de trabajos relacionados con la misma.
- La realización de pruebas objetivas orales o escritas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones para cada RA, ponderándose de la siguiente manera (70%-30%) para cada RA según la tabla expuesta con anterioridad:

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	70
Trabajos y actividades propuestas	30

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumno durante el período de evaluación que debe recuperar.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, los alumnos deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

El alumno realizará un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso. Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe en el estudio de los contenidos. El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar todos los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Se seguirán los criterios utilizados en el curso anterior, contenidos y evaluación de los mismos.

El alumno dispondrá de dos convocatorias, dónde se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre-diciembre y otra en el mes de enero-febrero.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje. El alumno o alumna deberá realizar únicamente las partes correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** será continuo.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los objetivos que se pretenden, tanto de tipo teórico como práctico, que han sido desarrollados en los contenidos de la programación, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo.

El proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres evaluaciones, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta los **resultados de aprendizaje** trabajados en la evaluación.

La evaluación se llevará a cabo a partir de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **La observación del trabajo diario del alumnado, de su interés y de su participación en el aula**, así como de su receptividad y expresión oral y escrita.
- La observación sistemática de los **trabajos realizados** por los alumnos/as, en relación con la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización de medios digitales de apoyo
- La realización de **pruebas objetivas**, que podrán ser tanto orales como escritas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. Y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título

En la siguiente tabla se relacionan de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente

Los criterios de calificación desglosados por RA y los criterios de evaluación correspondientes se recogen en la siguiente tabla.

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	INSTRUMENTO
RA1.Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización (8%)			
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	1,5%	1	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se ha descrito la estructura celular.	1,5%	1	
c) Se ha descrito la fisiología celular.	1%	1	
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1%	1	
e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	1,5%	1	
f) Se han enunciado los sistemas del	1,5%	1	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

organismo y su composición.			
RA2.Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal (9 %)			
a) Se ha definido la posición anatómica.	1,5%	2	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han descrito los planos anatómicos.	2 %	2	
c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.	2 %	2	
d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	1,5%	2	
e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	2%	2	
RA3.Identifica los aspectos generales de la patología,describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica (8%)			
a) Se ha definido el concepto de enfermedad.	1%	3	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1%	3	
c) Se han detallado los elementos	1,5%	3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

constitutivos de la patología			
d) Se han citado las fases de la enfermedad.	1,5%	3	
e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	1%	3	
f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	1%	3	
g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	1%	3	
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor (24%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	3%	4	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	2%	4	
c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.	3%	5	
d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1%	4,5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	2%	6	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
f) Se han clasificado los huesos.	2%	6	
g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	3%	6	
h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	2%	6	
i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	2%	6	
j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.	1%	6	
k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	1%	6	
l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1%	6	
m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.	1%	6	
RA5.Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio,el aparato respiratorio y la sangre (22%)			

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	5 %	7	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	4%	7	
c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	3%	7	
d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2 %	7	
e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	3%	8	
f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	2%	8	
g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2%	8	
h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	1%	8	
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo,describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal (14%)			
a) Se han descrito las bases	3%	9	Examen: 70%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

anatomofisiológicas del aparato digestivo			Actividades propuestas: 30%
b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo	3%	9	
c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	1%	9	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	10	
e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%	10	
f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	1%	10	
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior,describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico (15%)			
a) Se ha analizado la función hormonal.	2%	11	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	2%	11	
c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	1%	11	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	2%	12	
e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	2%	12	
f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1%	12	
g) Se ha detallado el proceso de la reproducción.	1%	12	
h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	1%	12	
i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1%	12	
j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	1%	13	
k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	1%	13	

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

deberán recuperarse aquellos RA que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones.

Evaluación procesual o formativa:

- **Evaluaciones trimestrales parciales:**

- Se realizarán tres evaluaciones.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Con respecto al redondeo, por acuerdo de departamento, se redondeará al número entero, independientemente del valor de los decimales en la primera y segunda evaluación. En el caso de la evaluación final, se redondeará al entero inferior en caso de un decimal menor de 0,5 y al entero superior en el caso de un decimal mayor o igual a 0,5. Este redondeo no supondrá un aprobado si el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 previamente a aplicar el redondeo.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Instrumentos de evaluación:

Trabajos teórico- prácticos (actividades, trabajo en el aula, exposición de trabajos casos prácticos, trabajos de investigación, etc.) que podrán hacerse de forma individual o en equipo. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar el trabajo, y cómo se calificará.

Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de trabajos y la responsabilidad ante la tarea.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Pruebas objetivas. En base a los RA tratados. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con preguntas cortas, tipo test y preguntas de desarrollo, identificación de imágenes o modelos etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumnado (pruebas objetivas, actividades individuales o trabajo en equipo).

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa y orientativa**, sujeta a la superación de los RA. El cálculo de las notas de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados, siendo la nota orientativa de la evolución del proceso de aprendizaje del alumno.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. **Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.**

La calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje que se hayan superado.

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos, debiendo el alumnos obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo profesional.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

En la siguiente tabla se refleja la ponderación para cada RA así como los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de ellas con su ponderación correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

<u>EVAL.</u>	<u>UNIDADES DE TRABAJO</u>	<u>RA</u>	<u>%</u>	<u>Total</u> <u>%</u>	
PRIMERA	U.T. 1 Organización general del cuerpo humano.	RA1	8	8	Prueb Activi indivi
	U.T. 2 Anatomía topográfica.	RA2	9	9	Prueb Activi indivi
	U.T. 3 El estudio de la enfermedad.	RA3	8	8	Prueb Activi indivi
	U.T.4 El sistema nervioso	RA4	8	24	Prueb
	U.T.5 Los órganos de los sentidos	RA4	4		Activi indivi
	U.T.6 El aparato locomotor.	RA4	12	22	Prueb
SEGUNDA	U.T.7 El aparato cardiovascular	RA5	13		Activi indivi
	U.T.8 El aparato respiratorio	RA5	9		Prueb
	U.T.9 El aparato digestivo	RA6	7	14	Activi indivi
TERCERA	U.T. 10 El aparato urinario	RA6	7		Prueb
	U.T. 11. El sistema endocrino	RA7	4	15	Activi indivi
	U.T. 12 El aparato genital	RA7	7		Prueb
	U.T.13 La protección del cuerpo humano: las barreras exteriores y el sistema inmunitario	RA7	4		Activi indivi
	TOTAL		100 %	100%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Instrumentos de calificación

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, dibujos, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o combinación de las dos.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Pruebas teóricas, así como supuestos prácticos, identificación de estructuras para valorar los contenidos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.

Prueba oral: si se cree necesario por cualquier circunstancia se podrá realizar una prueba oral al alumno

Realización de trabajos individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- Originalidad, ampliación de la información
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

5. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas)

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas de desarrollo o cortas, dibujos a rellenar, frases a completar, etc.

II- Los **trabajos individuales o grupales, las actividades de aula que se realicen en clase o las actividades complementarias y/o extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Trabajos y actividades propuestos	30

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso en relación a los diferentes RA propuestos y recogidos en la tabla del apartado anterior.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco. En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Un uso inadecuado del teléfono móvil puede ser motivo de apercibimiento además de reflejarse en el expediente y nota del módulo.

6. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

7. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

A los alumnos que tras la evaluación final ordinaria no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá **actividades de recuperación** cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación de los RA no superados

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones para cada RA, ponderándose de la siguiente manera **(70%-30%) para cada RA según la tabla expuesta con anterioridad**

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	70
Trabajos y actividades propuestas	30

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Los alumnos que hayan sido propuestos/as para la **2ª convocatoria ordinaria de junio**, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los RA y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumno tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de las RA suspensas.

8. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (**30 horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados. Incluirá además una serie de láminas para la identificación de estructuras.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos SOLO deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

9. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso.

Estos alumnos no tendrán la obligación de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se seguirán los **criterios utilizados en el curso anterior**, contenidos y evaluación de los mismos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre-diciembre y otra en el mes de enero-febrero.

Se pondrán en contacto con el profesor para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos. Los alumnos en esta situación deben ponerse en contacto con la profesora que les comunicará su horario para atender las dudas o dificultades que se les puedan plantear.

Como referencia para el estudio se tomará el material que se sigue en clase la profesora así como la bibliografía propuesta.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria.

DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de **la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en la sala de ordenadores**, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

1. Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. En la siguiente tabla, se especifica la ponderación de cada resultado de aprendizaje dentro de la nota final del módulo, así como las unidades de trabajo que lo forman y los instrumentos de evaluación que se van a emplear. Por último, quedarán marcados en **negrita** aquellos resultados de aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

Resultado de aprendizaje	UT	Ponderación sobre el total del curso	Instrumentos de evaluación
RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	UT1	20%	Actividades de clase 40% Retos y prácticas 60%
	UT2		
RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. ^a Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	UT3	20 %	Actividades de clase 40% Retos y prácticas 60%
	UT4		
RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en <i>cloud</i> /nube describiendo su tipología y campo de aplicación.	UT5	20 %	Actividades de clase 40% Retos y prácticas 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	UT6	20 %	Actividades de clase 40% Retos y prácticas 60%
	UT7		
RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	Proyecto	20 %	Trabajo escrito 60% Exposición oral 40%
TOTAL		100%	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Instrumentos De Evaluación.

Se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Actividades de clase**, que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:
 - La limpieza, el orden, presentación
 - Utilización de fuentes de información
 - Originalidad, ampliación de la información
 - La calidad de los trabajos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,
- **Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos** individuales o grupales donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, exposición de trabajos. Donde se evaluará:
 - La limpieza, el orden, presentación
 - Utilización de fuentes de información
 - Originalidad, ampliación de la información
 - La calidad de los trabajos.
 - Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,
- **Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**, en donde se evaluará:
 - Limpieza y orden en la presentación del documento escrito.
 - Presencia de todos los contenidos requeridos por el profesorado.
 - Relevancia y originalidad del trabajo elaborado.
 - Puntualidad en la entrega.
 - Concreción en la elaboración del trabajo.
- **Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**, en donde se evaluará:
 - Presencia de todos los apartados elaborados en el documento escrito.
 - Correcta expresión oral, ajustándose en vocabulario y tiempo a lo requerido por el docente.
 - Adecuación del material elaborado para exposición, que facilite el seguimiento de ésta.

3. Criterios De Calificación En Convocatoria Ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Criterios Generales De Recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de supuestos prácticos.

Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado anterior 8.3.

Criterios de calificación	%
Cuaderno de actividades	40
Desarrollo de retos y/o proyectos	60

5. Convocatoria Ordinaria De Junio.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados. La calificación final será la media

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

6. Evaluación Extraordinaria Junio.

Si el alumno tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, recuperará los RA suspensos, no de toda la materia.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

7. Evaluación Para Alumnos Que Han Perdido La Evaluación Continua.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (9 **horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

En tal caso, la valoración de las Actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos será de un 40% y el trabajo de un 60%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen así como alcanzar una calificación mínima de 5 en cada parte para poder realizar la media.

Criterios de calificación	%
Actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos.	40
Trabajo escrito del proyecto	40
Exposición del proyecto	20

LOGÍSTICA SANITARIA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de **la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula**, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o combinación de las dos y otra parte donde se preguntarán sobre casos prácticos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo. Para superar esta prueba deberá aprobar las dos partes por separado.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Pruebas teóricas, así como supuestos prácticos, cuaderno/digitalizado de clase y memorias para valorar los contenidos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez, así como entrega en los plazos establecidos.

Realización de trabajos individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de Investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- Originalidad, ampliación de la información
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,

Se tendrá en cuenta la participación en las actividades complementarias y extraescolares que se propongan cuya asistencia será obligatoria. Para los alumnos que por causa justificada no pudieran participar en las mismas se propondrá una actividad alternativa de carácter teórico práctico de manera que tengan la oportunidad de cubrir los contenidos trabajados.

Se valorarán, la observación continua y directa servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- regularidad en la asistencia, actitud del alumno frente a la asignatura.
- grado de participación en clase.
- interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
- preguntas en clase.
- realización de actividades propuestas en clase, etc.
- saber trabajar en grupo, respeto a los demás.
- Uso inadecuado del móvil.

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las **faltas de asistencia no justificadas**, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras/os y profesoras/es, etc.

El cuaderno de clase. Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, limpieza, orden, desarrollo de todas las actividades relacionadas con los contenidos expuestos en clase.

1. Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje (RA), en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo. De forma general son los siguientes:

RA1. Propone despliegues organizativos sanitarios en situaciones de emergencia, identificando los sectores asistenciales y las estructuras desplegadas.

- a) Se han descrito los sistemas de protección civil, de emergencias médicas y de ayuda humanitaria internacional.
- b) Se han analizado los planes logísticos aplicados en catástrofes que han tenido lugar.
- c) Se ha definido la sectorización de la zona de actuación.
- d) Se han descrito los límites de cada sector asistencial y sus funciones.
- e) Se han enumerado los recursos personales y materiales existentes en cada área de trabajo.
- f) Se ha elegido el lugar del despliegue según las características del mismo y factores que intervienen.
- g) Se han identificado posibles escenarios de emergencias colectivas.
- h) Se han descrito los procedimientos de balizamiento y señalización.
- i) Se han identificado los recursos humanos y materiales necesarios en función del escenario.
- j) Se han definido las fases de alarma y aproximación.

RA2. Estima el material de primera intervención necesario para la asistencia, relacionando la aplicación del material con el tipo de emergencia o catástrofe.

- a) Se ha identificado la estructura de la cadena de mando y sus funciones.
- b) Se ha delimitado el tipo y la cantidad de material sanitario en función de la emergencia o catástrofe y lugar de ubicación.
- c) Se han identificado las características técnicas de los contenedores a utilizar en caso de catástrofes
- d) Se han seleccionado los contenedores para el transporte de material.
- e) Se ha distribuido el material de primera intervención atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud.
- f) Se ha realizado un mapa de la distribución del material de primera intervención, según sectores, indicando los colores recomendados por la Organización Mundial de la Salud.
- g) Se ha incluido en cada contenedor la relación de material que contiene.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA3. Controla el suministro de recursos no sanitarios analizando los protocolos de intervención en una situación de emergencia colectiva o catástrofe.

- a) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofes.
- b) Se han descrito los métodos de potabilización del agua, así como los métodos de análisis de potabilidad.
- c) Se ha definido el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.
- d) Se ha controlado la caducidad de los productos perecederos, así como su correcto envasado y almacenado.
- e) Se ha definido el procedimiento de eliminación de excretas y de gestión de residuos.
- f) Se han detallado los riesgos relacionados con el suministro de agua y de víveres, y con la eliminación de residuos.
- g) Se han definido los fundamentos y objetivos del proceso de desinfección, desinsectación y desratización.
- h) Se ha definido el procedimiento de identificación y gestión de cadáveres.

RA4. Asegura las comunicaciones analizando el funcionamiento de los elementos de una red autónoma de comunicación.

- a) Se han identificado las necesidades de comunicación entre los distintos operativos en el área del suceso.
- b) Se han valorado las posibles vías de comunicación.
- c) Se han operado y programado los equipos de comunicación.
- d) Se ha establecido el sistema de comunicación compatible con los sistemas empleados por los distintos grupos operativos que intervienen en la catástrofe.
- e) Se ha empleado el lenguaje y las normas de comunicación.
- f) Se ha emitido información clara y concisa para facilitar la interpretación del mensaje. g) Se han descrito los procedimientos de comunicación con los centros de coordinación.

RA5. Coordina la evacuación de víctimas entre distintas áreas asistenciales, identificando los objetivos y función de las norias de evacuación.

- a) Se han explicado los objetivos de las norias de evacuación
- b) Se han enumerado los tipos de norias de evacuación.
- c) Se han descrito las funciones de cada una de ellas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- d) Se han identificado las condiciones de utilización de las UVIs móviles en situaciones de catástrofe.
- e) Se han identificado las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- f) Se han identificado las características del puesto de carga de ambulancias (PCAMB).
- g) Se han identificado y registrado los datos necesarios para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.

Además, será:

* **Inicial:** evaluando el grado de conocimientos previos sobre el tema antes de comenzar su exposición, mediante preguntas dirigidas.

* **Formativa:** evaluando el progreso del alumno, las dificultades que encuentra etc., haciéndolo durante todo el período de aprendizaje, bien por medio de la observación directa, o mediante las actividades programadas, etc., lo que sirve para modificar y adaptarse a las necesidades de cada momento.

2. Instrumentos De Evaluación.

El modo de evaluar al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y contenidos programados e impartidos, se realizarán una o varias **pruebas objetivas** sobre los contenidos de las unidades de trabajo **impartidas** por cada período evaluativo. En el caso de realizar varias pruebas parciales, estas serán eliminatorias de cara a la prueba final de evaluación si han sido superadas con una nota mínima de 5.

Las pruebas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (test), pruebas con preguntas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo corto, etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

- Además, se valorarán de manera continua los siguientes **criterios**: actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 6,0 (60% de la nota final).

II- Los **trabajos individuales o actividades de aula, actividades teórico prácticas, complementarias y extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

III- Observación diaria en clase. La continuidad en la asistencia, la puntualidad así como el comportamiento en clase o actitud del alumno frente a la asignatura, grado de participación en clase, interés en la realización de trabajos individuales y grupales, preguntas en clase, realización de actividades propuestas, etc, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Participación y trabajo diario en clase	10

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la media de ambas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se organizarán clases de repaso de los contenidos del módulo y para consolidar los contenidos, así como para la realización de las actividades propuestas, consulta de dudas, etc.

También se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Se establecen los mismos criterios de calificación que para la evaluación ordinaria, teniendo en cuenta que se realiza un seguimiento del alumno y su cumplimiento con las actividades propuestas. De esta manera, se otorga un porcentaje del 60% sobre la nota de la prueba final de recuperación, un 30% a las actividades propuestas, incluyendo la entrega en plazo, la limpieza, la originalidad de las mismas, la participación... SE otorgará el 10% restante al interés que muestre el alumno/a por la recuperación del módulo, el trabajo continuo, el grado de participación en las actividades propuestas, etc.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Trabajos y actividades de clase	30
Interés y trabajo continuo	10

5. Convocatoria ordinaria de marzo.

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Marzo, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Se aplicarán los criterios de calificación del punto 8.3.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

6. 2º Convocatoria ordinaria de junio

A los alumnos que tras la evaluación ordinaria de marzo no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Si el alumno tuviera que presentarse en evaluación ordinaria de junio, se examinará de toda la materia.

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Además, se organizarán clases de repaso de los contenidos del módulo y para consolidar los contenidos, así como para la realización de las actividades propuestas, consulta de dudas, etc.

También se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del curso.

Se establecen los mismos criterios de calificación que para la evaluación ordinaria, teniendo en cuenta que se realiza un seguimiento del alumno y su cumplimiento con las actividades propuestas. De esta manera, se otorga un porcentaje del 60% sobre la nota de la prueba final de recuperación, un 30% a las actividades propuestas, incluyendo la entrega en plazo, la limpieza, la originalidad de las mismas, la participación... Se otorgará el 10% restante al interés que muestre el alumno/a por la recuperación del módulo, el trabajo continuo, el grado de participación en las actividades propuestas, etc.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Interés y trabajo continuo	10

Si el alumno tuviera que presentarse en junio, se examinará de toda la materia.

Se basarán en contenidos mínimos teniendo en cuenta por lo tanto los expuestos en el RD de título y por lo tanto para aprobar con un cinco el alumno deberá demostrar que estos contenidos los ha alcanzado, pudiendo sacar más nota con contenidos de mayor grado de dificultad.

7. Evaluación Extraordinaria Para Alumnos Que Han Perdido La Evaluación Continua.

La aplicación del proceso de ***evaluación continua*** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (**46 horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de los contenidos de todas las unidades de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Unos ejercicios de supuestos prácticos a resolver sobre los contenidos impartidos.
- Una serie de actividades sobre los contenidos impartidos durante el curso, de obligatoria entrega de forma previa al examen de esta convocatoria.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria.

En tal caso, la valoración de la prueba será de un 70% y el trabajo de un 30%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y supuestos prácticos	70
Actividades propuestas	30

Se evaluarán conforme a los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que estos aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, los resultados de aprendizaje.

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes. La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en la prueba objetiva. La entrega de las actividades propuestas es obligatoria para poder superar el módulo en esta convocatoria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

ATENCIÓN SANITARIA ESPECIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

1. Criterios de evaluación

Para ello analizaremos la evolución de los conocimientos manifestados y desarrollados por el alumnado, desde la evaluación inicial hasta el final del periodo lectivo, mediante los procedimientos de evaluación específicos de tal módulo, como pruebas objetivas, actividades prácticas, desarrollo de habilidades y destrezas, etc.

Para identificar los conocimientos previos que un alumno posee sobre cada unidad, es importante realizar un diagnóstico para conocer el nivel y así adaptar desde el primer momento el proceso de enseñanza aprendizaje a sus peculiaridades.

Se debe llevar a cabo una evaluación inicial, que resultará útil para detectar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el alumno posee en relación con la unidad que se va a tratar. A partir de la información obtenida, se adaptará convenientemente el principio de la unidad de trabajo programada, para adecuarla al nivel de competencias del grupo de alumnos y a partir de ese nivel desarrollar el resto de contenidos.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos pues, con una **evaluación inicial**, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje. A esta evaluación inicial se añadirá la evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

formativa y la evaluación final o sumativa.

La **evaluación formativa** se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de prácticas, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación del módulo. La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el currículo del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de las capacidades terminales del módulo profesional.

Estos criterios de evaluación son:

- Se ha identificado el material de emergencias.
- Se ha descrito la utilidad, funcionamiento y el manejo de equipos electromédicos.
- Se han clasificado los equipos y el material según las diferentes situaciones de emergencia.
- Se ha colaborado en el aislamiento de la vía aérea.
- Se ha seleccionado el material necesario para la ventilación mecánica.
- Se ha colaborado en la canalización de la vía venosa.
- Se ha seleccionado y preparado el material y equipos de monitorización.
- Se ha seleccionado y preparado el material para la realización del registro electrocardiográfico.
- Se ha determinado la saturación de oxígeno del paciente por pulsioximetría.
- Se ha identificado la medicación de emergencia de uso más frecuente.
- Se han analizado las indicaciones de la medicación en las situaciones de emergencia sanitaria.
- Se han enumerado los efectos adversos de la medicación de uso más frecuente.
- Se han enumerado las diferentes vías de administración.
- Se ha realizado la preparación de la medicación según la vía de administración.
- Se han realizado operaciones de administración de la medicación sobre maniquís de entrenamiento.
- Se han explicado los picos de mortalidad tras un accidente.
- Se han descrito los procedimientos para la valoración primaria y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

secundaria del accidentado.

- Se han identificado las lesiones atendiendo a la biomecánica de los accidentes.
- Se han descrito los diferentes tipos de vendaje relacionándolos con su función.
- Se han realizado diferentes vendajes según la localización de la lesión.
- Se han aplicado los protocolos de limpieza y desinfección de las heridas.
- Se han realizado los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por otros agentes físicos (radiaciones, electricidad, congelaciones).
- Se han clasificado las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.
- Se han clasificado los diferentes agentes tóxicos.
- Se han relacionado los agentes tóxicos con sus efectos nocivos.
- Se han descrito las medidas iniciales ante un paciente intoxicado, dependiendo de la naturaleza, cantidad y vía de entrada del agente tóxico.
- Se han clasificado los diferentes agentes biológicos.
- Se han relacionado las vías de exposición y las lesiones que producen.
- Se ha especificado la utilidad de los diferentes materiales de bioseguridad.
- Se ha descrito la técnica de descontaminación.
- Se han identificado los signos y síntomas de las picaduras y mordeduras de animales.
- Se ha descrito la patología cardiovascular de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias cardiovasculares.
- Se ha descrito la patología respiratoria de urgencia.
- Se han especificado los protocolos de actuación en las emergencias respiratorias.
- Se ha descrito la patología endocrina de urgencia.
- Se ha descrito la patología digestiva de urgencia.
- Se han especificado los protocolos ante patologías endocrinas y digestivas de urgencia.
- Se ha descrito la patología neurológica de urgencia.
- Se ha analizado el protocolo de actuación en las emergencias neurológicas.
- Se han enumerado las fases del parto.
- Se han descrito los signos de parto inminente.
- Se han identificado y aplicado las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Se han identificado los cuidados iniciales al neonato y la madre.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Se han identificado los principios de higiene para evitar la aparición de infecciones.
- Se han reconocido complicaciones en la evolución del parto

2. Instrumentos de evaluación

Para lograr esto se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

1. **Pruebas escritas** para valorar el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas, de desarrollo, de rellenar huecos, de respuesta dicotómica, tipo test, etc. Cada periodo de evaluación puede contemplar evaluaciones parciales, con el fin de agilizar el contenido teórico del módulo profesional.
2. **Realización de prácticas relacionadas con los contenidos del módulo y mantenimiento preceptivo de las habilidades adquiridas el curso anterior con respecto a RCP**, en el aula y/o lugar apropiado para ellas (alguna zona del centro educativo, u otro lugar que permita la realización de supuestos prácticos). Para ello se emplearán simulaciones de casos reales para poner en práctica los conocimientos y habilidades adquiridas. Estas prácticas serán recogidas en una hoja diaria de prácticas.
3. **Realización de trabajos** en aula o en casa, sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Sobre los trabajos propuestos se valorará: entrega en el plazo previsto, presentación, actualización de los contenidos, claridad de exposición, inclusión de esquemas,...
4. **Observación continua y directa**. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno, en el aula o en el taller, fijándose además de en los conocimientos, en la participación y disposición para realizar las prácticas, así como en su aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.
5. **Prueba práctica**. Se expondrán las diferentes prácticas realizadas durante el curso y a cada alumno se le asignarán hasta 5 prácticas a realizar, las cuales deberá realizar correctamente. **Si fuese preciso, se podrá recoger, en vídeo el examen práctico para su posterior valoración y justificación de la nota del alumno. Estas grabaciones no se utilizarán para ser publicadas por medios telemáticos en ningún caso.**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Además, serán valorados de forma continua e individualizada a lo largo del desarrollo de todo el curso las faltas de asistencia no justificadas, la puntualidad, la participación activa en clase, el respeto en el trato hacia sus compañeras y profesores, etc.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas perdidas (tanto justificadas como no justificadas) **superan el 30%** del módulo, perderán el derecho de evaluación continua.

Si la pérdida de evaluación continua se produce en la 2ª evaluación, aunque los alumnos tengan aprobada la anterior, los alumnos irán con toda la materia al final de curso a una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicar los criterios de calificación continua.

En aplicación de la orden de 1 de junio de 2006, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un programa de recuperación de la evaluación continua.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.
- Realizar las prácticas con el EPI (Equipo de protección Individual).
- Aprender y respetar el protocolo de trabajo para la realización de las prácticas y la resolución de casos prácticos.
- Realizar correctamente todas las prácticas del temario, aplicando las recomendaciones dadas para el trabajo en equipo, la atención a las víctimas, a los familiares, el trato con los testigos, la empatía, resolución

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de situaciones conflictivas y resto de capacidades blandas, que le serán imprescindibles en su futura actuación profesional.

La ausencia reiterada a clase imposibilita que el alumno alcance los resultados de aprendizaje del módulo. Para valorar y estimar que existe abandono del módulo utilizaremos los siguientes parámetros:

- Faltar al 30 % de las horas del módulo.
- El número de veces que se han entregado pruebas escritas en blanco o bien que no se han realizado.
- El número de trabajos prácticos no realizados.

Para que el alumno supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos. Se realizará una prueba escrita y una práctica al final de cada periodo evaluativo (prueba de evaluación), que incluirá todos los contenidos vistos hasta ese momento. En caso de no superar dichas pruebas se realizará una recuperación antes de comenzar a profundizar en los contenidos de la siguiente evaluación.

Se proponen los siguientes **criterios de calificación** para el módulo:

- **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:
 - **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
 - **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.
- **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto las evaluaciones se aprueban cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. **NO** se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

correspondiente.

Se aplicarán las normas de redondeo siguientes: Durante el curso, la nota que aparecerá en el boletín será la correspondiente al número entero de la nota, es decir, si es un 7,6, aparecerá un 7. En cualquier caso, los decimales quedarán en el cuaderno de la profesora para hacer la media final al terminar el curso. En este momento, si la nota contiene un decimal menor que 0,5 el redondeo será a la baja, mientras que un decimal igual o mayor a 0,5 supondrá un redondeo al alza.

La nota final de la prueba objetiva se calculará sacando la media de ambas partes, debiendo el alumno alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo por evaluación, se obtendrá sumando todas las notas que el alumno haya obtenido (pruebas objetivas, prácticas, trabajos, etc.), siempre que esta sea 5 o superior, nunca si es inferior a 5.

Para que la *nota final del módulo* sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que **tras la evaluación trimestral** no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientarlos para conseguir la recuperación mediante nuevas pruebas de evaluación.

Además se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc.

Asimismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Dicha recuperación se llevará a cabo al comienzo de la siguiente evaluación, para el 1º trimestre, mientras que el 2º trimestre sólo se podrá recuperar en el examen de recuperación de toda la materia en marzo.

Las características de estas pruebas incluirán los siguientes criterios:

Se harán exámenes de recuperación de los contenidos teóricos y ejercicio práctico para recuperar las prácticas, en caso de que solo se haya suspendido

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

esta parte. Cada nota se ponderará según los criterios de calificación expuestos anteriormente.

- **Contenidos:** Los ejercicios contendrán todos los contenidos teórico-prácticos impartidos durante el trimestre.
- **Procedimientos:** La forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica impartida durante el trimestre. El examen, tanto el teórico, como el práctico será de similares características a los de evaluación en relación al número de preguntas y composición.
- **Criterios de calificación:**
 - **Un 80 %** de la calificación se obtendrá de las **pruebas escritas teórico-prácticas**. Estas pruebas servirán para evaluar si se han adquirido los resultados de aprendizaje y se dividirán de la siguiente manera:
 - **60%** que corresponderá a la parte teórica y que se llevará a cabo mediante una batería de preguntas tipo test, preguntas cortas, o preguntas de rellenar huecos.
 - **20 %** corresponderá a un ejercicio práctico relacionado con las prácticas realizadas como puede ser la explicación/realización de un protocolo, una batería de imágenes para identificar material o el propio desarrollo de las prácticas.
 - **Un 20 %** de la calificación vendrá dado por el trabajo en clase durante las sesiones. Todas las actividades grupales o individuales deberán ser entregadas en el plazo establecido.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto las evaluaciones se aprueban cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. No se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. Igualmente, si una o ambas evaluaciones contasen con exámenes parciales, se deberá alcanzar la nota de 5 para poder calcular la media de la evaluación correspondiente.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos pruebas objetivas, el alumno solo tendría derecho a una sola prueba de recuperación por evaluación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos, se les propondrán actividades finales de recuperación (de las anteriormente descritas) para recuperar en convocatoria ordinaria, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alumno a lo largo del curso. En caso de que no supere todas las evaluaciones en la convocatoria ordinaria deberá recuperar toda la materia del módulo en la convocatoria extraordinaria de Marzo.

Para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los períodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Marzo, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

La prueba de recuperación correspondiente a la **convocatoria ordinaria de Marzo** tendrá características similares a la anteriormente descrita, a saber:

- **Contenidos:** todos los contenidos teórico-prácticos de la evaluación o evaluaciones pendientes, en los que se incluye un 50% de contenidos mínimos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes será superando un único examen comprensivo de toda la materia teórico-práctica correspondiente al módulo.
- **Criterios de calificación:** Idénticos a los descritos anteriormente.

Cuando un alumno haya aprobado la parte teórica de una evaluación, se le respetará en el examen de marzo, teniendo que presentarse solo a la evaluación en la que ha obtenido una nota menor a 5.

El examen práctico de Marzo será de toda la materia, ya que las prácticas se evaluarán por evaluación continua, a lo largo de todo el curso.

Los alumnos que no superen la materia en la convocatoria ordinaria de Marzo, irán a **convocatoria extraordinaria de Junio** (posterior a la ordinaria) con toda la materia.

5. Convocatoria 1ª ordinaria

La convocatoria 1ª ordinaria de Marzo persigue evaluar al alumno de la totalidad de la materia para comprobar si ha alcanzado o no los objetivos y competencias planteadas. La mayoría de ellos han sido evaluados de manera continua durante los diferentes trimestres. Todos aquéllos que hayan obtenido un resultado positivo en la primera evaluación solamente tendrán que realizar las pruebas asociadas a la segunda evaluación, así como el examen práctico final que incluye la totalidad de las prácticas desarrolladas durante el curso. De este modo, cada alumno tendrá que realizar la prueba ordinaria según lo que tenga suspenso en marzo, dándose casos de alumnos con un único trimestre, y algunos con la totalidad de los trimestres.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para evaluarlos, se realizará una prueba objetiva, la cual se calificará con un número entero comprendido entre 1 y 10, debiendo obtener una calificación igual o superior a cinco para superar el módulo. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario. En el caso del examen práctico, los alumnos serán evaluados de algunas de las prácticas realizadas durante el curso y tendrán que ser capaces de realizarlas en un tiempo establecido. Ninguna de las prácticas propuestas podrá no ser realizada y todas se valorarán de 0 a 10 al igual que la prueba objetiva.

Se ponderarán las calificaciones obtenidas de las diferentes pruebas, valor así obtenido será la calificación final del módulo para esta convocatoria.

6. Criterios de evaluación en la Convocatoria Extraordinaria

Los alumnos/as que obtengan calificaciones NEGATIVAS, realizarán una prueba escrita y/o práctica relacionada con los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Además, si se considera oportuno, deberán presentar el día de dicha convocatoria un trabajo relacionado con los contenidos teóricos y/o prácticos no superados en los módulos correspondientes. Las pruebas estarán basadas en todos los contenidos del curso.

El día de la entrega de las calificaciones de la convocatoria ordinaria correspondiente, los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso. Esta ficha se les puede hacer llegar también por el correo de murciaeduca o por aulavirtual.

La prueba extraordinaria de junio consta de:

- **Contenidos:** todos los contenidos teórico-prácticos impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a una prueba que puede albergar cuestiones de respuesta múltiple, de rellenar huecos y preguntas cortas, en la que se incluirán los aspectos prácticos que forman parte de los contenidos curriculares. Asimismo, hará una prueba práctica relacionada con dichos contenidos.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva oral o escrita: 70%. Prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

práctica 30%. Para superar el módulo, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10. La nota alcanzable en esta prueba será la que obtenga el alumno en dicho examen.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto, podrá aprobar cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. No se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa.

7. Criterios de Evaluación para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que acumulen el 30% de faltas de asistencia y hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a realizar una prueba extraordinaria teórico-práctica de los contenidos de las unidades de trabajo del módulo, al final del curso.

Estas pruebas versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo, es decir tendrán contenido práctico además del teórico. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos teórico-prácticos estime oportuno, que serán presentados previamente a la realización de la prueba extraordinaria como requisito para poder acceder a ésta.

En esta prueba, se llevará a cabo un examen que albergue los contenidos teóricos y ejercicio práctico. La prueba extraordinaria de marzo consta de:

- **Contenidos:** todos los contenidos teórico-prácticos impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a una prueba que puede albergar cuestiones de respuesta múltiple, de rellenar huecos y preguntas cortas, en la que se incluirán los aspectos prácticos que forman parte de los contenidos curriculares. Asimismo, hará una prueba práctica relacionada con dichos contenidos.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva oral o escrita: 70%. Prueba práctica 30%. Para superar el módulo, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10. La nota

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alcanzable en esta prueba será la que obtenga el alumno en dicho examen.

El alumno deberá obtener una nota mayor o igual a 5 en cada una de las partes. Por tanto, podrá aprobar cuando, en la parte teórica y en la práctica se haya obtenido un cinco o más en cada una de ellas. No se hará nota media si alguna parte estuviera suspensa. El alumnado que se presenta a estas pruebas extraordinarias podrá obtener una nota de 10, en caso de responder correctamente a todas las cuestiones planteadas.

PLANES Y DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: **la evaluación inicial** o predictiva, **la evaluación formativa** y **la evaluación sumativa**.

La **evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La **evaluación formativa** se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula, así como de su receptividad y de su expresión oral y escrita. Esta evaluación permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos resultados de aprendizaje que presenten mayores dificultades para el alumnado, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Por último, la **evaluación sumativa** dará lugar a la calificación global del módulo.

1. Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** serán los descritos para cada resultado de aprendizaje (RA) en el Real Decreto por el que se establece el Título. Estos se concretan con los resultados de aprendizaje establecidos para cada Unidad de Trabajo y que de forma general son los siguientes:

1. **RA:** Aporta datos para la elaboración de planes de emergencia describiendo sus objetivos, componentes y funciones.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha definido el plan de emergencias.
- b. Se han descrito riesgo, daño y vulnerabilidad.
- c. Se han analizado los objetivos generales de un plan de emergencias.
- d. Se ha realizado el esquema de la estructura general de un plan de emergencias.
- e. Se ha relacionado cada estructura jerárquica con su función establecida.
- f. Se han definido las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.
- g. Se han concretado las características del grupo operativo sanitario y los requerimientos en la organización del transporte sanitario de heridos.
- h. Se han descrito los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
- i. Se ha establecido el procedimiento de revisión y evaluación de un plan de emergencias.
- j. Se han fijado los indicadores de calidad y los resultados deseables de un plan de emergencia.

2. **RA:** Elabora mapas de riesgo, caracterizando posibles riesgos naturales, humanos y tecnológicos.

Criterios de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- a. Se han analizado, valorado y catalogado los riesgos detectados.
- b. Se han definido los índices de riesgo, de probabilidad y de daño.
- c. Se han detallado las posibles consecuencias sobre la población de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.
- d. Se han identificado los riesgos sobre la población y los bienes.
- e. Se ha ubicado en un plano cada riesgo detectado, según el procedimiento establecido.
- f. Se han delimitado en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.
- g. Se han enumerado los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.
- h. Se han relacionado los riesgos catalogados con las actuaciones del grupo operativo sanitario.

3. RA: Activa un supuesto plan de emergencias, describiendo sus características y requerimientos.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha detallado el procedimiento de recepción de información.
- b. Se han definido los niveles de activación de un plan de emergencias.
- c. Se han descrito las fases de activación de un plan de emergencias.
- d. Se ha esquematizado el organigrama de activación de un plan de emergencias.
- e. Se ha determinado la estructura de coordinación de un plan emergencias.
- f. Se han detallado las características de la información a la población.
- g. Se ha descrito la estructura del plan operativo de emergencias sanitarias.
- h. Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del plan de emergencias.
- i. Se han definido las medidas preventivas, de intervención y de rehabilitación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. RA: Diseña un dispositivo de riesgos previsibles, describiendo el protocolo de elaboración.

Criterios de evaluación:

- a. Se han descrito los objetivos del equipo sanitario en un dispositivo de riesgos previsibles.
- b. Se han definido los componentes básicos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c. Se han enumerado los diferentes tipos de dispositivos de riesgos previsibles.
- d. Se ha descrito la información necesaria para realizar el análisis de la concentración a cubrir.
- e. Se han concretado los objetivos a cubrir de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f. Se han identificado eventos con grandes concentraciones de población.
- g. Se han identificado los riesgos potenciales en grandes eventos.
- h. Se ha elaborado la hipótesis más probable y la más peligrosa en diferentes eventos.
- i. Se han definido los medios y recursos materiales y humanos necesarios del dispositivo de riesgos previsibles.
- j. Se ha descrito el protocolo asistencial y de evacuación del dispositivo de riesgos previsibles.

5. RA: Ejecuta un supuesto de un dispositivo de riesgo previsible, describiendo los protocolos de activación y desactivación del mismo.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido la estructura y los objetivos fundamentales de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- b. Se han descrito los elementos logísticos necesarios para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- c. Se han establecido la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales que intervienen en la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- d. Se han definido horarios y turnos de trabajo en la puesta en marcha de un dispositivo de riesgos previsibles.
- e. Se han definido los protocolos operativos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- f. Se ha establecido la uniformidad de los profesionales que intervienen en el proceso y se han fijado las normas de disciplina internas.
- g. Se ha descrito el procedimiento de activación del dispositivo de riesgos previsibles.
- h. Se ha desarrollado la fase de desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- i. Se han definido los objetivos generales de la desactivación del dispositivo de riesgos previsibles.
- j. Se ha esquematizado el procedimiento de análisis del desarrollo del dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.

2. Instrumentos de evaluación

Para todo ello se emplearán los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- **Pruebas escritas objetivas** para valorar el nivel de conocimientos. Se realizarán una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo para cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, tipo test, pruebas con respuestas cortas, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc. Como ejemplo, la prueba escrita podría constar de una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o una combinación de las dos y otra parte donde se preguntará sobre casos prácticos explicados a lo largo de cada unidad de trabajo. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- **El cuaderno de clase.** Se valorará el desarrollo de todas las actividades propuestas por el profesor, la limpieza y el orden.
- **Realización de trabajos** individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos, donde se evaluará:

- La limpieza, el orden y presentación.
 - Utilización de fuentes de información.
 - Originalidad, ampliación de la información.
 - La calidad de los trabajos.
 - Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales).
 - Entrega en el plazo previsto: los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario.
 - Presentación y actualización de los contenidos.
-
- **Observación continua y directa** que servirá para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Actitud del alumno frente a la asignatura.
 - Puntualidad y faltas de asistencia no justificadas.
 - Grado de participación en clase.
 - Interés en la realización de trabajos individuales y grupales.
 - Preguntas en clase.
 - Realización de actividades propuestas en clase, etc.
 - Saber trabajar en grupo, respeto a los demás.

También se podrán proponer trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso. Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esas actividades, se podrán incluir preguntas en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

En base a los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 6,0 (60% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como la aplicación de protocolos de planes de emergencias y de dispositivos de riesgos previsibles. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

Los **trabajos individuales o actividades de aula** se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

La continuidad en la asistencia, la puntualidad, el comportamiento en clase, la actitud del alumno frente a la asignatura, el grado de participación en clase, el interés en la realización de trabajos individuales y grupales, las preguntas en clase, etc, se calificarán de 0 a 10 ponderándose posteriormente a 1,0 (10% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Actitudes	10

Estos criterios de calificación se aplicarán en cada una de las evaluaciones trimestrales del curso y será imprescindible obtener una calificación mínima de cinco en cada uno de los apartados para poder calcular la media ponderada.

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la calificación de dicha evaluación en el apartado correspondiente se calcularía mediante la media aritmética de las distintas partes, debiendo alcanzarse en cada una de las pruebas una calificación igual o superior a 5 para calcular la media y superar la evaluación.

La **calificación final del módulo** se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones de cada periodo evaluativo. Para que esta calificación sea

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los períodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrán actividades cuya finalidad será orientadora para el proceso de recuperación.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas orales o escritas. En estas pruebas objetivas podrá obtener como máximo una calificación de seis ya que se basarán en los contenidos mínimos. Las faltas de ortografía reducirán la calificación.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características antes descritas. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación, ponderándose de la misma manera **(60%-30%-10%)**. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrán en cuenta las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación en el apartado correspondiente.

No obstante, a aquellos alumnos que en el mes de marzo aún tengan pendiente de recuperación alguno/os de los períodos evaluativos se les propondrán actividades de recuperación finales similares a las anteriormente descritas, teniendo en cuenta además el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. En este caso el alumno se examinará de las evaluaciones trimestrales suspensas y no de toda la materia y se aplicarán los mismos criterios de calificación antes descritos.

En el boletín aparecerá la calificación como un número entero sin decimales y se considerará positiva si es igual o superior a cinco y negativa en caso contrario. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario.

5. Convocatoria ordinaria de Marzo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Aquellos alumnos que hayan superado algunos periodos evaluativos a lo largo del curso, pero no todos, deberán realizar una prueba teórico práctica, en la convocatoria ordinaria de Marzo, que incluya solamente los contenidos no superados a lo largo del curso. Los criterios de calificación serán los especificados en el punto 8.3.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Actitudes	10

La **calificación final del módulo** se obtendrá calculando la media aritmética de las calificaciones de cada periodo evaluativo. Para que esta calificación sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos ordinaria. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco.

6. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria de junio

Los alumnos que hayan sido propuestos para la **convocatoria ordinaria final de marzo** serán informados sobre los contenidos objeto de dicha recuperación, así como de las orientaciones necesarias y de los posibles trabajos que será imprescindible presentar en su caso.

En esta convocatoria se realizará una prueba objetiva sobre todos los contenidos del módulo, que tendrá las mismas características que las realizadas durante la convocatoria ordinaria. Esta prueba se calificará con un número entero comprendido entre 0 y 10, debiendo obtener una calificación igual o superior a cinco para superar el módulo. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario. El valor así obtenido será la calificación final del módulo para esta convocatoria.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	60
Trabajos y actividades de clase	30
Actitudes	10

7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3).

En caso de que las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas, superen el **30%** de horas asignadas al módulo de 105 horas que son **32 horas** en este caso, el alumno perderá el derecho a evaluación continua.

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas teórico-prácticas	70
Trabajos	30

El alumno que se vea implicado en esta situación será sometido a una evaluación específica, consistente en la realización de una prueba objetiva sobre los contenidos de todo el módulo que asegure la consecución de los resultados de aprendizaje programados. Las características de esta prueba serán similares a las descritas para la evaluación ordinaria. Además, el alumno deberá realizar y entregar en la fecha fijada las actividades que el Departamento considere oportunas.

Se aplicarán los criterios de evaluación propuestos para cada unidad de trabajo, ya que aseguran la consecución de los objetivos y, por tanto, de los resultados de aprendizaje. Además, se tendrá en cuenta que las faltas de ortografía reducirán la calificación.

La calificación final se expresará como una cifra de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las restantes. El redondeo será al alza cuando el primer decimal sea igual o superior a cinco y a la baja en caso contrario.

Para los alumnos cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso, o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, el departamento elaborará un programa de recuperación de contenidos, así como la adaptación de la evaluación a las circunstancias especiales del alumno, en su caso, que se anexionará a la programación didáctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

TELEEMERGENCIAS

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN.

1. Criterios de evaluación

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional. Dichos criterios de evaluación son los siguientes:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
- b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
- e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
- f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
- g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
- h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
- i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.

2. Establece la comunicación en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.
- f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
- g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
- h) Se ha descrito el establecimiento de la comunicación en un sistema de transmisión integrado
- i) Se han identificado los problemas básicos que pueden surgir en un sistema de transmisión y sus posibles soluciones.
- j) Se han descrito los procedimientos de mantenimiento y actualización de los elementos de apoyo informativo de la central de comunicaciones.

3. Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4. **Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.**

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentada el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- g) Se ha realizado la codificación diagnóstica de la demanda según la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- h) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- i) Se ha descrito el procedimiento de verificación de cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

2. Instrumentos de evaluación

En el caso de la evaluación ordinaria, la evaluación tendrá un carácter continuo y formativo de la evaluación y se aplicará desde el inicio hasta el final de cada unidad, de manera que si se producen desajustes o dificultades durante el desarrollo de la misma se pueda intervenir en ese momento para reconducir el aprendizaje. Para lo cual llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Registro de la observación directa de las aportaciones, participación en la dinámica del aula, actitudes y trabajo del alumnado, tanto durante el horario lectivo como fuera de él.**
- **Análisis de tareas individuales (lectura análisis y síntesis de artículos de prensa o publicaciones especializadas, extracción de conclusiones sobre documentos, legislación, información recogida de distintas fuentes...) y especialmente las consideradas de evaluación.**
- **Análisis del trabajo grupal (investigación, análisis, síntesis, exposición y debates sobre contenidos programados...).**
- **Análisis de prueba escrita individual que se realizará al finalizar cada trimestre.**
- **Recogida de información de los miembros de los grupos que se organicen para las actividades colectivas (coevaluación).**

Se implementarán, según proceda, metodologías de aprendizaje activo, cooperativo, aula invertida y/o gamificación, con el objetivo de crear un ambiente de aprendizaje en el que el alumnado se sienta protagonista. Todo ello teniendo en cuenta esta etapa educativa tan importante para la inserción en el mundo laboral como es la Formación Profesional.

Es obligatorio que el alumno y alumna se presente a la prueba de evaluación trimestral, así como que presente todos los trabajos solicitados por el profesor, para que pueda ser evaluado positivamente.

La asistencia es obligatoria la asistencia al **70%** de las horas totales de las que consta el módulo para que se pueda realizar la evaluación continua del alumnado.

En el caso de pérdida de la evaluación continua, así como en el caso de convocatoria extraordinaria, el alumnado deberá realizar un examen final en el que se evalúen todos los contenidos del módulo. Además de esta prueba, se pedirá la realización de uno o varios trabajos.

Para la recogida de la información relativa a la evaluación se utilizarán como instrumentos de evaluación el estadillo de seguimiento de trabajo individual y grupal, cuestionario de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y pruebas escritas, ficheros de recogida de información por parte del alumnado, así como otros materiales que se diseñen con dicha finalidad.

3. Criterios de calificación en convocatoria ordinaria

La adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado se valorará en función de la importancia de los mismos. Todos ellos serán evaluados mediante las pruebas escritas, pruebas prácticas y los trabajos realizados, tanto durante el horario lectivo como fuera de él. Será

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

imprescindible la adquisición de los mismos, valorados a través de los criterios de evaluación (**5 puntos mínimo**), al finalizar el curso para aprobar el módulo. Los criterios de calificación comunes para las evaluaciones del módulo formativo son los siguientes:

- **Prueba teórico-práctica.** (tipo test, preguntas cortas o preguntas largas, supuestos prácticos): 90%. Penalización de faltas de ortografía según normas departamento. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.
- **Puntualidad, colaboración, respeto, entrega de los trabajos en el plazo dado por la profesora, etc.** 10%

- Prueba escrita teórico – práctica, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos y supondrá el 90 % de la valoración total del trimestre. Será indispensable haber obtenido una calificación mínima de 5 en estas pruebas para poder hacer media con la parte práctica.
- La colaboración en el desarrollo de las sesiones, así como la disposición y asimilación de valores humanitarios, puntualidad, entrega de las tareas programadas en la fecha indicada por el docente, se valorará sobre 10 y supondrán el 10% de la valoración total del trimestre.

En el caso de los trabajos, estos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, cuando se supere el plazo de entrega, no será valorado el porcentaje asignado a esta parte.

Para que el alumno, supere el período evaluativo, será indispensable haber realizado todas las actividades programadas, en cada uno de los períodos evaluativos y haber obtenido al menos un 5 en cada una de las partes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada período evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de 5) cada uno de los períodos evaluativos. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5.

Si el alumnado presentar faltas de ortografía en las pruebas escritas, así como en los trabajos exigidos, conllevará una reducción de la nota según la cantidad total y la gravedad de las faltas cometidas. La reducción será 0,1 por cada falta

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las dos evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero (cifras del 1 al 10), como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 1º y 2ª evaluación.

Criterio de actuación para los alumnos que copien:

Los alumnos/ as que sean sorprendidos copiando en un examen, o entreguen como suyo un trabajo que no lo es, obtendrán la calificación mínima en la evaluación según la normativa vigente.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas orales, escritas o prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales (opcional) en marzo, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en el punto 8.3, resumidos en el siguiente cuadro:

- **Prueba teórico-práctica.** (tipo test, preguntas cortas, supuestos prácticos o preguntas largas). 90%

Penalización de faltas de ortografía según normas departamento. En caso de pruebas tipo test, se restará cada 4 preguntas erróneas, 1 pregunta correcta, o bien la parte proporcional que corresponda a este criterio. Todo esto será indicado a los alumnos previamente a la realización de la prueba.

- **Puntualidad, colaboración, respeto, entrega de los trabajos en el plazo dado por la profesora, etc.** 10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

5. Convocatoria ordinaria marzo.

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones deberán realizar una prueba escrita de la parte teórico-práctica, en la convocatoria ordinaria de marzo, que incluya solamente la/s evaluaciones no superadas a lo largo del curso.

En caso de tener la parte teórica o la práctica aprobadas, se guardará dicha nota para hacer media, siempre y cuando la nota de la otra parte sea superior al 5.

Se calculará la nota final de la **convocatoria ordinaria** con la media aritmética de los trimestres evaluados, siempre que en éstos se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados en cada módulo, y si el alumno ha asistido a clase más de un 70% de las sesiones. Se aplicarán los criterios de calificación de convocatoria ordinaria 8.3., es decir, 90% parte teórico-práctica, y 10% entrega de trabajos a tiempo, puntualidad, colaboración, respeto, etc.

Cálculo de la nota final:

La calificación final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las dos evaluaciones, siempre que en éstas se haya obtenido una nota igual o superior a 5 según los porcentajes aplicados. En el caso de que ésta nota no corresponda a un número entero (cifras del 1 al 10), como norma general serán ascendentes aquellas notas que superen la quinta décima, y descendentes aquellas que no lleguen a la misma, teniendo en cuenta siempre la evolución del alumno/a y las calificaciones obtenidas en la 1º y 2ª evaluación.

6. Evaluación ordinaria de recuperación de junio

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en marzo, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

En la **convocatoria ordinaria de recuperación** se evaluará aplicando el porcentaje a la parte práctica y teórica siguiendo los criterios reflejados en la programación para la convocatoria ordinaria. Se realizará un examen con todo el contenido teórico/práctico que se ha visto a lo largo del curso, en el que se evaluará de forma que se pueda comprobar que ha adquirido los resultados de aprendizaje. Si el alumno ha superado los contenidos prácticos durante el curso, no será necesario que recupere los mismos en convocatoria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

extraordinaria. Además, se les podrá exigir la entrega de aquellos trabajos que considere el profesor que son fundamentales para superar el módulo.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 100% prueba teórico-práctica

La evaluación final será calificada en cifras de 1 a 10, considerándose una calificación positiva aquella igual o superior a 5; entendiéndose, por tanto, que las inferiores a dicha cifra son consideradas como negativas.

7. Evaluación extraordinaria para alumnos/as que han perdido la evaluación continua.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 19,5h, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

Los criterios de evaluación, serán los siguientes:

- 100% prueba teórico-práctica

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

1. Criterios generales de evaluación

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.
8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.
10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o cumplimenta la documentación derivada de la actividad
13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

2. Criterios de calificación

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de **APTO** o **NO APTO**.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de él tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.
- Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

- Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones. La evaluación de los mismos se realizará según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que los compongan.

Para la evaluación, según estos criterios, se han diseñado distintos PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Cada PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN lleva asociado un INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. Estos instrumentos incluyen todos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN a considerar para otorgar la correspondiente calificación, incluidos los consensuados por el centro/departamento relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales: *Respeto a las normas de higiene y seguridad, Trabajo responsable en el taller/laboratorio, Corrección ortográfica en los trabajos escritos, Implicación*

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

colaborativa en el trabajo en equipo, Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos.

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada RA lleva asociados unos determinados **criterios de evaluación** (CE) y así constan en el Real Decreto por el que se establece el título. Como cada RA se divide en criterios de evaluación, la suma de los CE (*aquello de lo que es evaluado el alumno*) debe ser el 100% del RA. Pero no todos los criterios tienen la misma importancia: hay que **otorgar una ponderación a los criterios de evaluación**, de modo que la suma de todos sea el 100% de la calificación del RA. En la evaluación se comprobará, por medio de estos criterios, si el RA está superado y en qué grado.

Cada uno de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, y los criterios de evaluación en que se concretan, presenta un valor porcentual sobre la nota final (ver cuadro). La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA 1 - Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. CENTRO 27%	a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	b) Se han analizado los diferentes tipos	3	Prueba teórica escrita y	UT 1 Y UT 2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.		prueba objetiva	
	c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1 Y UT 2
	f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	posibles usuarios y en diferentes situaciones.			
EMPRESA RA1	g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT3
	h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1 Y UT 4
	i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2 Y UT 3
RA 2- Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta. 24%	a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	b) Se han identificado la	3	Prueba teórica	UT 2 Y UT 3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.		escrita y prueba objetiva	
	c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4 Y UT 5
	e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4
	f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	del consumidor.			
	g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 3 Y UT 4
	h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios para la aplicación del plan de fidelización.	3	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2 Y UT 3
RA 3 - Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising 34%	a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6 Y 7
	b) Se han clasificado los	4.25	Prueba teórica	UT 6 Y 7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	productos de parafarmacia según su utilidad observando la normativa vigente.		escrita y prueba objetiva	
	c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7
	d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 8
	e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	la empresa.			
	f) Se han analizado diferentes sistemas anti hurto.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7 Y 8
	g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6
	h) Se han valorado las sugerencias que el vendedor puede aportar basándose en la información recopilada acerca de las demandas o sugerencias de los posibles usuarios.	4.25	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6
RA 4 - Atiende reclamaciones presentadas por los usuarios reconociendo y aplicando criterios y procedimientos	a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante quejas y	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de actuación. 15%	reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.			
	b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9
	f) Se ha valorado la	2.14	Prueba teórica	UT 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.		escrita y prueba objetiva	
	g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento posventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar.	2.14	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 10

No todos los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de un RESULTADO DE APRENDIZAJE serán trabajados en la misma UT. Esto implica que se divide la ponderación otorgada a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN entre las distintas veces que vaya a ser evaluado (como se muestra en la tabla anterior).

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

Para la **valoración y calificación** de dichos **criterios de evaluación**, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

evaluación, cuya calificación se realizará con rúbricas asociadas que incorporan indicadores de logro para cada actividad relacionada.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, **cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará** en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2024): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa:

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

De esta manera, la evaluación se puede fundamentar en:

- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, con relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo en el laboratorio relacionado con la prevención de riesgos en el laboratorio, y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión de muestras biológicas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La realización de pruebas objetivas bien sea orales, escritas o prácticas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. Y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios, supuestos o simulación de una situación real de laboratorio. En este sentido, a criterio del docente, pueden realizarse exámenes parciales de uno o varios resultados de aprendizaje.

Así pues, existen distintos tipos de instrumentos de aprendizaje que, según los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje, resultan útiles para evaluar al alumnado. Entre ellos encontramos:

Para la observación: rubricas de observación

- Para tareas: Rubricas de corrección, fichas de autoevaluación, etc.
- Para trabajos: Rubricas de corrección, rubricas de exposición, etc.
- Para las pruebas objetivas: prueba escrita (que podrá contener preguntas de tipo test, preguntas cortas y/o desarrollo, a criterio del profesor y de los criterios de evaluación a evaluar), prueba oral, rubrica de evaluación práctica, etc.
- Para la fase de centro: informe de evaluación proporcionado por la empresa

- **Evaluaciones trimestrales parciales:**

- Se realizarán tres evaluaciones.
- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Para el redondeo de medias se estará a lo siguiente: según está marcado por el *departamento*).
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

- Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación utilizados en el aula son: Prueba escrita o examen, debate, ejercicios o actividades, cuestionario y presentación de trabajos en grupo. En donde la prueba escrita valdrá el 80% y el resto de instrumentos (reflejados en el Aula virtual) valdrán el 20%.

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los utilizados en el aula son: rúbrica, escala numérica y ficha seguimiento.

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa u organismo equiparado** que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional **no completen la fase de formación en empresa (FE)**, ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro. Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

Programa de recuperación para módulos profesionales no aprobados tras la primera evaluación final ordinaria. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria estará dividida en varias partes: actividades y examen, de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 30 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

El procedimiento de evaluación, así como el calendario de entrega de prácticas, trabajos o realización de pruebas, deberá estar claro en la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

programación y deberá ser comunicado al alumnado. Se dispone de dos convocatorias.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje y que, según haya sido acordado en el departamento y conste en la programación didáctica, el alumno o alumna deberá realizar en su totalidad o **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

OFICINA DE FARMACIA

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación consiste en recopilar información tanto sobre el alumnado como sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el propósito de verificar si los estudiantes están alcanzando los objetivos establecidos y si el método de enseñanza aplicado es adecuado. Así, se convierte en un mecanismo para medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una asignatura específica y durante un periodo determinado.

Este proceso está regulado en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde se especifica que en los ciclos formativos de grado medio, la evaluación del aprendizaje se realizará por módulos profesionales, considerando el ciclo de manera integral y desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

De manera complementaria, los artículos 18 y 107 del Real Decreto 659/2023, sobre Ordenación General de la FP, establecen que los métodos e instrumentos de evaluación deben adaptarse a las diversas metodologías de aprendizaje y a la naturaleza de los diferentes resultados a evaluar, debiendo contar con soportes específicos para su corrección y calificación, con el fin de asegurar la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En el contexto de la evaluación continua, si se detecta que un alumno presenta un progreso insuficiente o dificultades en su aprendizaje, la tutoría desempeñará un rol esencial, proporcionando un seguimiento y apoyo específico y accesible para garantizar los recursos individualizados que sean necesarios.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la valoración de la empresa u organismo equiparado que contribuirá con un 20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%
TODOS LOS RA	RA 1	

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los 5 Resultados de Aprendizaje del módulo se trabajarán a lo largo de las tres evaluaciones de este módulo del primer curso. La evaluación de los mismos se realiza a través de los criterios de evaluación que los componen.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 20%	a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	3	Prueba objetiva Actividades propuestas	1
	b) Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.	7	Prueba objetiva Actividades propuestas	2
	c) Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y	2	Actividades propuestas	2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA2 25%	parafarmacéuticos.			
	d) Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.	5	Prueba objetiva Actividades propuestas	1
	e) Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	2
	f) Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	2
	g) Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	2
	a) Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.	5	Prueba objetiva Actividades propuestas	4
	b) Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	5	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	c) Se han realizado diferentes tipos de inventario.	4	Prueba objetiva Actividades propuestas	4
	d) Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los distintos productos.	4	Prueba objetiva Actividades propuestas	4
	e) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	4
	f) Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	g) Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de	1	Prueba objetiva Actividades	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.		propuestas	
	h) Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.	1	Prueba objetiva	3
	i) Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.	1	Prueba objetiva	3
	j) Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.	2	Prueba objetiva	3
RA 3 20%	a) Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.	5	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	b) Se han identificado las distintas modalidades de los pedidos que se pueden realizar.	4	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	c) Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.	3	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	d) Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.	3	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	e) Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.	2	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
	f) Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.	2	Actividades propuestas	3
	g) Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono.	1	Prueba objetiva Actividades propuestas	3
RA 4	a) Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación	5	Prueba objetiva	6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

25%	farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.			
	b) Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.	3	Prueba objetiva	6
	c) Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.	3	Prueba objetiva	6
	d) Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.	4	Prueba objetiva Actividades propuestas	6
	e) Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.	2	Prueba objetiva Actividades propuestas	6
	f) Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.	2	Actividades propuestas	6
	g) Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.	3	Prueba objetiva Actividades propuestas	6
	h) Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.	3	Prueba objetiva Actividades propuestas	6
	a) Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.	1	Actividades propuestas	4
	b) Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.	1	Actividades propuestas	4
	c) Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.	3	Actividades propuestas	4
	d) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.	3	Actividades propuestas	5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	e) Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.	1	Actividades propuestas	5
	f) Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias	1	Actividades propuestas	5

Para la **valoración y calificación** de dichos **criterios de evaluación**, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, cuya calificación se realizará con los instrumentos de calificación detallados en epígrafes posteriores.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, **cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará** en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación, tal y como se indica en la Resolución 5 julio 2024.

Inicial y diagnóstica: Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.

Continua y formativa: Acompañará a todo el proceso proporcionándoles información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.

Final y sumativa: Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Instrumentos de evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Cada criterio de evaluación de los RA será evaluado mediante una serie de instrumentos de evaluación. Los alumnos serán informados en cada momento de las condiciones o requisitos para superar cada instrumento, los criterios de evaluación asociados, el peso que tendrá ese instrumento en la consecución de dichos criterios y, en última instancia, del RA asociado.

- **Prueba objetiva:** Se realiza una única prueba por evaluación que constará de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas en proporción variable que tratarán sobre los criterios de evaluación trabajados durante dicha evaluación. De manera general, las preguntas test serán de 4 opciones penalizando a razón de cada 4 mal resta una bien.

- **Actividades propuestas:** Durante el desarrollo de las sesiones se plantean diferentes tipos de actividades de complejidad variable, a fin de guiar el aprendizaje de los alumnos y afianzar y reforzar aquellos conceptos que se consideren. Algunos ejemplos de estas actividades son:

- Trabajos de investigación grupales o individuales.
- Actividades del libro.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios prácticos.
- Resolución de problemas.

Instrumentos de calificación.

Estos instrumentos responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Se utilizarán estos instrumentos:

Rúbricas: Son tablas que describen los niveles de logro o desempeño del alumno en cada criterio de evaluación. Cada nivel de la rúbrica específica qué se espera del alumno, lo que permite una evaluación detallada y objetiva.

Lista de cotejo: Es una lista con ítems específicos que el alumno debe cumplir. Se marca si el estudiante cumple o no cada ítem con un simple "sí" o "no".

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Escala numérica: Consiste en asignar una puntuación numérica (de 0 a 10) a las tareas o habilidades según el desempeño del alumno.

Solucionario con criterios de corrección: Es una guía con respuestas esperadas y criterios específicos para evaluar cada respuesta en preguntas de desarrollo. Facilita la corrección y asegura que las evaluaciones sean objetivas, ya que define qué aspectos deben estar presentes para considerar la respuesta correcta.

Los **criterios de calificación comunes** (*respetar las reglas del aula, respetar las normas de higiene en la práctica, corrección ortográfica, entregas en el plazo establecido, etc.*) quedarán incluidos en los INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN que se empleen.

4. Criterios de calificación

La calificación del módulo se realiza a partir de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje superados, tal y como se establece en la *Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en el punto 3 del Capítulo V, donde se indica que “La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.”*

En ese mismo punto de la Resolución se indica lo siguiente: “*Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.*”. Por tanto, a efectos de la calificación de este módulo, se considera que **todos los resultados de aprendizaje tratados influyen críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo**, por lo que el alumno debe superar todos los resultados de aprendizaje sin excepción para poder realizar la media ponderada de los mismos y calcular la nota final del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para el redondeo de notas, tanto para los RA, las notas de trimestre y la nota final del módulo, se considera lo siguiente: se redondea a la unidad superior cuando los decimales sean iguales o superiores a 5 con la salvedad de que este redondeo solamente aplica para calificaciones iguales o superiores a 5. De este modo, una calificación de 4,6 no se redondea a 5 sino que se queda en un 4, y en caso de ser la calificación de un RA se consideraría no superado.

Para que un RA se considere superado, este debe tener una calificación igual o superior a 5 puntos. La **calificación** obtenida en cada **resultado de aprendizaje** (de 1 a 10) será la **media ponderada** de la calificación obtenida en sus **criterios de evaluación** (de 1 a 10) que a su vez serán calificados en los distintos instrumentos de evaluación planteados. Para **superar el módulo** el alumno debe **superar todos los Resultados de Aprendizaje pero no es necesario superar todos los criterios de evaluación**.

Las **calificaciones de las tres evaluaciones** del curso son orientativas, ya que para aprobar el módulo es necesario superar todos los Resultados de Aprendizaje (RA). No obstante, al final de cada periodo evaluativo se asignará una nota, calculada mediante la media ponderada de los criterios trabajados en ese periodo. Esta nota se expresará en una escala numérica del 1 al 10, sin decimales. Al concluir cada evaluación trimestral, y sin depender de la calificación obtenida, se informará a los alumnos sobre los RA que han superado y aquellos que aún tienen pendientes, los cuales deberán recuperar durante el curso.

La **calificación final** del módulo se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Para esta nota final hay que tener en cuenta el *RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación*, donde se explica que esta nota final del módulo está compuesta por una fase de centro (FC) y por una fase de empresa (FE) con una ponderación de 80% y 20% respectivamente. En la fase de empresa (FE) se tratará el *RA1: Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener*. Por tanto, realmente la nota final que ponga el profesor tras, como ya se ha explicado anteriormente, realizar la media ponderada de los RA superados, irá acompañada de "NE" (no evaluable) hasta que se complete la fase de empresa. Por ejemplo: 7-NE. Esto significa que esa nota (7) corresponde a la fase de centro y cuando el alumno

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

complete la fase de empresa, supongamos, por ejemplo, con un 6, la calificación final del módulo será:

$$(7 \cdot 0,8) + (6 \cdot 0,2) = 6,8 \quad \square \text{ redondeo } \square \text{ Calificación módulo: 7.}$$

Sin embargo, esta ponderación se aplicará siempre que el alumno haya completado satisfactoriamente la fase de formación en el centro correspondiente al módulo y haya recibido una evaluación positiva de manera global durante la fase de formación en la empresa, con las siguientes consideraciones:

Calificación Fase de Centro (FC)	Valoración Fase Empresa (FE)	Actuaciones para la nota final	Nota Final
5, 6, 7, 8, 9, 10	4	El profesor decidirá si aplicar la suma ponderada o no. Esta decisión deberá indicarse en la programación didáctica al inicio del curso.	Media ponderada o un máximo de 4 puntos.
5, 6, 7, 8, 9, 10	0-3	Consultar al tutor dual del centro.	Media ponderada o un máximo de 4 puntos.

Finalmente, como se ha indicado en apartados anteriores, solo se realiza una prueba escrita objetiva por evaluación, por lo que la asistencia a esta prueba es obligatoria y no podrá repetirse en ningún caso, ni aun cuando la ausencia esté justificada, teniendo que examinarse de los RA correspondientes a dicha prueba en el periodo de recuperación correspondiente. Se considera que el alumno no asiste a la prueba escrita objetiva tanto si no acude como si lo hace transcurridos más de 10 minutos tras el comienzo de la misma.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

De manera voluntaria y siempre que así lo considere el docente, se puede dar la oportunidad de recuperar aquellos RA que no hayan sido superados al finalizar la primera y la segunda evaluación, siempre y cuando se den estas condiciones:

- El RA ha sido trabajado por completo en la presente evaluación y no se va a volver a trabajar, por lo que ese RA es imposible superarlo en lo que queda de curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- El RA se seguirá trabajando en otras evaluaciones, pero la calificación obtenida en la presente imposibilita la superación del mismo, por lo que se da la oportunidad de mejorar esa calificación.

De esta manera, aquellos RA no superados que cumplan con estas condiciones podrán ser recuperados mediante los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación en una fecha acordada, situada bien al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente. En caso de no considerarse oportuno por cualquier circunstancia realizar este tipo de recuperaciones, los alumnos dispondrán, para poder superar aquellos RA no superados durante las evaluaciones, de dos convocatorias oficiales de recuperación que se explican a continuación.

En la primera convocatoria, denominada **convocatoria final ordinaria**, los alumnos tendrán la oportunidad de **recuperar solamente** aquellos **resultados de aprendizaje** que **no hayan superado** durante las evaluaciones ordinarias. Cada RA no superado será recuperado de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores. Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la obtenida con anterioridad. Una vez se hayan superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 6.4 de esta programación.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

En esta prueba, los alumnos solamente se examinarán de los resultados de aprendizaje que sigan sin haber superado, y lo harán, al igual que con la convocatoria anterior, de la misma forma que cuando se evaluó durante el curso, es decir, con los mismos instrumentos de evaluación y con los mismos criterios de calificación, explicados en apartados anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La nota obtenida en los RA examinados sustituirá a la obtenida con anterioridad. Una vez se hayan

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

superado todos los RA, se procederá a calcular la nota final del mismo modo que se ha explicado en el apartado 6.4 de esta programación.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Los alumnos que no asistan al 30% de las horas de clase, que para este módulo serían 51 horas, no se les podrá aplicar la evaluación continua y serán calificados como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Los alumnos SOLO deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores.

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior. Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno no podrá asistir a las clases de dichos módulos.

El procedimiento de evaluación en este caso consistirá:

- Boletín de ejercicios prácticos: Se pondrá a disposición del alumno a principio de curso para que tenga tiempo suficiente para hacerlo. Est
- Prueba objetiva: La prueba contendrá preguntas de todos los resultados de aprendizaje.

El momento de realizar esta evaluación será:

- Si el alumno permanece en el primer curso: En la convocatoria ordinaria de junio y en la convocatoria extraordinaria a final de junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en Marzo.

Los criterios de calificación serán los mismos que los descritos en esta programación en el apartado 6.4.

DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACEÚTICOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de él tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)** definidos para los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**.
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.
- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.
- Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

- Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones. La evaluación de los mismos se realizará según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que los compongan.

Para la evaluación, según estos criterios, se han diseñado distintos PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Cada PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN lleva asociado un INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. Estos instrumentos incluyen todos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN a considerar para otorgar la correspondiente calificación, incluidos los consensuados por el centro/departamento relacionados con las competencias profesionales, personales y sociales: *Respeto a las normas de higiene y seguridad, Trabajo responsable en el taller/laboratorio, Corrección ortográfica en los trabajos escritos, Implicación colaborativa en el trabajo en equipo, Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos.*

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada RA lleva asociados unos determinados **criterios de evaluación** (CE) y así constan en el Real Decreto por el que

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

se establece el título. Como cada RA se divide en criterios de evaluación, la suma de los CE (*aquello de lo que es evaluado el alumno*) debe ser el 100% del RA. Pero no todos los criterios tienen la misma importancia: hay que **otorgar una ponderación a los criterios de evaluación**, de modo que la suma de todos sea el 100% de la calificación del RA. En la evaluación se comprobará, por medio de estos criterios, si el RA está superado y en qué grado.

Cada uno de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, y los criterios de evaluación en que se concretan, presenta un valor porcentual sobre la nota final (ver cuadro). La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA 1 - Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda. 20% EMPRESA	a) Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	b) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	c) Se han detallado los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	d) Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	e) Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades aseguradoras.			
	f) Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	g) Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
	h) Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 1
RA 2- Selecciona productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción. 16%	a) Se han clasificado los productos sanitarios.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2
	b) Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2, UT 3
	c) Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2, UT 3
	d) Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 2, UT 3
	e) Se han clasificado los agentes biocidas.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4
	f) Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4
	g) Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	con agentes biocidas.			
	h) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 4
RA 3 - Selecciona productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos. 20%	a) Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y los anejos cutáneos.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6, UT 7
	b) Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6, UT 7
	c) Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6, UT 8
	d) Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7
	e) Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7
	f) Se han descrito las características y las aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 8
	g) Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 7
	h) Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle.	2.5	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 6, UT 7, UT 8
RA 4 - Selecciona productos para la higiene bucodental relacionando	a) Se han identificado las condiciones de salud bucodental.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

sus aplicaciones con las necesidades del usuario. 10%	b) Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	c) Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	d) Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene bucal y dental.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
	e) Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental.	2	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 5
RA 5 - Selecciona productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales. 17%	a) Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9 Y 10
	b) Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9 Y 10, 11
	c) Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9 Y 10, 11
	d) Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9 Y 10
	e) Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9, 10 y 11
	f) Se han valorado los efectos que puede ocasionar sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 9 Y 10
	g) Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente	2.43	Prueba teórica escrita y	UT 9 Y 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	las necesidades de los pacientes.		prueba objetiva	
RA 6 - Dispensa productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones. 17%	a) Se ha clasificado el material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica habitual en establecimientos y servicios farmacéuticos.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	b) Se han relacionado las necesidades del usuario con las prestaciones del producto.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	c) Se han identificado casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	d) Se han identificado las condiciones de dispensación del material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	e) Se ha interpretado la información técnica de los productos.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	f) Se ha indicado la forma de utilización y precauciones de uso del producto ortopédico, protésico y óptico.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12
	g) Se ha tratado al usuario con cortesía, respeto y discreción.	2.43	Prueba teórica escrita y prueba objetiva	UT 12

No todos los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de un RESULTADO DE APRENDIZAJE serán trabajados en la misma UT. Esto implica que se divide la ponderación otorgada a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN entre las distintas veces que vaya a ser evaluado (como se muestra en la tabla anterior).

La suma del valor de todos los criterios de evaluación correspondientes a un resultado de aprendizaje sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje. Para superar el módulo, la media resultante de la valoración de cada uno de los resultados de aprendizaje deberá ser igual o superior a 5. De no ser así, deberán recuperarse aquellos RA que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

Para la valoración y calificación de dichos criterios de evaluación, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, cuya calificación se realizará con rúbricas asociadas que incorporan indicadores de logro para cada actividad relacionada.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2024): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa:

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

De esta manera, la evaluación se puede fundamentar en:

- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, con relación a la resolución de ejercicios prácticos; el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

hábito de orden, método y limpieza en el trabajo en el laboratorio relacionado con la prevención de riesgos en el laboratorio, y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión de muestras biológicas.

La realización de pruebas objetivas bien sea orales, escritas o prácticas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. Y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios, supuestos o simulación de una situación real de laboratorio. En este sentido, a criterio del docente, pueden realizarse exámenes parciales de uno o varios resultados de aprendizaje.

Así pues, existen distintos tipos de instrumentos de aprendizaje que, según los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje, resultan útiles para evaluar al alumnado. Entre ellos encontramos:

Para la observación: rubricas de observación

- Para tareas: Rubricas de corrección, fichas de autoevaluación, etc.
- Para trabajos: Rubricas de corrección, rubricas de exposición, etc.
- Para las pruebas objetivas: prueba escrita (que podrá contener preguntas de tipo test, preguntas cortas y/o desarrollo, a criterio del profesor y de los criterios de evaluación a evaluar), prueba oral, rubrica de evaluación práctica, etc.
- Para la fase de centro: informe de evaluación proporcionado por la empresa

- **Evaluaciones trimestrales parciales:**

- Se realizarán tres evaluaciones.
- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

- Para el redondeo de medias se estará a lo siguiente: según está marcado por el *departamento*).
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

- Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación utilizados en el aula son: Prueba escrita o examen, debate, ejercicios o actividades, cuestionario y presentación de trabajos en grupo. En donde la prueba escrita valdrá el 80% y el resto de instrumentos (reflejados en el Aula virtual) valdrán el 20%.

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los utilizados en el aula son: rúbrica, escala numérica y ficha seguimiento.

4. Criterios de calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional **no completen la fase de formación en empresa (FE)**, ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro. Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

Programa de recuperación para módulos profesionales no aprobados tras la primera evaluación final ordinaria. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria estará dividida en varias partes: actividades y examen, de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 58 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

El procedimiento de evaluación, así como el calendario de entrega de prácticas, trabajos o realización de pruebas, deberá estar claro en la programación y deberá ser comunicado al alumnado. Se dispone de dos convocatorias.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje y que, según haya sido acordado en el departamento y conste en la programación didáctica, el alumno o alumna deberá realizar en su totalidad o **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

- La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de el tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).
- Para superar un módulo el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

- En todo caso, la **evaluación será continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumnado. Después debe informar al alumnado de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.
- La **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.
- **Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

- Para superar el módulo deberán superarse **todos** los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.
- No obstante, según el art 25 de la Resolución 5 de julio de 2024, se podrá **calcular la media** de un módulo **cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar**, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.
- Esto **no se aplicará** si el estudiante **ha perdido el derecho a la evaluación continua**.
- La **calificación** de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes. Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como **"No evaluado" (NE-)**, seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia. La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

Realizar todo el proceso de evaluación de forma OBJETIVA. El o la docente debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE incluidos en el módulo se trabajarán a lo largo de tres evaluaciones. La evaluación de los mismos se realizará según los CRITERIOS DE EVALUACIÓN que los compongan.

Para la evaluación, según estos criterios, se han diseñado distintos PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN que tendrán en cuenta tanto el desempeño del alumno en el aula/taller, como su trabajo autónomo, su trabajo en grupo, y su rendimiento en las pruebas teóricas y/o prácticas que se lleven a cabo.

Cada PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN lleva asociado un INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN. Estos instrumentos incluyen todos los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN a considerar para otorgar la correspondiente calificación, incluidos los consensuados por el centro/departamento relacionados con las competencias

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

profesionales, personales y sociales: *Respeto a las normas de higiene y seguridad, Trabajo responsable en el taller/laboratorio, Corrección ortográfica en los trabajos escritos, Implicación colaborativa en el trabajo en equipo, Cumplimiento de fechas en la entrega de trabajos.*

En cada UT vienen definidos, para cada criterio de evaluación de cada resultado de aprendizaje trabajado en la misma, instrumentos de evaluación y calificación que van a utilizarse, así como el porcentaje de calificación asociado a cada uno.

Cada RA lleva asociados unos determinados **criterios de evaluación** (CE) y así constan en el Real Decreto por el que se establece el título. Como cada RA se divide en criterios de evaluación, la suma de los CE (*aquello de lo que es evaluado el alumno*) debe ser el 100% del RA. Pero no todos los criterios tienen la misma importancia: hay que **otorgar una ponderación a los criterios de evaluación**, de modo que la suma de todos sea el 100% de la calificación del RA. En la evaluación se comprobará, por medio de estos criterios, si el RA está superado y en qué grado.

Cada uno de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, y los criterios de evaluación en que se concretan, presenta un valor porcentual sobre la nota final (ver cuadro). La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD/ES DE TRABAJO IMPLICADAS
RA 1 - Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas CENTRO: 20 %	a) Se han identificado, mediante su denominación habitual y esquema o representación gráfica, los materiales de vidrio, corcho, caucho y metálicos, relacionándolos con la función que desempeñan.	3.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 2
	b) Se han preparado los sistemas de calefacción y refrigeración en el laboratorio,	0.85	Pruebas teóricas escritas y	UT 2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	reconociendo los elementos, equipos y aparatos para utilizar en las operaciones que requieren calor o frío.		pruebas prácticas	
	c) Se han descrito los equipos de producción de vacío en el laboratorio y sus conexiones para realizar operaciones básicas a presión reducida, así como el instrumento de medida de presión asociado.	0.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 2
	d) Se han aplicado técnicas de tratamiento de aguas para utilizar en el laboratorio mediante los equipos adecuados, explicando el principio de las posibles técnicas aplicadas.	1.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT2
	e) Se han clasificado los materiales e instrumentos del laboratorio, relacionándolos con su función y con el fundamento de la técnica en la que se emplean, y justificando su utilización en un procedimiento dado.	6.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT2, UT3
	f) Se han aplicado las principales técnicas de limpieza, conservación y esterilización del instrumental de laboratorio.	2.85	Pruebas teóricas escritas	UT 4
EMPRESA	g) Se han descrito los principios básicos de trabajo en los laboratorios.	2.90	Pruebas teóricas escritas	UT 1
RA 2- Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.	a) Se han identificado las principales sustancias simples y compuestos químicos, con la ayuda de sistemas de marcaje de recipiente o con documentos sobre especificaciones técnicas,	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

20%	mediante la observación y comparación con sus propiedades.			
	b) Se han clasificado adecuadamente los distintos compuestos químicos atendiendo al grupo funcional y estado físico.	1.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 5
	c) Se han caracterizado las disoluciones según su fase física y concentración.	1.75	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 6
	d) Se han realizado los cálculos necesarios para preparar disoluciones expresadas en distintas unidades de concentración.	3.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 3 Y UT 6
	e) Se han diferenciado los modos de preparación de una disolución según las exigencias de cada unidad de concentración, y se han establecido las diferentes etapas y los equipos necesarios para su realización.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 6
	f) Se han resuelto ejercicios de formulación y nomenclatura de compuestos químicos utilizando las reglas internacionales, indicando el tipo de enlace por las propiedades de los elementos que los componen y su situación en el sistema periódico.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 5
	g) Se ha realizado la preparación de las disoluciones, así como de diluciones de las mismas, se	4.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas	UT 3 y 6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	han medido las masas y volúmenes adecuados y se ha utilizado la técnica de preparación con la seguridad requerida.		prácticas	
RA 3 - Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica. 20%	a) Se han identificado las características de los constituyentes de la mezcla a fin de elegir una técnica de separación eficaz.	4	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 7 y UT 8
	b) Se han caracterizado las técnicas más usuales utilizadas en la separación de los constituyentes de una mezcla o en la purificación de una sustancia y se han descrito los fundamentos de las mismas relacionándolos con la naturaleza de los constituyentes.	4	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 7 y UT 8
	c) Se han montado y desmontado los principales elementos que conforman el equipo, estableciendo las conexiones necesarias con los servicios auxiliares, partiendo de planos y esquemas de equipos de separación de mezclas.	4	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 7 y UT 8
	d) Se ha justificado la utilización de instrumentos o aparatos en el montaje.	4	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 7 y UT 8
	e) Se ha preparado una determinada muestra para el ensayo o análisis mediante técnicas de reducción de tamaño, con adecuación de su estado de agregación y	4	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 7 y UT 8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	purificación.			
RA 4 - Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes. 20%	a) Se ha interpretado el procedimiento que se debe seguir, identificado las operaciones que hay que efectuar.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	b) Se han identificado los parámetros de la sustancia que hay que medir.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	c) Se ha preparado el material, instrumentos y aparatos de medida para la determinación de parámetros físicos de sustancias.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	d) Se han preparado las disoluciones o reactivos necesarios para efectuar el análisis, según las especificaciones del procedimiento.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	e) Se han medido los valores de un conjunto de características necesarias en la identificación de sustancias (densidad, viscosidad, temperaturas de ebullición, temperaturas de fusión, pH, color).	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	f) Se ha operado correctamente con expresiones matemáticas para realizar cálculos de resultados a través de la medida indirecta de datos.	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 9
	g) Se ha representado gráficamente la función y variable medida y se han introducido los datos para	2.85	Pruebas teóricas escritas y pruebas	UT 9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	obtener resultados.		prácticas	
RA 5 - Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro. 20%	a) Se ha realizado la toma de muestra según el estado físico del producto y se ha comprobado su grado de homogeneidad.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	b) Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental toma muestras y del envase que contendrá la muestra.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	c) Se ha identificado el lote, el producto que se ha de muestrear, la fecha de muestreo y todos los datos necesarios para el marcado y referenciado correcto de la muestra.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	d) Se ha realizado la inscripción de entrada en el laboratorio y la anotación en la ficha de control.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	e) Después de realizar el análisis, se ha almacenado la muestra fijando la fecha de caducidad y se ha dispuesto la devolución de la muestra al envase que la contenía, o bien su destrucción o reciclaje.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	f) Se ha identificado el material de toma de muestras que se debe utilizar, teniendo en cuenta el estado de agregación en que se encuentra la muestra y se han realizado las tomas de muestra siguiendo un procedimiento escrito.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	g) Se ha relacionado el	2	Pruebas	UT 10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	número de unidades de muestreo necesarias, según normas, con la necesidad de obtener una muestra homogénea y representativa.		teóricas escritas y pruebas prácticas	
	h) Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	i) Se han aplicado procedimientos de identificación de la muestra, así como las técnicas de preservación de las características de la muestra en su transporte hasta el laboratorio.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10
	j) Se han discriminado las técnicas de dilución o concentración, neutralización, eliminación o reciclaje de muestras una vez utilizadas y se ha justificado, en un caso dado, la técnica idónea para evitar repercusiones ambientales.	2	Pruebas teóricas escritas y pruebas prácticas	UT 10

No todos los CRITERIOS DE EVALUACIÓN de un RESULTADO DE APRENDIZAJE serán trabajados en la misma UT. Esto implica que se divide la ponderación otorgada a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN entre las distintas veces que vaya a ser evaluado (como se muestra en la tabla anterior).

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumarán el total del valor de dicho resultado de aprendizaje. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

Para la **valoración y calificación** de dichos **criterios de evaluación**, estos aparecen asociados a diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, cuya calificación se realizará con rúbricas asociadas que incorporan indicadores de logro para cada actividad relacionada.

Cada una de las actividades calificables será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado. Así, **cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará** en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2024): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa:

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

De esta manera, la evaluación se puede fundamentar en:

- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, con relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo en el laboratorio relacionado

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

con la prevención de riesgos en el laboratorio, y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión de muestras biológicas.

La realización de pruebas objetivas bien sea orales, escritas o prácticas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. Y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios, supuestos o simulación de una situación real de laboratorio. En este sentido, a criterio del docente, pueden realizarse exámenes parciales de uno o varios resultados de aprendizaje.

Así pues, existen distintos tipos de instrumentos de aprendizaje que, según los criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje, resultan útiles para evaluar al alumnado. Entre ellos encontramos:

Para la observación: rubricas de observación

- Para tareas: Rubricas de corrección, fichas de autoevaluación, etc.
- Para trabajos: Rubricas de corrección, rubricas de exposición, etc.
- Para las pruebas objetivas: prueba escrita (que podrá contener preguntas de tipo test, preguntas cortas y/o desarrollo, a criterio del profesor y de los criterios de evaluación a evaluar), prueba oral, rubrica de evaluación práctica, etc.
- Para la fase de centro: informe de evaluación proporcionado por la empresa

- **Evaluaciones trimestrales parciales:**

- Se realizarán tres evaluaciones.
- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Para el redondeo de medias se estará a lo siguiente: según está marcado por el *departamento*).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

- Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación utilizados en el aula son: Prueba escrita o examen, debate, ejercicios o actividades, cuestionario y presentación de trabajos en grupo. En donde la prueba escrita valdrá el 40%, la prueba práctica otro 40% y el resto de instrumentos (reflejados en el Aula virtual) valdrán el 20%.

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los utilizados en el aula son: rúbrica, escala numérica y ficha seguimiento.

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará la **valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales del **centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional **no completen la fase de formación en empresa (FE)**, ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro. Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

Programa de recuperación para módulos profesionales no aprobados tras la primera evaluación final ordinaria. Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La prueba extraordinaria estará dividida en varias partes: actividades y examen, de modo que puedan ser evaluados todos los RA del módulo.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

Los alumnos deberán realizar la totalidad de la prueba y superar todos los resultados de aprendizaje para superar el módulo. La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 69 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **solo** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

El procedimiento de evaluación, así como el calendario de entrega de prácticas, trabajos o realización de pruebas, deberá estar claro en la programación y deberá ser comunicado al alumnado. Se dispone de dos convocatorias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje y que, según haya sido acordado en el departamento y conste en la programación didáctica, el alumno o alumna deberá realizar en su totalidad o **únicamente las partes correspondientes a los RA no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

ANATOMOFISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA BÁSICAS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el **proceso de evaluación** será continuo.

Comenzamos con **una evaluación inicial**, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

Se realizará una evaluación continua, basada en tratar de alcanzar los objetivos que se pretenden, tanto de tipo teórico como práctico, que han sido

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

desarrollados en los contenidos de la programación, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo.

El proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres evaluaciones, una en cada trimestre de los conocimientos adquiridos por el alumno y teniendo en cuenta los **resultados de aprendizaje** trabajados en la evaluación.

La evaluación se llevará a cabo a partir de

- **La observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula** así como de su receptividad y expresión oral y escrita.
- La observación sistemática de los trabajos realizados por los alumnos/as, en relación a la resolución de ejercicios prácticos; el hábito de orden, método y limpieza en el trabajo, y la utilización de medios digitales de apoyo
- La realización de pruebas objetivas, tanto orales como escritas, basadas en: una parte teórica, referente a terminología, conceptualización y sistematización de conocimientos. Y una parte práctica, referida a resolución de casos, ejercicios y supuestos.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (evaluación final o sumativa).

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título

En la siguiente tabla se relacionan de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente

Los criterios de calificación desglosados por RA y los criterios de evaluación correspondientes se recogen en la siguiente tabla.

CRITERIOS EVALUACIÓN	%	UT	INSTRUMENTO
RA1.Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización (8%)			
a) Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema.	1,5%	1	Examen: 70% Actividades

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

b) Se ha descrito la estructura celular.	1,5%	1	propuestas: 30%
c) Se ha descrito la fisiología celular.	1%	1	
d) Se han clasificado los tipos de tejidos.	1%	1	
e) Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos.	1,5%	1	
f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	1,5%	1	
RA2.Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal (9 %)			
a) Se ha definido la posición anatómica.	1,5%	2	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han descrito los planos anatómicos.	2 %	2	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

c) Se ha aplicado la terminología de posición y dirección.	2 %	2	
d) Se han enumerado y localizado las regiones corporales.	1,5%	2	
e) Se han detallado y ubicado las cavidades corporales.	2%	2	
RA3.Identifica los aspectos generales de la patología,describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica (8%)			
a) Se ha definido el concepto de enfermedad.	1%	3	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.	1%	3	
c) Se han detallado los elementos constitutivos de la patología	1,5%	3	
d) Se han citado las fases de la enfermedad.	1,5%	3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

e) Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad.	1%	3	
f) Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología.	1%	3	
g) Se ha aplicado la terminología patológica básica.	1%	3	
RA4. Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor (24%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso.	3%	4	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial.	2%	4	
c) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos.	3%	5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

d) Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.	1%	4,5	
e) Se ha descrito la estructura de los huesos.	2%	6	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
f) Se han clasificado los huesos.	2%	6	
g) Se han localizado los huesos en el esqueleto.	3%	6	
h) Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones.	2%	6	
i) Se han distinguido los movimientos de las articulaciones.	2%	6	
j) Se ha descrito la estructura y tipos de los músculos.	1%	6	
k) Se han identificado los diferentes músculos del organismo.	1%	6	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

l) Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes.	1%	6	
m) Se han descrito la estructura y enfermedades de la piel.	1%	6	
RA5.Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio,el aparato respiratorio y la sangre (22%)			
a) Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio.	5 %	7	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos.	4%	7	
c) Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	3%	7	
d) Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes.	2 %	7	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

e) Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio.	3%	8	
f) Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes.	2%	8	
g) Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función.	2%	8	
h) Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes.	1%	8	
RA6. Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo,describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal (14%)			
a) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo	3%	9	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo	3%	9	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

c) Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes.	1%	9	
d) Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal.	3%	10	
e) Se ha analizado el proceso de formación de orina.	3%	10	
f) Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes.	1%	10	
RA7. Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior,describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico (15%)			
a) Se ha analizado la función hormonal.	2%	11	Examen: 70% Actividades propuestas: 30%
b) Se han descrito las glándulas endocrinas.	2%	11	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

c) Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes.	1%	11	
d) Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino.	2%	12	
e) Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino.	2%	12	
f) Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial.	1%	12	
g) Se ha detallado el proceso de la reproducción.	1%	12	
h) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital femenino.	1%	12	
i) Se han citado las alteraciones patológicas más frecuentes del aparato genital masculino.	1%	12	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

j) Se han analizado las características del sistema inmunológico.	1%	13	
k) Se han citado las alteraciones de la inmunidad.	1%	13	

La **suma del valor de todos los criterios de evaluación** correspondientes a un **resultado de aprendizaje** sumará el total del valor de dicho resultado de aprendizaje.

Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones.

Evaluación procesual o formativa:

- **Evaluaciones trimestrales parciales:**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Se realizarán tres evaluaciones.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Con respecto al redondeo, por acuerdo de departamento, se redondeará al número entero, independientemente del valor de los decimales en la primera y segunda evaluación. En el caso de la evaluación final, se redondeará al entero inferior en caso de un decimal menor de 0,5 y al entero superior en el caso de un decimal mayor o igual a 0,5. Este redondeo no supondrá un aprobado si el alumno no ha alcanzado la calificación de 5 previamente a aplicar el redondeo.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final:

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Instrumentos de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Trabajos teórico- prácticos (actividades, trabajo en el aula, exposición de trabajos casos prácticos, trabajos de investigación, etc.) que podrán hacerse de forma individual o en equipo. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar el trabajo, y cómo se calificará.

Se exigirán como obligatorios y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de trabajos y la responsabilidad ante la tarea.

Pruebas objetivas. En base a los RA tratados. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado (teoría y casos prácticos), así, podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con preguntas cortas, tipo test y preguntas de desarrollo, identificación de imágenes o modelos etc. Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Las evaluaciones trimestrales se realizarán considerando las producciones del alumnado (pruebas objetivas, actividades individuales o trabajo en equipo).

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa y orientativa**, sujeta a la superación de los RA. El cálculo de las notas de cada evaluación se realizará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en resultados de aprendizaje y criterios de evaluación trabajados, siendo la nota orientativa de la evolución del proceso de aprendizaje del alumno.

La evaluación final del módulo se realizará según el grado de consecución de cada uno de los resultados de aprendizaje al final de curso. **Será necesario 5 o más puntos en cada RA para que se considere superado.**

La calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje que se hayan superado.

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos, debiendo el alumnos obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo profesional.

En caso de que la evaluación final sea negativa, el alumno tendrá que recuperar los contenidos correspondientes al resultado/s de aprendizaje no superados.

En la siguiente tabla se refleja la ponderación para cada RA así como los instrumentos de evaluación utilizados para cada una de ellas con su ponderación correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

<u>EVAL.</u>	<u>UNIDADES DE TRABAJO</u>	<u>RA</u>	<u>%</u>	<u>Total %</u>	<u>INSTRUMENTOS Y PONDERACIÓN</u>
PRIMERA	U.T. 1 Organización general del cuerpo humano.	RA1	8	8	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T. 2 Anatomía topográfica.	RA2	9	9	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T. 3 El estudio de la enfermedad.	RA3	8	8	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T.4 El sistema nervioso	RA4	8	24	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T.5 Los órganos de los sentidos	RA4	4		
SEGUNDA	U.T.6 El aparato locomotor.	RA4	12	22	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T.7 El aparato cardiovascular	RA5	13		
	U.T.8 El aparato respiratorio	RA5	9	22	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
TERCERA	U.T.9 El aparato digestivo	RA6	7	14	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T. 10 El aparato urinario	RA6	7		
	U.T. 11. El sistema endocrino	RA7	4	15	Prueba escrita: 70% Actividades propuestas individuales y/o en grupo: 30%
	U.T. 12 El aparato genital	RA7	7		
	U.T.13 La protección del cuerpo humano: las barreras exteriores y el sistema inmunitario	RA7	4		
	TOTAL		100 %	100%	

Instrumentos de calificación

Los instrumentos de calificación responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación

Pruebas escritas, objetivas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Se realizará una o varias pruebas objetivas de varias unidades de trabajo, por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado. Así, podrá proponerse: realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas, pruebas con respuestas cortas, dibujos, casos prácticos y preguntas de desarrollo, etc.

Como ejemplo de prueba escrita podría consistir en una parte teórica que consistirá en preguntas cortas o tipo test o combinación de las dos.

Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.

Pruebas teóricas, así como supuestos prácticos, identificación de estructuras para valorar los contenidos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.

Prueba oral: si se cree necesario por cualquier circunstancia se podrá realizar una prueba oral al alumno

Realización de trabajos individuales o grupales que puedan requerir un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos. Donde se evaluará:

- la limpieza, el orden, presentación
- Utilización de fuentes de información
- Originalidad, ampliación de la información
- La calidad de los trabajos.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, Los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos,

También se podrán mandar trabajos o resúmenes relacionados con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la prueba escrita sobre contenidos de la misma.

4. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Pruebas objetivas (orales o escritas)

I- Las **pruebas objetivas** de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7,0 (70% de la nota final). Incluirán contenidos de carácter práctico como el reconocimiento de estructuras o terminología de dirección y posición. Las faltas de ortografía reducen la nota.

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y constará de distinto tipo de preguntas bien tipo test, preguntas de desarrollo o cortas, dibujos a rellenar, frases a completar, etc.

II- Los **trabajos individuales o grupales, las actividades de aula que se realicen en clase o las actividades complementarias y/o extraescolares** se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 3,0 (30% de la nota final).

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas de carácter teórico y práctico.	70
Trabajos y actividades propuestos	30

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada una de las evaluaciones del curso en relación a los diferentes RA propuestos y recogidos en la tabla del apartado anterior.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que esta nota sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos. Es decir, no se superará el módulo cuando el alumno tenga una o más evaluaciones negativas, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea igual o superior a cinco. En el boletín aparecerá un número entero sin decimales.

El redondeo será en relación al entero inferior, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la evaluación final.

Un uso inadecuado del teléfono móvil puede ser motivo de apercibimiento además de reflejarse en el expediente y nota del módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

A los alumnos que tras la evaluación final ordinaria no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá **actividades de recuperación** cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación de los RA no superados

Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Este tipo de prueba tendrá las mismas características que en las diferentes evaluaciones. También se tendrán en cuenta para evaluar a los alumnos los mismos instrumentos de evaluación que en las diferentes evaluaciones para cada RA, ponderándose de la siguiente manera **(70%-30%) para cada RA según la tabla expuesta con anterioridad**

Criterios de calificación	%
Pruebas objetivas	70
Trabajos y actividades propuestas	30

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno/a a lo largo del período de evaluación objeto de recuperación.

Los alumnos que hayan sido propuestos/as para la **2ª convocatoria ordinaria de junio**, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los RA y los contenidos asociados objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

Si el alumno tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, se examinará de las RA suspensas.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo (**30 horas** en este caso) perderán el derecho de evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas cortas de cada RA sobre los contenidos y los criterios de evaluación asociados. Incluirá además una serie de láminas para la identificación de estructuras.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos SOLO deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo del curso anterior pueden promocionar a segundo curso.

Estos alumnos no tendrán la obligatoriedad de asistir asiduamente a clase, ya que muchos de ellos no podrían por incompatibilidad entre el horario del primer y segundo curso.

Se pondrán en contacto con la profesora para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos.

Se seguirán los **criterios utilizados en el curso anterior**, contenidos y evaluación de los mismos.

Se plantearán dos pruebas de carácter teórico de los contenidos, una en el mes de noviembre-diciembre y otra en el mes de enero-febrero.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se pondrán en contacto con el profesor para que les guíe y tutorice en el estudio de los contenidos. Los alumnos en esta situación deben ponerse en contacto con la profesora que les comunicará su horario para atender las dudas o dificultades que se les puedan plantear.

Como referencia para el estudio se tomará el material que se sigue en clase la profesora así como la bibliografía propuesta.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos e identificación de imágenes.	100%

Los alumnos con calificación inferior a 5 no superarán el módulo y tendrán que ir a la segunda convocatoria ordinaria.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS **(GRADO MEDIO)**

EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar de forma continua, formativa y sumativa. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los RA previstos.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.

b) Los objetivos para el módulo profesional.

c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	13,33	Cuaderno de actividades	1, 2
20%	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	13,33	Cuaderno de actividades	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	20	Reto o prácticas	
	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	20	Reto o prácticas	
	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	20	Reto o prácticas	
	f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	13,33	Cuaderno de actividades	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 - 20%	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	15	Reto o prácticas	3, 4
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	20	Cuaderno de prácticas	
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	15	Reto o prácticas	
	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	15	Reto o prácticas	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	20	Cuaderno de prácticas	
	f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	15	Reto o prácticas	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%20	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 - 20%	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	20	Reto o prácticas	5
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	20	Reto o prácticas	
	c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	20	Cuaderno de prácticas	
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	20	Cuaderno de prácticas	
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	20	Reto o prácticas	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 - 20%	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	13,33	Cuaderno de prácticas	6, 7
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	13,33	Cuaderno de prácticas	
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	12	Proyecto o reto	
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	12	Proyecto o reto	
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	12	Proyecto o reto	
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	12	Proyecto o reto	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	13,33	Cuaderno de prácticas	
	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	12	Proyecto o reto	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 5 - 20%	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	12	Trabajo escrito	Proyecto
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	13,33	Exposición oral	
	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	12	Trabajo escrito	
	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	13,33	Exposición oral	
	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema	12	Trabajo escrito	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	digitalizado.			
	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	12	Trabajo escrito	
	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	13,33	Exposición oral	
	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	12	Trabajo escrito	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 26.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

- **Evaluación sumativa o final:** se dispondrán dos momentos: la 1ª convocatoria final ordinaria y la 2ª convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- 1. Resolución de preguntas de tipo test.**
- 2. Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.**

Aquellos alumnos que a final de curso no entreguen las actividades correspondientes a los distintos RA tendrán de realizar una prueba objetiva escrita.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. **Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

4. **Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**.

En la evaluación de los distintos instrumentos se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
 - Uso correcto de distintas fuentes de información.
 - Originalidad, ampliación de la información.
 - La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
 - Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
 - Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
 - Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades**: rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).
5. **Prueba objetiva escrita**, en aquellos casos en los que los alumnos no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA, deberán realizar una prueba objetiva escrita para comprobar la adquisición de conocimientos al final de la evaluación.

4. Criterios de calificación

Tal y como se expone en los distintos apartados del punto 6.

1. Plan de recuperación de pendientes

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de una prueba escrita para los alumnos que no hayan entregado las actividades individuales.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados. La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Si el alumno tuviera que presentarse en la segunda convocatoria ordinaria de junio, recuperará los RA suspensos, no de toda la materia.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con la **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los instrumentos de evaluación establecidos para cada RA a criterio del profesor, **siendo necesario superar con una calificación ≥ 5 , todos los RA asociados para poder calificar positivamente el módulo.**

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo perderán el derecho de evaluación continua, se avisará de forma oficial al alcanzar el 50% de las faltas permitidas y cuando se superen.

Si el alumnado no asiste regularmente a las actividades programadas, no será posible llevar a cabo una evaluación continua, por lo que **una vez alcanzado un número de faltas considerable que impida tener las evidencias**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

suficientes como para la calificación objetiva del alumnado de los diferentes CEV y RAs en base al procedimiento regular establecido en la programación, éste será calificado en las diferentes evaluaciones con **CALIFICACIÓN NEGATIVA**, lo que en ningún caso supondrá, en cualquier caso, que el alumno deje de ser evaluado de forma continuada.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Deberá de entregar las actividades, retos profesionales, realizados a lo largo del desarrollo del curso o la realización de una prueba objetiva escrita a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría.

- Realización de actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos o realización de una prueba objetiva a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se plantearán:

Criterios de calificación	%
Actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos.	40
Exposición del proyecto	60

Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGS EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

EVALUACIÓN

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023 y en la Resolución del 5 de julio de 2024, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos

Por tanto, con para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 5 de julio de 2024, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	4	UT1	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han detallado los principios de economía sanitaria.	1		
) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.	1		
) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

áreas del laboratorio.			
) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.	1		
Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.	1		
g) Se han definido funciones de técnicos de anatomía patológica.	1		

RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias (13%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.	2	UT2	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.	1		
) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.	2		
) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.	2		
) Se ha identificado la normativa bioética y de protección datos.	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.	1		
) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad.	1		
) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.	2		
Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.	2		

RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar (20%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.	1	UT3	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.	1		
) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	3		
) Se han clasificado los análisis cuantitativos que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	3		
) Se han identificado los	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.			
Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.	2		
) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.	2		
) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.	5		

RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad (18%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra.	2		
) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad.	1		
) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.	1	UT4 UT5 UT6	
) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	3		
) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada	3		• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

fase de la recogida de las muestras.			
Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	3		
) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1		
) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1		
Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.	2		
j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.	1		

RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. (16%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	2	UT7	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

para biobancos.			
) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.	1		
) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	3		
) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.	3		
Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	4		
) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1		
) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1		

RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra. (13%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al	2	UT8	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

tiempo máximo de demora en el análisis.			trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.	2		
) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.	1		
) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.	2		
) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.	2		
Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.	2		
) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.	2		

RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.	1	UT9	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos	2		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

durante la manipulación de los productos.			
) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	1		
) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.	1		
) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	1		
Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.	1		
) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1		
) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1		
Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.	1		

2. Momentos de evaluación del módulo

Los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, a razón de una por trimestre, en la que se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

En este sentido se realizarán 2 evaluaciones parciales, que se corresponderán con el final de la primera y 2 evaluación. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en las evaluación 1ª y 2ª ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo pendiente.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test,**
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en el apartado 6.1 de esta programación.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

4. Criterios de calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Según establece la Resolución del 5 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2 curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, entre la empresa y el centro, del 10% de los RA asociados al módulo, el RA que se evaluará en la fase de empresa será el RA3. Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, el 80% del módulo será evaluado en la fase de centro y el 20% del módulo será evaluado por la empresa.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad el alumando, a de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 210 h, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando 63 h durante todo el curso, y en su caso, 21 h por cada evaluación.

La resolución del 5 de julio de 2024 recoge que “la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

*Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, **esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.**”*

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Por tanto, para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, resulta imposible la evaluación continua debido a las faltas y deberán presentarse a un examen de todos los contenidos (teóricos o prácticos) de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

todos los resultados de aprendizaje que no tuvieran aprobados antes de perder la evaluación continua.

Para la calificación, en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. En el caso de la evaluación final, para la calificación, se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos. Tal y como se ha mencionado anteriormente, para superar el módulo debe aprobar todos los RAs.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación parcial de los resultados de aprendizaje de esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se le harán pruebas extraordinarias de la materia: un examen Teórico y Práctico, en Noviembre (mitad de temario) y otro en Febrero (mitad de temario), con el objetivo que puedan acabar en marzo. Además, puesto que son alumnos de segundo curso, la materia será evaluada y calificada siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1147/2011, por lo tanto, se tendrán en cuenta los criterios generales recogidos en la programación docente del curso 2023-2024, que se resumen en lo siguiente:

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el curso (dividido el temario a criterio del profesor).
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada parte en la que se le ha dividido el temario será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto 70%; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

esquemas conceptuales, 25% y ejercicios de recuperación y realizados durante la evaluación 5%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA). Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación CONTINUA que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ORDINARIA y**

EXTRAORDINARIA (esta última no debe confundirse con la convocatoria de gracia, que

se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).

- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la

EVALUACIÓN CONTINUA, lo que conducirá a la calificación final del módulo en

evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule **71 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** “en las evaluaciones parciales afectadas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua (punto específico donde se recoge).

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
1 (10%)	a) Se ha identificado el tipo de material del laboratorio	20	Prueba escrita Prueba práctica	1
	b) Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio.	20	Prueba escrita Prueba práctica	2
	c) Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención.	10	Prueba escrita	1
	d) Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza.	10	Prueba escrita	1
	e) Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del	10	Prueba escrita	1

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	laboratorio y sus aplicaciones.			
	f) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.	30	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	1

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
2 (10%)	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos	10	Prueba escrita	2
	b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos.	15	Prueba escrita Memoria de actividad práctica	2
	c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	10	Prueba escrita	2
	d) Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método.	10	Prueba escrita	2
	e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	10	Prueba escrita	2
	f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva	15	Prueba escrita Prueba práctica	2
	g) Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad	10	Prueba escrita	2
	h) Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia	10	Prueba escrita	2
	i) Se ha valorado la importancia del	10	Prueba escrita	2

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	cumplimiento de las normas de seguridad.			

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
3 (30%)	a) Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución	10	Prueba escrita	3
	b) Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas	10	Prueba escrita Ejercicios de clase	3
	c) Se han expresado las disoluciones en distintas unidades de concentración.	10	Prueba escrita Ejercicios de clase	3
	d) Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones.	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	3
	e) Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH.	10	Prueba escrita	4
	f) Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pHmetro.	10	Prueba escrita	4
	g) Se ha preparado y calibrado el pHmetro en función de los procedimientos normalizados de trabajo	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	4
	h) Se han realizado determinaciones de pH mediante el pHmetro.	10	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	4
	i) Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.	10	Prueba escrita	4

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
4 (15%)	a) Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento	15	Prueba escrita	5
	b) Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT).	20	Prueba escrita	5
	c) Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación	10	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	5
	d) Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la separación.	10	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	5
	e) Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis.	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	5
	f) Se han recogido datos de los resultados de la separación	10	Memoria de actividad práctica	5
	g) Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital.	10	Actividad de aula	5
	h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.	10	Memoria de actividad práctica	5

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
5 (10%)	a) Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis	15	Prueba escrita	8
	b) Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica.	15	Prueba escrita	8

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	c) Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos.	15	Prueba escrita	8
	d) Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas	15	Actividad de aula	8
	e) Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos	10	Actividad de aula	8
	f) Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control.	10	Prueba escrita	8
	g) Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de validación, de calibración y de control de calidad	10	Prueba escrita	8
	h) Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.	10	Prueba escrita	8

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
6 (15%)	a) Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios	10	Prueba escrita	6
	b) Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico	10	Prueba escrita	6
	c) Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio.	20	Prueba práctica	6
	d) Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales	10	Prueba escrita	7
	e) Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas	10	Memoria de actividad práctica	7
	f) Se ha procesado la imagen digital	10	Actividad de aula	7

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	para mejorar su calidad			
	g) Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales.	10	Actividad de aula	7
	h) Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos	10	Actividad de aula	7
	i) Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.	10	Actividad de aula	7

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
7 (15%)	a) Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el laboratorio clínico y en anatomía patológica	10	Prueba escrita	9
	b) Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad.	10	Prueba escrita	9
	c) Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio.	20	Actividad de aula	9
	d) Se han aplicado las normas de calidad	10	Actividad de aula	9
	e) Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad.	10	Prueba escrita	9
	f) Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio.	20	Memorias de actividad práctica	9
	g) Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad	10	Actividad de aula (Esquema)	9
	h) Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio	10	Prueba escrita	9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa:

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

- **Evaluaciones trimestrales parciales:** Aquí debe consignarse cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación. Por lo tanto, debe figurar lo siguiente:

Se realizarán tres evaluaciones al ser un módulo de primer curso.

- **Calificación de cada evaluación:** La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Para el redondeo de medias se estará a lo siguiente: Aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final:

Se realizarán dos evaluaciones finales, primera y segunda convocatoria de evaluación final (ordinaria y extraordinaria), haciendo coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación serán variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación.

Los **instrumentos utilizados** para evaluar el módulo serán:

Prueba escrita. Consistente a evaluar los contenidos conceptuales quedará constituida preferentemente por una batería de preguntas de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

respuesta alternativa, preguntas cortas, problemas, etc. En esta se detallará qué preguntas corresponden a cada RA y su puntuación.

Prueba práctica. Consiste en el desempeño de una serie de procedimientos de laboratorio que el alumno debe realizar en un tiempo determinado. Cada procedimiento corresponderá a un resultado de aprendizaje y tendrá una puntuación siendo informado el alumno.

Memoria de actividad práctica. Se elaborará un informe de cada una de las prácticas realizadas en laboratorio, estos se agruparán por RA y por evaluación.

Actividades y trabajos de aula. (Portafolio). Durante el desarrollo de las clases se plantearán actividades y trabajos para realizar en el aula: boletines de ejercicios, infografías, trabajos de investigación, etc

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

Para evaluar cada RA se podrá utilizar uno o varios de estos instrumentos a criterio del profesor, dependiendo de si los criterios de evaluación del RA a evaluar son más teóricos o prácticos.

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los **instrumentos de calificación** que se utilizarán serán:

Escala de calificación numérica
Rúbricas
Lista de control

4. Criterios de calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la **calificación del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

El valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

Resultados de aprendizaje	Peso específico
RA 1	10 %
RA 2	10 %
RA 3	30 %
RA 4	15 %
RA 5	10 %
RA 6	15 %
RA 7	10 %
	100 %

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos para la adquisición de la competencia del módulo, por lo que no se hará media con el resto cuando un resultado de aprendizaje no tenga una calificación mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos RA ponderados según su importancia relativa.

La **calificación de la evaluación** será orientativa ya que no todos los RA tienen el mismo peso específico y en unas evaluaciones se desarrollarán más RA que en otras.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como "No evaluado" (NE-), seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

Los módulos que hayan sido objeto de convalidación se consignarán con la expresión de «convalidado» (C-) acompañada de la calificación obtenida por el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

solicitante en el módulo profesional cursado que conste en la documentación aportada (entre 5 y 10), la calificación computará a efectos de cálculo de la nota final del Ciclo Formativo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, coincidiendo con la primera final ordinaria se realizará una prueba escrita y práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** los correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada resultado de aprendizaje será superando un examen teórico-práctico de la materia correspondiente a los RA no superados. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación y una prueba práctica de los procedimientos correspondientes a esos resultados de aprendizaje
- **Criterios de calificación:** Para cada resultado de aprendizaje se utilizará uno o varios instrumentos de evaluación que quedarán ponderados, y si la media ponderada de los instrumentos utilizados es mayor o igual a 5 se supera el RA.

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional no completen la fase de formación en empresa (FE), ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro. Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

Programa de recuperación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación.

Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria recibirán un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se realizará una prueba escrita y otra práctica de los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Las características de dichas pruebas incluirán:

- Contenidos: los correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados
- Procedimientos: la forma en que el alumno podrá recuperar cada resultado de aprendizaje será superando una prueba teórico-práctico de la materia correspondiente a los RA no superados. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación y una prueba práctica de los procedimientos correspondientes a esos resultados de aprendizaje
- Criterios de calificación: Para cada resultado de aprendizaje y por criterios de evaluación se utilizará uno o varios instrumentos de evaluación.

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 235 h, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando 71 h durante todo el curso.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continua debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de la materia teórica y práctica, mediante una prueba teórica-práctica de preguntas cortas, tipo test, etc que supondrá el 50% de la nota final, y una prueba práctica de los procedimientos trabajados en clase, que supondrá un 50%.

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje del módulo.

En las evaluaciones parciales en las que no se le haya podido aplicar la evaluación continua, su calificación será NE1 (no evaluado) y por tanto deberá recuperar los resultados de aprendizaje de esa/s evaluación/es mediante el procedimiento de recuperación final establecido en la programación.

9. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrá asistir a las clases de dichos módulos.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se les darán dos opciones:

Para la evaluación ordinaria: Se le harán dos pruebas de la materia: un examen Teórico y otro Práctico, en Diciembre (mitad de temario, mitad de RA) e igual en Febrero (mitad de temario, mitad de RA), con el objetivo que puedan acabar en marzo.

El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba teórica y otra práctica que incluya todos **los resultados de aprendizaje no superados** en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de él tienen como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA).

Para superar un módulo el alumno debe superar todos los RA asociados al mismo. El departamento de la Familia Profesional de Sanidad decidió por consenso considerar todos los RA como críticos para la superación del módulo. Así mismo, cada profesor/a ha decidido la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

En todo caso, la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio. b) Se han definido las condiciones de seguridad. c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	d) Se han identificado los equipos básicos y materiales. e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad. f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar. g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.
2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento.	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogénéticos. b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar. c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo. d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo. e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada. f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células. g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos. i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.
4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos. b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra. c) Se han preparado las soluciones y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	los reactivos necesarios. d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras. e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados. f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos. g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos. h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación. i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.
5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones. b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación. c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo. d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo. e) Se ha programado el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	termociclador para realizar la amplificación. f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar. g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles. h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica. i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados.
6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.
7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.

UNIDADES DE TRABAJO	RRAA (%)		CC	EE (%)	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN
1	1 (5%)	5%	1.a	10	Prueba escrita 50%	Escala numérica 1 □ 10
			1.b	10		
			1.c	20		
			1.d	20		
			1.e	20		
			1.f	10		
			1.g	10		
			1.a	10	Cuaderno de prácticas 50%	Rúbrica cuaderno de prácticas
			1.b	10		
			1.c	20		
			1.d	20		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			1.e	20		
			1.f	10		
			1.g	10		
2 3 4	4 (19%)	19%	4.a	10	Prueba escrita 30%	Escala numérica 1□10
			4.b	12		
			4.c	10		
			4.d	10		
			4.e	10		
			4.f	10		
			4.g	13		
			4.g	13	Resolución de problemas y supuestos prácticos 40%	Escala numérica 1□10
			4.c	10		
			4.d	10		
			4.e	10		
			4.c	10	Prueba de laboratorio 20%	Rúbrica prueba de laboratorio
			4.d	10		
			4.e	10		
			4.h	5		
			4.i	5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

5	5(10%)	10%	4.c	10	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica de cuaderno de prácticas
			4.d	10		
			4.e	10		
			4.h	5		
			4.i	5		
			5.a	15	Prueba escrita 35%	Escala numérica 1□10
			5.b	15		
			5.f	10		
			5.a	15	Resolución de problemas y supuestos prácticos 35%	Escala numérica 1□10
			5.b	15		
			5.c	15		
			5.i	10		
			5.c	15	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica del cuaderno de prácticas
			5.d	10		
			5.e	5		
			5.g	10		
			5.h	10		
			5.i	10		
			5.b	15	Prueba de laboratorio	Rúbrica de prueba de laboratorio
			5.c	15		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			5.d	10	20%	
			5.e	5		
			5.g	10		
			5.h	10		
6	6 (6%)	16%	6.a	15	Prueba escrita	Escala numérica
			6.b	20	100%	1□10
6.c	15		Prueba escrita 40 %	Escala numérica 1□10		
6.d	15					
6.e	15					
6.f	10					
6.g	5					
6.h	5					
7	6 (10%)		6.c	15	Resolución de problemas y supuestos prácticos 40 %	Escala numérica 1□10
			6.d	15		
			6.e	15		
			6.f	10		
			6.g	5		
			6.c	15	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica del cuaderno de prácticas
			6.d	15		
			6.e	15		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

8	7 (13%)	19%	6.f	10		
			6.g	5		
			6.h	5		
			6.i	5	Trabajo de investigación 10%	Rubrica de informes
			7.a	15	Prueba escrita 40%	Escala numérica 1□10
			7.b	15		
			7.c	5		
			7.d	10		
			7.a	15	Resolución de problemas y supuestos prácticos 40%	Escala numérica 1□10
			7.b	15		
			7.c	5		
			7.d	10		
			7.a	15	Cuaderno de prácticas 10%	Cuaderno de prácticas 10%
			7.b	15		
			7.c	5		
			7.d	10		
			7.i	5	Trabajo de investigación 10%	Rúbrica 10%

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

9	7 (6%)		7.e	15	Prueba escrita 45%	Escala numérica 1□10
			7.f	10		
			7.g	10		
			7.h	10		
			7.e	15	Resolución de problemas y supuestos prácticos 45%	Escala numérica 1□10
			7.f	10		
			7.g	10		
			7.h	10		
			7.i	5	Trabajo de investigación 10%	Rúbrica 10%
10	3 (5%)	14%	3.a	15	Prueba escrita 100%	Escala numérica 1□10
			3.b	15		
			3.c	15		
			11	3 (9%)	3.d	5
3.e	5					
3.f	10					
3.g	10					
3.h	10					
3.i	15					

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			3.d	5	Resolución de problemas y supuestos prácticos 35%	Escala numérica 1□10
			3.e	5		
			3.f	10		
			3.g	10		
			3.h	10		
			3.i	15		
			3.f	10	Prueba de laboratorio 20%	Rúbrica para prueba de laboratorio
			3.f	10	Cuaderno de prácticas 10	Rúbrica de cuaderno de prácticas
12	2 (17%)	17%	2.a	20	Prueba escrita 35%	Escala numérica 1□10
			2.b	20		
			2.c	10		
			2.d	20		
			2.e	15		
			2.f	10		
			2.d	20	Resolución de problemas y supuestos prácticos	Escala numérica 1□10

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

					35%	
			2.d	20	Prueba de laboratorio 20%	Rúbrica de prueba de laboratorio
			2.d	20	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica de Cuaderno de prácticas
	100%				100%	

Resultado de aprendizaje (RA)	% RA del módulo 100%	U. T.	Pruebas escritas	Resolución de problemas y supuestos prácticos	Prueba de laboratorio (Prueba práctica)	Cuaderno de prácticas	Trabajo de investigación
RA1	5%	1	50%	-	-	50%	-
RA2	17%	12	35%	35%	20%	10%	-
RA3	14%	10 11	35%	35%	20%	10%	-
RA4	19%	2 3 4	30%	40%	20%	10%	-
RA5	10%	5	35%	35%	20%	10%	-

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA6	16%	6 7	45%	45%	-	10%	-
RA7	19%	8 9	35%	35%	10%	10%	10%

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial.

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa.

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

Evaluaciones trimestrales parciales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Se realizarán tres evaluaciones, por tratarse de un módulo de 1º.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar la evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Para el redondeo de medias según acuerdo de la CCP del centro: se redondea al siguiente entero siempre que la fracción esté por encima de '5, en caso contrario se redondea al entero anterior. Para el cálculo de la nota final se utilizarán la notas con los decimales que se hayan obtenido.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final.

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Basándonos en los CCEE los instrumentos de evaluación serán de tipo:

- Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
- Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.
- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as

Los instrumentos de calificación que se utilizarán serán:

- Escala de calificación numérica:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Rúbricas: tanto para el cuaderno de prácticas, como para las pruebas de laboratorio, estas están definidas con anterioridad y en conocimiento del alumnado, estando disponibles en el aula virtual.

4. Criterios de calificación

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en el punto 3 de la Disposición Vigésimo quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de los anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor o igual a 5 en cada uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente a efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos factores ponderados según lo establecido en los apartados anteriores.

Las pruebas objetivas de una o varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores.

Las pruebas prácticas de todo el contenido práctico (escritas y de laboratorio) trabajado a lo largo del periodo que se evalúa, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores..

Los trabajos individuales o grupales (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores, atendiendo a la rúbrica correspondiente.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

$$\text{Nota final} = X(80\%) + Y(20\%)$$

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Siendo:

X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FE)

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (no evaluable, hasta obtener la nota de la FE).

Por ej: NE8. Esta nota (8) correspondiente a la fase de centro se conserva para siempre en el ámbito de la Región de Murcia.

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que tengan algún RA por superar tras la convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª Convocatoria Ordinaria de aquellos RRAA que no hayan superado.

En el periodo lectivo entre ambas convocatorias se proporcionará a alumnado la posibilidad de reforzar dichos RRAA. Por tratarse de un módulo de 1er curso este periodo se establece en junio.

Así mismo, se elaborará un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para la superación del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de cada uno de ellos) y criterios de evaluación (ponderación de cada uno de ellos) son los establecidos en el apartado los apartados anteriores correspondientes.

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los mismos que durante la evaluación continua.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.

“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado *requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional*”

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **55 horas** de un total de 185 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no supercar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.

Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

La profesora de este módulo se pondrá en contacto con los alumnos pendientes, con el fin de informarlos sobre los contenidos que tienen que desarrollar y la forma de evaluación. Así mismo, el profesor entregará al alumno al principio de curso indicaciones de los trabajos que debe entregar y realizar antes de presentarse a las pruebas escritas.

El profesor realizará un seguimiento de la evolución del alumno, estando a su disposición durante la hora de atención a alumnos especificada en su horario.

La materia se dividirá en dos parciales, haciéndolos coincidir con la 1ª y 2ª evaluación, ya que estos alumnos tienen que su 1ª convocatoria ordinaria en marzo. De no superar el módulo pasarían a la 2ª convocatoria ordinaria de junio con toda la materia.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Contenidos del 1er parcial:

Los contenidos se organizan en las siguientes Unidades de Trabajo:

U.T.1: El Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética.

Practica 1: Comparación de la distinta capacidad de medida de instrumentos de vidrio en el laboratorio.

Practica 2: Realización de trabajos rutinarios de laboratorio de Biología molecular.

U.T.2: Composición química y estructura de los ácidos nucleicos. Enzimas de restricción.

U.T.3: El ADN como portador de la información genética.

U.T.4: Extracción y purificación de ácidos nucleicos.

Práctica 3: Extracción y purificación de ADN de saliva.

Práctica 4: Extracción y purificación de ADN de sangre periférica.

Práctica 5: Determinación de la pureza del ADN de una muestra obtenida de sangre periférica.

U.T.5: Hibridación de ácidos nucleicos.

U.T.6 Técnicas de hibridación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Practica 6: Elaboración de gel de agarosa para electroforesis y dispensación de muestras.

Práctica 7: Electroforesis en gel de agarosa.

Práctica 8: Southerblot.

U.T.7: Las técnicas de PCR.

Práctica 9: PCR.

Contenidos del 2º parcial:

U.T.8: Clonación de ácidos nucleicos.

Práctica 10: Clonación de E. coli

U.T.9: Métodos de secuenciación de ácidos nucleicos.

Práctica 11: Descripción del proceso de secuenciación del genoma de una especie bacteriana.

Práctica 12: Bioinformática.

U.T.10: Principios básicos de citogenética.

Práctica 13: Obtención y tinción de células en mitosis.

U.T.11: Citogenética humana y análisis cromosómico.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

U.T.12: Cultivos celulares.

Los criterios de calificación serán:

- Prueba específica teórica, el 50% de la nota final.
- Prueba específica teórico-práctica, el 30% de la nota final.
- Prueba específica práctica, el 20% de la nota final.

FISIOPATOLOGÍA GENERAL

EVALUACIÓN

1. Cuadro de relación en la evaluación

La **calificación del módulo profesional** se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, como se indica en la tabla de ponderación de RA, y según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA	%RA
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	12
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	12
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	4
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	12
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	20
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del	28

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	4
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	8

En el caso de que un alumno no supere un RA, ira con todos los criterios de evaluación correspondientes a la prueba de recuperación, aunque las actividades estén entregadas y evaluadas positivamente. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los criterios de evaluación teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba ordinaria de recuperación en el mes de junio. A continuación, se detalla un **cuadro de relación** de las unidades temáticas con los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje ponderados y el peso de los instrumentos de evaluación en cada periodo evaluativo.

CUADRO DE RELACIÓN (EVALUACIÓN)					
UT	RA	CE	%RA	INSTRUMENTO	EVALUACIONES
1	1	a,f,g,h	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	PRIMERA (parcial 1)
2	1	b,c	4		
3	1	d,e	4		
4	2	a,b,c,d,e,f,g,h,i	12	80% Centro -Prueba objetiva: 75% -Prog actividdes: 25% 20%, Empresa	PRIMERA (parcial 2)
5	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	
	6	a,b,c,d,e,f	4		
6	4	a,b,c,d,e,f,g	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	SEGUNDA
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
7	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
	8	b,c,d	4		
8	4	a,b,c,d,e,f,g	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	TERCERA
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

9	3	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
	7	a,b,c,d,e,f,g	4		
10	4	a,b,c,d,e,f,g	4		
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
11	6	a,b,c,d,e,f	4	Prog actividades: 20% Tbjs investigacn: 80%	
	8	a,c,d,f,g	4		

2. Momentos de evaluación del módulo

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de junio y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el **Real Decreto 771 de 12 de septiembre de 2014**, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Se llevará a cabo un procedimiento común y general de actuación, en materia de evaluación:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en qué medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales y procedimentales.

Igualmente, se utilizarán unos instrumentos de evaluación que quedan descritos en detalle en el apartado 6.4 criterios de calificación.

2.1. identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para alcanzar una evaluación positiva

Para poder evaluar de manera positiva al alumnado deben de haber adquirido unos conocimientos mínimos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) basados en los contenidos básicos expresados en esta programación.

Para ello analizaremos la evolución de los conocimientos manifestados y desarrollados por el alumnado, desde la evaluación inicial hasta el final del periodo lectivo, mediante los procedimientos de evaluación específicos del módulo, entendiéndose pruebas objetivas, actividades prácticas, y desarrollo de trabajos tanto individuales como colectivos (producción que es seguida mediante la ficha individual del alumno).

Para identificar los conocimientos que un alumno precisa para cursar el módulo distinguiremos:

- ***Cuando el alumno llega por primera vez al Centro educativo:***

Es importante y necesario realizar una amplia recolección de datos para precisar las características de nuestro alumnado; personales, familiares, sociales, etc. Es preciso realizar un diagnóstico para conocer al alumnado y así adaptar desde el primer momento la actuación del profesor y Centro a sus peculiaridades. Se debe realizar una evaluación inicial (contemplada en “momentos de evaluación”).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- ***Cuando se comienza un proceso de aprendizaje concreto.***

La evaluación inicial resultará útil para detectar las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el alumno posee en relación con la unidad que se va a tratar. A partir de la información obtenida, se adaptará convenientemente el principio de la unidad de trabajo programada, para adecuarla al nivel de competencias encontradas del grupo de alumnos.

Al darnos un diagnóstico del alumno la Evaluación inicial posibilita reconocer los recursos, potencialidades y dificultades del proceso de aprendizaje de cada uno. Con una evaluación de este tipo se obtiene el conocimiento previo sobre el nivel de los alumnos, el cual es necesario para adecuar o adaptar el programa de enseñanza a las condiciones de aprendizaje de los mismos.

3. Instrumentos de evaluación

El **modo de evaluar** al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y los criterios de evaluación, se realizarán una o varias **pruebas objetivas teórico-prácticas** de varios criterios de evaluación (contemplados en las U.T), por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado; así;
 - Podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, identificación de esquemas conceptuales, completar tablas o ilustraciones, resolver problemas o supuestos prácticos, etc.
 - Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- Realización de **trabajos individuales o grupales** de naturaleza práctica o conceptual, que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluarán la calidad de los trabajos, habilidades prácticas, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos se confeccionará una **ficha de observación directa** sistemática del proceso de aprendizaje, donde, además se recogerá información relativa al grado de participación y realización de actividades propuestas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación y, en su caso, de calificación de cada trimestre lectivo.

4. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **RD 359/2023, de 18 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

El curso académico está estructurado en **tres evaluaciones**, considerando la tercera como evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos instrumentos de evaluación ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

A. Las **pruebas objetivas teórico-prácticas de varios criterios de evaluación** asociadas a sus **resultados de aprendizaje** (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final. Esta parte puede quedar dividida a criterio del profesor en:

- a) una batería de preguntas tipo test o preguntas de desarrollo que representa el 60-70% de dicha prueba, y
- b) ejercicios prácticos consistentes en la visualización macro/microscópica de órganos y tejidos a través del microscopio o imágenes proyectadas, esquemas conceptuales o figuras, sobre las que se formularán preguntas, y que supone el 30-40% restante de la nota.

La **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes. Ninguna de las dos partes es eliminatoria, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

B. Los **trabajos individuales o grupales** (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos prácticos, seguimiento de cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación (actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

C. Los **trabajos de investigación** y presentación en clase, que requieran cierto grado de investigación y exposición por parte del alumnado, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
varios	Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
varios	Parte objetiva práctica	30-40%		
varios	Programa de actividades y trabajos de investigación	25%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 75% de la calificación final				

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada uno de los resultados de aprendizaje evaluados durante el curso.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática, salvo que el profesor indique lo contrario.

Se considerarán **positivas las calificaciones** iguales o superiores a **cinco** y negativas las restantes, siendo necesario superar todos los resultados de aprendizaje para poder calificar positivamente el módulo profesional.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el RD 659/2023, de 18 de julio. En este sentido, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Igualmente, la nota de evaluación se expresará sin decimales y aplicando el mismo redondeo anteriormente citado. Por ello, se consideran calificaciones orientativas. Así, por ejemplo, el alumno que obtenga un 7.9 en una evaluación contará con un 8 en el boletín de notas de dicha evaluación, si bien, a la hora de calcular la nota final de módulo se le tendrá en cuenta la nota con decimal, 7.9 en este caso. Siendo las notas de la 1ª y 2ª evaluación orientativas, la nota final del módulo será la media ponderada de los distintos resultados de aprendizaje.

Para que la **nota final del módulo sea positiva** es necesario haber superado cada uno de los resultados de aprendizaje, esto es, cumpliendo los siguientes requisitos mínimos: haber superado las pruebas objetivas teórico-prácticas con la calificación mínima de cinco (lo cual supone haber superado los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes) y haber realizado (y superado con una calificación mínima de 5) todas las actividades programadas para cada uno de los resultados de aprendizaje, cuya presentación es de carácter obligatorio.

En consecuencia, el no cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos exigidos anteriormente supondrá una calificación final negativa en el periodo evaluativo correspondiente. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más resultados de aprendizaje “no superados”, a pesar de que la nota media sea igual o superior a 5.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de **dos pruebas objetivas parciales**, será necesario alcanzar en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación, de tal modo que,

- los alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final),
- los alumnos que superen la 1ª prueba parcial pero no la 2ª prueba (final ev.), no superarán la evaluación y se tendrán que presentar en la recuperación de toda la materia solo a la materia del parcial 2, pues los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 1 se consideran alcanzados y no se repiten.
- los alumnos que no superen la primera prueba parcial, deberán presentarse a una prueba final de toda la materia de dicha evaluación (P1 + P2), con el fin de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

ser evaluados. Los que aprueben dicha prueba superarán la evaluación, y en caso de no superar dicha prueba final de evaluación, el alumno irá a recuperación con toda la materia de dicha evaluación, asociada a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes.

La recuperación versará sobre **todos los criterios de evaluación** correspondientes a dicho periodo lectivo **que no hayan sido superados**, incluyendo toda la materia-teórico práctica impartida en ella. Es decir, la recuperación del parcial 2 no incluirá los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 1, los cuales se consideran superados, y en el caso de no superar ningún parcial, se deberán recuperar todos los criterios de evaluación y resultados de correspondientes a toda la materia impartida durante ese periodo lectivo.

La siguiente tabla muestra las opciones posibles al fraccionar la evaluación:

Parcial 1	Parcial 2	Toda la materia (P1+P2)	Resultado	Recuperación
nota ≥ 5	nota ≥ 5		Supera evaluación	
nota ≥ 5	nota "5		No supera evaluación	Solo P2
nota "5		P1+P2 ≥ 5	Supera evaluación	
nota "5		P1+P2 "5	No supera evaluación	Toda la materia

4.1. Prueba objetiva

La **prueba objetiva teórico-práctica** consistente a evaluar los criterios de evaluación por periodo lectivo, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y podrá estar constituida, a criterio del profesor, preferentemente por;

- una **prueba escrita** constituida por una batería de preguntas tipo test (entre 40 y 60 preguntas), de respuesta alternativa y donde cada cuatro respuestas erróneas, se restará una respuesta correcta, o bien, una serie de preguntas de desarrollo corto (5-10). Esta parte representará el 60-70% de la prueba objetiva cuando incluya la parte de ejercicios prácticos. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.
- una **prueba de ejercicios prácticos** consistente en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto (3-5). Esta

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

parte representará el 30-40% restante de la prueba objetiva cuando incluya la parte objetiva teórica. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.

Ambas partes serán ponderadas según el peso de cada una de ellas, y la nota final se calculará en base a dicha ponderación. Estas pruebas no son eliminatorias, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de ejercicios prácticos, o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

Superar la prueba objetiva (nota ≥ 5), será requisito necesario para que se le computen el resto de instrumentos de evaluación (trabajos, actividades de aula, cuadernos de seguimiento de prácticas, etc.) en la que quede conformada la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes, para establecer la calificación de la evaluación.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- La **ausencia a las pruebas objetivas de evaluación** sin un motivo justificado supondrá que el alumno no superará esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada
- Los **exámenes de evaluación** programados **no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria de junio para recuperar las evaluaciones o módulos no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

4.2. Trabajos individuales y grupales

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber superado todas las actividades programadas para cada uno de los períodos evaluativos. Según estime el profesor, estos trabajos podrán consistir en:

- Actividades relacionadas con **trabajos de investigación** a presentar en aula, y los **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico** □ su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Actividades relacionadas con **trabajos de aula** □ Deberán ser realizadas y entregadas en el aula, al finalizar la explicación del profesor, o en su defecto, en el plazo que se estime para cada una de ellas. Su realización será condición indispensable para que conste su nota en el libro del profesor. No tienen carácter obligatorio.
- **Cuadernos de prácticas**, cuya presentación tendrá carácter obligatorio.

Calificación de trabajos:

- Las **actividades de aula** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para superar esta parte se deberá obtener un **cinco** sobre diez.
- En los **trabajos de investigación grupales** y **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico**, se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un **cinco** sobre diez. En el trabajo final realizado se evaluará:
 - Trabajos grupales:
 - Funcionamiento del equipo
 - Calidad del programa

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc.)
- Ejercicios prácticos:
 - Habilidad y dominio de las tareas encomendadas
 - Reconocimiento macro/microscópicas de estructuras, órganos y tejidos
 - Destreza y limpieza en el desempeño de tareas en el laboratorio

- Los **cuadernos de prácticas** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos,

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

Presentación de trabajos:

Todos los trabajos deberán ser entregados en tiempo y forma según indique el profesor, antes de que finalice el periodo evaluativo correspondiente. La presentación de trabajos fuera de fecha y en formato no indicado, serán calificados en un 70% del valor de su nota total.

4.3. Criterios de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

- realización de trabajos relacionados con la misma, o
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los/as alumnos/as que no superen un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. Las características de dicha prueba objetiva de **recuperación trimestral**, incluirán los siguientes criterios:

- **Criterios de evaluación:** todos los CE no superados durante el trimestre.
- **Resultados de aprendizaje:** los RA desarrollados durante el trimestre que no hayan sido superados.
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia impartida durante el trimestre. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60; según desarrollo de cada periodo evaluativo) de similares características a los de evaluación y una serie de ejercicios prácticos (4-7) consistentes en la visualización a través del microscopio o proyector, de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva escrita u oral, 60-70%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 30-40%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a deja en blanco el apartado de preguntas de la prueba práctica, o su calificación es de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo este apartado el 75% de la calificación final de la recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
No superados	Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
No superados	Parte objetiva práctica	30-40%		
No superados	Actividades aula / cuaderno prácticas / trabajos investigación	25%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 75% de la calificación final				

- En el caso de no tener superadas las actividades de aula, cuaderno de prácticas y/o trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

programa de recuperación de actividades prácticas similar al realizado durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación. Según el caso, se procederá de la siguiente forma:

- **actividades de aula**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;
 - a. presentar un programa de actividades relacionado con la materia impartida en ese periodo lectivo.
 - b. desarrollar una prueba escrita de las actividades realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios escritos que el profesor considere oportunos.

En cualquiera de los casos, si la falta de asistencia a clase que derivase en la no superación de estos trabajos no estuviese debidamente justificada, la recuperación de las actividades de aula supondrá una reducción de la nota final del 70%, es decir, el alumno podrá recuperar este apartado con una nota máxima de 7,0 puntos.

- **cuaderno de prácticas**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;
 - a. presentar el cuaderno con todas las prácticas realizadas en ese periodo lectivo, cuyo desarrollo será indicado por el profesor.
 - b. realizar una prueba escrita de las prácticas realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios materiales que el profesor considere oportunos.

Si la no presentación del cuaderno de prácticas, en tiempo y forma, se deba a un motivo no debidamente justificado, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

- **trabajos de investigación**; si un alumno, alegando motivos debidamente justificados, no ha participado, presentado y defendido un trabajo de carácter obligatorio, deberá presentar un **trabajo de recuperación** del tema no realizado, según indicación del profesor, para que pueda superar esa parte. Si no es el caso, deberá presentar y exponer el trabajo que le fuese adjudicado en su momento, y desarrollarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros. En este caso, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

■ La **calificación del módulo** en la prueba de **recuperación trimestral** será la de la prueba objetiva (75%) más la correspondiente al bloque compuesto por los trabajos de investigación / cuaderno de prácticas y/o actividades (25%), o el programa de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

actividades pendientes, si fuese el caso, incluyendo la parte correspondiente a la ficha de seguimiento.

Esta calificación se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria (1ª C)

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba objetiva escrita y/o práctica de todos los **criterios de evaluación y resultados de aprendizaje** de la/s evaluación/es (**Convocatoria Ordinaria**) que no se hayan superado. Las características de dicha prueba incluirán los siguientes criterios:

- **Criterios de evaluación:** todos los CE no superados en los distintos periodos evaluativos del curso.
- **Resultados de aprendizaje:** todos los RA no superados en los distintos periodos evaluativos del curso
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar las evaluaciones pendientes será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia correspondiente a dichas evaluaciones. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60) de similares características a los de evaluación y y una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas de la prueba práctica, o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba ordinaria de recuperación (1ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición, cuaderno de prácticas y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
No superados	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
No superados	Parte objetiva práctica	50%		
No superados	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria (2ª C)

Los/as alumnos/as que no superen la convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª C) de con aquellos **criterios de evaluación y resultados de aprendizaje** del módulo, que **no hayan sido superados** en el transcurso del curso y/o tras la convocatoria ordinaria de junio (1ª C). Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

La **prueba** constará de:

- **Criterios de evaluación:** Aquellos CE desarrollados durante el curso que no hayan sido superados por el alumno en las pruebas de recuperación y/o la prueba ordinaria.
- **Resultados de aprendizaje:** Aquellos RA desarrollados durante el curso que no hayan sido superados por el alumno en las pruebas de recuperación y/o la prueba ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva (escrita u oral) correspondiente a toda la materia desarrollada durante el curso. La prueba estará constituida por unas 50-65 preguntas tipo test, de similares características a las de evaluación, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas, se restará una correcta. Además, se incluirá una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.

- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral.

La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba extraordinaria de recuperación (2ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
No superados	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
No superados	Parte objetiva práctica	50%		
No superados	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

7. Evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un **30%** de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo de FPG es

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de **175 h**, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando **53 h** durante todo el curso.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar una **prueba teórico-práctica**, en la convocatoria ordinaria de junio, de aquellos criterios de evaluación del módulo asociados a los resultados de aprendizaje no superados durante el curso, impartidos o no, pero reflejados en esta programación, además de presentar las **actividades** fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de calificación una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

En caso de que la pérdida de evaluación continua se produzca en la 3ª evaluación, y se tengan superados los resultados de aprendizaje de las evaluaciones anteriores, los alumnos irán solo con aquellos resultados de aprendizaje no superados, en este caso, los de la 3ª evaluación. Para ello, realizarán una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre los contenidos teórico-prácticos del módulo asociados a los RA no superados. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicarle los criterios de calificación continua.

No obstante, y en aplicación de la **Orden de 1 de junio de 2006**, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un **programa de recuperación** de la evaluación continua, pudiendo presentarse a los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, con el fin de que el alumno pueda ser evaluado en igualdad de condiciones que el resto de alumnos del grupo.

8. Plan de recuperación de alumnos con materias no superadas

Al no poder asistir a clase, se les harán **pruebas extraordinarias** de la materia, dándoles opción de examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por Jefatura de Estudios, procurando que el alumno pueda superar la materia antes de iniciar la fase de prácticas en empresa, si fuese posible.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas ordinarias de recuperación de junio (1ªC) y/o extraordinaria de junio (2ªC), ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso.

Igualmente, los alumnos pendientes deberán adjuntar el programa de actividades de aula, el cuaderno de prácticas y/o los trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, el alumno u alumnos pendientes serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo, citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS GRADO SUPERIOR

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva.**

Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio.	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.		

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.		

UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,7 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16%		
RESULTADOS DE	CRITERIOS DE	%	INSTRUMENTOS	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		DE EVALUACIÓN
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 5		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	definen Big Data. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.		

UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing.	1 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.		

UT 7		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	4 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

UT 8		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. f) Se ha descrito cómo influye la IA en el sector del título.	2 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

Proyecto		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y	2 cada criterio	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.		

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2 Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** debe tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 26.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.
- **Evaluación sumativa o final**: se dispondrán dos momentos: la 1º convocatoria final ordinaria y la 2º convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3 Procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. **Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

4. **Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa**.

Aquellos alumnos que a final de curso no entreguen las actividades correspondientes a los distintos RA tendrán de realizar una prueba objetiva escrita. Estos instrumentos podrán ser valorados con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado).

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
- Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades**: rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

5. **Prueba objetiva escrita**, en aquellos casos en los que los alumnos no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA, deberán realizar una prueba objetiva escrita para comprobar la adquisición de conocimientos al final de la evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10.
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.

4. Criterios de calificación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los **RA no superados**, para ello deberá de realizar una prueba de conocimientos escrita y/o práctica y/o la entrega de tareas, trabajos, de los RA no superados. Las recuperaciones de los RA no superados, se realizarán al finalizar cada proceso evaluativo. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

De quedar RA pendientes en las recuperaciones de las evaluaciones, **se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos.

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

Si el alumnado no entrega las actividades deberá de realizar una prueba objetiva escrita sobre los RA no superados. Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de evaluación.

En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesorado responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

4.1. Plan de recuperación de pendientes

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de una prueba escrita para los alumnos que no hayan entregado las actividades individuales.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5 Evaluación en la convocatoria final ordinaria.

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la recuperación de la tercera evaluación que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La prueba objetiva de la convocatoria Extraordinaria, podrá consistir en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los RA no superados. El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el 30% de las horas del módulo; es decir, cuando un alumno acumule 9 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las **evaluaciones parciales afectadas**.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Deberá de entregar las actividades, retos profesionales, realizados a lo largo del desarrollo del curso o la realización de una prueba objetiva escrita a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar **TODOS** los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría.

- Realización de actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos o realización de una prueba objetiva a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Se plantearán:

Criterios de calificación	%
Actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos.	40
Exposición del proyecto	60

Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

ANÁLISIS BIOQUÍMICO

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de septiembre y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el Real Decreto 771 de 12 de Septiembre de 2014, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

1. Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios de evaluación asociados al módulo de Análisis bioquímico son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Aplica las técnicas utilizadas en el laboratorio de bioquímica clínica, identificando los equipos y sus aplicaciones.	a) Se ha detallado el fundamento de las técnicas basadas en los métodos de detección de la radiación electromagnética b) Se han identificado los componentes de aparatos y equipos. c) Se han puesto a punto los equipos. d) Se han preparado los patrones y obtenido curvas de calibrado. e) Se han realizado mediciones a punto final, dos puntos y cinéticas. f) Se han preparado las fases y aplicado la muestra para la separación cromatográfica. g) Se ha descrito el fundamento de la osmometría. h) Se han identificado los riesgos inherentes al método de trabajo y técnica instrumental seleccionada.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	i) Se han aplicado los procedimientos de mantenimiento, conservación y limpieza de equipos y materiales. j) Se ha definido el uso eficiente de los recursos.
RA2. Analiza las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo de los principios inmediatos, seleccionando la técnica adecuada.	a) Se han definido los perfiles bioquímicos relacionados con el metabolismo de los principios inmediatos. b) Se ha medido la concentración de glucosa, fructosamina y Hb glicosilada. c) Se ha determinado la concentración de lípidos, lipoproteínas y apoproteínas. d) Se ha medido la concentración de proteínas. e) Se han realizado proteinogramas y se han cuantificado las fracciones. f) Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras. g) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad referido a los análisis realizados. h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA3. Determina magnitudes relacionadas con los equilibrios hidroelectrolítico y ácidobase, asociándolas con los trastornos correspondientes.	a) Se han identificado los parámetros bioquímicos de los trastornos hidroelectrolíticos y ácido-base. b) Se ha descrito la técnica que determina la osmolalidad. c) Se han descrito las técnicas de determinación de gases y electrolitos. d) Se han definido las magnitudes bioquímicas relacionadas con el metabolismo del calcio y del fósforo. e) Se ha determinado la concentración de sodio y potasio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	f) Se han identificado los patrones de alteración de gases en sangre. g) Se han descrito las magnitudes que hay que determinar a la cabecera del paciente
RA4. Analiza magnitudes bioquímicas relacionadas con los productos finales del metabolismo, seleccionando la técnica adecuada.	a) Se ha realizado la puesta a punto de los equipos en función de la técnica y los parámetros que hay que determinar. b) Se han seleccionado los reactivos, los blancos y los controles. c) Se ha verificado la calibración del equipo. d) Se han determinado magnitudes como la bilirrubina, la creatinina, el ácido úrico, la urea y el ácido láctico. e) Se han utilizado sistemas de química seca en la determinación de estas magnitudes. f) Se ha valorado la coherencia del resultado obtenido y, en su caso, se han aplicado medidas correctoras. g) Se han relacionado las desviaciones de estos parámetros con los principales síndromes asociados. h) Se han recogido datos y efectuado el control de calidad analítico. i) Se han cumplimentado informes técnicos.
RA5. Determina enzimas, describiendo la secuencia del procedimiento.	a) Se han clasificado las enzimas según su función y su localización. b) Se ha descrito el fundamento de la determinación de la actividad enzimática. c) Se ha interpretado el protocolo de la técnica. d) Se ha verificado la calibración del equipo. e) Se han determinado las enzimas hepáticas y pancreáticas. f) Se han determinado las enzimas musculares y cardíacas. g) Se han separado isoenzimas por

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	electroforesis. h) Se han recogido datos y se ha efectuado el control de calidad analítico. i) Se han cumplimentado informes técnicos. j) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.
RA6. Realiza técnicas de estudio de muestras de orina, siguiendo los protocolos establecidos.	a) Se han aplicado técnicas de análisis físico-químicos y bioquímicos. b) Se ha centrifugado la muestra y obtenido el sedimento. c) Se han definido las características microscópicas del sedimento urinario. d) Se ha elaborado un archivo digital de las imágenes obtenidas. e) Se ha determinado la concentración de sustancias excretadas en orina de 24 horas. f) Se ha calculado el aclaramiento de creatinina. g) Se han realizado análisis de cálculos urinarios. h) Se han aplicado las normas de calidad, seguridad, salud laboral y protección ambiental en todo el proceso..
RA7. Caracteriza determinaciones en heces y otros líquidos corporales, seleccionando la técnica en función de la muestra.	a) Se han definido las magnitudes bioquímicas asociadas a la absorción. b) Se han definido las características microscópicas de la malabsorción en heces. c) Se ha determinado la presencia de sangre en heces. d) Se han determinado magnitudes bioquímicas en LCR y en líquidos serosos. e) Se ha realizado el recuento de elementos formes en LCR y en líquidos serosos. f) Se han relacionado las desviaciones de estos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	parámetros con las principales patologías asociadas. g) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en líquido sinovial. h) Se han identificado las determinaciones bioquímicas y microscópicas que hay que realizar en semen. i) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la recogida de equipos y materiales.
RA8. Caracteriza las determinaciones indicadas en otros estudios especiales, describiendo las técnicas que se van a emplear.	a) Se han definido los principales patrones de alteración hormonal. b) Se han descrito las pruebas basales y funcionales utilizadas en el diagnóstico de los trastornos endocrinos. c) Se han determinado hormonas como TSH, T3 y T4. d) Se han determinado marcadores tumorales. e) Se han descrito las técnicas utilizadas en la monitorización de fármacos. f) Se han realizado procedimientos para detectar la presencia de drogas de abuso y tóxicos en muestras biológicas. g) Se han identificado los parámetros bioquímicos en el seguimiento del embarazo. h) Se han enumerado las determinaciones propias del diagnóstico de metabopatías.

2 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son todos aquellos materiales que se utilizan para recoger la información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

Se evaluarán los siguientes puntos:

- a) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b) Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c) Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en que medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será continua, formativa y criterial. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales, procedimentales, y actitudinales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Criterios generales de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales.

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- ❖ Trabajos individuales o grupales
- ❖ Exposición de temas, trabajos o actividades
- ❖ Intervenciones en clase
- ❖ Trabajos prácticos y en laboratorio
- ❖ Pruebas objetivas (orales o escritas)

La calificación de los alumnos puede concretarse a través de la suma de las siguientes calificaciones ponderadas según su importancia relativa:

- ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 2. Dichas pruebas constarán, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
- ❖ Grado de participación en clase, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, Cuaderno de prácticas se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de dos o más pruebas objetivas parciales, será necesario alcanzar en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación, de tal modo que, aquellos alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final), mientras que aquellos que superen la primera prueba parcial pero no la segunda prueba (final de evaluación), no superarán la evaluación igualmente. Por su parte, aquellos alumnos que no superen la primera prueba parcial, deberán presentarse a toda la materia de dicha evaluación (parcial 1 + parcial 2), con el fin de ser evaluados. En caso de no superar esta evaluación fraccionada en dos parciales, la recuperación versará sobre todos los criterios de evaluación correspondientes a dicho periodo lectivo, incluyendo toda la materia teórico - practica impartida en ella.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Es decir, la recuperación no será en ningún caso de partes parciales de la evaluación, sino de toda la materia impartida.

Para que el alumno/a supere el periodo evaluativo será indispensable haber realizado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para que la nota final del módulo sea positiva es necesario haber superado (con la calificación mínima de cinco) cada uno de los periodos evaluativos.

No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más evaluaciones negativas a pesar de que la nota media de las dos evaluaciones sea igual o superior a 5.

La nota final del módulo se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica la Orden de 21 julio de 1994. En este sentido, y dado que la citada Orden de 21 de Julio establece que la expresión de la evaluación final de cada módulo profesional se formulará en cifras de 1 a 10, sin decimales, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

Respecto a la prueba objetiva:

La prueba objetiva consistente a evaluar los contenidos conceptuales por evaluación, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y quedará constituida preferentemente por de desarrollo y una batería de preguntas de respuesta alternativa. El alumno deberá alcanzar 5 puntos para superar la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada.

Respecto a los trabajos individuales – grupales (actividades de aula, casos prácticos): Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber realizado y superado todas las actividades programadas para cada uno de los períodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con trabajos de investigación a presentar en aula, y los trabajos de laboratorio de carácter práctico su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con trabajos de aula su presentación es de carácter obligatorio y sólo se permitirá la falta de un 30 % de los mismos, si es debidamente justificada su no presentación.

Es imprescindible que haya realizado cada una de las actividades de aula, de ampliación o casos prácticos, en su caso, y que conste su nota en el libro del profesor.

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

En los trabajos de investigación grupales se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un cinco. En el trabajo final realizado se evaluará:

- Funcionamiento del equipo (10%)
- Calidad del programa (20%)
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual (30%)
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc) (30%).

En el caso de que un alumno suspenda un periodo evaluativo, ira con la materia teórica práctica suspensa de esa evaluación a la prueba de recuperación. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

una nota negativa, irá con todos los contenidos teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba de final de marzo.

4. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el trimestre.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- **Criterios de calificación:**
 - ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
- ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

5. Convocatoria 1ª ordinaria de marzo

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los contenidos de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Contenidos:** todos los de la evaluación o evaluaciones pendientes
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.3
- **Criterios de calificación:**
 - ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
 - ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
 - ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación.

6. Convocatoria 2ª ordinaria de junio

Los/as alumnos/as que no aprueben en la Convocatoria Ordinaria, tendrán que ser evaluados en la Convocatoria Extraordinaria de todos los contenidos del módulo. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán a lo largo del tercer trimestre, es decir, de marzo a junio. Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso y los días de las clases de recuperación.

A aquellos alumnos que han asistido y participado en clase durante el curso, se les tendrá en cuenta la actitud y los trabajos realizados a lo largo de éste.

La prueba extraordinaria constará de:

- **Contenidos:** todos los impartidos a lo largo del curso (independientemente de que se hubiese superado alguna evaluación).
- **Procedimientos:** el alumno se enfrentará a un control tipo desarrollo, o preguntas cortas, o preguntas con respuestas alternativas, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada tres respuestas mal contestadas se restarán una correcta. Además, se incluirá una batería de preguntas (5-10) cortas o de desarrollo, relacionada con los aspectos teóricos o supuestos prácticos desarrollados durante el curso.
- **Criterios de calificación:**
 - ❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 7.
 - ❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a Dichas pruebas constaran, de un examen teórico- práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.
 - ❖ Grado de participación en clase, actitud, preguntas en clase, exposiciones de actividades o temas, etc., se calificarán de 1 a 10 ponderándose a 1.

7. Evaluación extraordinaria para alumnado que haya perdido la evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 180 h, se pierde el derecho a evaluación continúa acumulando 54 h durante todo el curso, y en su caso, 18 h por cada evaluación.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continúa debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de toda la materia teórica y práctica, programada en esta programación, mediante una prueba teórica de preguntas cortas, desarrollo o

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

preguntas tipo test y una prueba teóricopráctica/práctica de casos relacionados con los contenidos del módulo.

❖ Las pruebas de varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 75%.

❖ Los exámenes prácticos, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente a 25% Dichas pruebas constaran, de un examen teórico-práctico y otro en el que se realizaran prácticas en el laboratorio al 50% cada prueba.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS HEMATOLÓGICO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

1 Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten valorar si los resultados del aprendizaje previstos han sido superados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

Adquisición de la Competencia General del Título.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **Anexo I del Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en el Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas**, para el modulo de Técnicas de Análisis Hematológico.

1. Realiza técnicas de tinción en extensiones de sangre periférica y médula ósea, identificando los tipos celulares presentes en las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los elementos formes en las extensiones de sangre.
- b) Se han preparado las extensiones siguiendo procedimientos manuales o automáticos.
- c) Se han seleccionado los métodos de fijación y tinción en función del estudio que hay que realizar.
- d) Se ha delimitado al microscopio óptico la zona ideal de estudio de la extensión.
- e) Se han utilizado criterios de clasificación celular para identificar células sanguíneas maduras en sangre periférica.
- f) Se han aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos durante el procedimiento.

2. Maneja equipos automáticos de análisis hematológico, identificando sus componentes y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de autoanalizadores y sus sistemas de medida.
- b) Se ha descrito la secuencia de pasos que hay que realizar durante el análisis.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- c) Se han definido las formas de expresión de resultados y alarmas en los informes emitidos por el aparato.
- d) Se han caracterizado los parámetros más frecuentes de un hemograma.
- e) Se han definido sus valores de referencia.
- f) Se ha purgado y calibrado el aparato.
- g) Se ha realizado el análisis y se ha obtenido el informe de resultados.
- h) Se ha validado el informe siguiendo el protocolo establecido.
- i) Se han registrado las incidencias surgidas durante la realización del análisis.

3. Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie roja, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso de eritropoyesis.
- b) Se han caracterizado los precursores eritrocitarios.
- c) Se han definido los aspectos fundamentales de la estructura y el metabolismo eritrocitario.
- d) Se han analizado los parámetros que evalúan la serie roja utilizando procedimientos manuales o automáticos.
- e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones morfológicas en los hematíes.
- f) Se han relacionado las alteraciones morfológicas con los resultados de los parámetros y la patología eritrocitaria más frecuente.
- g) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.

4. Aplica técnicas de análisis hematológico al estudio de la serie blanca y plaquetar, relacionando los protocolos de análisis con las características y las funciones de los parámetros que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos de granulopoyesis y trombopoyesis.
- b) Se han caracterizado las células precursoras de las series granulocítica, mononuclear y plaquetar.
- c) Se ha realizado el análisis manual o automático de los parámetros de cada una de las series.
- d) Se han descrito las alteraciones morfológicas de leucocitos y plaquetas.
- e) Se ha examinado la extensión al microscopio óptico en busca de alteraciones en ambas series.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

f) Se han descrito los trastornos neoplásicos y no neoplásicos más frecuentes relacionados con la serie blanca.

g) Se han realizado las técnicas citoquímicas solicitadas en el estudio de leucemias.

h) Se han relacionado las alteraciones encontradas en los análisis con la patología más frecuente de ambas series.

i) Se han anotado los resultados de los análisis en el informe.

5. Realiza técnicas de valoración de la hemostasia y la coagulación, seleccionando equipos y reactivos en función del parámetro que hay que determinar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la fisiología de la hemostasia y sus mecanismos de regulación.

b) Se han caracterizado las pruebas de laboratorio que valoran cada una de las fases del proceso.

c) Se ha realizado la preparación de las muestras en función de los parámetros que hay que analizar.

d) Se ha realizado el análisis de los parámetros mediante métodos manuales o automáticos.

e) Se han definido los valores de referencia para cada tipo de prueba.

f) Se han relacionado las variaciones en los parámetros con las alteraciones más frecuentes de la hemostasia.

g) Se han descrito las pruebas que permiten el control de los tratamientos anticoagulantes y la investigación de la tendencia trombótica.

h) Se han validado los resultados siguiendo los protocolos establecidos.

i) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

6. Aplica procedimientos para garantizar la compatibilidad de los componentes sanguíneos de donante y receptor, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los protocolos de trabajo para la determinación del grupo ABO y Rh.

b) Se ha realizado la determinación del grupo sanguíneo y del factor Rh.

c) Se han realizado las técnicas de la antiglobulina directa e indirecta.

d) Se ha realizado el escrutinio de anticuerpos irregulares.

e) Se han realizado y verificado las pruebas cruzadas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- f) Se han validado los resultados.
- g) Se han anotado los resultados en el informe.
- h) Se ha trabajado en todo momento siguiendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.

7. Prepara hemoderivados, interpretando protocolos estandarizados de obtención, conservación y distribución de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los criterios de aceptación y rechazo de donantes y de unidades de sangre.
- b) Se han caracterizado los procedimientos de obtención y procesamiento de las unidades de sangre.
- c) Se han descrito los procedimientos de fraccionamiento y obtención de los componentes sanguíneos.
- d) Se ha realizado la preparación de hemoderivados.
- e) Se ha realizado el registro, etiquetado y conservación de los hemoderivados preparados.
- f) Se ha realizado la distribución de los hemoderivados según las peticiones recibidas.

2 Instrumentos de evaluación

Basándonos en los criterios de evaluación, los instrumentos de recogida de información para evaluar vendrán definidos por el tipo de contenidos que se desarrollen en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo fundamentalmente del tipo:

- Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.
- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as

3. Criterios generales de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:

Prueba escrita, en la que se abordarán los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).

Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).

El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.
-

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	40%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

4. Criterios generales de recuperación

Al alumnado que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente,

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

b) Convocatoria ordinaria de marzo

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

5 convocatoria extraordinaria de junio

En esta convocatoria el alumno tendrá la opción de recuperar los contenidos que no haya superado a lo largo del curso.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en las evaluaciones a lo largo del curso.

Se considerará superado si la nota obtenida en cada parte es superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

6. Evaluación extraordinaria para alumando que haya perdido la evaluación continua

De acuerdo con el punto 4 de la instrucción Décima: Características de la evaluación, establecida en la ***Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la dirección general de formación profesional y educación de personas adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de formación profesional en los centros de la Región de Murcia.***

4. ***“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional en consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.***

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **49 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no supercar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba práctica: con actividades prácticas, supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.

Para superar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media ponderada de las dos partes

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 50 % de la nota.
- Prueba específica teórico-práctica, el 50 % de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clase y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

TÉCNICAS DE INMUNODIAGNÓSTICO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1 Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten valorar si los resultados del aprendizaje previstos han sido superados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

Adquisición de la Competencia General del Título.

- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los criterios de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **Anexo I del Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en el Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas**, para el modulo de Técnicas de Inmunodiagnóstico.

1. Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo secundarias, diferenciando sus fundamentos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo secundarias.
- b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.
- c) Se han preparado las diluciones seriadas necesarias para las técnicas.
- d) Se han realizado las técnicas basadas en reacciones secundarias según los protocolos establecidos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

e) Se han expresado los resultados de las técnicas de aglutinación en forma de título.

f) Se han identificado las pautas de diagnóstico y seguimiento serológico de las principales enfermedades infecciosas.

g) Se han registrado e interpretado los resultados de las técnicas.

h) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

i) Se ha efectuado el control de calidad referido a los ensayos realizados.

2. Aplica técnicas inmunológicas basadas en reacciones antígeno-anticuerpo primarias, diferenciando sus fundamentos.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado las técnicas inmunológicas basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo primarias.

b) Se han clasificado los inmunoensayos atendiendo a su metodología y a los marcadores utilizados.

c) Se han diferenciado las etapas de la ejecución del inmunoensayo.

d) Se han detallado los componentes del equipo y su funcionamiento.

e) Se ha calibrado el equipo y se han procesado los controles antes de empezar el ensayo.

f) Se ha verificado la correcta colocación y la retirada de las muestras.

g) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo según los protocolos establecidos.

h) Se ha representado la curva de calibración para la cuantificación del analito.

i) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

3. Detecta autoanticuerpos aplicando las técnicas para el diagnóstico de enfermedades autoinmunes.

Criterios de evaluación:

a) Se han detallado los anticuerpos asociados a las enfermedades autoinmunes.

b) Se han preparado las diluciones de sueros y controles.

c) Se ha establecido la secuencia de actividades en las diferentes etapas de la ejecución de la técnica.

d) Se han procesado las muestras para su observación al microscopio de fluorescencia.

e) Se han identificado los patrones de fluorescencia.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- f) Se han comprobado los controles.
- g) Se han definido los criterios de validez de la prueba.
- h) Se han descrito otras técnicas de detección de autoanticuerpos.

4. Aplica técnicas de estudio de hipersensibilidad, relacionando el antígeno con la técnica que se va a desarrollar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado las técnicas relacionadas con el diagnóstico de hipersensibilidad.
- b) Se ha comprobado la correspondencia entre los listados de trabajo y las muestras problema.
- c) Se ha seleccionado el extracto antigénico según la prueba que se va a realizar.
- d) Se han descrito las técnicas indicadas para la detección de IgE en función de los equipos disponibles.
- e) Se han detallado las técnicas más adecuadas para la evaluación de la hipersensibilidad retardada.
- f) Se han realizado las técnicas de inmunoensayo relacionadas con el diagnóstico de alergia.
- g) Se han aplicado criterios de orden y limpieza en la realización del procedimiento.

5. Aplica técnicas de identificación de poblaciones celulares por citometría de flujo, realizando el mantenimiento preventivo del equipo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado el funcionamiento del citómetro de flujo.
- b) Se ha realizado la calibración del láser.
- c) Se han pasado los controles en función de las células que hay que cuantificar.
- d) Se ha incubado la muestra con el anticuerpo o anticuerpos monoclonales marcados.
- e) Se ha seleccionado el protocolo de manejo del citómetro de flujo para la técnica específica.
- f) Se ha valorado la coherencia del resultado del citograma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento preventivo del citómetro.
- h) Se han identificado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

6. Valora la funcionalidad de la inmunidad celular, describiendo las técnicas de cultivo celular aplicables en cada caso.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la importancia de la realización de pruebas de función celular en el estudio de las inmunodeficiencias primarias.
- Se han detallado las técnicas de estudio.
- Se ha realizado el aislamiento de linfocitos, a partir de la muestra de sangre periférica (gradiente de Ficoll) y su disposición en las placas de cultivo.
- Se ha realizado el cultivo y la estimulación de los linfocitos con los mitógenos seleccionados.
- Se ha valorado la proliferación celular mediante la técnica del recuento en cámara, en el citómetro de flujo o en contador de partículas beta.
- Se han aplicado las técnicas para valorar la función fagocítica.
- Se han establecido las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.

7. Aplica estudios de tipificación HLA, identificando el polimorfismo del complejo mayor de histocompatibilidad.

Criterios de evaluación:

- Se han detallado los objetivos de las técnicas de tipificación de antígenos de histocompatibilidad.
- Se han diferenciado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación de un posible donante.
- Se ha determinado los estudios de histocompatibilidad que se realizan para la tipificación en pruebas de paternidad.
- Se han seleccionado los marcadores según el tipo de HLA que hay que determinar.
- Se han separado los linfocitos que se han de utilizar en estudios de histocompatibilidad.
- Se han leído al microscopio de fluorescencia las placas de la técnica de microlinfocitotoxicidad.
- Se han diferenciado las técnicas de biología molecular utilizadas para la tipificación.

2 Instrumentos de evaluación

Basándonos en los criterios de evaluación, los instrumentos de recogida de información para evaluar vendrán definidos por el tipo de contenidos que se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

desarrollen en cada una de las Unidades de Trabajo, siendo fundamentalmente del tipo:

- Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
- Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.
- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as

3. Criterios generales de calificación

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

1.- Se realizará una primera prueba escrita parcial a mitad de la 1ª evaluación en el que evaluarán los fundamentos teóricos abordados hasta ese momento. Este primer parcial tendrá carácter eliminatorio siempre y cuando su calificación sea igual o superior a 4,5 sobre 10.

2.- Se realizará una prueba de evaluación global teórico-práctica coincidiendo con cada una de las sesiones de evaluación programadas para el curso escolar y que englobará todas las unidades de trabajo correspondientes a cada evaluación.

Esta prueba constará:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Prueba escrita teórica, que será parcial o global dependiendo de los resultados obtenidos en la anterior. (Ponderación 40% de la nota final de evaluación)
- Prueba práctica (Ponderación 60% de la nota final de la evaluación), que a su vez constará:

Prueba escrita, en la que se abordaran los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de laboratorio. Para acceder a la prueba práctica será necesario obtener en esta una calificación igual o superior a 5. (Ponderación 40% de la nota final de la parte práctica).

Prueba práctica, que consistirá en la realización en el laboratorio de los procedimientos desarrollados durante el trimestre. (Ponderación 50% de la nota final de la parte práctica).

El 10% restante corresponde a la calificación del cuaderno de prácticas.

Otras consideraciones sobre los criterios de clasificación:

- Para acceder a la prueba práctica será necesario que el alumno/a haya realizado los procedimientos a lo largo del trimestre y que presente el cuaderno de prácticas.
- Todos los exámenes se calificarán sobre 10.
- En el caso de que no se haya calificado el primer parcial con nota igual o superior a 5 sobre 10, el alumno/a tendrá la posibilidad de volver a evaluar los contenidos correspondientes en esta prueba de evaluación global.
- En ningún caso se eliminará materia de una a otra evaluación, es decir que podrán evaluarse los contenidos de una evaluación en las siguientes.

La nota final de cada evaluación será:

- La nota media de las dos pruebas escritas o, en su caso, de la prueba global de evaluación, ponderación 40% de la nota final.
- La nota media ponderada de la parte práctica, junto con la evaluación del cuaderno de prácticas, cuyo valor ponderado será del 10% de la parte práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

FUNDAMENTOS TEÓRICOS 40%	1er Parcial	40%
	2do Parcial	
PROCEDIMIENTOS 60%	Prueba escrita	40%
	Prueba laboratorio	50%
	Cuaderno de prácticas	10%

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas. La calificación final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas.

4. Criterios generales de recuperación

Al alumnado que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

a) Recuperaciones trimestrales

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente,

Los criterios de calificación serán los mismos que para la calificación de la evaluación, salvo que, en la recuperación el alumno/a podrá recuperar sólo aquella parte que tenga pendiente bien la teórica y/o la práctica. Teniendo ambas los mismos criterios de ponderación respecto a la nota final que en la evaluación.

Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

b) Convocatoria ordinaria de marzo

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en: realización de trabajos relacionados con la misma, realización de pruebas objetivas orales o escritas. Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los periodos evaluativos, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. Podrán optar a evaluación extraordinaria los alumnos que no hayan superado con éxito las pruebas siempre y cuando la junta evaluadora considere que pueden optar a dicha prueba, teniendo en cuenta la asistencia a clase, notas obtenidas en los distintos periodos evaluativos, interés por el módulo, participación en clase, realización de trabajos de investigación. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

5 Convocatoria extraordinaria de junio

En esta convocatoria el alumno tendrá la opción de recuperar los contenidos que no haya superado a lo largo del curso.

Los criterios de calificación y procedimiento de evaluación serán los mismos que en las evaluaciones a lo largo del curso.

Se considerará superado si la nota obtenida en cada parte es superior a 5, salvo valoración del equipo docente.

6. Evaluación extraordinaria para alumnado que haya perdido la evaluación continua

De acuerdo con el punto 4 de la instrucción Décima: Características de la evaluación, establecida en la ***Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la dirección general de formación profesional y educación de personas adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de formación profesional en los centros de la Región de Murcia.***

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. ***“La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional en consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)”.***

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **49 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no supercar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba práctica: con actividades prácticas, supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.

Para superar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la nota media ponderada de las dos partes

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los criterios de calificación serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 50 % de la nota.
- Prueba específica teórico-práctica, el 50 % de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 50% en cada una de las pruebas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clase y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

MICROBIOLOGÍA CLÍNICA

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE RECUPERACIÓN

1 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- La Competencia General** característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

La evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos será continua. Por tanto, la evaluación se realizará al comienzo de cada unidad de trabajo (Evaluación inicial o diagnóstica), durante el proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de cada bloque temático (Evaluación final o sumativa).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Estos se concretan con los Objetivos Didácticos establecidos para cada Unidad de trabajo.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Microbiología clínica:

1. Aplica protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de microbiología clínica, interpretando la normativa vigente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los microorganismos en grupos de riesgo.
- b) Se han caracterizado los niveles de seguridad biológica de los laboratorios.
- c) Se ha identificado el nivel de peligrosidad asociado a los procedimientos.
- d) Se han propuesto soluciones a las causas más frecuentes de accidentes en el laboratorio.
- e) Se ha verificado la aplicación de las normas de prevención y seguridad personales y colectivas, así como las de protección ambiental, en la ejecución de las técnicas específicas.
- f) Se han organizado las medidas y los equipos de protección para diferentes áreas y situaciones de trabajo.
- g) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- h) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la gestión de la prevención y seguridad, así como la de protección ambiental.
- i) Se ha establecido el procedimiento para la eliminación de los residuos generados en el laboratorio.

2. Aplica técnicas de tinción y observación de microorganismos a cultivos y muestras biológicas, seleccionando los procedimientos que hay que realizar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características morfológicas, tintóreas y diferenciales de las especies microbianas.
- b) Se han seleccionado los materiales y los colorantes.
- c) Se han especificado las técnicas de observación microscópica utilizadas.
- d) Se ha realizado la preparación del frotis.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- e) Se han aplicado técnicas de tinción específicas.
- f) Se ha realizado la observación de los frotis al microscopio.
- g) Se ha interpretado el resultado de la observación microscópica.

3. Prepara medios para el cultivo de microorganismos, interpretando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los medios de cultivo más utilizados en microbiología clínica.
- b) Se ha detallado la composición de los medios de cultivo.
- c) Se han descrito los protocolos de preparación de medios sólidos y líquidos.
- d) Se ha seleccionado el instrumental y los reactivos necesarios para la realización del medio deseado.
- e) Se ha realizado la preparación de medios de cultivo.
- f) Se ha realizado el autoclavado de la batería de medios.
- g) Se ha comprobado la esterilidad de los medios.
- h) Se han almacenado los medios de cultivo.

4. Aplicación de técnicas de aislamiento y de recuento de microorganismos, justificando la técnica seleccionada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las técnicas de inoculación, siembra y aislamiento con el tipo de muestra y el organismo que hay que aislar.
- b) Se han aplicado técnicas de inoculación y de siembra de microorganismos.
- c) Se han definido los parámetros de incubación para cada tipo de microorganismo.
- d) Se han realizado aislamientos de unidades formadoras de colonias.
- e) Se ha realizado la descripción macroscópica de los cultivos.
- f) Se han aplicado técnicas de recuento bacteriano.

5. Aplica técnicas de identificación bacteriana a muestras clínicas y a colonias aisladas en un cultivo, seleccionando los protocolos de trabajo en función del grupo bacteriano que hay que identificar.

Criterios de evaluación:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- a) Se han descrito los protocolos de identificación de los principales grupos bacterianos.
- b) Se han descrito los medios, las temperaturas y los tiempos de incubación de los principales tipos de pruebas bioquímicas de identificación.
- c) Se han realizado las pruebas bioquímicas rápidas de identificación bacteriana.
- d) Se han realizado las pruebas individuales bioquímicas más significativas en la identificación presuntiva.
- e) Se han utilizado sistemas multiprueba para la confirmación de los aislamientos.
- f) Se han realizado los estudios de sensibilidad solicitados, en función del tipo de bacteria aislada.
- g) Se han caracterizado, para cada protocolo, las pruebas inmunológicas y moleculares asociadas al diagnóstico.
- h) Se ha realizado la lectura e interpretación de los resultados.

6. Aplica técnicas de identificación de hongos y parásitos, seleccionando los protocolos de trabajo en función del microorganismo que hay que identificar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los protocolos de identificación de hongos y de parásitos.
- b) Se han seleccionado los medios de cultivo apropiados para el aislamiento de mohos y levaduras.
- c) Se han descrito las temperaturas y los tiempos de incubación adecuados para el aislamiento de hongos.
- d) Se ha realizado la identificación macro y microscópica de las colonias fúngicas.
- e) Se han realizado las pruebas bioquímicas, inmunológicas y moleculares de identificación que marque el protocolo.
- f) Se han realizado e interpretado los antibiogramas solicitados.
- g) Se han seguido los protocolos de preparación del frotis para la observación de parásitos al microscopio óptico.
- h) Se han identificado las formas parasitarias diagnósticas presentes en los frotis.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

i) Se han reconocido posibles artefactos en la identificación de parásitos en heces.

7. Identifica los virus, relacionándolos con los métodos de cultivo celular, inmunológicos y de biología molecular.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las características diferenciales de los virus.
- Se ha descrito la patología más frecuente asociada a cada familia vírica.
- Se ha definido el protocolo de diagnóstico de las infecciones víricas, por parte del laboratorio.
- Se han caracterizado los tipos de cultivo celular y las líneas celulares más frecuentes utilizadas en el diagnóstico virológico.
- Se ha descrito el procesamiento de las muestras, para su inoculación en los cultivos.
- Se ha caracterizado, en los cultivos, el efecto citopático asociado a determinados virus.
- Se ha descrito la utilización de las técnicas de inmunofluorescencia en la identificación vírica.
- Se ha descrito la utilización de técnicas inmunológicas y de biología molecular en el diagnóstico de infecciones víricas.

2 Instrumentos de evaluación

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Pruebas teóricas escritas.** Consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, sobre los contenidos de las unidades de trabajo relacionadas con la evaluación. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada. El día del examen teórico hasta que no transcurran 15 minutos no podrá salir ningún alumno/a del examen, de esta forma damos tiempo por si alguien ha tenido alguna dificultad para llegar. Pasados los 15 minutos se podrá salir de forma justificada del aula donde se realiza el examen escrito, pero no entrar.
- Pruebas objetivas teórico-prácticas.**
Una **prueba práctica individual** sobre los procedimientos realizados. Para realizar la prueba práctica el alumno/a deberá llevar obligatoriamente su equipo de protección individual. La prueba práctica consistirá en la realización de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alguna práctica, partes de diferentes prácticas y/o resolución de cálculos relacionados con las prácticas realizadas. Se deberá realizar dentro de un tiempo establecido, el alumno/a se debe ajustar a dicho tiempo. Para los exámenes prácticos se les citará a una hora determinada (teniendo en cuenta que en alguna ocasión se pudiera retrasar unos minutos, de la hora citada, debido a circunstancias imprevistas en el desarrollo de la prueba por sus compañeros). Si en el momento en que es llamado por el profesor el alumno está ausente, será considerado como renuncia y la prueba será calificada con cero.

La **prueba escrita** consistirá en preguntas cortas y/o de múltiples respuestas, sobre los contenidos de las prácticas realizadas en la evaluación. En el tipo test, existe penalización proporcional (1:4) a la puntuación total del test por pregunta mal contestada.

Se comunicará en clase las fechas de las pruebas teóricas y prácticas con suficiente antelación. Si el día del examen el alumno/a no asiste, aunque sea por causa justificada, se le calificará con un cero y pasará automáticamente a la recuperación de la prueba en la fecha de recuperación de la evaluación pertinente.

La profesora de apoyo intervendrá en la evaluación y calificación de las actividades prácticas.

Otras actividades: cuaderno del alumno, trabajos.

3 Criterios Generales de calificación en convocatoria ordinaria:

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación ordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

TEORÍA	Exámenes teóricos 40% Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %
PRÁCTICA	· Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10%	50%

Examen teórico de varias unidades de trabajo: se calificarán de 1 a 10, siendo necesario obtener un 5 para aprobar, Si en un mismo periodo de evaluación se decide por parte de la profesora realizar un examen parcial, se calificará de 1 a 10 y será necesario obtener una puntuación de 5 para eliminar la materia para el examen de evaluación. De esta manera pueden darse los siguientes supuestos:

Examen parcial con calificación inferior a 5, el alumno debe examinarse de toda la materia (de ese periodo evaluativo) en el examen de evaluación.

Examen parcial con calificación igual o superior a 5, el alumno solo se examina de la materia pendiente de evaluar (de ese periodo) en el examen de evaluación..En el caso de que el alumno no supere la materia pendiente en el examen de evaluación tendrá que hacer el examen de recuperación con toda la materia del periodo evaluable,

- **Examen teórico práctico:** Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Realización de actividades propuestas y cuadernos de prácticas, donde el alumno tenga que aplicar algunas de las técnicas realizadas durante el periodo evaluativo, para obtener resultados y sacar conclusiones. Se evaluará la calidad del trabajo, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (caso de ser grupales), habilidades y destrezas demostradas durante la realización de dichas determinaciones

Para realizar el examen teórico-práctico, será imprescindible presentar el cuaderno individual de prácticas elaborado a mano.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Si se obtiene en las dos evaluaciones una calificación igual o superior a 5, la nota final del módulo será la media aritmética de las 2 evaluaciones.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

4. Criterios generales de recuperación en convocatoria ordinaria

El alumno que no se haya presentado o no haya superado con una calificación igual o superior a 5 en la primera y/o segunda evaluación, tendrán una prueba de recuperación de la evaluación correspondiente antes del siguiente período evaluativo

Si el alumno/a no recupera alguna de las evaluaciones, tendrá que volver a examinarse de la evaluación suspensa (bloque teórico y práctico) en la convocatoria final ordinaria.

Los/as alumnos/as que no superen una evaluación realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la segunda, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de marzo.

Las características de dicha prueba objetiva incluirán los siguientes criterios:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
TEORÍA	Exámenes teóricos 40% Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

PRÁCTICA	Examen teórico-práctico ...40% Cuaderno de prácticas 10%	50%

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Para realizar el examen práctico, será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas individual elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

5 Convocatoria 1ª Evaluación Ordinaria de Marzo

Se realizará una prueba escrita y/o práctica individual de todos los contenidos de la/s evaluación/es que no se hayan superado.

Será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

TEORÍA	Exámenes teóricos 40% · Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %
PRÁCTICA	· Examen teórico-práctico ...40% · Cuaderno de prácticas 10%	50%

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

6. Convocatoria 2ª Evaluación Ordinaria de Junio

Se realizará una prueba escrita y/o práctica individual de todos los contenidos del módulo.

Para realizar el examen práctico, será imprescindible presentar el cuaderno de prácticas elaborado a mano.

Se considera superada la evaluación cuando la puntuación de ambos bloques (teórico y práctico) sea igual o superior a 5 puntos.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

TEORÍA	Exámenes teóricos 40% Trabajos, actividades y cuaderno de clase.....10 %	50 %
PRÁCTICA	Examen teórico-práctico ...40% Cuaderno de prácticas 10%	50%

Examen teórico práctico: Si se realizan los dos tipos de examen (teórico práctico y práctica individual) será necesario obtener un cinco en cada una de ellas para realizar la ponderación

Para aplicar el 10% en ambos bloques es necesario que los exámenes en ambos casos tengan una nota igual o superior a 5.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

7. Criterios de calificación para alumnos con pérdida de evaluación continua.

La falta reiterada a clase puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua.

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **50 horas** de un total de 165 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua. En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en las correspondientes evaluaciones finales (1ª y 2ª evaluación ordinaria). Además de esta prueba se podrá pedir la realización de trabajos por parte del alumnado.

- Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo y/o tipo test y/o cortas y/o reconocimiento de imágenes, de cada Unidad de Trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Prueba teórico-práctica: con supuestos prácticos a resolver y/o ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Un trabajo de consolidación de contenidos impartidos durante el periodo de ausencia del alumno, a determinar por el profesor en su momento. El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria. En tal caso, la valoración de la prueba será de un 90% y el trabajo de un 10%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen. En el trabajo se valorará los contenidos, el orden, la limpieza, el vocabulario, esquemas y gráficos, capacidad de organización y exposición del trabajo (si se realizara exposición).

Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes y una vez aprobadas se hará la ponderación.

Las pruebas se realizarán en uno o en más días

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

La calificación de la evaluación extraordinaria se formará en cifras de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

- Prueba específica teórica, el 45 % de la nota.
- Prueba específica teórico-práctica, el 45 % de la nota.
- Trabajo, el 10% de la nota.

La evaluación se considerará negativa cuando no se haya alcanzado el 5 en cada una de las pruebas.

Las faltas de ortografía reducen la nota, por acuerdo del Departamento, en 0,1 puntos cada una. Con un máximo de un punto.

PROYECTO DE LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO

EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable. Los criterios

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de evaluación asociados al módulo de Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico son los siguientes:

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	j) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. k) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. l) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. m) Se han establecido los objetivos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	que se pretenden conseguir, identificando su alcance.) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución. g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.
RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto. Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos. g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

2. Instrumentos de evaluación

Para la evaluación de los alumnos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Documentación del proyecto

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas, medios aportados a la presentación)
- Defensa del proyecto: respuestas a cuestiones del tribunal
- Implantación del proyecto.

Documentación del proyecto

El alumno deberá presentar una memoria del proyecto para la evaluación del módulo.

La elaboración de la memoria atenderá a los siguientes criterios:

- La memoria se presentara en formato electrónico accesible (PDF) y una copia impresa.
- Su extensión será de máximo 25 páginas+anexos (no contabilizándose las páginas con información no significativa, como portada e índice) a una cara, con interlineado a 1 y con tipos de letra Arial o Times New Roman tamaño 11 puntos.
- En caso de elaboración en grupo la extensión será proporcional al número de miembros (máximo de 25 páginas por miembro).

Dada la diferente naturaleza de los tipos de proyecto, en función de la modalidad elegida por el alumno, su estructura puede variar, pero al menos deberían incluir los siguientes elementos, además de una portada e índice:

- Portada; Que deberá ser común en todos los trabajos. Nombre del trabajo, ciclo, nombre de los autores y tutor del trabajo.
 - Índice paginado
 - Contenido
1. Resumen de entre 200 y 300 palabras en castellano e inglés.
En el resumen se debe reflejar en pocas palabras cual es el contenido del trabajo y las conclusiones generales a las que se ha llegado.
 2. Justificación del proyecto.
Descripción del porque la elección del trabajo. Este apartado tiene que ser la motivación que nos ha llevado a escoger este trabajo.
 3. Objetivos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Lista explícita de los ítems o tareas que se pretenden alcanzar con la consecución del trabajo

4. Desarrollo:

a. Fundamentación teórica.

Antes de realizar cualquier trabajo, este debe tener una revisión del tema sobre cosas ya publicadas o realizadas en el ámbito del trabajo. En este punto se recogerán todas estas propuestas que solucionan o que proponen cosas similares a nuestro trabajo

b. Materiales y métodos.

Que materiales se van a utilizar para resolver el problema o situación planteada, técnicas, procedimientos, metodologías, ect...

c. Resultados y análisis.

Una vez se ha estructurado el trabajo con los materiales y procedimientos que se van a seguir, expresar tanto la manera seguida para resolver la cuestión como los datos objetivos.

5. Conclusiones.

Una vez se ha realizado el trabajo, en este punto se expondrán las ideas principales a las que se han llegado gracias a la consecución del trabajo

6. Líneas de investigación futuras.

Plasmar cuales son los pasos a seguir si se quisiese continuar con la línea de investigación o trabajo de campo realizaros

7. Bibliografía.

a. Referencias: libros o artículos citados en el trabajo.

b. Bibliografía complementaria.

Exposición ante el tribunal

El proyecto se presentará y defenderá ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de Proyecto, preferentemente que imparta docencia al grupo de alumnos de 2º curso. Dicho tribunal estará compuesto, al menos, por tres miembros, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.

El jefe de departamento de la Familia Profesional, en consenso con el equipo educativo, fijará las fechas en las que el alumnado deberá entregar, y en su caso, exponer o defender cada proyecto, que serán publicadas en el tablón de anuncios del centro educativo. Los proyectos deberán entregarse en el formato que se determine en la programación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La exposición y defensa de los proyectos tendrá lugar a la finalización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, salvo en el supuesto previsto en los apartados anteriores. Excepcionalmente, en régimen a distancia, la entrega y defensa de los proyectos se podrá adelantar a principios del mes de junio/diciembre sin que sea necesario esperar a la finalización de la FCT.

Para la presentación de los proyectos, el alumnado podrá utilizar cualquier material de apoyo disponible en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado. Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

La defensa será pública, pudiendo asistir a la misma cualquier persona interesada, atendiendo siempre al aforo de la sala en la que se realice la defensa.

Deberán participar en la exposición todos los miembros participantes de un mismo proyecto.

Para la exposición ante el tribunal será obligatorio crear una presentación o utilizar medios audiovisuales que faciliten la transmisión de la información.

Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de 5-10 minutos para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado con el objetivo de aclarar aspectos que no hayan quedado suficientemente explicados y/o evaluar el grado de conocimiento del proyecto por parte del equipo que lo ha desarrollado.

3. Criterios generales de calificación

El presente módulo se realizará en convocatoria ordinaria durante el mismo periodo de realización del módulo de FCT, es decir, en el tercer trimestre del 2º curso, y solo será realizado por aquellos alumnos que estén cursando la formación en centros de trabajo.

Se establecen, a continuación, los porcentajes para los distintos instrumentos de evaluación programados:

- Documentación del proyecto 30%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Exposición ante el tribunal (expresión oral, claridad de ideas.) 40%
- Respuestas a cuestiones del tribunal 30%

Terminada la presentación y tras las preguntas del tribunal respecto al trabajo presentado, los miembros del tribunal emitirán la calificación del proyecto atendiendo a los porcentajes anteriores.

Como resultado de esta media se obtendrá una nota con una precisión de un decimal, que se redondeará al entero más cercano.

Para aprobar el módulo la nota debe ser igual o superior a 5 puntos.

Se indican a continuación detalles importantes en el proceso de evaluación-calificación:

- Las fechas para la defensa del proyecto serán establecidas en coordinación con la Jefatura de Estudios y comunicadas a los alumnos con al menos 48 horas de antelación a la defensa del mismo.
- El/los alumnos/s dispondrá de 20 minutos para realizar la exposición y defensa del trabajo, seguido de 5-10 minutos de debate con el tribunal.
- La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo que han elaborado el proyecto.
- La reiterada falta de compromiso en su trabajo por parte del alumno o grupo de alumnos en forma de ausencias injustificadas a las citas planificadas por el tutor, no entrega de la documentación solicitada cuando le es pedida o no contestación a correos electrónicos o llamadas telefónicas podrá suponer la pérdida de la opción a presentar el proyecto en tiempo y forma, y por tanto de superar el módulo en esta convocatoria. En estos casos podrá considerarse que no ha cumplido los requisitos mínimos para llevar a cabo un “Proyecto de Laboratorio Clínico y Biomédico”, entre los cuales se encuentran criterios como, por ejemplo:
 - “Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se sigue el guión de trabajo si el alumno no lo informa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- “Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá observar si se ha establecido ningún procedimiento para la participación de los usuarios pues el alumno no ha permitido al tutor participar en esa evaluación.
- “Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe”. Ante este criterio de evaluación, el tutor no podrá comprobar si se ha ido garantizando ningún pliego de condiciones durante la realización del proyecto pues el alumno no lo ha ido informando de ello.
- Cualesquiera otros criterios de evaluación que impliquen la comunicación entre el alumno y el tutor durante el proceso de desarrollo del proyecto, que son la mayoría de los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de este módulo.

4. Criterios de calificación en la convocatoria extraordinaria

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer periodo de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el siguiente periodo.

En cuanto a la fecha de la convocatoria extraordinaria, y dadas las peculiares características de estos módulos, se fija el mes de diciembre del siguiente curso a aquel en que no se supera la convocatoria en período ordinario.

Durante el período septiembre-diciembre, el alumno tendrá tiempo para realizar las correcciones, adaptaciones y mejoras señaladas por el profesorado, o, en su caso, un nuevo proyecto.

Los criterios de evaluación y calificación a aplicar en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la ordinaria.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Criterios y procedimientos de evaluación

El seguimiento del alumno será realizado por el profesor-tutor del Módulo de la FCT, en visitas periódicas que realizará a los distintos centros de trabajo en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

horas establecidas para este fin. Además de las visitas, podrá mantener contacto telefónico con el tutor de la empresa.

La evaluación del Módulo de la FCT es el proceso mediante el cual se califica el grado de consecución de los objetivos formativos alcanzados por el alumno y tiene como evidencia ver el grado de competencia profesional alcanzado por el alumno. La evaluación será continua, colaborando el tutor del centro de trabajo. Esta colaboración se expresará de la siguiente forma:

- A lo largo de la duración de la FCT, mediante las fichas de seguimiento y evaluación.
- Al finalizar el proceso, mediante un informe valorativo del tutor del centro de trabajo, que será tenido en cuenta en la calificación definitiva dada por el profesor-tutor.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- La ficha individual de seguimiento
- La hoja semanal del alumno
- El informe de valoración realizado por el responsable del centro de trabajo
- Todos aquellos que necesitare el profesor-tutor para realizar una evaluación objetiva.

1.Criterios generales de evaluación

Además de unos criterios específicos que se programarán para cada actividad y que están recogidos en el programa formativo, se tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Si cumplen los objetivos y tareas asignados en orden de prioridades y con criterios de eficacia en el trabajo.
2. Si la incorporación al puesto de trabajo se realiza con puntualidad.
3. Si permanece en la actividad sin abandonarla hasta su plena realización.
4. Si interpreta y ejecuta con diligencia, las instrucciones recibidas.
5. Realización del trabajo asignado con responsabilidad.
6. Se asumen las normas y procedimientos de trabajo.
7. Se coordinan las actividades con el resto del equipo.
8. Se mantienen relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del Centro de Trabajo.
9. La tarea asignada se realiza con iniciativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

10. Se realizan las actividades con destreza.
11. Se emplea un tiempo razonable en el desarrollo de la actividad.
12. Se elabora o cumplimenta la documentación derivada de la actividad.
13. Se registra correctamente la información derivada de la actividad.

2. Criterios de calificación

Una vez recopilados todos los informes por parte del profesor-tutor de la FCT, emitirá la nota final del módulo que se expresará en términos de APTO o NO APTO.

Será requisito imprescindible para la obtención del APTO en FCT la realización de 400 horas como exige la normativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGS ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA

GESTION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

EVALUACIÓN

Tal y como establece el Real Decreto 659/2023 y en la Resolución del 5 de julio de 2024, la evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos

Por tanto, con para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la **evaluación** debe ser **continua**, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, que en este caso es por trimestres. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su **asistencia regular a clase** y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

En relación con lo anterior, para poder superar el módulo, el alumnado debe superar todos los RA asociados al mismo, pues todos ellos se consideran críticos con el posterior desarrollo de su actividad en el entorno laboral. Para **superar el módulo**, la **media resultante** de la valoración de **cada uno de los resultados de aprendizaje** deberá ser **igual o superior a 5**. De no ser así, **deberán recuperarse aquellos RA** que han obtenido una calificación inferior a 5 como producto de las valoraciones y la evolución obtenida en las calificaciones asociadas a sus CE, tal y como establece el capítulo V de la Resolución 5 de julio de 2024

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará, conjuntamente con el centro, entre el 10 y el 20% de los resultados de aprendizaje, para lo cual el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la Resolución de 5 de julio de 2024, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

Así pues, el valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

RA1. Analiza la estructura organizativa del sector sanitario y de su área de trabajo, interpretando la legislación. (10%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario, señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.	2	UT1	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
b) Se han detallado los principios de economía sanitaria.	1		
c) Se han descrito los procedimientos de gestión de la prestación sanitaria.	2		
d) Se han enumerado las funciones más significativas que se realizan en las distintas áreas del	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

laboratorio.			
e) Se ha definido la composición de los equipos profesionales.	1		
f) Se han definido las funciones de los técnicos de laboratorio clínico.	1		
g) Se han definido funciones de técnicos de anatomía patológica.	1		

RA2. Identifica la documentación del laboratorio, relacionándola con los procesos de trabajo en la fase preanalítica y con el control de existencias (13%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han definido los datos de identificación del paciente en la documentación sanitaria.	2	UT2	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
b) Se han seleccionado los métodos de identificación, codificación y etiquetado de las muestras.	1		
c) Se han interpretado los documentos de solicitud de análisis o estudios en relación con el tipo de muestra que hay que obtener.	2		
d) Se ha seleccionado la información que hay que transmitir al paciente en la recogida de muestras.	2		
e) Se ha identificado la	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

normativa bioética y de protección datos.			
f) Se han seleccionado los métodos de archivo de la documentación sanitaria.	1		
g) Se han utilizado las aplicaciones informáticas del laboratorio o de la unidad.	1		
h) Se ha controlado el almacén de suministros del laboratorio, describiendo y aplicando las operaciones administrativas del control de existencias.	1		
i) Se ha definido el proceso de trazabilidad de la documentación.	2		

RA3. Identifica los tipos de muestras biológicas, relacionándolas con los análisis o estudios que hay que efectuar (20%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han caracterizado los tipos de muestras biológicas.	1	UT3	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
b) Se han descrito las características anatómicas de la región corporal de la que se extrae la muestra.	1		
c) Se han detallado los análisis cualitativos o estudios que pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.	3		
d) Se han clasificado los análisis cuantitativos que	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

pueden efectuarse a partir de una muestra biológica.			
e) Se han identificado los análisis funcionales o estudios que pueden efectuarse en muestras biológicas.	3		
f) Se han definido los factores del paciente que influyen en los resultados analíticos.	2		
g) Se han identificado aspectos relativos al género en cuanto a la salud y enfermedad.	2		
h) Se han identificado los errores más comunes en la manipulación preanalítica.	5		

RA4. Realiza la recogida y distribución de las muestras biológicas más habituales, aplicando protocolos específicos de la unidad (18%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
a) Se han seleccionado los materiales adecuados para la recogida de la muestra.	2	UT4 UT5 UT6	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
b) Se han aplicado las técnicas de obtención de las muestras de acuerdo a un protocolo específico de la unidad.	1		
c) Se ha gestionado la recogida de los diferentes tipos de muestras.	1		
d) Se ha realizado la clasificación y fraccionamiento de las	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

muestras para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.			
e) Se ha planificado el diseño del control de calidad para cada fase de la recogida de las muestras.	2		
f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	3		
g) Se ha desarrollado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1		
h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1		
i) Se han caracterizado los conservantes y aditivos necesarios en función de la determinación analítica solicitada y del tipo de muestra.	2		
j) Se han seleccionado técnicas de soporte vital básico.	2		

RA5. Realiza la recogida y distribución, aplicando protocolos específicos de la unidad, de las muestras biológicas humanas obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos. (16%)

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

a) Se ha planificado la recogida de las muestras obtenidas por procedimientos invasivos o quirúrgicos.	2	UT7	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
b) Se ha colaborado en la obtención, el procesamiento, la preservación y el almacenamiento de muestras para biobancos.	1		
c) Se han aplicado los protocolos de obtención de muestras por ecopsia, líquidas, sólidas o para cultivos microbiológicos.	1		
d) Se ha realizado la clasificación y el fraccionamiento de las muestras, para su envío a los laboratorios de análisis correspondientes.	3		
e) Se ha aplicado el control de calidad en cada fase de la recogida de las muestras.	3		
f) Se han establecido los criterios de exclusión y rechazo de muestras no aptas para su procesamiento y análisis.	4		
g) Se ha aplicado el proceso de recogida de muestras con autonomía, responsabilidad y eficacia.	1		
h) Se han aplicado técnicas de asistencia a usuarios, describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación.	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA6. Selecciona las técnicas de conservación, almacenaje, transporte y envío de muestras, siguiendo los requerimientos de la muestra. (13%)			
Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han descrito las características de cada muestra en cuanto a su caducidad y en relación al tiempo máximo de demora en el análisis.	2	UT8	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han seleccionado y preparado las soluciones y los reactivos conservantes adecuados para cada muestra.	2		
) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos químicos y biológicos y de control de calidad.	1		
) Se han caracterizado los métodos físicos de conservación de muestras.	2		
) Se han descrito los protocolos del transporte de muestras intrahospitalario.	2		
Se ha caracterizado el sistema de transporte y envío extrahospitalario de muestras.	2		
) Se ha verificado el etiquetado, el registro y la identificación de la muestra para su almacenaje, transporte o envío postal.	2		

RA7. Aplica los protocolos de seguridad y prevención de riesgos en la manipulación de productos químicos y biológicos, interpretando la normativa vigente. (10%)

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Criterios de evaluación	%	Unidad de Trabajo	Instrumentos de evaluación
) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos.	1	UT9	• Informes de prácticas 25% • Pruebas objetivas 70% • actividades de aula, trabajos de exposición, actividades de repaso, etc. 5%
) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos, químicos y biológicos durante la manipulación de los productos.	2		
) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	1		
) Se ha organizado la gestión de residuos con orden, higiene y método en el trabajo.	1		
) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	1		
Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y de protección individual y colectiva.	1		
) Se ha definido el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1		
) Se ha determinado la aplicación y registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1		
Se ha valorado la importancia	1		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

del cumplimiento de las normas de seguridad física, química y biológica.			

2. Momentos de evaluación del módulo

Los criterios de evaluación incluyen los aprendizajes imprescindibles o fundamentales, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional para alcanzar el **resultado de aprendizaje**.

En el modelo de **evaluación criterial**, se define el **nivel de logro** como un indicador para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno, en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos y el progreso del alumnado.

Así, en el proceso de evaluación incluimos:

Evaluación inicial. Según el artículo 26.2 de la Resolución del 5 julio 2025, al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa, así como para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, se podrá utilizar como instrumento de evaluación, una **prueba escrita, los primeros días de iniciado el curso, sobre los contenidos del módulo**.

Por otro lado, antes de comenzar cada unidad de trabajo, se llevará a cabo esta evaluación inicial en forma de lluvia de ideas, para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados.

Además, a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales, a razón de una por trimestre, en la que se comprobará la adquisición de los resultados de aprendizaje trabajados a lo largo del curso. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico.

En este sentido se realizarán 3 evaluaciones parciales trimestrales. La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo. Por tanto, la nota de estas evaluaciones es meramente informativa y solo se tendrá en cuenta de cara a la evaluación final los RA superados, por lo que, el alumno que no haya superado todos los RA tendrá que recuperar dichos RAs en las evaluaciones 1ª y 2ª convocatorias ordinarias.

Evaluación final: Existen 2 evaluaciones finales que se realizan en junio: la 1ª final ordinaria y la 2ª final ordinaria. Los alumnos con todos los RAs superados, con una nota igual o superior a 5, tendrán el módulo aprobado, mientras que aquellos que tengan algún RA no superado podrán recuperar dicho RA en la 2ª ordinaria y, de no poder superar ese RA, quedaría con el módulo no superado

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

a) Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

b) Valorar y calificar.

c) Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una **prueba objetiva teórico-práctica**, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test,**
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuadernos de clase o informes de prácticas**
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

El peso de cada uno de estos instrumentos de evaluación se detalla en el apartado 6.1 de esta programación.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

4. Criterios de calificación

Según establece la Resolución del 5 de julio, la calificación del módulo en las evaluaciones parciales se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes por cada resultado de aprendizaje. Además, a la hora de redondear los decimales, se tomará el número entero superior cuando los decimales sean un valor igual o superior a 0.5 y el número entero inferior cuando los decimales sean un valor menor de 0.5.

Para calcular la nota de 1-10 se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la calificación de las evaluaciones parciales puede ser meramente orientativa, ya que puede darse el caso de que algún RA no esté finalizado y, por tanto, aún no podamos saber si dicho RA está superado o no.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Con respecto a la evaluación final, la **calificación** del módulo profesional se establecerá mediante la **media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA)** que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, entre la empresa y el centro, del 10% de los RA asociados al módulo, el RA que se evaluará en la fase de empresa será el RA3. Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, el 80% del módulo será evaluado en la fase de centro y el 20% del módulo será evaluado por la empresa.

Para aquellos alumnos que tengan algún RA no superado, se llevará a cabo clases con profesorado responsable para reforzar aquellos contenidos que le resulten de una mayor dificultad al alumando, a fin de que pueda recuperar los resultados de aprendizaje.

Además, se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que no aprueben en la 1ª convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª convocatoria ordinaria de **todos los resultados de aprendizaje pendientes del módulo**. Se realizará la prueba la segunda quincena de junio.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 210 h, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando 63 h durante todo el curso, y en su caso, 21 h por cada evaluación.

La resolución del 5 de julio de 2024 recoge que *“la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.*

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

*Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, **esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.***

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Por tanto, para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua, resulta imposible la evaluación continua debido a las faltas y deberán presentarse a un examen de todos los contenidos (teóricos o prácticos) de todos los resultados de aprendizaje que no tuvieran aprobados antes de perder la evaluación continua.

Para la calificación, en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las evaluaciones parciales afectadas. En el caso de la evaluación final, para la calificación, se ponderará cada resultado de aprendizaje según lo recogido en las tablas del punto 6.1. y, una vez ponderado cada resultado de aprendizaje, se sumará la nota obtenida para cada uno de ellos. Tal y como se ha mencionado anteriormente, para superar el módulo debe aprobar todos los RAs.

En caso de que el alumnado no haya podido asistir durante un tiempo a clases y presente una justificación de su ausencia valorable, demostrando intención de volver a asistir a clase, tendrá la opción de presentarse en los exámenes de evaluación parcial de los resultados de aprendizaje de esa evaluación, dándole la oportunidad, previamente, de repasar las prácticas que se han realizado durante su ausencia.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se le harán pruebas extraordinarias de la materia: un examen Teórico y Práctico, en Noviembre (mitad de temario) y otro en Febrero (mitad de temario), con el objetivo que puedan acabar en marzo. Además, puesto que son alumnos de segundo curso, la materia será evaluada y calificada siguiendo lo establecido en el Real Decreto 1147/2011, por lo tanto, se tendrán en cuenta los criterios generales recogidos en la programación docente del curso 2023-2024, que se resumen en lo siguiente:

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** todos los impartidos durante el curso (dividido el temario a criterio del profesor).
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada parte en la que se le ha dividido el temario será superando un examen comprensivo de toda la materia impartida durante el trimestre. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva: conocimientos teóricos, preguntas de desarrollo corto 70%; prueba práctica, supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, 25% y ejercicios de recuperación y realizados durante la evaluación 5%. Para superar la prueba, el alumno deberá superar ambas partes con una nota mayor o igual a 5 de un total de 10.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

TÉCNICAS GENERALES DE LABORATORIO

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**. El

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea **cricial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

Esto implica:

La evaluación de los alumnos será **CRITERIAL**: se realizará según los criterios de evaluación establecidos para los resultados de aprendizaje del módulo. Evaluar atendiendo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) definidos para los RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA). Para superar un módulo, el alumno debe saber realizar todos los RA asociados al mismo. El departamento/profesor debe decidir la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

Llevar a cabo una evaluación **CONTINUA** que permita la evaluación **FORMATIVA**. El profesor debe realizar suficientes actividades de evaluación para poder realizar el seguimiento del alumno. Después debe informar al alumno de qué parte no es capaz de realizar y qué debe hacer para lograrlo. Además, debe evaluar la práctica docente y los resultados obtenidos y, en su caso, re-programar para que sea posible la superación por parte del alumno.

Otorgar calificaciones como resultado de la evaluación **SUMATIVA** tras cada evaluación (con carácter informativo) y, en la evaluación final ordinaria y en la evaluación final extraordinaria (con carácter oficial). El profesor debe diseñar cómo otorgar estas calificaciones atendiendo a las distintas situaciones (el alumno va aprobando todo, suspende y recupera, pierde la evaluación continua, no recupera, ...)

Realizar todo el proceso de evaluación de forma **OBJETIVA**. El profesor debe dar a conocer los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación, los instrumentos de calificación y los criterios de calificación con carácter previo, tanto para la evaluación final ordinaria como para la evaluación final extraordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo, ya que el artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece que:

Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto ..., y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Por lo tanto, todos los RA del ciclo formativo deben ser alcanzados por los alumnos, ya que son la especificación de aquellas capacidades profesionales, personales y sociales que deben adquirir para poder obtener el título profesional.

- Los alumnos disponen de dos convocatorias por curso: **ORDINARIA y EXTRAORDINARIA** (esta última no debe confundirse con la convocatoria de gracia, que se otorga al agotar las 4 convocatorias reglamentarias).

- La evaluación durante todo el periodo lectivo se llevará a cabo mediante la

EVALUACIÓN CONTINUA, lo que conducirá a la calificación final del módulo en

evaluación final ordinaria o, en su caso, en evaluación final extraordinaria.

- Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule **71 faltas en este módulo**, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como **“No evaluado” (NE1)** “en las evaluaciones parciales afectadas.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo (mientras no haya pérdida de la matrícula).

Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en la Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua (punto específico donde se recoge).

- Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la siguiente evaluación final (la extraordinaria).
- Cuando un alumno no supere los RA de una evaluación, si se estima conveniente, se le podrá entregar un informe que le oriente sobre la mejora de su aprendizaje y le permita su superación. Sin embargo, debería considerarse siempre conveniente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
1 (10%)	a) Se ha identificado el tipo de material del laboratorio	20	Prueba escrita Prueba práctica	1
	b) Se han identificado las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización que se van a emplear en el laboratorio.	20	Prueba escrita Prueba práctica	2
	c) Se han identificado los diferentes tipos de agua y sus métodos de obtención.	10	Prueba escrita	1
	d) Se han identificado los reactivos atendiendo a su naturaleza química y a su pureza.	10	Prueba escrita	1
	e) Se han identificado los equipos básicos y los instrumentos del laboratorio y sus aplicaciones.	10	Prueba escrita	1
	f) Se han interpretado los procedimientos normalizados de trabajo (PNT) para la utilización y mantenimiento de los equipos básicos e instrumentos del laboratorio.	30	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	1

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
2 (10%)	a) Se han identificado los riesgos asociados a los reactivos químicos, radiactivos y biológicos	10	Prueba escrita	2
	b) Se han seguido los protocolos de prevención de riesgos físicos,	15	Prueba escrita Memoria de	2

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	químicos y biológicos durante la manipulación de los mismos.		actividad práctica	
	c) Se han identificado los requisitos normativos referentes al tratamiento y a la eliminación de residuos químicos, radiactivos y biosanitarios generados en el laboratorio.	10	Prueba escrita	2
	d) Se ha organizado la eliminación de residuos en el trabajo, con orden, higiene y método.	10	Prueba escrita	2
	e) Se han identificado los riesgos específicos de los equipos de laboratorio.	10	Prueba escrita	2
	f) Se han seleccionado las técnicas y los equipos de prevención y protección individual y colectiva	15	Prueba escrita Prueba práctica	2
	g) Se ha definido el significado y el alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad	10	Prueba escrita	2
	h) Se ha determinado la aplicación y el registro de los protocolos de actuación en caso de emergencia	10	Prueba escrita	2
	i) Se ha valorado la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad.	10	Prueba escrita	2

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
3 (30%)	a) Se han identificado las reacciones que tienen lugar en el proceso de preparación de una disolución	10	Prueba escrita	3
	b) Se han calculado las masas, los volúmenes y las concentraciones de los reactivos implicados en una reacción dada, aplicando las leyes químicas	10	Prueba escrita Ejercicios de clase	3
	c) Se han expresado las disoluciones	10	Prueba escrita	3

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	en distintas unidades de concentración.		Ejercicios de clase	
	d) Se han seleccionado los materiales volumétricos y los reactivos necesarios en la preparación de disoluciones y diluciones.	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	3
	e) Se han definido los métodos de cálculo y medida electroquímica del pH.	10	Prueba escrita	4
	f) Se han identificado los componentes y el funcionamiento del pHmetro.	10	Prueba escrita	4
	g) Se ha preparado y calibrado el pHmetro en función de los procedimientos normalizados de trabajo	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	4
	h) Se han realizado determinaciones de pH mediante el pHmetro.	10	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	4
	i) Se han realizado curvas de titulación mediante técnicas electroquímicas.	10	Prueba escrita	4

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
4 (15%)	a) Se han identificado los componentes del equipo instrumental, relacionándolos con su funcionamiento	15	Prueba escrita	5
	b) Se han identificado las técnicas y principios del análisis instrumental mediante procedimientos normalizados de trabajo (PNT).	20	Prueba escrita	5
	c) Se han seleccionado, preparado y calibrado los equipos y los instrumentos en función del método de separación	10	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	5
	d) Se ha preparado el material y los reactivos necesarios para la	10	Prueba práctica Memoria de actividad	5

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	separación.		práctica	
	e) Se han efectuado separaciones mediante filtración, centrifugación y electroforesis.	15	Prueba práctica Memoria de actividad práctica	5
	f) Se han recogido datos de los resultados de la separación	10	Memoria de actividad práctica	5
	g) Se han cumplimentado informes técnicos de análisis utilizando un soporte digital.	10	Actividad de aula	5
	h) Se han aplicado las normas de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en todo el proceso.	10	Memoria de actividad práctica	5

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
5 (10%)	a) Se han identificado los parámetros estadísticos aplicables a los análisis	15	Prueba escrita	8
	b) Se han establecido los criterios de aceptación o rechazo de los resultados obtenidos en el análisis de una magnitud biológica.	15	Prueba escrita	8
	c) Se han valorado los datos obtenidos en relación con los criterios previamente definidos.	15	Prueba escrita	8
	d) Se han representado en gráficos de control en soporte digital los datos obtenidos según las reglas de control adecuadas	15	Actividad de aula	8
	e) Se han elaborado informes técnicos en soporte digital siguiendo las especificaciones y los criterios establecidos	10	Actividad de aula	8
	f) Se han considerado acciones de rechazo o correctoras de los resultados fuera de control.	10	Prueba escrita	8
	g) Se ha identificado el protocolo de reconstitución y conservación de controles para evitar problemas de	10	Prueba escrita	8

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	validación, de calibración y de control de calidad			
	h) Se ha valorado la importancia del estudio de la calidad de los resultados.	10	Prueba escrita	8

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
6 (15%)	a) Se han descrito los tipos y las características ópticas de los microscopios	10	Prueba escrita	6
	b) Se ha detallado el funcionamiento del microscopio óptico	10	Prueba escrita	6
	c) Se han enfocado preparaciones utilizando los microscopios disponibles en el laboratorio.	20	Prueba práctica	6
	d) Se han descrito los distintos sistemas de captación de imágenes digitales	10	Prueba escrita	7
	e) Se han capturado imágenes de preparaciones microscópicas	10	Memoria de actividad práctica	7
	f) Se ha procesado la imagen digital para mejorar su calidad	10	Actividad de aula	7
	g) Se ha elaborado un archivo de imágenes digitales.	10	Actividad de aula	7
	h) Se han transferido imágenes utilizando distintos métodos	10	Actividad de aula	7
	i) Se ha aplicado la norma de calidad y confidencialidad para la transferencia de datos asociados a las imágenes.	10	Actividad de aula	7

RA	Criterios de evaluación	%	Procedimiento e Instrumento de evaluación	UT
7	a) Se han identificado las distintas normas de calidad aplicables en el	10	Prueba escrita	9

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

(15%)	laboratorio clínico y en anatomía patológica			
	b) Se han explicado las ventajas de la normalización y certificación de calidad.	10	Prueba escrita	9
	c) Se han relacionado los elementos del sistema de calidad con la actividad del laboratorio.	20	Actividad de aula	9
	d) Se han aplicado las normas de calidad	10	Actividad de aula	9
	e) Se han identificado los documentos empleados en un sistema de gestión de calidad.	10	Prueba escrita	9
	f) Se han documentado los procedimientos de la actividad del laboratorio.	20	Memorias de actividad práctica	9
	g) Se han identificado los tipos de auditoría relacionándolos con la evaluación de la calidad	10	Actividad de aula (Esquema)	9
	h) Se ha valorado la importancia de la gestión de la calidad en el laboratorio	10	Prueba escrita	9

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial:

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa:

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y*

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

- **Evaluaciones trimestrales parciales:** Aquí debe consignarse cómo se obtienen las calificaciones de cada evaluación. Por lo tanto, debe figurar lo siguiente:

Se realizarán tres evaluaciones al ser un módulo de primer curso.

- Calificación de cada evaluación: La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Para el redondeo de medias se estará a lo siguiente: Aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.
- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Evaluación sumativa o final:

Se realizarán dos evaluaciones finales, primera y segunda convocatoria de evaluación final (ordinaria y extraordinaria), haciendo coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación serán variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación.

Los **instrumentos utilizados** para evaluar el módulo serán:

Prueba escrita. Consistente a evaluar los contenidos conceptuales quedará constituida preferentemente por una batería de preguntas de respuesta alternativa, preguntas cortas, problemas, etc. En esta se detallará qué preguntas corresponden a cada RA y su puntuación.

Prueba práctica. Consiste en el desempeño de una serie de procedimientos de laboratorio que el alumno debe realizar en un tiempo determinado. Cada procedimiento corresponderá a un resultado de aprendizaje y tendrá una puntuación siendo informado el alumno.

Memoria de actividad práctica. Se elaborará un informe de cada una de las prácticas realizadas en laboratorio, estos se agruparán por RA y por evaluación.

Actividades y trabajos de aula. (Portafolio). Durante el desarrollo de las clases se plantearán actividades y trabajos para realizar en el aula: boletines de ejercicios, infografías, trabajos de investigación, etc

Los trabajos considerados como “actividades de aula” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática.

Para evaluar cada RA se podrá utilizar uno o varios de estos instrumentos a criterio del profesor, dependiendo de si los criterios de evaluación del RA a evaluar son más teóricos o prácticos.

Los **instrumentos de calificación** responden a la pregunta: **¿Con qué se cuantifica el logro del alumno?** Son las herramientas (documentos o registros) con las que medir (calificar) objetivamente el desempeño del alumno en los distintos procedimientos de evaluación empleados.

Los **instrumentos de calificación** que se utilizarán serán:

Escala de calificación numérica
Rúbricas
Lista de control

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

Según el **Real Decreto 659/2023**, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la **calificación del módulo** se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

El valor de cada RA queda resumido en la tabla siguiente:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Resultados de aprendizaje	Peso específico
RA 1	10 %
RA 2	10 %
RA 3	30 %
RA 4	15 %
RA 5	10 %
RA 6	15 %
RA 7	10 %
	100 %

Todos los resultados de aprendizaje se consideran críticos para la adquisición de la competencia del módulo, por lo que no se hará media con el resto cuando un resultado de aprendizaje no tenga una calificación mayor o igual a 5.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 21 de julio de 1994, se formularán en cifras de 1 a 10 sin decimales. Aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos RA ponderados según su importancia relativa.

La **calificación de la evaluación** será orientativa ya que no todos los RA tienen el mismo peso específico y en unas evaluaciones se desarrollarán más RA que en otras.

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Las ausencias a los exámenes de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno ha suspendido esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con la materia suspensa al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

Los módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional que no completen la fase de formación en empresa, ya sea porque no se haya iniciado o concluido, serán designados como "No evaluado" (NE-), seguido de la calificación obtenida por el alumno o la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente al centro, en una escala del 1 al 10 sin decimales. Dicha calificación será reconocida en el ámbito de la Región de Murcia.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación. La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

Los módulos que hayan sido objeto de convalidación se consignarán con la expresión de «convalidado» (C-) acompañada de la calificación obtenida por el solicitante en el módulo profesional cursado que conste en la documentación aportada (entre 5 y 10), la calificación computará a efectos de cálculo de la nota final del Ciclo Formativo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, coincidiendo con la primera final ordinaria se realizará una prueba escrita y práctica de todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Las características de dichas pruebas incluirán los siguientes criterios:

- **Contenidos:** los correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada resultado de aprendizaje será superando un examen teórico-práctico de la materia correspondiente a los RA no superados. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación y una prueba práctica de los procedimientos correspondientes a esos resultados de aprendizaje

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Criterios de calificación:** Para cada resultado de aprendizaje se utilizará uno o varios instrumentos de evaluación que quedarán ponderados, y si la media ponderada de los instrumentos utilizados es mayor o igual a 5 se supera el RA.

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional no completan la fase de formación en empresa (FE), ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro. Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

Programa de recuperación:

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en junio, recibirán una ficha de recuperación, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación.

Se llevará a cabo con clases directas del profesorado responsable para recuperar los resultados de aprendizaje correspondientes.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda final ordinaria realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria recibirán un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se realizará una prueba escrita y otra práctica de los resultados de aprendizaje que no se hayan superado.

Las características de dichas pruebas incluirán:

- **Contenidos:** los correspondientes a los Resultados de Aprendizaje no superados

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Procedimientos: la forma en que el alumno podrá recuperar cada resultado de aprendizaje será superando una prueba teórico-práctico de la materia correspondiente a los RA no superados. El examen estará constituido por una serie de preguntas de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación y una prueba práctica de los procedimientos correspondientes a esos resultados de aprendizaje

- Criterios de calificación: Para cada resultado de aprendizaje y por criterios de evaluación se utilizará uno o varios instrumentos de evaluación.

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA. Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un 30% de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo es de 235 h, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando 71 h durante todo el curso.

Se tendrán en cuenta tanto las faltas injustificadas como las justificadas, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje. No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo.

Aquellos alumnos o alumnas que hayan perdido la evaluación continua debido a faltas de asistencia a clase superiores al 30% de las horas del módulo deberán examinarse de la materia teórica y práctica, mediante una prueba teórica-práctica de preguntas cortas, tipo test, etc que supondrá el 50% de la nota final, y una prueba práctica de los procedimientos trabajados en clase, que supondrá un 50%.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En cada prueba se detallará las preguntas correspondientes a cada RA y su puntuación.

El alumno deberá superar todos los resultados de aprendizaje del módulo.

En las evaluaciones parciales en las que no se le haya podido aplicar la evaluación continua, su calificación será NE1 (no evaluado) y por tanto deberá recuperar los resultados de aprendizaje de esa/s evaluación/es mediante el procedimiento de recuperación final establecido en la programación.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado recibirá los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrá asistir a las clases de dichos módulos.

Durante el curso se les propondrán actividades de recuperación (Fichas prácticas, preguntas teóricas y prácticas), trabajos de seguimiento para comprobar, que van estudiando y trabajos de investigación.

Al ser alumnos que están cursando Segundo curso, y deben acabar en marzo, se les darán dos opciones:

Para la evaluación ordinaria: Se le harán dos pruebas de la materia: un examen Teórico y otro Práctico, en Diciembre (mitad de temario, mitad de RA) e igual en Febrero (mitad de temario, mitad de RA), con el objetivo que puedan acabar en marzo.

El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la calificación del módulo se aplicarán los porcentajes ya establecidos en esta programación para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba teórica y otra práctica que incluya todos **los resultados de aprendizaje no superados** en la evaluación ordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

BIOLOGÍA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La **evaluación** del proceso de aprendizaje y la **calificación** de él tienen como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los **resultados de aprendizaje** de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)** definidos para los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)**.

Para superar un módulo el alumno debe superar todos los RA asociados al mismo. El departamento de la Familia Profesional de Sanidad decidió por consenso considerar todos los RA como críticos para la superación del módulo. Así mismo, cada profesor/a ha decidido la ponderación de estos RA y CE dependiendo de su mayor o menor importancia en la consecución de las competencias que estos RA llevan asociadas.

En todo caso, la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Resultados de Aprendizaje (RA)	Criterios de Evaluación (CE)
1. Caracteriza los procesos que hay que realizar en los laboratorios de citogenética y biología molecular, relacionándolos con los materiales y equipos.	a) Se han identificado las áreas de trabajo de cada laboratorio. b) Se han definido las condiciones de seguridad. c) Se han descrito las técnicas realizadas en cada área. d) Se han identificado los equipos básicos y materiales. e) Se han seleccionado las normas para la manipulación del material y los reactivos en condiciones de esterilidad. f) Se ha descrito el protocolo de trabajo en la cabina de flujo laminar. g) Se ha establecido el procedimiento de eliminación de los residuos generados.
2. Realiza cultivos celulares describiendo los pasos del procedimiento.	a) Se han caracterizado los métodos de cultivo celular que se aplican en los estudios citogénéticos. b) Se han seleccionado los tipos de medios y suplementos en función del cultivo que hay que realizar.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	c) Se han realizado los procedimientos de puesta en marcha, mantenimiento y seguimiento del cultivo. d) Se ha determinado el número y la viabilidad celular en los cultivos en la propagación del cultivo. e) Se han tomado las medidas para la eliminación de la contaminación detectada. f) Se han definido los procedimientos de conservación de las células. g) Se ha trabajado en todo momento en condiciones de esterilidad.
3. Aplica técnicas de análisis cromosómico en sangre periférica, líquidos y tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se han definido las características morfológicas de los cromosomas humanos y sus patrones de bandeo. b) Se han caracterizado las anomalías cromosómicas más frecuentes. c) Se han descrito las aplicaciones de los estudios cromosómicos en el diagnóstico clínico. d) Se ha puesto en el cultivo. e) Se ha realizado el sacrificio celular y la preparación de extensiones cromosómicas. f) Se han realizado las técnicas de tinción y bandeo cromosómico. g) Se ha realizado el recuento del número cromosómico y la determinación del sexo en las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	metafases analizadas. h) Se han ordenado y emparejado los cromosomas por procedimientos manuales o automáticos. i) Se ha determinado la fórmula cromosómica.
4. Aplica las técnicas de extracción de ácidos nucleicos a muestras biológicas, seleccionando el tipo de técnica en función de la muestra que hay que analizar.	a) Se ha descrito el procedimiento de extracción de ácidos nucleicos. b) Se han definido las variaciones con respecto al procedimiento, dependiendo del tipo de muestra. c) Se han preparado las soluciones y los reactivos necesarios. d) Se ha realizado el procesamiento previo de las muestras. e) Se han obtenido los ácidos nucleicos, ADN o ARN, siguiendo protocolos estandarizados. f) Se han caracterizado los sistemas automáticos de extracción de ácidos nucleicos. g) Se ha comprobado la calidad de los ácidos nucleicos extraídos. h) Se ha almacenado el ADN o ARN extraído en condiciones óptimas para su conservación. i) Se ha trabajado en todo momento cumpliendo las normas de seguridad y prevención de riesgos.
5. Aplica técnicas de PCR y electroforesis al estudio de los ácidos	a) Se ha descrito la técnica de PCR, sus variantes y aplicaciones.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

nucleicos, seleccionando el tipo de técnica en función del estudio que hay que realizar.	b) Se han seleccionado los materiales y reactivos para realizar la amplificación. c) Se ha preparado la solución mezcla de reactivos en función del protocolo, la técnica y la lista de trabajo. d) Se han dispensado los volúmenes de muestra, controles y solución mezcla de reactivos, según el protocolo. e) Se ha programado el termociclador para realizar la amplificación. f) Se ha seleccionado el marcador de peso molecular y el tipo de detección en función de la técnica de electroforesis que hay que realizar. g) Se han cargado en el gel el marcador, las muestras y los controles. h) Se han programado las condiciones de electroforesis de acuerdo con el protocolo de la técnica. i) Se ha determinado el tamaño de los fragmentos amplificados.
6. Aplica técnicas de hibridación con sonda a las muestras de ácidos nucleicos, cromosomas y cortes de tejidos, interpretando los protocolos establecidos.	a) Se ha definido el concepto de sonda y se han caracterizado los tipos de marcaje. b) Se ha descrito el proceso de hibridación, las fases y los factores que influyen en la misma. c) Se han caracterizado las técnicas de hibridación en soporte

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	sólido, cromosomas y cortes de tejidos. d) Se ha seleccionado el tipo de sonda y de marcaje, en función del sistema de detección. e) Se ha realizado el procedimiento siguiendo el protocolo de trabajo seleccionado. f) Se ha verificado el funcionamiento de la técnica. g) Se han registrado los resultados en los soportes adecuados. h) Se ha trabajado de acuerdo con las normas de seguridad y prevención de riesgos.
7. Determina los métodos de clonación y la secuenciación de ácidos nucleicos, justificando los pasos de cada procedimiento de análisis.	a) Se ha descrito el proceso de clonación de ácidos nucleicos. b) Se han caracterizado las enzimas de restricción, los vectores y las células huésped utilizadas en las técnicas de clonación. c) Se han utilizado programas bioinformáticos para obtener información sobre el inserto que se quiere clonar. d) Se ha detallado la selección de las células recombinantes. e) Se ha definido el fundamento y las características de los métodos de secuenciación. f) Se ha descrito el procesamiento de las muestras que hay que secuenciar. g) Se han caracterizado los secuenciadores automáticos y los

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	programas informáticos utilizados en las técnicas de secuenciación. h) Se han establecido los pasos que hay que seguir en la lectura e interpretación de las secuencias. i) Se han descrito las aplicaciones de los procedimientos de clonación y secuenciación en el diagnóstico clínico y en la terapia genética.

UNIDAD ES DE TRABAJO	RRAA (%)		CC EE (%)	INSTRUMENT O DE EVALUCIÓN	INSTRUMEN TO DE CALIFICACIÓN
1	1 (5%)	5 %	1 .a 0	Prueba escrita 50%	Escala numérica 1□10
			1 .b 0		
			1 .c 0		
			1 .d 0		
			1 .e 0		
			1 .f 0		
			1 .g 0		
			1 .a 0	Cuaderno de prácticas	Rúbrica cuaderno de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			1 .b 0	50%	prácticas
			1 .c 0		
			1 .d 0		
			1 .e 0		
			1 .f 0		
			1 .g 0		
			4 .a 0		
2 3 4	4 (19%)	1 9%	4 .b 2	Prueba escrita 30%	Escala numérica 1□10
			4 .c 0		
			4 .d 0		
			4 .e 0		
			4 .f 0		
			4 .g 3		
			4 .g 3	Resolución de problemas y supuestos prácticos 40%	Escala numérica 1□10
			4 .c 0		
			4 .d 0		
			4 .e 0		
			4 .c 0	Prueba de laboratorio	Rúbrica prueba de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			4	20%	laboratorio
			.d 0		
			4		
			.e 0		
			4	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica de cuaderno de prácticas
			.h		
			4		
			.i		
			4		
			.c 0		
			4		
			.d 0		
			4		
5	5(10%)	10%	5	Prueba escrita 35%	Escala numérica 1□10
			.a 5		
			5		
			.b 5		
			5	Resolución de problemas y supuestos prácticos 35%	Escala numérica 1□10
			.f 0		
			5		
			.a 5		
			5	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica del cuaderno de prácticas
			.b 5		
			5		
			.c 5		
			5		
			.i 0		
			5		
			.c 5		
			5		
			.d 0		
			5		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			.e			
			5			
			.g	0		
			5			
			.h	0		
			5			
			.i	0		
			5			
			.b	5		
			5			
.c	5					
5						
.d	0					
5						
.e						
5						
.g	0					
5						
.h	0					
			.a	5		
			6			
			.b	0		
			6			
			.c	5		
			6			
			.d	5		
			6			
			.e	5		
			6			
.f	0					
6						
.g						
6						
.h						
6						
			.c	5		
			6			
			.d			
			6			
			.e			
			6			
			.f			
			6			
			.g			
			6			
.h						
6						
			.c	5		
			6			
			.d			
			6			
			.e			
			6			
			.f			
			6			
			.g			
			6			
.h						
6						

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			6	.d 5	supuestos prácticos 40 %	1□10
				.e 5		
				.f 0		
				.g		
			6	.c 5	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica del cuaderno de prácticas
				.d 5		
				.e 5		
				.f 0		
				.g		
				.h		
			6	.i	Trabajo de investigación 10%	Rubrica de informes
8	7 (13%)	1 9%	7	.a 5	Prueba escrita 40%	Escala numérica 1□10
			7	.b 5		
			7	.c		
			7	.d 0		
			7	.a 5	Resolución de problemas y supuestos prácticos 40%	Escala numérica 1□10
			7	.b 5		
			7	.c		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			.d	7 0	Cuaderno de prácticas 10%	Cuaderno de prácticas 10%
			.a	7 5		
			.b	7 5		
			.c	7 0		
			.d	7 0		
9	7 (6%)		.i	7 0	Trabajo de investigación 10%	Rúbrica 10%
			.e	7 5	Prueba escrita 45%	Escala numérica 1□10
			.f	7 0		
			.g	7 0		
			.h	7 0		
			.e	7 5	Resolución de problemas y supuestos prácticos 45%	Escala numérica 1□10
			.f	7 0		
			.g	7 0		
			.h	7 0		
			.i	7 0	Trabajo de investigación 10%	Rúbrica 10%
10	3 (5%)	1 4%	.a	3 5	Prueba escrita 100%	Escala numérica 1□10
			.b	3 5		
				3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

11	3 (9%)		.c	5	Prueba escrita 35%	Escala numérica 1□10
			.d	3		
			.e	3		
			.f	0		
			.g	0		
			.h	0		
			.i	5		
			.d	3	Resolución de problemas y supuestos prácticos 35%	Escala numérica 1□10
			.e	3		
			.f	0		
			.g	0		
			.h	0		
			.i	5		
			.f	0	Prueba de laboratorio 20%	Rúbrica para prueba de laboratorio
			.f	0	Cuaderno de prácticas 10	Rúbrica de cuaderno de prácticas
12	2 (17%)	1 7%	.a	0	Prueba escrita 35%	Escala numérica 1□10
			.b	0		
			.c	0		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

			2			
			.d			0
			2			
			.e	5		
			2			
			.f	0		
2	Resolución de problemas y supuestos prácticos 35%	Escala numérica 1□10				
.d	0					
2						
.d	0			Prueba de laboratorio 20%	Rúbrica de prueba de laboratorio	
2	Cuaderno de prácticas 10%	Rúbrica de Cuaderno de prácticas				
.d	0					
2						
100%			100%			

Resultado de aprendizaje (RA)	% RA del módulo 100%	U.T.	Pruebas escritas	Resolución de problemas y supuestos prácticos	Prueba de laboratorio (Prueba práctica)	Cuaderno de prácticas	Trabajo de investigación
RA1	5 %	1	50%	-	-	50%	-
RA2	17 %	12	35%	35%	20%	10%	-
RA3	14 %	10 11	35%	35%	20%	10%	-
RA4	19 %	2 3 4	30%	40%	20%	10%	-
RA5	10 %	5	35%	35%	20%	10%	-
RA6	16 %	6 7	45%	45%	-	10%	-
RA7	19 %	8 9	35%	35%	10%	10%	10%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Momentos de evaluación del módulo

Evaluación inicial.

Art. 26.2 (Res. 5 julio 2025): *Al comienzo de cada curso, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.*

Evaluación procesual o formativa.

Art. 26.3.: *A lo largo de cada uno de los cursos se realizará para cada grupo, al menos, tres sesiones parciales (aproximadamente una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales. De cada sesión de evaluación se levantará un acta en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.*

Evaluaciones trimestrales parciales.

- Se realizarán tres evaluaciones, por tratarse de un módulo de 1º.
- La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.
- Para superar la evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados. Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los RA no superados.
- Para el redondeo de medias según acuerdo de la CCP del centro: se redondea al siguiente entero siempre que la fracción esté por encima de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

'5, en caso contrario se redondea al entero anterior. Para el cálculo de la nota final se utilizarán la notas con los decimales que se hayan obtenido.

- Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, **se informará a los alumnos de los RA que han superado** y de los **RA que tienen pendientes de superar**, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.
- A los alumnos y alumnas que **suspendan una evaluación** y a aquellos con necesidad de apoyo educativo se les **proporcionará un informe** que les oriente sobre la **mejora de su aprendizaje**.

Evaluación sumativa o final.

La calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Basándonos en los CCEE los instrumentos de evaluación serán de tipo:

- Pruebas de tipo teórico abiertas y/o cerradas a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
 - Ensayo o desarrollo de los contenidos básicos de soporte de las unidades.
 - Ejercicios de clase.
 - Preguntas breves sobre los mismos.
 - De respuesta única y de completar
 - De verdadero-falso, si-no, etc.
 - De elección múltiple, en la que sólo una opción es verdadera o mejor.
 - De ordenación.
- Pruebas de tipo práctico a partir de supuestos definidos, donde se recojan los contenidos de las distintas unidades de trabajo.
- Seguimiento y análisis del cuaderno de prácticas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos/as

Los instrumentos de calificación que se utilizarán serán:

- Escala de calificación numérica.
- Rúbricas: tanto para el cuaderno de prácticas, como para las pruebas de laboratorio, estas están definidas con anterioridad y en conocimiento del alumnado, estando disponibles en el aula virtual.

4. Criterios de calificación

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 5 de julio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en aplicación del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional, en el punto 3 de la Disposición Vigésima quinta.- Aspectos generales de la evaluación, del Capítulo V: Evaluación, promoción y titulación:

“La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo.

Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

En función de lo anterior se considera que influyen de forma crítica en adquisición de las competencias del módulo los RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. De tal forma que no se podrá hacer media ponderada con el resto (para obtener la calificación de la evaluación ordinaria) salvo que se obtenga calificación mayor

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

o igual a 5 en cada uno de ellos. Igualmente se adopta el criterio de que la media sea ponderada y no aritmética.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Vigésimo séptima.- Resultados de la evaluación, en su punto 1:

“La calificación de los módulos profesionales y proyecto se expresará de forma numérica, en una escala del 1 al 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.”

La ponderación de los resultados de aprendizaje abordados en cada trimestre, servirá exclusivamente a efectos de cálculo de la nota informativa de cada evaluación. Así se les informará a los alumnos desde el principio de curso.

El curso académico está estructurado en tres evaluaciones más la evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos factores ponderados según lo establecido en los apartados anteriores.

Las pruebas objetivas de una o varias U.T. (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10, ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores.

Las pruebas prácticas de todo el contenido práctico (escritas y de laboratorio) trabajado a lo largo del periodo que se evalúa, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores..

Los trabajos individuales o grupales (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos prácticos, etc.) que requieran cierto grado de investigación, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores, atendiendo a la rúbrica correspondiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

La nota final del módulo (de la Fase de Centro) se obtendrá de las medias ponderada de los RRAA obtenidas en cada periodo evaluativo.

Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. En el Artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación. Punto 8:

“la calificación de los módulos profesionales y, en su caso, del Proyecto, estará en función de la consecución de los resultados de aprendizaje y será numérica. (...) En su caso, la calificación integrará la valoración del centro y de la empresa, y será responsabilidad final del equipo docente y centro de formación.

Según lo anterior, la nota final obtenida se considera la calificación en la fase de centro (1-10), y ponderada un 80% y queda pendiente de la valoración global de la fase de empresa, que está establecida en un 20%.

La nota final del módulo se establecerá una vez concluida la fase de empresa y será la media ponderada de las dos fases: la de centro y la de empresa.

$$\text{Nota final} = X(80\%) + Y(20\%)$$

Siendo:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

X = la nota obtenida en la fase de centro (FC)

Y = la nota obtenida en la fase de empresa (FE)

La calificación de la 1ª y 2ª convocatoria ordinaria estará expresada con una nota numérica y NE (no evaluable, hasta obtener la nota de la FE).

Por ej: NE8. Esta nota (8) correspondiente a la fase de centro se conserva para siempre en el ámbito de la Región de Murcia.

Las ausencias a las pruebas de evaluación sin un motivo justificado suponen que el alumno no ha superado los RRAA que se evalúan, por lo que tendrá que presentarse con los RRAA no superados a la prueba de recuperación correspondiente. Si el alumno no puede asistir a una prueba a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada. Así mismo, se considera “ausencia al examen” aquel alumno que llegue 10 minutos tarde de la hora convocada para el mismo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que tengan algún RA por superar tras la convocatoria ordinaria, tendrán que ser evaluados en la 2ª Convocatoria Ordinaria de aquellos RRAA que no hayan superado.

En el periodo lectivo entre ambas convocatorias se proporcionará a alumnado la posibilidad de reforzar dichos RRAA. Por tratarse de un módulo de 1er curso este periodo se establece en junio.

Así mismo, se elaborará un informe para orientar la mejora de su aprendizaje para la superación del módulo.

En cuanto a los criterios de calificación correspondientes a los RRAA (ponderación de cada uno de ellos) y criterios de evaluación (ponderación de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

cada uno de ellos) son los establecidos en el apartado los apartados anteriores correspondientes.

Igualmente sucederá con los instrumentos de evaluación, que serán los mismos que durante la evaluación continua.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

En consonancia con lo establecido en el artículo 4 de la Orden 1 de junio de 2006 (BORM nº 142 del 22)".

"La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas del módulo profesional"

La evaluación continua requiere la asistencia a las clases. La pérdida del 30% de las horas totales del módulo, siendo estas **55 horas** de un total de 185 horas implica la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico en la evaluación final de junio y (en caso de no supercar el anterior) en la correspondiente evaluación extraordinaria en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo.

El alumnado que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Prueba teórica: Un ejercicio escrito de contenido teórico con preguntas de desarrollo, tipo test y cortas. Correspondientes a los RRAA que no haya superado.

Prueba práctica: con supuestos prácticos a resolver y ejecutarlos, donde se podrán utilizar imágenes, material audiovisual o materiales y equipos del aula-laboratorio, saber interpretar un protocolo de un kit comercial; correspondientes a los RRAA que no haya superado y a aquellos CCEE con así lo contemplen como instrumento de evaluación.

Los criterios e instrumentos de calificación serán los mismos que se han establecido en esta programación.

Las pruebas se podrán realizar en uno o en más días

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Al tratarse de un ciclo formativo de nueva implantación en el centro, no hay alumnado con materias pendientes.

FISIOPATOLOGÍA GENERAL

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:

La **calificación del módulo profesional** se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, como se indica en la tabla de ponderación de RA, y según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA	%RA
1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.	12
2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.	12
3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.	4
4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.	12
5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.	20
6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.	28
7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.	4
8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.	8

En el caso de que un alumno no supere un RA, ira con todos los criterios de evaluación correspondientes a la prueba de recuperación, aunque las actividades estén entregadas y evaluadas positivamente. Igualmente, si en la prueba de recuperación el alumno alcanza una nota negativa, irá con todos los criterios de evaluación teórico-prácticos de esa evaluación o las que no haya superado, a la prueba ordinaria de recuperación en el mes de junio. A continuación, se detalla un **cuadro de relación** de las unidades temáticas con los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje ponderados y el peso de los instrumentos de evaluación en cada periodo evaluativo.

CUADRO DE RELACIÓN (EVALUACIÓN)					
UT	RA	CE	%RA	INSTRUMENTO	EVALUACIONES
1	1	a,f,g,h	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	PRIMERA (parcial 1)
2	1	b,c	4		
3	1	d,e	4		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4	2	a,b,c,d,e,f,g,h,i	12	80% Centro -Prueba objetiva: 75% -Prog actividades: 25% 20%, Empresa	PRIMERA (parcial 2)
5	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4	Prueba objetiva: 75%	
	6	a,b,c,d,e,f	4	Prog actividades: 25%	
6	4	a,b,c,d,e,f,g	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	SEGUNDA
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
7	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
	8	b,c,d	4		
8	4	a,b,c,d,e,f,g	4	Prueba objetiva: 75% Prog actividades: 25%	TERCERA
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
9	3	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
	7	a,b,c,d,e,f,g	4		
10	4	a,b,c,d,e,f,g	4	Prog actividades: 20% Tbjs investigación: 80%	
	5	a,b,c,d,e,f,g,h	4		
	6	a,b,c,d,e,f	4		
11	6	a,b,c,d,e,f	4		
	8	a,c,d,f,g	4		

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Momentos de evaluación del módulo.

Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse, tanto en el proceso ordinario, como en la prueba extraordinaria de junio y en la evaluación extraordinaria prevista para aquellos alumnos que como consecuencia de faltas de asistencia sea de imposible aplicación la evaluación continua.

Tal y como se establece en el **Real Decreto 767 de 12 de septiembre de 2014**, la evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.

Se llevará a cabo un procedimiento común y general de actuación, en materia de evaluación:

Evaluación inicial. Antes de comenzar cada unidad se llevará a cabo una lluvia de ideas para que el alumnado valore y compruebe los conocimientos previos sobre los contenidos de la misma. El profesor los irá apuntando y desarrollando antes de empezar a explicar nuevos contenidos. De esta manera, las ideas erróneas se corrigen y las dudas previas se solucionan.

Con esta evaluación se debe obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con la unidad, lo cual nos permitirá realizar los cambios necesarios en la programación con el fin de conseguir atender al máximo las necesidades de formación del alumnado.

Evaluación continua. Después de cada unidad, el alumnado hará una autoevaluación de los contenidos explicados. Asimismo, se realizará una aplicación práctica, en los casos en que se considere preciso, que deben saber llevar a cabo correctamente con las instrucciones indicadas en cada caso práctico. Se evaluarán los siguientes puntos:

- a)- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada unidad.
- b)- Competencia profesional concretada para cada unidad.
- c)- Evaluación continua que implica asistir regularmente a clase y realizar actividades programadas para este módulo.

Evaluación final. Al terminar cada evaluación, se realizará, al menos, una prueba escrita que el alumno debe superar sin consultar los apuntes, la cual podrá incluir una parte práctica si fuese necesario, en la que se demuestren las capacidades y habilidades para trabajar en el laboratorio.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos tiene por objeto comprobar el grado de ejecución planificado y en qué medida se están consiguiendo los objetivos previstos, así como corregir las deficiencias advertidas durante el periodo de aprendizaje. La evaluación será **continua, formativa y criterial**. Se aplicarán distintos porcentajes a los contenidos conceptuales y procedimentales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Igualmente, se utilizarán unos instrumentos de evaluación que quedan descritos en detalle en el apartado 6.4. criterios de calificación.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El **modo de evaluar** al alumno será el siguiente:

- Para evaluar el grado de consecución y asimilación de los objetivos y los criterios de evaluación, se realizarán una o varias **pruebas objetivas teórico-prácticas** de varios criterios de evaluación (contemplados en las U.T), por cada período evaluativo. Estas podrán ser de distintos tipos según el contenido de lo explicado; así;
- Podrá proponerse la realización de cuestionarios con preguntas de respuestas alternativas (preguntas tipo test), pruebas con preguntas cortas y preguntas de desarrollo, identificación de esquemas conceptuales, completar tablas o ilustraciones, resolver problemas o supuestos prácticos, etc.
- Las pruebas objetivas pretenden consolidar el aprendizaje global de la materia, dando una cierta visión de conjunto y continuidad a los contenidos agrupados.
- Realización de **trabajos individuales o grupales** de naturaleza práctica o conceptual, que puedan requerir un cierto grado de investigación, donde se evaluarán la calidad de los trabajos, habilidades prácticas, calidad de exposición, grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para el seguimiento de la producción individual y grupal de los alumnos se confeccionará una **ficha de observación directa** sistemática del proceso de aprendizaje, donde, además se recogerá información relativa al grado de participación y realización de actividades propuestas.

Al menos, se celebrará una sesión de evaluación y, en su caso, de calificación de cada trimestre lectivo.

4. Criterios de calificación

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **RD 359/2023, de 18 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Basados en los criterios de evaluación, se calificarán todos los trabajos e intervenciones significativas (tanto orales como escritas) del alumno/a en clase:

- Trabajos individuales o grupales.
- Exposición de temas, trabajos o actividades.
- Intervenciones en clase.
- Trabajos prácticos y en laboratorio.
- Pruebas objetivas (orales o escritas).

El curso académico está estructurado en **tres evaluaciones**, considerando la tercera como evaluación final. En la calificación de cada una de ellas se tendrá en cuenta diversos instrumentos de evaluación ponderados según su importancia relativa, que influirán de diferente manera:

A. Las pruebas objetivas teórico-prácticas de varios criterios de evaluación asociadas a sus **resultados de aprendizaje** (orales o escritas) se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final. Esta parte puede quedar dividida a criterio del profesor en:

- a. una batería de preguntas tipo test o preguntas de desarrollo que representa el 60-70% de dicha prueba, y
- b. ejercicios prácticos consistentes en la visualización macro/microscópica de órganos y tejidos a través del microscopio o imágenes proyectadas, esquemas conceptuales o figuras, sobre las que se formularán preguntas, y que supone el 30-40% restante de la nota.

La **nota final de la prueba objetiva** se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes. Ninguna de las dos partes es eliminatoria, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

B. Los trabajos individuales o grupales (actividades de aula y ampliación, trabajos de laboratorio, supuestos práctico, seguimiento de cuaderno de prácticas, etc.) que requieran cierto grado de investigación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

(actividades de aula), se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

- C. Los **trabajos de investigación** y presentación en clase, que requieran cierto grado de investigación y exposición por parte del alumnado, se calificarán de 1 a 10 ponderándose posteriormente en la nota final.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
varios	Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
varios	Parte objetiva práctica	30-40%		
varios	Programa de actividades y trabajos de investigación	25%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 75% de la calificación final				

Este criterio de calificación será llevado a cabo en cada uno de los resultados de aprendizaje evaluados durante el curso.

Los trabajos considerados como “**actividades de aula**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, por lo que su realización se enmarca dentro del entorno docente, no pudiendo ser suplida su presentación por la realización de trabajos realizados en casa una vez finalizada la exposición de dicha unidad temática, salvo que el profesor indique lo contrario.

Se considerarán **positivas las calificaciones** iguales o superiores a **cinco** y negativas las restantes, siendo necesario superar todos los resultados de aprendizaje para poder calificar positivamente el módulo profesional.

La **nota final del módulo** se obtendrá de las medias obtenidas en cada periodo evaluativo. Para el cálculo de la nota final se tendrán en cuenta los valores decimales de las notas medias obtenidas en cada evaluación, independientemente de que la nota de dicha evaluación se haya redondeado para indicar la nota sin decimales, de 1 a 10, como así indica el RD 659/2023, de 18 de julio. En este sentido, aquellas notas finales de módulo que queden comprendidas entre los decimales 0,5 y 0,9 serán redondeadas al valor absoluto inmediatamente superior. En cualquier caso, este redondeo final será aplicado siempre y cuando el alumno haya alcanzado una nota final de módulo positiva, es decir, igual o superior a 5 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Igualmente, la nota de evaluación se expresará sin decimales y aplicando el mismo redondeo anteriormente citado. Por ello, se consideran calificaciones orientativas. Así, por ejemplo, el alumno que obtenga un 7.9 en una evaluación contará con un 8 en el boletín de notas de dicha evaluación, si bien, a la hora de calcular la nota final de módulo se le tendrá en cuenta la nota con decimal, 7.9 en este caso. Siendo las notas de la 1º y 2º orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de los distintos resultados de aprendizaje.

Para que la **nota final del módulo sea positiva** es necesario haber superado cada uno de los resultados de aprendizaje, esto es, cumpliendo los siguientes requisitos mínimos: haber superado las pruebas objetivas teórico-prácticas con la calificación mínima de cinco (lo cual supone haber superado los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes) y haber realizado (y superado con una calificación mínima de 5) todas las actividades programadas para cada uno de los resultados de aprendizaje, cuya presentación es de carácter obligatorio.

En consecuencia, el no cumplimiento de alguno de los requisitos mínimos exigidos anteriormente supondrá una calificación final negativa en el periodo evaluativo correspondiente. No se superará el módulo cuando el alumno/a tenga una o más resultados de aprendizaje “no superados”, a pesar de que la nota media sea igual o superior a 5.

En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de **dos pruebas objetivas parciales**, será necesario alcanzar en cada una de las pruebas una nota igual o superior a 5 para superar la materia correspondiente en dicha evaluación, de tal modo que,

- los alumnos que superen la primera prueba parcial eliminarán dicha materia y se presentarán solo a la segunda prueba parcial (final),
- los alumnos que superen la primera prueba parcial pero no la segunda prueba (final de evaluación), no superarán la evaluación y se tendrán que presentar en la recuperación de toda la materia solo a la materia del parcial 2, pues los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 1 se consideran alcanzados y no se repiten.
- los alumnos que no superen la primera prueba parcial, deberán presentarse a una prueba final de toda la materia de dicha evaluación (P1 + P2), con el fin de ser evaluados. Los que aprueben dicha prueba

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

superarán la evaluación, y en caso de no superar dicha prueba final de evaluación, el alumno irá a recuperación con toda la materia de dicha evaluación, asociada a los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje correspondientes.

La recuperación versará sobre **todos los criterios de evaluación** correspondientes a dicho periodo lectivo que no hayan sido superados, incluyendo toda la materia-teórico práctica impartida en ella. Es decir, la recuperación del Parcial 2 no incluirá los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del parcial 1, los cuales se consideran alcanzados, y en el caso de no superar ningún parcial, se deberán recuperar todos los criterios de evaluación y resultados de correspondientes a toda la materia impartida durante ese periodo lectivo.

La siguiente tabla muestra las opciones posibles al fraccionar la evaluación:

Parcial 1	Parcial 2	Toda la materia (P1+P2)	Resultado	Recuperación
nota ³ 5	nota ³ 5		Supera evaluación	
nota ³ 5	nota ² 5		No supera evaluación	Solo P2
nota ² 5		P1+P2 ³ 5	Supera evaluación	
nota ² 5		P1+P2 ² 5	No supera evaluación	Toda la materia

1. Prueba objetiva:

La **prueba objetiva teórico-práctica** consistente a evaluar los criterios de evaluación por periodo lectivo, se realizará al final de cada periodo evaluativo, y podrá estar constituida, a criterio del profesor, preferentemente por;

- una **prueba escrita** constituida por una batería de preguntas tipo test (entre 40 y 60 preguntas), de respuesta alternativa y donde cada cuatro respuestas erróneas, se restará una respuesta correcta. O preguntas de desarrollo corto. Esta parte representará el 60-70% de la prueba objetiva cuando incluya la parte de ejercicios prácticos. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- b. una **prueba de ejercicios prácticos** consistente en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto (3-5). Esta parte representará el 30-40% restante de la prueba objetiva cuando incluya la parte objetiva teórica. En caso contrario, supondrá el 100% de la prueba objetiva.

Ambas partes serán ponderadas según el peso de cada una de ellas, y la nota final se calculará en base a dicha ponderación. Estas pruebas no son eliminatorias, es decir, no es preciso aprobar una parte para que se evalúe la otra parte. Son dos partes de una única prueba objetiva, evaluadas según su peso porcentual, en la que será necesario alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, tras la ponderación de ambas partes, para superarla. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de ejercicios prácticos, o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte tipo test.

Superar la prueba objetiva (nota ³5), será requisito necesario para que se le computen el resto de instrumentos de evaluación (trabajos, actividades de aula, cuadernos de seguimiento de prácticas, etc.) en la que quede conformada la evaluación, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes, para establecer la calificación de la evaluación.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- La **ausencia a las pruebas objetivas de evaluación** sin un motivo justificado supondrá que el alumno no superará esa evaluación, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación de ese trimestre. Si el alumno no puede asistir a un examen a lo largo del curso, no se le podrá repetir uno especial para él solo en ningún caso, aunque la falta sea justificada
- Los **exámenes de evaluación** programados **no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria de junio para recuperar las evaluaciones o módulos no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.

- Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

4.2. Trabajos individuales y grupales:

Para superar cada una de las evaluaciones será indispensable haber superado todas las actividades programadas para cada uno de los periodos evaluativos. A tener en cuenta:

- Las actividades relacionadas con **trabajos de investigación** a presentar en aula, y los **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico** ☐ su presentación / exposición y/o realización es de carácter obligatorio para superar el periodo evaluativo.
- Las actividades relacionadas con **trabajos de aula** ☐ Deberán ser realizadas y entregadas en el aula, al finalizar la explicación del profesor, o en su defecto, en el plazo que se estime para cada una de ellas. Su realización será condición indispensable para que conste su nota en el libro del profesor. No tienen carácter obligatorio.
- **Realización de cuadernos de prácticas**, de carácter obligatorio.

Calificación de trabajos:

- Las **actividades de aula** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos, calidad de exposición, grado de participación en

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la actividad (en caso de ser grupales, etc.). Para superar esta parte se deberá obtener un **cinco** sobre diez.

- En los **trabajos de investigación grupales** y **trabajos de laboratorio** de carácter **práctico**, se valorará el trabajo de cada alumno independientemente del grupo, y para superar esta parte, deberá obtener un mínimo de un **cinco** sobre diez. En el trabajo final realizado se evaluará:

Trabajos grupales:

- Funcionamiento del equipo
- Calidad del programa
- Calidad de exposición de la memoria y puesta en práctica individual
- Grado de participación individual en la actividad (en caso de ser grupales, etc.)

Ejercicios prácticos:

- Habilidad y dominio de las tareas encomendadas
- Reconocimiento macro/microscópicas de estructuras, órganos y tejidos
- Destreza y limpieza en el desempeño de tareas en el laboratorio

- Los **cuadernos de prácticas** serán calificadas de 1 a 10, y se evaluará la calidad de los trabajos,

En caso de que el alumno no lleve a cabo correctamente el trabajo de investigación en equipo, se le apartará del grupo de trabajo y deberá hacerlo individualmente a lo largo de todo el curso.

Presentación de trabajos: Todos los trabajos deberán ser entregados en tiempo y forma según indique el profesor, antes de que finalice el periodo evaluativo correspondiente. La presentación de trabajos fuera de fecha y en formato no indicado, serán calificados en un 70% del valor de su nota total.

3. Criterios generales de recuperación

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva, se les propondrá actividades de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir la recuperación. Estas actividades podrán consistir en:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- realización de trabajos relacionados con la misma, o
- realización de pruebas objetivas orales o escritas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno (de aula, de ampliación, casos prácticos, etc.) a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso. La nota de recuperación se ponderará sobre 10.

Los/as alumnos/as que no superen un periodo evaluativo realizarán una prueba de recuperación al inicio de la evaluación siguiente, excepto para la tercera, que se recuperará en la convocatoria ordinaria de junio. Las características de dicha prueba objetiva de **recuperación trimestral**, incluirán los siguientes criterios:

- **Criterios de evaluación:** todos los CE no superados durante el trimestre.
- **Resultados de aprendizaje:** los RA desarrollados durante el trimestre que no hayan sido superados
- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia impartida durante el trimestre. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60; según desarrollo de cada periodo evaluativo) de similares características a los de evaluación y una serie de ejercicios prácticos (4-7) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** Prueba objetiva escrita u oral, 60-70%; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 30-40%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a deja en blanco el apartado de preguntas de la prueba práctica, o su calificación es de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral. La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo este apartado el 75% de la calificación final de la

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

recuperación. Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
pendientes	Parte objetiva teórica (test)	60-70%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
pendientes	Parte objetiva práctica	30-40%		
pendientes	Actividades aula / cuaderno prácticas / trabajos investigación	25%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
La prueba objetiva aporta el 75% de la calificación final				

■ En el caso de no tener superadas las actividades de aula, cuaderno de prácticas y/o trabajos de investigación, el alumno deberá cumplir, en fecha y forma, con un **programa de recuperación de actividades prácticas** similar al realizado durante el trimestre, y alcanzar una calificación positiva ≥ 5 en ellas para superar la evaluación. Según el caso, se procederá de la siguiente forma:

- **actividades de aula**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;

a. presentar un programa de actividades relacionado con la materia impartida en ese periodo lectivo.

b. desarrollar una prueba escrita de las actividades realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios escritos que el profesor considere oportunos.

En cualquiera de los casos, si la falta de asistencia a clase que derivase en la no superación de estos trabajos no estuviese debidamente justificada, la recuperación de las actividades de aula supondrá una reducción de la nota final del 70%, es decir, el alumno podrá recuperar este apartado con una nota máxima de 7,0 puntos.

- **cuaderno de prácticas**; para superar esta parte, y según indicación del profesor, el alumno deberá realizar alguna de las siguientes propuestas;

a. presentar el cuaderno con todas las prácticas realizadas en ese periodo lectivo, cuyo desarrollo será indicado por el profesor.

b. realizar una prueba escrita de las prácticas realizadas durante el periodo lectivo, donde podrá hacer uso de los medios materiales que el profesor considere oportunos.

Si la no presentación del cuaderno de prácticas, en tiempo y forma, se deba a un motivo no debidamente justificado, se aplicará la reducción

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

- **trabajos de investigación**; si un alumno, alegando motivos debidamente justificados, no ha participado, presentado y defendido un trabajo de carácter obligatorio, deberá presentar un **trabajo de recuperación** del tema no realizado, según indicación del profesor, para que pueda superar esa parte. Si no es el caso, deberá presentar y exponer el trabajo que le fuese adjudicado en su momento, y desarrollarlo en igualdad de condiciones que sus compañeros. En este caso, se aplicará la reducción correspondiente de la nota por entrega fuera de plazo, es decir, una reducción del 70% de la nota.

■ La **calificación del módulo** en la prueba de recuperación trimestral será la de la prueba objetiva (75%) más la correspondiente al bloque compuesto por los trabajos de investigación / cuaderno de prácticas y/o actividades (25%), o el programa de actividades pendientes, si fuese el caso, incluyendo la parte correspondiente a la ficha de seguimiento.

Esta calificación se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo. Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

En caso de no superar la prueba de recuperación o evaluación, en la tercera evaluación, se realizará una prueba objetiva escrita y/o práctica de **todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje de la/s evaluación/es (Convocatoria Ordinaria)** que no se hayan superado.

- **Criterios de evaluación**: todos los CE de las evaluaciones no superadas durante el curso.
- **Resultados de aprendizaje**: todos los RA que no hayan sido superados durante el curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Procedimiento:** la forma en que el alumno podrá recuperar las evaluaciones pendientes será superando una prueba objetiva (escrita u oral) comprensiva de toda la materia correspondiente a dichas evaluaciones. La prueba escrita estará constituida por una batería de preguntas tipo test (40-60) de similares características a los de evaluación y una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; %; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas de la prueba práctica, o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral.
- La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba ordinaria de recuperación (1ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición, cuaderno de prácticas y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
pendientes	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
pendientes	Parte objetiva práctica	50%		
pendientes	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria de junio, recibirán una **ficha de recuperación**, en la cual se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y los posibles trabajos a presentar en su caso.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los/as alumnos/as que no superen la convocatoria ordinaria de junio, tendrán que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria de junio (2ª C) de **todos los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje del módulo**, no superados durante el curso. Las actividades de evaluación extraordinaria se realizarán en el mes de junio en las fechas que establezca Jefatura de Estudios.

La **prueba** constará de:

- **Criterios de evaluación:** todos los desarrollados a lo largo del curso (independientemente de que se hubiesen superado en alguna evaluación).
- **Resultados de aprendizaje:** todos los RA desarrollados a lo largo del curso (independientemente de que se hubiesen superado en alguna evaluación).
- **Procedimiento:** el alumno se enfrentará a una prueba objetiva (escrita u oral) correspondiente a toda la materia desarrollada durante el curso. La prueba estará constituida por unas 50-65 preguntas tipo test, de similares características a las de evaluación, en la que se incluirán tanto los aspectos teóricos como prácticos impartidos durante todo el curso académico. En dicha prueba, cada cuatro respuestas mal contestadas, se restará una correcta. Además, se incluirá una serie de ejercicios prácticos (5-10) consistentes en la visualización a través del microscopio o en el proyector de órganos, tejidos y lesiones macro/microscópicas, y/o desarrollo de esquemas conceptuales y/o figuras de tejidos, órganos, células, lesiones, etc., sobre las que se formularán preguntas de desarrollo corto.
- **Criterios de calificación:** prueba objetiva escrita u oral, 50%; %; Prueba objetiva práctica con supuestos prácticos, problemas o esquemas conceptuales, preguntas de desarrollo corto, etc., 50%. Ambas partes no son eliminatorias entre ellas. No obstante, si un alumno/a dejase en blanco el apartado de preguntas cortas (práctica), o su calificación fuese de cero puntos, dicha prueba objetiva se considerará no superada, con independencia de la nota alcanzada en la parte escrita (tipo test) u oral.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- La nota final de la prueba objetiva se calculará en base al peso específico (ponderación) de cada una de las partes, suponiendo el 100% de la calificación final de la prueba extraordinaria de recuperación (2ª C). Para superar la prueba, el alumno deberá alcanzar una **nota mayor o igual a 5** de un total de 10, siendo imprescindible la consideración de **apto** en el programa de actividades, cuaderno de prácticas y/o trabajos de exposición. En caso contrario, el alumno deberá presentar en fecha y forma, aquellos trabajos de exposición y actividades que se le requieran por parte del profesor.

CE/RA	Instrumento de evaluación	Pondera	Califica	Mínimo exigido
Todos	Parte objetiva teórica (test)	50%	1 a 10	nota $\geq$ a 5
Todos	Parte objetiva práctica	50%		
Todos	Programa de actividades	--	apto / no apto	completo
La prueba objetiva aporta el 100% de la calificación final				

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, deberá asistir a clase diariamente. El alumno pierde su derecho a evaluación continua si acumula un **30%** de falta de asistencia. De este modo, dado que la carga lectiva anual del módulo de FPG es de **175 h**, se pierde el derecho a evaluación continua acumulando **53 h** durante todo el curso.

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua, deberán realizar una **prueba teórico-práctica**, en la convocatoria ordinaria de junio, de los criterios de evaluación de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, impartidas o no, pero reflejadas en esta programación, además de presentar las **actividades** fijadas por el Departamento.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los contenidos trabajados a lo largo del curso y guardarán en su formato y criterios de calificación una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

Si la pérdida de evaluación continua se produce en la 3ª evaluación, aunque los alumnos tengan aprobadas las evaluaciones anteriores, los alumnos irán con toda la materia al final de curso donde realizarán una prueba objetiva en la convocatoria ordinaria sobre todos los contenidos teórico-prácticos del módulo. Como consecuencia, el alumno que haya perdido el derecho a evaluación continua no podrá ser evaluado ni calificado de la forma establecida, al no poder aplicarle los criterios de calificación continua.

No obstante, y en aplicación de la **Orden de 1 de junio de 2006**, B.O.R.M de 22 de junio, los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas, se hayan incorporado al centro iniciado el curso, o hayan rectificado su actitud absentista se elaborará un **programa de recuperación** de la evaluación continua, pudiendo presentarse a los exámenes de evaluación o de suficiencia de toda la materia dada en esa evaluación, con el fin de que el alumno pueda ser evaluado en igualdad de condiciones que el resto de alumnos del grupo.

8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior

Al no poder asistir a clase, se les harán **pruebas extraordinarias** de la materia, dándoles opción de examinarse en cada periodo evaluativo en las fechas fijadas por Jefatura de Estudios, procurando que el alumno pueda superar la materia antes de iniciar la fase de prácticas en empresa, si fuese posible.

Los criterios de evaluación, resultados de aprendizaje, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de aplicación serán iguales a los establecidos en las pruebas ordinarias de recuperación de junio (1ªC) y/o extraordinaria de junio (2ªC), ajustando el tamaño de la prueba objetiva escrita y la extensión de las preguntas de desarrollo al fraccionamiento de dicha prueba en dos, si fuese el caso.

Igualmente, los alumnos pendientes deberán adjuntar el programa de actividades de aula, el cuaderno de prácticas y/o los trabajos de investigación en las fechas que así se estimen por parte del profesor, si estos no hubiesen sido superados en el curso anterior.

Para tal fin, el alumno u alumnos pendientes serán convocados para informarles y guiarles en el proceso de recuperación de dicho módulo,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

citándoles en las horas de tutoría que tiene asignado el profesor en su horario lectivo, para hacer cuantas consultas sean necesarias durante el desarrollo del curso.

De igual modo, se mantendrá contacto con los alumnos a través del correo electrónico, la plataforma plumier (aula virtual), o cualquier otro medio de comunicación que sea de uso común entre los alumnos y el profesor, para aclarar cualquier duda en todo momento.

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en **el artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva.** Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas.**

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan,

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará**, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con los Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16% ^o		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la información) y OT (Operation Technology:		a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización.	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40%
		b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización de las empresas.		Retos o prácticas: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

tecnología de operación) característicos.	c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.		

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS APRENDIZAJE	DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 3	% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,7 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.		

UT 5		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS APRENDIZAJE	DE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que definen Big Data. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/deep learning e inteligencia artificial. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 7	% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	c) Se ha valorado la importancia presente y futura de la IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	4 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 8		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. f) Se ha descrito cómo influye la IA en	2 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	el sector del título.		

UT 9 Proyecto		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías.	2 cada criterio	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2 Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** debe tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial, o predictiva**

Según el artículo 26.2 de la Resolución del 5 julio 2025, al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y se utilizará como instrumento, una **prueba escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso**, también se realizará una **prueba inicial**, al

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

- **Evaluación procesual o formativa**

En relación al Artículo 26.3 de esta Ley, a lo largo del curso se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parciales (una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Las sesiones de evaluación se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

De cada sesión de evaluación se levantará un acta, en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos resultados de aprendizaje, que presenten mayores dificultades para el alumno

Se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales al ser el módulo de primer curso.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórico- práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación.

- **Evaluación sumativa o final:** Dará lugar a la calificación final del módulo.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

3. Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

4. Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Aquellos alumnos que a final de curso no entreguen las actividades correspondientes a los distintos RA tendrán de realizar una prueba objetiva escrita.

Estos instrumentos podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado).

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

5. Prueba objetiva escrita, en aquellos casos en los que los alumnos no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA, deberán realizar una prueba objetiva escrita para comprobar la adquisición de conocimientos al final de la evaluación.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.

4. Criterios de calificación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los **RA no superados**, para ello deberá de realizar una prueba de conocimientos escrita y/o práctica y/o la entrega de tareas, trabajos, de los RA no superados. Las recuperaciones de los RA no superados, se realizarán al finalizar cada proceso evaluativo. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

De quedar RA no superados en las recuperaciones de las evaluaciones, **se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos.

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

Si el alumnado no entrega las actividades deberá de realizar una prueba objetiva escrita sobre los RA no superados.

Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de evaluación.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesor responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

4.1. Plan de recuperación de RA no superados

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de una prueba escrita para los alumnos que no hayan entregado las actividades individuales.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden por recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la **recuperación de la tercera evaluación** que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, **cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.**

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia no superada que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La prueba objetiva de la convocatoria Extraordinaria, consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan parte de la materia no superada, irán con los RA no superados.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga que superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 9 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las **evaluaciones parciales afectadas**.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga por superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Deberá de entregar las actividades, retos profesionales, realizados a lo largo del desarrollo del curso o la realización de una prueba objetiva escrita a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos no superados del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Aquellos alumnos que tengan este módulo no superado pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría.

- Realización de actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos o realización de una prueba objetiva a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

CFGS EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA

GESTIÓN DE PACIENTES

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de GESTIÓN DE PACIENTES. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA 1 - 20%	a) Se han analizado las políticas de ingreso en los centros sanitarios.	14	Prueba teórica	1
	b) Se ha identificado la normativa correspondiente a los ingresos.	14	Prueba teórica	
	c) Se ha utilizado la aplicación informática para la actualización del registro de situación de camas en un centro hospitalario.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	d) Se han indicado los procedimientos para asignar y coordinar el recurso cama.	14	Prueba teórica	
	e) Se han definido los criterios definidos por la dirección para la asignación del recurso cama.	14	Prueba teórica	
	f) Se han establecido los procedimientos de coordinación entre las intervenciones quirúrgicas programadas, ingresos procedentes del servicio de urgencias y los recursos de camas disponibles.	14	Prueba teórica	
	g) Se han elaborado informes con los resultados de la explotación de datos sobre ocupación y asignación del recurso cama en el hospital.	20	Prueba práctica	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 - 20%	a) Se han enumerado los trámites que se realizan en un ingreso de pacientes en el área de hospitalización.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	2
	b) Se han identificado los datos de filiación del paciente.	11,66	Prueba teórica	
	c) Se ha definido el proceso de apertura de la documentación clínica.	11,66	Prueba teórica	
	d) Se han introducido los datos de filiación de pacientes y apertura de historia clínica en su caso en la aplicación informática.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han descrito los trámites a efectuar en caso de alta hospitalaria.	11,66	Prueba teórica	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	f) Se ha definido el proceso de coordinación con las distintas plantas de hospitalización.	11,66	Prueba teórica	
	g) Se han analizado las derivaciones de pacientes a otros centros sanitarios, o la aceptación de canalizaciones de otros hospitales.	11,66	Prueba teórica	
	h) Se han caracterizado los trámites a realizar en caso de ingreso y alta en el servicio de urgencias.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	i) Se han cumplimentado los registros para facturación de los episodios de urgencias.	20	Prueba práctica	
	j) Se ha garantizado la aplicación de la normativa de protección de datos en todo el proceso.	11,66	Prueba teórica	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 - 20%	a) Se han analizado los trámites de recepción de solicitudes de pruebas y tratamientos procedentes de los distintos servicios, dirigidas a otros centros.	14	Prueba teórica	3
	b) Se ha realizado y actualizado el registro informático.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	c) Se ha definido la normativa establecida en la gestión de solicitudes.	14	Prueba teórica	
	d) Se ha identificado el mapa de centros sanitarios de referencia.	14	Prueba teórica	
	e) Se ha establecido el proceso de coordinación en la citación.	14	Prueba teórica	
	f) Se ha distinguido la documentación clínica que aportar.	10	Prueba práctica	
	g) Se han relacionado las derivaciones recibidas con los servicios clínicos y la gestión de la citación.	10	Prueba práctica	
	h) Se han obtenido resultados mediante la explotación de los registros.	14	Prueba teórica	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 - 20%	a) Se han relacionado los recursos disponibles de transporte sanitario con las necesidades clínicas demandantes.	17,5	Prueba teórica	4
	b) Se han descrito los trámites para coordinar recursos disponibles de transporte sanitario y necesidades clínicas demandantes.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	c) Se ha cumplimentado la documentación administrativo-clínica adecuada para el traslado o recepción de pacientes en transporte sanitario.	20	Prueba práctica	
	d) Se han clasificado las prestaciones asistenciales complementarias.	17,5	Prueba teórica	
	e) Se han identificado los protocolos para gestionar las prestaciones.	17,5	Prueba teórica	
	f) Se ha reconocido la normativa establecida en las prestaciones asistenciales complementarias.	17,5	Prueba teórica	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 5 - 20%	a) Se han detallado las características de las consultas ambulatorias, la asistencia en el hospital de día y la realización de pruebas diagnósticas.	14	Prueba teórica	5
	b) Se han definido los trámites administrativo-clínicos de la gestión de citas.	14	Prueba teórica	
	c) Se han analizado los criterios establecidos en el centro sanitario para la citación según la programación del servicio.	14	Prueba teórica	
	d) Se ha descrito las funciones de las agendas de los servicios médicos.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han establecido los criterios de coordinación con los recursos disponibles en el centro sanitario.	5	Actividades individuales y/o grupales	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

f) Se han seguido los protocolos establecidos en las derivaciones de pacientes para la realización de pruebas diagnósticas o terapéuticas extrahospitalarias.	14	Prueba teórica
g) Se han cumplimentado en el sistema de información sanitario del centro los registros administrativo-clínicos y estadísticos.	10	Prueba práctica
h) Se han elaborado informes y estadísticas de la actividad ambulatoria siguiendo la metodología establecida.	10	Prueba práctica
i) Se ha valorado la importancia de la gestión de agendas en la calidad de la asistencia ofrecida a los pacientes y en la eficiencia del sistema.	14	Prueba teórica

2. Momentos de evaluación del módulo

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continúa y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Pruebas de preguntas de desarrollo.
- Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

4. Criterios de calificación

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.
En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.
En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 6.6. de esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperar como se indica en el punto 6.7.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación, con la designación de “No evaluado” sin que ello consuma convocatoria. El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior.

Tras haber superado satisfactoriamente los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro, la nota ponderada de éstos supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 5 de julio de 2024** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente..

De esta forma, para el presente módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA 5. Realiza las citaciones en la actividad ambulatoria y de pruebas diagnósticas, manejando aplicaciones informáticas de gestión de agendas.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La calificación obtenida por el alumno o la alumna durante la fase de empresa u organismo supondrá el 20% de la nota final del presente módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la tabla del apartado 8.1. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 18h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en Marzo.

TERMINOLOGÍA CLÍNICA Y PATOLOGÍA

EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará**, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación ponderados, del módulo relacionados con los Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

la unidad mínima evaluable.

EVAL.	RA %	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CE %	Instrumentos de evaluación	UT
1ª EVAL.	RA 1 20 % de la nota final	a) Se han detallado las características y funciones de la terminología médica.	1	AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%	UT 1
		b) Se han descrito los distintos tipos semánticos de términos médicos y su funcionalidad.	3		
		c) Se han identificado los elementos que componen los términos médicos.	3		
		d) Se han explicado las reglas generales para la construcción de términos clínicos.	3		
		e) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.	3		
		f) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.	4		
	RA 2 16% de la nota final	a) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.	2	AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%	UT 2
		b) Se han detallado las funciones de los distintos aparatos y sistemas.	2		
		c) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.	3		
		d) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.	3		
		e) Se han clasificado los	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		procesos fisiopatológicos.			
		f) Se han relacionado trastornos y enfermedades con especialidades médicas y quirúrgicas.	3		
2ª EVAL.	RA 3 16% de la nota final	a) Se han descrito los parámetros funcionales del corazón y la circulación.	2	AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%	UT3
		b) Se han detallado las manifestaciones de patología cardíaca y vascular.	2		
		c) Se han definido las alteraciones cardíacas más frecuentes.	3		
		d) Se han clasificado las alteraciones vasculares más frecuentes.	2		
		e) Se han detallado los trastornos sanguíneos.	2		
		f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del sistema cardiovascular.	3		
		g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.	2		
	RA 4	a) Se ha descrito la mecánica respiratoria y el	2		UT 4

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	16% de la nota final	intercambio de gases.		AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%	
		b) Se han detallado las manifestaciones respiratorias.	2		
		c) Se ha explicado la patología de vías respiratorias.	2		
		d) Se han clasificado las enfermedades pulmonares.	3		
		e) Se ha identificado la patología pleural.	2		
		f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato respiratorio.	3		
		g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.	2		
	RA 5 16% de la nota final	a) Se ha descrito el proceso de digestión y absorción.	1	AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF- 5%	UT 5
		b) Se ha esquematizado el metabolismo de los alimentos.	1		

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		c) Se han identificado los trastornos de la nutrición.	2	Cuestionarios tipos test, preguntas V-F	
		d) Se han clasificado las manifestaciones digestivas.	2		
		e) Se han detallado las enfermedades digestivas.	2		
		f) Se ha identificado la patología hepatobiliar.	2		
		g) Se han descrito las enfermedades pancreáticas.	2		
		h) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato digestivo.	2		
3ª EVAL.	RA 6 16% de la nota final	a) Se ha detallado el proceso de formación de orina.	2	AE-Pruebas objetivas teórico 70% AD-Actividades de aula 25% AF-Cuestionarios tipos test, preguntas V-F 5%	UT 6 y 7-.
		b) Se han descrito las manifestaciones urinarias.	2		
		c) Se ha clasificado la patología renal.	2		
		d) Se ha detallado la patología de las vías urinarias.	3		

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		e) Se han identificado las enfermedades de los órganos genitales masculinos y femeninos.	2		
		f) Se han relacionado los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en los trastornos del aparato urinario.	3		
		g) Se ha utilizado la terminología clínica adecuada.	2		

2. Momentos de evaluación del módulo

En el proceso de evaluación por evaluaciones se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Evaluación inicial o predictiva

Según el artículo 26.2 de la Resolución del 5 julio 2025, al comienzo del curso, se realizará una evaluación inicial del alumnado, con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte y, como ayuda al profesorado para planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, y se utilizará como instrumento, una **prueba escrita, sobre los contenidos del módulo, los primeros días de iniciado el curso**, también se realizará una **prueba inicial**, al comienzo de cada unidad de trabajo, ésta constituye el punto de partida a partir de la cual se estructura el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.

Evaluación procesual o formativa:

En relación al Artículo 26.3 de esta Ley, a lo largo del curso se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parciales (una por trimestre lectivo) y dos evaluaciones finales.

Las sesiones de evaluación se realizarán siempre de forma colegiada entre todo el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnos y coordinada por el tutor.

De cada sesión de evaluación se levantará un acta, en la que se harán constar las valoraciones y conclusiones sobre el rendimiento del grupo y del alumnado, así como

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

los acuerdos y las decisiones adoptadas. Los centros podrán hacer coincidir la última sesión parcial del curso con la primera evaluación final ordinaria.

La evaluación formativa se llevará a cabo durante el desarrollo de la unidad de trabajo, utilizaremos diversos indicadores e instrumentos, para ir evaluando de forma continua los aprendizajes de los alumnos; y poder conocer así, el grado de aprendizaje individual de cada alumno/a. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos resultados de aprendizaje, que presenten mayores dificultades para el alumno

Se realizarán tres evaluaciones trimestrales parciales al ser el módulo de primer curso.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba teórico- práctica de todos los contenidos impartidos en esa evaluación.

Evaluación sumativa o final: Dará lugar a la calificación final del módulo.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo, con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente.

Evaluar es un proceso para:

- Obtener información del progreso del alumnado y del proceso de enseñanza.
- Valorar y calificar.
- Tomar decisiones para orientar el aprendizaje del alumnado y la práctica docente a partir de los resultados.

Para la evaluación positiva de cada una de los resultados de aprendizaje, se propondrán **instrumentos de evaluación variados** a lo largo del curso, que serán valorados a través de diferentes **instrumentos de calificación que se detallarán** en cada UT en la programación del aula y será decisión del docente. Algunos de los más utilizados:

Actividades de evaluación (AE)-pruebas objetivas teórico-prácticas

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán una

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

prueba objetiva teórico-práctica, de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

Para realizar estas pruebas evaluativas se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Cuestionarios tipo test (20-30-50)**, con una única respuesta cierta y con penalización por pregunta mal contestada proporcional al número de respuestas posibles.
- **Cuestionarios de preguntas cortas.**
- **Supuestos prácticos**, con fichas mudas de anatomía para rellenar por el alumno, descripción de la terminología en un informe médico, construcción y definición de términos médicos.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control y como posibles indicadores de evaluación se tendrán en cuenta, la realización de la actividad, su grado de participación, respeto a los compañeros y profesorado, así como la terminación de la tarea de forma clara, ordenada, completa nítida y limpia, presentada en los tiempos establecidos.

Actividades de desarrollo (AD): actividades de aula teórico-prácticas, trabajos.

Para evaluar el grado de consecución y asimilación de cada uno de los criterios de evaluación, asociados a cada uno de los resultados de aprendizaje, se realizarán actividades de desarrollo de los contenidos explicados, en cada una de las unidades de trabajo impartidas por cada período evaluativo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para realizar estas actividades de desarrollo de los contenidos se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- **Actividades de aula teóricas, en forma de cuaderno de clase**, que permitan asimilar los contenidos de cada unidad de trabajo. Estas se desarrollarán en el aula, tras las explicaciones de los contenidos por el profesorado, podrán ser actividades del libro texto guía de terminología clínica y patología.
- **Actividades de aula teóricas, a través de debates sobre contenidos del módulo.**
- **Actividades de aula con un enfoque más teórico- práctico en forma de fichas prácticas**, para adquirir nuevos conocimientos, como la resolución de casos clínicos, o la realización de prácticas de anatomía, estas acercarán al alumno a la realidad laboral.
- **Realización de trabajos de investigación. Se podrán llevar a cabo trabajos sobre contenidos concretos**, cuya finalidad es el análisis y estudio de contenidos concretos, exponiendo posteriormente los resultados del mismo, como la búsqueda de información y/o resolución de casos. Se podrán realizar de forma individual o en grupo de 2 o 3 personas.
- También se podrán mandar trabajos o memorias de una actividad relacionada con las **actividades extraescolares o complementarias** que se puedan realizar a lo largo del curso.
- Si el profesor lo considera necesario, por la importancia de esa determinada actividad se podrán preguntar en la **prueba objetiva** sobre contenidos de la misma.

Estas actividades serán subidas al aula virtual. Se exigirán como **obligatorios** y deberán presentarse y/o exponerse de forma clara, nítida y limpia. Se le dará al alumnado las indicaciones de cómo realizar las tareas, trabajos, y cómo se calificará.

Si el alumno no asiste a clase el día que se ha realizado la actividad teórica, el profesor no podrá tomar registro de los indicadores de la actividad realizada en clase, y será calificado negativamente, podrá terminar la tarea a través de la plataforma del aula virtual en las fechas indicadas para ello.

Si el alumno no asiste, a alguna actividad con un enfoque más práctico, no la podrá recuperar, dada sus características, y deberá de justificar debidamente la falta de asistencia a la misma.

Estas actividades de desarrollo podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).
- Escala numérica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado)
- Ficha de seguimiento grupal o individual. Cada vez que se realicen actividades y/o trabajos en clase, sobre contenidos teóricos o prácticos, el profesor registrará la actividad realizada, en la ficha de seguimiento del alumno, valorando dichas tareas, con rúbricas de corrección o listas de control.

En la evaluación de todos estos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

4. Criterios de calificación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4.

De quedar RA pendientes en las evaluaciones trimestrales, **se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio**.

El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

En las pruebas objetivas a realizar durante todo el proceso evaluativo, aparecerán reflejados en el membrete del examen, los **RA y los criterios de evaluación**, así como

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

las **UT que se evalúan**. También podrán aparecer la puntuación de las preguntas que hacen referencia a cada criterio de evaluación. Se indicará, en cada una de las pruebas, **la valoración numérica** que se le asigna, así como los **criterios de evaluación** a los que se contribuye con la prueba y **su peso en la ponderación de los mismos**.

La nota final correspondiente a las pruebas objetivas, se incluirá en el **valor final** de cada criterio de evaluación, conforme a la **calificación** para la misma incluida en dicho criterio. **Cada UT** tendrá preguntas de anatomía y fisiología, otras de patología y otras de procedimientos y vocabulario médico (según criterios de evaluación). Las pruebas podrán consistir en preguntas tipo test, diagramas para completar, dibujos anatómicos, preguntas cortas o de desarrollo, identificación de términos médicos, etc. Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de evaluación.

En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesorado responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas igual o superior a cinco**, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

Se realizará una única prueba por evaluación, cuando se hayan explicado todos los contenidos al finalizar cada una de las evaluaciones.

Si el alumno no asiste a la prueba objetiva, de manera debidamente justificada, no se le repetirá la prueba en otro día, se deberá de presentar a la respectiva recuperación de esa evaluación que no ha asistido.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las evaluaciones parciales. **Para superar el módulo** deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Se realizará una prueba escrita y/o práctica de **todos los resultados de aprendizaje que no se hayan superado**, quedando detallada tal que:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.
- **Criterios de calificación:** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1.

Con respecto a la evaluación final, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde **las 500 horas** de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2 curso, **la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”)**, seguido de la nota numérica **del 1 al 10 sin decimales**. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo, **cuando la calificación sea igual o superior a NE5**.

Así pues, la nota final del módulo quedará evaluada tras la fase de empresa y, a tales efectos, según el **artículo 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, integrará la **valoración de la empresa u organismo** equiparado, que contribuirá con un **20% en el cálculo de la calificación final del módulo profesional**, y el **80% del módulo será evaluado en la fase de centro**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En lo referido a la evaluación conjunta, entre la empresa y el centro, del 10% de los RA asociados al módulo, el RA que se evaluará en la fase de empresa será el RA3.

Calificación de la fase centro - Media ponderada de los RA	Fase empresa	Calificación final módulo
80% de la nota final	20% de la nota final	100%

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, en situaciones en las que los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional **no completan la fase de formación en empresa (FE)**, ya sea porque no se haya iniciado o finalizado debido a razones justificadas, se les asignará la calificación de "No evaluado" (NE), seguido de la calificación obtenida por el alumno o por la alumna en el módulo profesional durante la fase correspondiente en el centro.

Esta calificación será determinada por el profesorado de los módulos profesionales del centro docente y se expresará de forma numérica del 1 al 10, sin decimales.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro **se conservará** a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación.

La designación como "No evaluado" no consumirá convocatoria y el estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior, sin afectar su historial de evaluación en el centro docente.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

La **2ª convocatoria ordinaria de junio** constará de:

- **Contenidos:** Los de aquellos resultados de aprendizaje que tengan suspensos.
- **Procedimientos:** la forma en que el alumno podrá recuperar cada evaluación será superando un examen comprensivo de toda la materia relacionada con el resultado de aprendizaje suspenso. El examen estará constituido por una serie de preguntas (5-10) de desarrollo corto, problemas, supuestos prácticos de laboratorio, supuestos teórico-

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

prácticos o esquemas conceptuales y/o una batería de preguntas tipo test de similares características a los de evaluación. Además, si quedan pendientes de recuperar resultados de aprendizaje con criterios eminentemente prácticos, a criterio del profesor, se podrá evaluar a través de supuestos prácticos, actividades, entrega de actividades pendientes, etc.

- ***Criterios de calificación:*** Los criterios de calificación son los recogidos en el punto 6.1. Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La resolución del 5 de julio de 2024 recoge que “la evaluación será continua, lo que implica que se lleva a cabo un proceso de evaluación de forma regular a lo largo de un período de tiempo determinado, en lugar de realizar una única evaluación al final del mismo. Estas evaluaciones se realizarían de manera regular para comprobar el progreso de los estudiantes en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en el currículo.

La calificación del módulo profesional se establecerá mediante la media aritmética o ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado. Esto implica que cada RA, según el criterio del docente, tendrá un peso específico en la nota final del módulo.

Se podrá calcular la media de un módulo cuando haya un Resultado de Aprendizaje (RA) pendiente de superar, siempre que este RA pendiente de superar no influya

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

críticamente en la globalidad de las competencias del ciclo. Sin embargo, esto no se aplicará si el estudiante ha perdido el derecho a la evaluación continua.”

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 40,50 durante todo el curso y en su caso 13 en la primera evaluación, 16 en la segunda evaluación y 12 en la tercera evaluación, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las **evaluaciones parciales afectadas**.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos pendientes del curso anterior.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los RA y CE según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Extracción de diagnósticos y procedimientos y la RD 500/2024 se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT: 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. Determinantes de Salud	2	Prueba objetiva escrita: 70% Cuaderno de actividades: 20%
	b) Se han detallado los elementos constituyentes de la patología y la clínica	1	
	c) Se han comprendido los datos que contiene la documentación clínica.	1	
	d) Se han especificado los grupos de enfermedades.	1	
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	f) Se ha valorado el motivo de consulta o ingreso.	1	
	g) Se han caracterizado los antecedentes familiares y personales de interés.	1	
	h) Se ha determinado	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	el curso o evolución de la enfermedad.		
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva escrita 70% Práctica 20%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 2 - Selecciona	a) Se han clasificado y	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	descrito los procedimientos diagnósticos.		Prueba objetiva escrita: 70%
	b) Se han detallado y descrito las posibilidades terapéuticas antes la enfermedad.	1	Cuaderno de actividades: 20%
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha revisado la secuencia de procedimientos del episodio asistencial.	1	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado los datos descritos en la exploración general.	1	
	g) Se han identificado los datos descritos en las exploraciones complementarias.	1	
	h) Se han identificado los procedimientos quirúrgicos realizados en el episodio asistencial.	1	
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	documentación clínica.		
	j) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	1	
	k) Describe determinadas enfermedades infecciosas y el proceso inflamación	1	
	l) Describe el sida	1	
	m) Describe la inmunidad y conoce los principales trastornos.	1	
	n) Reconoce mecanismos de contagio y septicemias	1	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	Resolución de casos clínicos: 20%
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 3 - Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.	a) Se han clasificado los tipos de tumores y se han descrito los mecanismos de formación de tumores	2	Prueba objetiva escrita: 70% Cuaderno de actividades: 20%
	b) Se ha identificado la nomenclatura de oncología.	1,5	
	c) Se han reconocido los términos histológicos de los tumores en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha descrito la naturaleza primaria o secundaria de la neoplasia y la conducta de malignidad.	2	
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	2	
	f) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	j) Se ha elaborado el	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	guion de los datos médicos de interés.		
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70% Resolución de casos clínicos: 20%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 4 - Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.	a) Se han clasificado las fases del embarazo, parto y puerperio.	2	Prueba objetiva escrita: 70%
	b) Se han clasificado las incidencias y enfermedades posibles durante el embarazo, parto y puerperio.	2	
	c) Se ha reconocido la descripción de las incidencias en el	1	Cuaderno de actividades: 20%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	informe de alta y el resto de documentación clínica.		
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias y procedimientos realizados en la documentación clínica.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos obstétricos realizados.	1	
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y	0,3	
			Resolución de casos

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	procedimientos.		clínicos: 20%
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 5		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 5 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.	a) Se han clasificado los tipos de fracturas y luxaciones. Describe e identifica en imágenes la anatomía y fisiología del aparato locomotor	2	Prueba objetiva escrita: 70% Cuaderno de actividades: 20%
	b) Se han descrito las heridas, lesiones y quemaduras Y otras patologías del aparato locomotor.	2	
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos terapéuticos quirúrgicos y no quirúrgicos realizados. Describe los tratamientos realizados en fracturas.	1	
	h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70% Resolución de casos clínicos: 20%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los	0,3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	documentos clínicos.		
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 6 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.	a) Se han descrito las diferencias entre reacciones adversas e intoxicación.	2	Prueba objetiva escrita: 70%
	b) Se han clasificado las circunstancias de la intoxicación.	2	
	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	Cuaderno de actividades: 20%
	d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	g) Se han identificado los procedimientos realizados.	1	
	h) Se han identificado	1	

	I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.		
	i) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	Resolución de casos clínicos: 20%
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

UT 7		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14,3%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 7 - Identifica diagnósticos y	a) Se han detallado las enfermedades endocrinas	1	Prueba objetiva escrita: 70%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.	relevantes.. Se ha descrito la anatomofisiología del sistema endocrino		Cuaderno de actividades: 20%
	b) Se han descrito los trastornos oftalmológicos y otorrinolaringológicos relevantes y así como los del sistema nervioso, Se ha descrito la anatomofisiología del sistema nervioso y órganos de los sentidos	1	
	c) Se ha identificado la patología del neonato.	1	
	d) Se han clasificado los trastornos mentales.	1	
	e) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	f) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	1,5	
	g) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	1	
	h) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.	1	
	i) Se han identificado los procedimientos realizados.	1	
	j) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	1	
	k) Se ha elaborado el guion de los datos médicos de interés.	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.	0,3	Prueba objetiva práctica: 70% Resolución de casos clínicos: 20%
	b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.	0,3	
	d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.	0,3	
	e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.	0,3	
	f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.	0,3	

Resumen ponderaciones			
UT	RA	%	evaluaciones
1	RA1	12,5	1
2	RA2	12,5	
3	RA3	12,5	2
4	RA4	12,5	
5	RA5	12,5	
6	RA6	12,5	3
7	RA7	12,5	
Todas las unidades	RA8	12,5	TODAS

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Total	100%	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 26.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán **evaluaciones trimestrales parciales** (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Evaluación sumativa o final:** se dispondrán dos momentos: la 1º convocatoria final ordinaria y la 2º convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. Pruebas objetivas

Cada prueba objetiva sirve para evaluar los contenidos conceptuales (teórica) y procedimentales (práctica), se podrán realizar evaluando un único RA o agrupando varios, a criterio del profesor.

1. **Pruebas objetivas teóricas:** podrá constar de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas, realización de esquemas explicativos o identificación de imágenes.
2. **Pruebas objetivas prácticas:** resolución de casos prácticos de identificación y de extracción de diagnósticos y procedimientos.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- La **ausencia a las pruebas objetivas**, aunque la falta sea justificada. Supondrá que el alumno no superará el RA o RAs asociados a la misma, con lo que tendrá que presentarse con la materia al examen de recuperación correspondiente.
- Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.
- Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.

- El uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.

2. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

1. **Resolución de preguntas cortas, de desarrollo.**
2. **Elaboración de esquemas.**
3. **Realización de prácticas.**
4. **Resolución de casos clínicos.**
5. **Trabajos individuales de investigación.**
6. **Trabajos grupales de investigación:** tipo presentación o infografía y exposición o propuesta y resolución de casos clínicos.

En la evaluación del cuaderno de clase y de los trabajos grupales se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Adecuación al formato preestablecido por el profesor.
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual en el caso de las actividades y en papel en el cuaderno de codificación. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

4. Criterios de calificación

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según **art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024**, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

del profesorado de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

Tal y como se expone en los distintos apartados del punto 6.1

1. Plan de recuperación de materia no superada

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas escritas teórico-prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en la convocatoria ordinaria, donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La **nota del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una nota ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente**, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

Cabe destacar que las notas publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de todos los RA, tal y como se indica en el apartado 6.1.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, la empresa evaluará del 20% asociado al RA 2 del módulo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará de los RA no superados durante el curso, no de toda la materia.

La **nota del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calculará a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una nota ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente**, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

Cabe destacar que las notas publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de todos los RA, tal y como se indica en el apartado 6.1.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria segunda ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, la empresa evaluará del 20% asociado al RA 2 del módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de ***evaluación continua*** del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo perderán el derecho de evaluación continua, se avisará de forma oficial al alcanzar el 50% de las faltas permitidas y cuando se superen.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

- Una prueba objetiva con contenidos teórico - práctico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Cuaderno de ejercicios de supuestos prácticos a resolver.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria. En tal caso, la valoración de la prueba será de un 80% y el

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

trabajo de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen, los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría. Se plantearán dos pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero. Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teórico-práctico.	100%

ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIOS

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen

1.Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN SANITARIA. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en negrita aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 - 20%	a) Se han descrito los tipos y funciones de los documentos de uso común en centros sanitarios.	15	Examen teórico	5, 6
	b) Se han descrito los flujos de información, canales y circuitos de los documentos.	15	Examen teórico	
	c) Se han definido las funciones y tipos de historias clínicas y documentos propios y asociados.	15	Examen teórico	
	d) Se han explicado las características de los documentos con regulación normativa.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han descrito las características, composición y funciones del catálogo documental de un centro sanitario.	15	Examen teórico	
	f) Se ha verificado el cumplimiento de la normativa aplicable.	30	Examen práctico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 - 20%	a) Se han descrito los principios generales de la normalización documental.	15	Examen teórico	1, 2, 3, 4
	b) Se han descrito las técnicas de diseño documental y sus aplicaciones.	15	Examen teórico	
	c) Se ha explicado la optimización de consumos y costes de la documentación.	15	Examen teórico	
	d) Se han diseñado documentos tipo.	15	Examen práctico	
	e) Se han analizado y corregido las deficiencias de los documentos vivos.	15	Examen práctico	
	f) Se ha comprobado que los documentos se adaptan a la normativa sanitaria, a la de protección de datos y a la política documental del centro.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se han transformado documentos de soporte papel a soporte digital.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han registrado los documentos diseñados en el catálogo documental del centro.	15	Examen teórico	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 - 20%	a) Se han descrito los métodos de evaluación documental, explicando sus características, ventajas y limitaciones.	20	Examen teórico	11
	b) Se han valorado los estudios realizados: encuestas, estudios de satisfacción así como la obtención de las conclusiones oportunas.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	c) Se ha comprobado la adecuación de los aspectos formales de un documento.	15	Examen práctico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

d) Se ha analizado el grado de cumplimiento de la documentación.	15	Examen práctico	
e) Se han descrito las funciones de las comisiones de documentación en los centros sanitarios.	20	Examen teórico	
f) Se han elaborado protocolos de evaluación formal del documento.	5	Actividades individuales y/o grupales	
g) Se han aplicado protocolos realizados con su correspondiente evaluación y definición de oportunidades de optimización.	20	Examen teórico	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 - 20%	a) Se han caracterizado los documentos, contenidos, funciones y usuarios de las historias clínicas.	15	Examen teórico	7
	b) Se han analizado los diferentes tipos de historias clínicas.	15	Examen teórico	
	c) Se han estructurado historias clínicas según sus contenidos y otros requerimientos.	15	Examen práctico	
	d) Se ha comprobado la adecuación de las historias al proceso de normalización de la documentación sanitaria así como a los requerimientos legales.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han analizado otros documentos soporte relacionados con la historia clínica.	15	Examen teórico	
	f) Se han descrito los flujos de circulación de las historias clínicas.	15	Examen teórico	
	g) Se han cumplimentado los apartados propios del área administrativa de la historia clínica.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han gestionado historias clínicas electrónicas mediante aplicaciones específicas.	15	Examen práctico	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA 5 - 20%	a) Se ha seleccionado el modelo de archivo que optimice el tratamiento de la información y la utilización de los recursos.	20	Examen teórico	8, 9, 10
	b) Se ha proyectado la distribución del archivo para su optimización.	15	Examen práctico	
	c) Se ha realizado el archivo de historias clínicas y documentos anejos según diferentes tipos de criterio.	15	Examen práctico	
	d) Se han programado método de control y evaluación del estado del archivo.	20	Examen teórico	
	e) Se han planificado procesos para diligenciar la localización, préstamo y devolución de historias clínicas y otros documentos a posibles unidades solicitantes.	20	Examen teórico	
	f) Se ha aplicado la normativa básica sanitaria en vigor.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se han empleado las herramientas informáticas específicas para ello.	5	Actividades individuales y/o grupales	

2. Momentos de evaluación del módulo

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continua y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:
 - Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
 - Pruebas de preguntas de desarrollo.
 - Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

4. Criterios de calificación

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.

En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 6.6. de esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperar como se indica en el punto 6.7.

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación, con la designación de “No evaluado” sin que ello consuma convocatoria. El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior.

Tras haber superado satisfactoriamente los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro, la nota ponderada de éstos supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 5 de julio de 2024** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente..

De esta forma, para el presente módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

- RA 4. Gestiona las historias clínicas desde el punto de vista documental, verificando el contenido específico y la conexión con otra documentación ajena

La calificación obtenida por el alumno o la alumna durante la fase de empresa u organismo supondrá el 20% de la nota final del presente módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la tabla del apartado 6.1. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 28,5h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en Marzo.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio. El **modelo de evaluación actual en formación profesional** exige que la evaluación sea a la vez **criterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con:

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- a) La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- b) Los objetivos para el módulo profesional.
- c) La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:
 - Adquisición de la Competencia General del Título.
 - Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
 - Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Los RA y CE según en el anexo I del RD del Título para el módulo de Sistemas de información y clasificación sanitarios y la RD 500/2024 se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

UT: 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 6%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 1. Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.	a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria así como sus tipos	1	Prueba objetiva teórica: 70% Cuaderno de actividades: 30%
	b) Se han detallado los elementos que constituyen un sistema de información sanitario	1	
	c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.	1	
	d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario	1	
	e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares en la información sanitaria	1	
	f) Se ha descrito la relación entre datos, información	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	y conocimiento.		

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 14%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 2. Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno	a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación.	1	Prueba objetiva teórica: 70% Cuaderno de actividades: 30%
	b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades.	1	
	c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud.	1	
	d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.	1	
	e) Se ha establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.	2	
	f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.		
RA5. Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.	a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.	1	Prueba objetiva escrita: 80% Formación en empresa: 20%
	b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado	1	
	c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	1	
	d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.	1	
	e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.	1	
	f) Se ha detallado la información que	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	recogen los boletines de codificación.		
	g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.	1	

UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA.3. Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.	a) Se han detallado las diferentes partes que componen la clasificación internacional de enfermedades.	1	Prueba objetiva teórica: 30% Prueba objetiva práctica: 40% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos	2	
	c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.	1	
	d) Se han utilizado índices, tabulares así como las diferentes clasificaciones suplementarias en	4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	un supuesto de codificación.		
	e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la clasificación internacional de enfermedades.	3	
	f) Se ha identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.	4	
	g) Se han aplicado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la clasificación internacional de enfermedades.	5	

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
R4. Selecciona los códigos de la	a) Se han determinado las	1	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.	diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación		Prueba objetiva teórica: 30%
	b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos y se han codificado.	1	Prueba objetiva práctica: 40%
	c) Se han empleado los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.	1	Cuaderno de codificación: 20%
	d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc., presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.	2	Cuaderno de actividades: 10%
	e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.	2	
	f) Se ha asignado definitivamente los códigos adecuados.	2	
R.6. Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la	a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos.	1	
	b) Se han asignado códigos de combinación y	2	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

normativa general.	codificación múltiple cumpliendo con la normativa.		
	c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.	1	
	d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal	2	
	e) Se ha identificado más de una etiología como probable.	1	
	f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.	2	
	g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales	1	
	h) Se ha justificado la asignación de códigos present on admission.	1	

UT 5	% SOBRE EL TOTAL DEL

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

		MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA.7. Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	a) Se ha detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos. Realiza una búsqueda correcta en cie-10-procedimientos.	3	Prueba objetiva teórica: 30% Prueba objetiva práctica: 40% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.	3	
	c) Se ha justificado y se conocen las técnicas implícitas en un procedimiento. Conoce el contenido de las distintas secciones de la cie-10-pcs y define correctamente los procedimientos y abordajes utilizados.	4	
	d) Se ha identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.	3	
	e) Se ha identificado los tipos de procedimientos diagnósticos, quirúrgicos y	4	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	terapéuticos y se ha asignado el código cie 10 correcto siguiendo los pasos de codificación		
	f) Se han identificado los procedimientos incompletos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos. Diferencia procedimientos según la sección a la que pertenecen	3	

UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
RA 8. Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a) Se han seleccionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.	2	Prueba objetiva teórica: 30% Prueba objetiva práctica: 40% Cuaderno de codificación: 20% Cuaderno de actividades: 10%
	b) Se han identificado los hallazgos anormales	2	
	c) Se ha elegido la normativa específica adecuada y seguido las instrucciones CIE.	4	
	d) Se han codificado correctamente las	3	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	lesiones e intoxicaciones.		
	e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.	2	
	f) Se ha codificado correctamente los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios	3	
	g) Se han codificado correctamente las causas externas de lesiones e intoxicaciones.	4	

Resumen ponderaciones			
UT	RA	%	evaluaciones
1	RA1	6	40%
2	RA 2	7	
	RA 5	7	
3	RA3	20	40%
4	RA4 y 6	20 (10 +10)	
5	RA 7	20	20%
6	RA 8	20	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 26.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán **evaluaciones trimestrales parciales** (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.

La calificación de cada evaluación será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Al finalizar la evaluación trimestral, y con independencia de la calificación obtenida en dicha evaluación, se informará a los alumnos de los RA que han superado y de los RA que tienen pendientes de superar, siendo estos últimos los que deberán recuperar a lo largo del curso.

- **Evaluación sumativa o final:** se dispondrán dos momentos: la 1ª convocatoria final ordinaria y la 2ª convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. Pruebas objetivas

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Cada prueba objetiva sirve para evaluar los contenidos conceptuales (teórica) y procedimentales (práctica), se podrán realizar evaluando un único RA o agrupando varios, a criterio del profesor.

1. **Pruebas objetivas teóricas:** podrá constar de preguntas tipo test, de desarrollo o cortas, realización de esquemas explicativos o identificación de imágenes.
2. **Pruebas objetivas prácticas:** resolución de casos prácticos de codificación de diagnósticos o procedimientos.

Consideraciones al respecto de la realización de las pruebas objetivas:

- La **ausencia a las pruebas objetivas**, aunque la falta sea justificada. Supondrá que el alumno no superará el RA o RAs asociados a la misma, con lo que tendrá que presentarse con toda la materia al examen de recuperación correspondiente.
- Los **exámenes programados no se repiten**. Estos se fijan al inicio del curso y no pueden ser modificados por situaciones particulares de un alumno, el cual debe adaptarse a dichas fechas y hacer los cambios que precise en su organización personal o profesional para poder presentarse a los mismos. El alumno que no se presente a un examen por un motivo concreto, justificado o no, no podrá repetirlo solo para él en ningún caso. Para ello, tiene la posibilidad de presentarse a la prueba de recuperación, y en último término, tiene las pruebas de evaluación ordinarias de junio para recuperar los RA no superados. No obstante, se podrá modificar una fecha de examen cuando por motivos generales debidamente acreditados, esta deba ser cambiada (huelga general, inclemencias meteorológicas, notificaciones oficiales de la CARM, ausencia del profesor por motivos personales, etc.), debiendo ser consensuada entre todos los integrantes del curso y el profesor.
- Tampoco se permitirá el **acceso a un examen** una vez iniciado este y pasados 10 min de cortesía (por algún percance que pueda ocurrir). En ningún caso será motivo justificado para poder presentarse al examen el hecho de estar trabajando y salir a una hora posterior al inicio de la prueba, el hecho de no tener medio de transporte o haber sufrido las consecuencias del tráfico. El alumno deberá organizarse debidamente para poder llegar en tiempo y forma a los exámenes.
- El uso de los teléfonos móviles durante las mismas está terminantemente prohibido y su uso quedará penalizado suspendiendo la prueba y la apertura del expediente correspondiente.
- Algunas pruebas necesitarán el empleo de la página eCIEMaps para su resolución, el alumno empleará los ordenadores habilitados para ello que llevan instalados un software de grabación de pantalla y vigilancia remota en tiempo real y bajo control del profesor.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Las faltas de ortografía reducen la nota, La reducción será 0,1 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada 3 tildes, siendo la puntuación máxima de reducción un punto y medio.

Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- 1. Resolución de preguntas cortas, de desarrollo.**
- 2. Elaboración de esquemas.**
- 3. Realización de prácticas.**
- 4. Resolución de casos clínicos.**
- 5. Trabajos individuales de investigación.**
- 6. Trabajos grupales de investigación:** tipo presentación o infografía y exposición o propuesta y resolución de casos clínicos.

Cuaderno de codificación

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar un cuaderno “guía/ de instrucciones” que requiere un cierto grado de investigación y aplicación de los conceptos adquiridos sobre aquellos temas que el profesor considere oportunos.

En la evaluación del cuaderno de clase y el cuaderno de codificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- La adecuación al formato establecido por el docente.
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual en el caso de las actividades y en papel en el cuaderno de codificación. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.

4. Criterios de calificación

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Con carácter general, la evaluación del módulo profesional integrará **la valoración de la empresa** u organismo equiparado que contribuirá con un **20%** en el cálculo de la **calificación final** del módulo profesional.

Según art. 17 de la Resolución 5 de julio de 2024, la **calificación final** de los módulos profesionales asociados a estándares de competencia profesional será **responsabilidad del profesorado** de los módulos profesionales **del centro** de formación profesional, teniendo en cuenta las valoraciones de los tutores duales de centro y de empresa y las actividades desarrolladas en la misma.

Tal y como se expone en los distintos apartados del punto 6.

4.1. Plan de recuperación de materia no superada

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de pruebas objetivas escritas teórico-prácticas.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden pendientes de recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en las convocatorias ordinarias, donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La **nota del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calcularía a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una nota ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

alumno tenga uno o más RA calificado negativamente, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

Cabe destacar que las notas publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de todos los RA, tal y como se indica en el apartado 6.1.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2 curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, la empresa evaluará del 20% asociado al RA 5 del módulo.

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

En la segunda convocatoria ordinaria de junio, el alumno se examinará de los RA no superadas durante el curso, no de toda la materia.

La **nota del módulo** se obtendrá de las medias ponderadas obtenidas para cada RA. En el caso de que una misma evaluación fuese fraccionada en la realización de varias pruebas objetivas, la nota de dicha evaluación se calculará a través de la **media ponderada tal y como aparece en la tabla resumen las ponderaciones y los instrumentos en cada caso quedan reflejados en los apartados anteriores**, debiendo alcanzarse en **cada uno de los RA asociados a las diferentes UTs, una nota ≥ 5 para calcular la media y superar el módulo**. Es decir, **no se superará el módulo cuando el alumno tenga uno o más RA calificado negativamente**, a pesar de que la nota media de las evaluaciones sea $\geq$ a cinco.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Cabe destacar que las notas publicadas de la 1º y 2º evaluación son orientativas, siendo la nota final del módulo la media ponderada de todos los RA, tal y como se indica en el apartado 6.1.

La expresión de la evaluación se realizará en términos de calificaciones. Las calificaciones de acuerdo con el **Resolución del 5 de julio**, sobre la ordenación del Sistema de Formación Profesional se formularán en cifras de 1 a 10, sin decimales. El redondeo será bajo criterio matemático, teniendo en cuenta los decimales no reflejados en el boletín de notas para el cálculo final de la nota media del módulo en la convocatoria ordinaria.

En la segunda convocatoria ordinaria, los alumnos con RA no superados durante el curso se examinarán de los mismos.

Además, puesto que el ciclo se desarrolla en un modelo general concentrado, donde las 500 horas de la fase de centro se desarrollan en el tercer trimestre del 2º curso, la calificación aparecerá como NE (“No Evaluado”) seguido de la nota numérica del 1 al 10 sin decimales. En este sentido, a efectos de promoción, se considerará superado la fase de centro para el módulo cuando la calificación sea igual o superior a NE5.

En lo referido a la evaluación conjunta, la empresa evaluará del 20% asociado al RA 5 del módulo.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

La aplicación del proceso de *evaluación continua* del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo (según se especifica en la Orden de 1 de junio de 2006, artículo 4º, apartados 2 y 3)

En caso de que los alumnos no asistan regularmente a clase, si las horas (tanto justificadas como no justificadas) superan el **30%** del módulo perderán el derecho de evaluación continua, se avisará de forma oficial al alcanzar el 50% de las faltas permitidas y cuando se superen.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Realización por parte del alumno de:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Una prueba objetiva con contenidos teórico - práctico con preguntas cortas de cada unidad de trabajo sobre los criterios de evaluación que se especifican, y que aseguran la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.
- Cuaderno de ejercicios de supuestos prácticos a resolver.

El contenido sobre el que versará este trabajo se informará al tiempo de la convocatoria de evaluación ordinaria. En tal caso, la valoración de la prueba será de un 80% y el trabajo de un 20%, debiendo ser obligatoria la presentación del trabajo en fecha y hora para la corrección del examen, los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

Instrumentos de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teóricos y prácticos	80
Cuaderno de actividades	20

8. Alumnos con materias pendientes del curso anterior

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría. Se plantearán dos pruebas de carácter teórico-práctico de los contenidos, una en el mes de noviembre y otra en el mes de enero. Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.

Criterios de calificación	%
Prueba objetiva de contenidos teórico-práctico.	100%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

EVALUACIÓN

La evaluación es el proceso de recogida de información sobre el alumnado y sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar si los alumnos están consiguiendo los objetivos marcados y si el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo está siendo el adecuado. Por tanto, es una forma de medir la capacidad de aprendizaje de un estudiante en una materia concreta y para un periodo determinado.

La regulación de la evaluación se encuentra establecida en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, en el que se determina que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos de grado medio se realizará por módulos profesionales teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

Igualmente, art. 18 y 107 del RD 659/2023, de Ordenación General de la FP regula que los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con: Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

La evaluación del alumnado forma parte del proceso de enseñanza aprendizaje, siendo una tarea que se ha de realizar continuamente. Para llevarla a cabo, habrá que seguir su evolución a lo largo de las clases y su grado de obtención de los objetivos propuestos. Así, el proceso de evaluación permite comprobar si se alcanzan los objetivos educativos previstos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En el proceso de evaluación se deben tener en cuenta: la evaluación inicial o predictiva, la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

Comenzamos con una evaluación inicial, a la que se añadirá la evaluación formativa y la evaluación final o sumativa, ya que ésta constituye el punto de partida y se corresponde con las actividades iniciales de cada unidad de trabajo, de modo que permite conocer el nivel de conocimientos que sobre cada unidad poseen los alumnos. A partir de la evaluación inicial se estructura el proceso de aprendizaje.

La evaluación formativa se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en el taller de emergencias, así como de su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades terminales que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal. La evaluación sumativa dará lugar a la calificación del módulo.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos/as se hará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en el título del módulo profesional y cuyo objetivo es la definición y concreción, durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título. Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se encuentran en el anexo I del RD del Título para el módulo de OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN. En la siguiente tabla se especifican las Unidades de Trabajo asociadas a cada Resultado de Aprendizaje, así como su ponderación y los instrumentos de evaluación empleados. Además, quedarán marcados en **negrita** aquellos Resultados de Aprendizaje que se consideren críticos en la globalidad de las competencias del ciclo.

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 1 - 11,11%	a) Se han realizado pruebas de funcionamiento de los equipos informáticos.	10	Examen práctico	2
	b) Se han comprobado las conexiones de los puertos de comunicación.	10	Examen práctico	
	c) Se han identificado los elementos básicos (hardware y software) de un sistema en red.	16,66	Examen teórico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	d) Se han caracterizado los procedimientos generales de operaciones en un sistema de red.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han utilizado las funciones básicas del sistema operativo.	10	Examen práctico	
	f) Se han aplicado medidas de seguridad y confidencialidad, identificando el programa cortafuegos y el antivirus.	16,66	Examen teórico	
	g) Se ha compartido información con otros usuarios de la red.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han ejecutado funciones básicas de usuario (conexión, desconexión, optimización del espacio de almacenamiento, utilización de periféricos, comunicación con otros usuarios y conexión con otros sistemas o redes, entre otras).	16,66	Examen teórico	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 2 - 11,11%	a) Se han organizado los elementos y espacios de trabajo.	12,5	Examen teórico	
	b) Se ha mantenido la postura corporal correcta.	7,5	Examen práctico	
	c) Se ha identificado la posición correcta de los dedos en las filas del teclado alfanumérico.	12,5	Examen teórico	
	d) Se han precisado las funciones de puesta en marcha del terminal informático.	12,5	Examen teórico	
	e) Se han empleado coordinadamente las líneas del teclado alfanumérico y las teclas de signos y puntuación.	12,5	Examen teórico	
	f) Se ha utilizado el método de escritura al tacto en párrafos de	7,5	Examen práctico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	dificultad progresiva y en tablas sencillas.			
	g) Se ha utilizado el método de escritura al tacto para realizar textos en inglés.	7,5	Examen práctico	
	h) Se ha mecanografiado con velocidad (mínimo 200 p.p.m.) y precisión (máximo una falta por minuto) con la ayuda de un programa informático.	7,5	Examen práctico	
	i) Se han aplicado las normas de presentación de los distintos documentos de texto.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	j) Se han localizado y corregido los errores mecanográficos, ortográficos y sintácticos.	10	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 3 - 11,11%	a) Se han detectado necesidades de información.	16,66	Examen teórico	4
	b) Se han identificado y priorizado las fuentes de obtención de información.	16,66	Examen teórico	
	c) Se han elegido buscadores en Intranet y en Internet según criterios de rapidez y de opciones de búsqueda.	10	Examen práctico	
	d) Se han empleado herramientas Web 2.0 para obtener y producir información.	10	Examen práctico	
	e) Se han utilizado los criterios de búsqueda para restringir el número de resultados obtenidos.	10	Examen práctico	
	f) Se han aplicado sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de la información	16,66	Examen teórico	
	g) Se ha canalizado la información obtenida, archivándola y/o registrándola, en su caso.	6,66	Actividades individuales y/o grupales	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	h) Se han organizado los archivos para facilitar la búsqueda posterior.	6,66	Actividades individuales y/o grupales	
	i) Se ha actualizado la información necesaria.	6,66	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 4 - 11,11%	a) Se han utilizado las prestaciones de la hoja de cálculo para realizar gestiones de tesorería, cálculos comerciales y otras operaciones administrativas.	25	Examen teórico	8
	b) Se han diseñado y elaborado documentos con la hoja de cálculo.	7,5	Examen práctico	
	c) Se han relacionado y actualizado hojas de cálculo.	7,5	Examen práctico	
	d) Se han creado y anidado fórmulas y funciones.	7,5	Examen práctico	
	e) Se han establecido contraseñas para proteger celdas, hojas y libros.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	f) Se han obtenido gráficos para el análisis de la información.	7,5	Examen práctico	
	g) Se han empleado macros para la realización de documentos y plantillas.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han importado y exportado hojas de cálculo creadas con otras aplicaciones y otros formatos.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	i) Se ha utilizado la hoja de cálculo como base de datos: formularios, creación de listas, filtrado, protección y ordenación de datos.	25	Examen teórico	
	j) Se han utilizado aplicaciones y periféricos para introducir textos,	5	Actividades individuales y/o	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	números, códigos e imágenes.		grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 5 - 11,11%	a) Se han utilizado las funciones, prestaciones y procedimientos de los procesadores de textos y autoedición.	15	Examen práctico	5
	b) Se han identificado las características de cada tipo de documento.	50	Examen teórico	
	c) Se han redactado documentos de texto con la destreza adecuada y aplicando las normas de estructura.	15	Examen práctico	
	d) Se han confeccionado plantillas adaptadas a los documentos administrativos tipo, incluyendo utilidades de combinación.	4	Actividades individuales y/o grupales	
	e) Se han integrado objetos, gráficos, tablas, hojas de cálculo e hipervínculos, entre otros.	4	Actividades individuales y/o grupales	
	f) Se han detectado y corregido los errores cometidos.	4	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se ha recuperado y utilizado la información almacenada.	4	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han utilizado las funciones y utilidades que garanticen las normas de seguridad, integridad y confidencialidad de los datos.	4	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 6 - 11,11%	a) Se han ordenado y clasificado los datos de las bases de datos para presentar la información.	25	Examen teórico	7
	b) Se han realizado consultas de bases de datos con criterios precisos.	25	Examen teórico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	c) Se han realizado informes de bases de datos con criterios precisos.	15	Examen práctico	
	d) Se han realizado formularios con criterios precisos.	15	Examen práctico	
	e) Se han actualizado, fusionado y eliminado registros de las bases de datos.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	f) Se han relacionado las bases de datos con otras aplicaciones informáticas para desarrollar las actividades que así lo requieran.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se han protegido las bases de datos estableciendo niveles de seguridad.	5	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se ha elaborado una base de datos adaptada a los requerimientos de la organización.	5	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 7 - 11,11%	a) Se han gestionado de forma integrada bases de datos, textos e imágenes, entre otros, importando y exportando datos provenientes de hojas de cálculo y obteniendo documentos compuestos de todas estas posibilidades.	10	Actividades individuales y/o grupales	9
	b) Se han seleccionado archivos audiovisuales de fuentes externas y se ha elegido el formato óptimo de éstos.	25	Examen teórico	
	c) Se ha creado y mantenido un banco propio de recursos audiovisuales.	10	Actividades individuales y/o grupales	
	d) Se han personalizado los archivos audiovisuales en función del objetivo del documento que se quiere obtener.	30	Examen práctico	
	e) Se ha respetado la legislación específica en materia de protección de archivos audiovisuales.	25	Examen teórico	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 8 - 11,11%	a) Se ha utilizado la aplicación de correo electrónico.	15	Examen práctico	3
	b) Se ha identificado el emisor, destinatario y contenido en un mensaje de correo.	25	Examen teórico	
	c) Se han aplicado filtros de protección de correo no deseado.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	d) Se ha canalizado la información a todos los implicados.	15	Examen práctico	
	e) Se ha comprobado la recepción del mensaje.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	f) Se han organizado las bandejas de entrada y salida.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	g) Se ha registrado la entrada o salida de correos.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	h) Se han impreso, archivado o eliminado los mensajes de correo.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	
	i) Se han aplicado las funciones y utilidades que ofrece la agenda electrónica como método de organización del departamento.	25	Examen teórico	
	j) Se han conectado y sincronizado agendas del equipo informático con dispositivos móviles.	3,33	Actividades individuales y/o grupales	

RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Procedimiento e instrumento de evaluación	UT
RA 9	a) Se ha realizado un análisis y selección de la información que se quiere incluir.	50	Examen teórico	6

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- 11,11%	b) Se han insertado distintos objetos (tablas, gráficos, hojas de cálculo, fotos, dibujos, organigramas, archivos de sonido y vídeo, entre otros).	20	Actividades individuales y/o grupales	
	c) Se ha distribuido la información de forma clara y estructurada.	7,5	Examen práctico	
	d) Se han animado los objetos según el objetivo de la presentación.	7,5	Examen práctico	
	e) Se han creado presentaciones para acompañar exposiciones orales.	7,5	Examen práctico	
	f) Se han realizado presentaciones relacionadas con informes o documentación empresarial.	7,5	Examen práctico	

2. Momentos de evaluación del módulo

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el proceso de evaluación se deben tener en cuenta tres momentos de evaluación:

- **Inicial y diagnóstica:** Se llevará a cabo una evaluación al comienzo del proceso con la finalidad de detectar los conocimientos previos de los alumnos en el módulo de compraventa que facilitarán la adecuación del proceso para la obtención de aprendizajes significativos.
- **Continúa y formativa:** Acompañará a todo el proceso proporcionándonos información constante de las carencias y progresos y nos permitirá reorientar y modificar los aspectos que sean disfuncionales. Por ello también la podemos definir como retroalimentadora.
- **Final y sumativa:** Al final del proceso de enseñanza-aprendizaje analizaremos los resultados valorando el grado de consecución de las capacidades propuestas, entendiendo la evaluación como un instrumento para evaluar los logros alcanzados por el alumno.

3. Instrumentos de evaluación y calificación

Para todo ello se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- Realización de pruebas teóricas escritas específicas. Ejercicios de evaluación de conocimientos teóricos, que pueden incluir:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Pruebas de preguntas objetivas y respuestas cortas.
- Pruebas de preguntas de desarrollo.
- Pruebas tipo test, con una o varias respuestas ciertas, con penalización.
- Pruebas prácticas y/o actividades que resuman las actividades prácticas realizadas en el aula. Para ello, se pueden incluir:
 - Pruebas de contenido práctico.
 - Trabajos personales y/o grupales y/o exposición de los mismos.
 - Realización de memorias sobre actividades de enseñanza aprendizaje.
 - Observación del alumno en los procesos.
- Realización de trabajos escritos (actividades a resolver, comentarios de texto, trabajos de investigación, cuadernos de prácticas...) que podrán realizarse de forma individual o en grupo, según considere oportuno el profesor, sobre las actividades realizadas

4. Criterios de calificación

Para establecer estos criterios hay que tener en cuenta que el alumno tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- Seguir las orientaciones del profesor sobre su aprendizaje.
- Respetar al resto de los compañeros del grupo.

Para la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Prueba escrita de evaluación de contenidos teóricos, que se realizará trimestralmente, será valorada sobre 10 puntos.
- La evaluación de los *contenidos procedimentales* se llevará a cabo mediante pruebas prácticas o supuestos prácticos y trabajos, tanto individuales como en grupo, que se valorarán sobre 10 puntos.
En el caso de los supuestos prácticos y trabajos, éstos deberán entregarse en el formato que pida el profesor (a ordenador, a mano, etc.) y se deberán respetar los plazos de entrega. Excepto causas justificadas, la no entrega de estos trabajos en el plazo indicado supondrá la no valoración del mismo.
En caso de haber pruebas prácticas, deberán ser realizadas de manera presencial.

En el caso de que no se realizase ningún trabajo y/o actividad individual o grupal, todo el peso de la puntuación pasaría a la realización de la prueba práctica.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 6.6. de esta programación didáctica.

El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje sea igual o superior a 5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará del Resultado de Aprendizaje no superado.

La calificación final del módulo será la media ponderada de todas los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada uno de ellos. Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso. De quedar Resultados de Aprendizaje pendientes, no se considerará superado el módulo y deberá recuperar como se indica en el punto 6.7

La calificación obtenida por la alumna o por el alumno en la fase de centro se conservará a la espera de la realización de la fase de empresa para su calificación, con la designación de “No evaluado” sin que ello consuma convocatoria. El estudiante podrá completar la fase de formación en empresa en un momento posterior.

Tras haber superado satisfactoriamente los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro, la nota ponderada de éstos supondrá el 80% de la nota final del módulo.

Fase de formación en empresa u organismo equiparado

Tal y como queda establecido en la **Resolución del 5 de julio de 2024** por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación y organización de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y de grado superior incorporarán una fase de formación en empresa u organismo equiparado, que, aunque carece de currículo propio y diferenciado, constituye una parte integrada del currículo, y que será condición necesaria para obtener el título correspondiente..

De esta forma, para el presente módulo, el Resultado de Aprendizaje que ha sido fijado para su desarrollo en la fase de empresa u organismo equiparado es el siguiente:

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- RA 5. Elabora documentos de textos, utilizando las opciones avanzadas de un procesador de textos.

La calificación obtenida por el alumno o la alumna durante la fase de empresa u organismo supondrá el 20% de la nota final del presente módulo.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con los Resultados de Aprendizaje no superados

La calificación final será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, ajustando al peso que tenga cada una de ellas, tal y como queda establecido en la tabla del apartado 6.1. La nota de cada Resultado de aprendizaje será la suma de la nota obtenida en los criterios de evaluación.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos/as que han sido propuestos/as para la convocatoria extraordinaria en Junio, se les informará sobre los contenidos teóricos y/o prácticos objeto de dicha recuperación, así como, de las orientaciones necesarias para dicha recuperación y las posibles trabajos a presentar en su caso.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Los alumnos/as que han perdido el derecho a la evaluación continua tras haber faltado al 30% de las horas lectivas de módulo, es decir, más de 66h a lo largo del curso, deberán realizar una prueba teórico-práctica de los contenidos de cada uno de las unidades de trabajo del correspondiente módulo, reflejadas en esta programación, y además deberán presentar las actividades fijadas por el Departamento. El alumno realizará las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga pendientes de superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

Estas pruebas finales versarán sobre todos los RA que el alumnado tenga pendientes y guardarán en su formato y criterios de corrección una similitud con aquellas pruebas o trabajos realizados a lo largo del curso por el resto de alumnos/as del mismo nivel educativo. El Departamento podrá, además, requerir la entrega de cuantos trabajos estime oportuno.

La nota obtenida representará el 80% de la nota final del módulo, correspondiente a los diferentes Resultados de Aprendizaje trabajados durante la fase de centro

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

Aquellos alumnos que tengan pendiente este módulo de cursos anteriores deberán realizarlo de nuevo. Si el alumno permanece en el primer curso, tendrá una convocatoria ordinaria en junio y otra extraordinaria a final de Junio.

Si el alumno se encuentra en segundo curso, con este módulo pendiente de primero, tendrá una convocatoria ordinaria en diciembre y una extraordinaria en Marzo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 107 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, en la Resolución del 5 de julio de 2024.**

El modelo de evaluación actual en formación profesional exige que la evaluación sea a la vez **críterial, continua, formativa, sumativa y objetiva**. Esto implica:

La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación tiene como finalidad verificar la adquisición y el grado de consecución de los resultados de aprendizaje de los mismos en condiciones de calidad, conforme a los criterios de evaluación especificados en cada uno de ellos. Debemos evaluar atendiendo a los criterios de evaluación (CE) definidos para los resultados de aprendizaje (RA).

Por lo tanto, para poder verificar dicha consecución de los resultados de aprendizaje, la evaluación **debe ser continua**, valorando el progreso del alumno desde el principio hasta el final del desarrollo del módulo, para la que será necesaria la **asistencia regular a las clases y actividades programadas**.

Para los alumnos que no se les pueda aplicar la evaluación continua, por falta de asistencia, entre otros motivos, y no se posea información sobre su proceso de aprendizaje, realizaremos una evaluación específica, cuyo procedimiento se detalla en el apartado correspondiente.

Dicha evaluación **aportará la información necesaria** en todo el proceso con el fin de detectar las **dificultades** en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

Del mismo modo, hay que tener en cuenta que, según lo recogido en la **Resolución del 5 de julio de 2024, la empresa evaluará**, conjuntamente con el centro, entre el **10 y el 20% de los resultados de aprendizaje**, para lo cual el tutor dual de empresa u organismo equiparado realizará, varias acciones clave para valorar la estancia de la alumna o del alumno en la empresa.

1. Cuadro de relación de criterios de evaluación del módulo ponderados relacionados con los Resultados de aprendizaje ponderados, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada criterio y unidades de trabajo en las que está presente.

Los criterios generales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el **R.D. del Título**.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los criterios de evaluación aplicados por el profesor tendrán en cuenta:

- La Competencia General característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos para el módulo profesional.
- La madurez del alumnado en relación con las finalidades siguientes:

- Adquisición de la Competencia General del Título.
- Comprensión de la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se deriven de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Adquisición de una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Empleando los RA y CE según el RD se establecen los porcentajes asociados a cada RA y la ponderación de los instrumentos de evaluación empleados en cada caso:

UT 1		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16% ^o		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
1. Analiza el concepto de digitalización y su repercusión en los sectores productivos teniendo en cuenta la actividad de la empresa e identificando entornos IT (Information Technology: tecnología de la	a) Se ha descrito en qué consiste el concepto de digitalización. b) Se ha relacionado la implantación de la tecnología digital con la organización	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

información) y OT (Operation Technology: tecnología de operación) característicos.	de las empresas. c) Se han establecido las diferencias y similitudes entre los entornos IT y OT. d) Se han identificado los departamentos típicos de las empresas que pueden constituir entornos IT. e) Se han seleccionado las tecnologías típicas de la digitalización en planta y en negocio. f) Se ha analizado la importancia de la conexión entre entornos IT y OT. g) Se han analizado las ventajas de digitalizar una empresa industrial de extremo a extremo.		

UT 2		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS APRENDIZAJE	DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	a) Se han identificado las principales tecnologías habilitadoras digitales. b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. c) Se ha relacionado la importancia de las THD con la economía sostenible y eficiente. e) Se ha analizado la implicación de THD tanto en la parte de negocio como en la parte de planta. f) Se han identificado las mejoras producidas debido a la implantación de las tecnologías habilitadoras en relación con los entornos IT y OT.	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 3		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

2. Caracteriza las tecnologías habilitadoras digitales necesarias para la adecuación/transformación de las empresas a entornos digitales describiendo sus características y aplicaciones.	b) Se han relacionado las THD con el desarrollo de productos y servicios. d) Se han identificado nuevos mercados generados por las THD. g) Se ha elaborado un informe que relacione las tecnologías con sus características y áreas de aplicación.	2,7 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 4		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 16%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
3. Identifica sistemas basados en cloud/nube y su influencia en el desarrollo de los sistemas digitales.	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los	2,3 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.		

UT 5		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. d) Se han descrito las características que definen Big Data. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. i) Se ha valorado la importancia de la seguridad y su regulación en relación con los datos.	1,6 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%
UT 6		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
4. Identifica aplicaciones de la IA (inteligencia artificial) en entornos del sector donde está enmarcado el título describiendo las mejoras implícitas en su implementación.	a) Se ha establecido la diferencia entre dato e información. b) Se ha descrito el ciclo de vida del dato. f) Se han descrito los procedimientos de almacenaje de datos en la cloud/nube. d) Se han descrito las características que definen Big Data. c) Se ha identificado la relación entre Big Data, análisis de datos, machine/ deep learning e inteligencia artificial. e) Se han descrito las etapas típicas de la ciencia de datos y su relación en el proceso. g) Se ha descrito la importancia del cloud computing. h) Se han identificado los principales objetivos de la ciencia de datos en las diferentes empresas.	1 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 7		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
5. Evalúa la importancia de	c) Se ha valorado la	4 cada	Cuaderno de	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	importancia presente y futura de la IA. e) Se han identificado los lenguajes de programación en IA.	criterio	actividades: 40% Retos o prácticas: 60%

UT 8		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 8%		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
5. Evalúa la importancia de los datos, así como su protección en una economía digital globalizada, definiendo sistemas de seguridad y ciberseguridad tanto a nivel de equipo/sistema, como globales.	a) Se ha identificado la importancia de la IA en la automatización de procesos y su optimización. b) Se ha relacionado la IA con la recogida masiva de datos (Big Data) y su tratamiento (análisis) con la rentabilidad de las empresas. d) Se han identificado los sectores con implantación más relevante de IA. f) Se ha descrito cómo influye la IA en el sector del título.	2 cada criterio	Cuaderno de actividades: 40% Retos o prácticas: 60%	

Proyecto		% SOBRE EL TOTAL DEL MÓDULO: 20%		
RESULTADOS DE	CRITERIOS DE	%	INSTRUMENTOS	

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

APRENDIZAJE	EVALUACIÓN		DE EVALUACIÓN
6. Desarrolla un proyecto de transformación digital de una empresa de un sector relacionado con el título, teniendo en cuenta los cambios que se deben producir en función de los objetivos de la empresa.	a) Se han identificado los objetivos estratégicos de la empresa. b) Se han identificado y alineado las áreas de producción/negocio y de comunicaciones. c) Se han identificado las áreas susceptibles de ser digitalizadas. d) Se ha analizado el encaje de AD (áreas digitalizadas) entre sí y con las que no lo están. e) Se han tenido en cuenta las necesidades presentes y futuras de la empresa. f) Se han relacionado cada una de las áreas con la implantación de las tecnologías. g) Se han analizado las posibles brechas de seguridad en cada una de las áreas. h) Se ha definido el tratamiento de los datos y su análisis. i) Se ha tenido en cuenta la integración entre datos, aplicaciones, plataformas que los soportan, entre otros. j) Se han	2 cada criterio	Trabajo escrito 60% Exposición oral: 40%

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

	documentado los cambios realizados en función de la estrategia. k) Se han tenido en cuenta la idoneidad de los recursos humanos.	

Se consideran críticos todos los RA, por lo que se deben aprobar todos con una nota superior a 5 para poder calificar positivamente el módulo.

2. Momentos de evaluación del módulo.

Tal y como indica la Res. 5 julio 2024, el **proceso de evaluación** debe tener en cuenta tres momentos de evaluación: inicial o predictiva, formativa y evaluación sumativa.

- **Evaluación inicial**, regulada por art. 26.2, al comienzo de curso, se realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parte con el objetivo de planificar su intervención educativa y para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Esta evaluación no incluirá asignación de calificaciones ni levantamiento de acta.
- **Evaluación procesual o formativa**, regulada por el artículo 26.3, indica que a lo largo del curso se realizarán evaluaciones parciales (una por trimestre lectivo). A lo largo de las mismas se llevará a cabo a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, así como de su receptividad y expresión oral y escrita, valorando los distintos instrumentos de evaluación asociados a los distintos RA. Esta evaluación nos permitirá ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellos contenidos que presenten mayores dificultades para el alumno, ya sea desde el punto de vista conceptual, procedimental o actitudinal.
- **Evaluación sumativa o final**: se dispondrán dos momentos: la 1º convocatoria final ordinaria y la 2º convocatoria final ordinaria o extraordinaria, donde se recuperarán los RA no superados durante el curso y se obtendrá la calificación final del módulo será la suma de las

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación asignado a cada uno. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos, considerándose aprobado a partir de 5 puntos.

3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

1. Cuaderno de actividades o producciones del alumnado

Los trabajos considerados como “**actividades individuales de clase**” tienen un marcado carácter formativo en el aula, permitiendo consolidar aquellos contenidos previamente explicados en clase, para cada RA se propondrán una serie de actividades que pueden ser:

- Resolución de preguntas de tipo test.
- Resolución de preguntas cortas o de desarrollo.

2. Desarrollo de trabajos, retos y/o proyectos individuales o grupales

En aquellos RA en los que se desarrolle contenidos prácticos, los alumnos tendrán que desarrollar prácticas o retos donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

3. Trabajo escrito del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa, donde se apliquen los conceptos adquiridos a través de la resolución de supuestos prácticos, realización y exposición de trabajos.

4. Exposición oral del proyecto del Plan de transformación digital de una empresa.

Aquellos alumnos que a final de curso no entreguen las actividades correspondientes a los distintos ra tendrán de realizar una prueba objetiva escrita.

Estos instrumentos podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10, y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente).

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.
- Lista de control o cotejo (entregado en fecha/ no entregado).

En la evaluación de los distintos instrumentos de calificación se tendrá en cuenta:

- La limpieza, el orden, presentación.
- Uso correcto de distintas fuentes de información.
- Originalidad, ampliación de la información.
- La calidad de los trabajos y uso de las TIC.
- Grado de participación en la actividad (en caso de ser grupales, etc).
- Entrega en el plazo previsto, los trabajos se entregarán el día que el profesor estime necesario, presentación, actualización de los contenidos, a través del Aula virtual. Las entregas fuera de plazo tendrán una penalización de 1 punto.
- Se podrán usar como **instrumentos de evaluación, para valorar el cuaderno de actividades**: rúbricas de corrección, numéricas (del 1 al 10) y/o con diferentes categorías (excelente, satisfactorio, mejorable, insuficiente), así como listas de control (entregado en fecha/ no entregado).

5. Prueba objetiva escrita, en aquellos casos en los que los alumnos no entreguen las actividades individuales correspondientes a los RA, deberán realizar una prueba objetiva escrita para comprobar la adquisición de conocimientos al final de la evaluación.

Estas pruebas objetivas podrán ser valoradas con los siguientes **instrumentos de calificación**:

- Rúbricas de corrección numéricas del 1 al 10.
- Solucionarios con criterios de corrección de pruebas teórico-prácticas escritas u orales.
- Escala numérica.

4. Criterios de calificación

Según el Real Decreto 659/2023, la evaluación deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo. Por lo tanto, y tal y como recoge la **Resolución de 5 de julio de 2024**, la calificación del módulo se establecerá mediante la media

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje (RA) que se hayan superado.

En este módulo los seis resultados de Aprendizaje, que forman parte de este currículo, se consideren imprescindibles para la adquisición de las competencias del ciclo, y por lo tanto se consideran imprescindibles para superar el módulo.

Como hemos comentado anteriormente la aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas.

Se realizarán tres **evaluaciones trimestrales parciales**, una en cada trimestre, de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Por ello, para calcular la calificación trimestral se tendrán en cuenta las unidades de trabajo abordadas en la misma, atendiendo al resultado de aprendizaje y criterios de evaluación asociados. Sin embargo, no todas las **unidades de trabajo**, tendrán el mismo valor sobre dicha calificación, ni dentro de ellas, sus criterios de evaluación. Los diferentes **criterios de evaluación** serán contrastados con diferentes herramientas evaluativas, descritas anteriormente.

La calificación trimestral del módulo, se calculará en base a las calificaciones obtenidas únicamente en los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje trabajados hasta el momento.

La calificación de cada evaluación, será la suma ponderada de los criterios de evaluación de los RA trabajados en esa evaluación, de acuerdo con las ponderaciones asignadas, según su importancia para la adquisición de las competencias del ciclo.

Se considerará superada **una evaluación**, cuando en la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje trabajados en ella, se obtenga una nota igual o mayor a 5. Dicha nota será, en todo caso, establecida **entre 1 y 10 puntos**.

Para superar una evaluación, no todos los criterios de evaluación deben estar superados, pero sí todos los RA incluidos en esa evaluación deben estar superados.

Si no es así, aunque la media de las calificaciones de los RA fuera 5 o superior, la calificación será, como máximo, 4. El alumno deberá recuperar los **RA no superados**, para ello deberá de realizar una prueba de conocimientos escrita y/o práctica y/o la entrega de tareas, trabajos, de los RA no superados. Las recuperaciones de los RA no superados, se realizarán al finalizar cada proceso evaluativo. Se superará cuando obtenga una nota igual o superior a

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

cinco, y se sumará a los resultados de aprendizajes aprobados en las diferentes evaluaciones.

De quedar RA no superados en las recuperaciones de las evaluaciones, **se recuperarán en la primera convocatoria ordinaria de junio**. El alumno realizará una prueba de conocimientos teórico-práctica de los RA no superados y/o entrega de actividades, trabajos.

Para recuperar las actividades, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a los RA no superados, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

La calificación de las evaluaciones trimestrales es **meramente informativa** y orientativa, sujeta a la superación de todos los RA que integran los aprendizajes de este módulo profesional.

Al realizar **una evaluación criterial**, basado en determinar el nivel de logro de los RA a partir de la cuantificación del logro de los criterios de evaluación, ésta demanda la valoración de todos los procedimientos e instrumentos de evaluación, que integran el proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación, y por lo tanto **se consideran obligatorias**.

Cada una de dichas actividades, será valorada en base a un sistema de cuantificación concreto, el cual determinará los logros asociados a cada criterio de evaluación y, por consiguiente, al resultado de aprendizaje asociado.

Así, cada actividad se valorará de 0 a 10 y luego se ponderará en base al peso en el valor total que se le ha asignado al respecto del criterio o criterios de evaluación asociados.

Si el alumnado no entrega las actividades deberá de realizar una prueba objetiva escrita sobre los RA no superados.

Estas pruebas se calificarán con **un máximo de 10 puntos** para la ponderación de cada criterio de evaluación.

En las preguntas tipo test por cada 3 respuestas incorrectas se restará una correcta.

La ponderación de cada criterio de evaluación se realizará a criterio del profesorado responsable del módulo, y se redactará en cada unidad de trabajo en la programación del aula.

La calificación del módulo profesional que aparecerá en el boletín de notas, en cada una de las evaluaciones, será mediante un **número entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales), siendo orientativa**. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos, siempre que se obtenga **notas**

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

igual o superior a cinco, en este caso **si se obtiene un 5,5** se redondea al alza, y se pondrá un 6, **pero si obtiene un 5,4** se redondea a la baja y se pondrá un 5, se tendrá en cuenta en este redondeo al alza o a la baja, el trabajo realizado durante el curso del alumnado en cada una de las evaluaciones, su actitud en clase y fuera de ella.

En el caso de poseer pruebas objetivas que nos indiquen que un **alumno/a ha copiado o usado métodos fraudulentos** en la prueba escrita o en trabajos prácticos necesarios para superar la materia, se contará como suspenso ese examen o trabajo y realizará el examen o entregará el trabajo en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.

4.1. Plan de recuperación de RA no superados

A los alumnos que tras la evaluación trimestral no hayan alcanzado una valoración positiva de algún RA, se les propondrá instrumentos de recuperación cuya finalidad será la de orientar al alumno para conseguir su superación al final de la misma.

Estas actividades podrán consistir en:

- Realización de trabajos relacionados con la misma.
- Realización de una prueba escrita para los alumnos que no hayan entregado las actividades individuales.

Además, se atenderán las consultas sobre dudas, aclaraciones, etc. Así mismo, se tendrá en cuenta las actividades realizadas por el alumno a lo largo del periodo de evaluación objeto de recuperación.

No obstante, para los alumnos que aún queden por recuperar alguno/os de los RA, se les propondrán actividades de recuperación finales (de las anteriormente descritas) en Junio, en donde además se tendrá en cuenta el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo del curso.

Los criterios de calificación serán los descritos en el apartado 6.1.

5. Evaluación en la convocatoria final ordinaria

La calificación final del módulo será de forma oficial en la convocatoria final ordinaria en junio (primera convocatoria), será la suma de las cifras obtenidas en cada RA en base a la ponderación y el valor parcial asignado a cada uno. Superarán el módulo aquellos alumnos que obtengan una calificación igual o superior a cinco puntos. Dicha nota será, en todo caso, establecida entre 1 y 10 puntos.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

En esta primera convocatoria, el alumno podrá recuperar los RA suspensos en las recuperaciones de la primera y segunda evaluación, y realizará la **recuperación de la tercera evaluación** que coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.

Para superar el módulo deberán superarse todos los resultados de aprendizaje comprendidos en el mismo.

Con respecto a la evaluación final, se considerará superado la fase de centro para el módulo, **cuando la calificación sea igual o superior a 5, este módulo no tiene fase de empresa.**

6. Evaluación en la segunda convocatoria final ordinaria

Los alumnos que no superen el módulo en la evaluación final ordinaria deberán presentarse a la segunda convocatoria final ordinaria.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán **clases y actividades de refuerzo** en función de la materia no superada que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

Todos los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria habrán recibido un **informe** para orientar la mejora de su aprendizaje para que puedan superar el módulo.

Se utilizarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación descritos anteriormente.

El alumno deberá de recuperar en esta convocatoria los RA no superados durante el curso.

La prueba objetiva de la convocatoria Extraordinaria, consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden todos los RA.

Aquellos alumnos que tengan parte de la materia no superada, irán con los RA no superados.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos sobre los RA no superados.

La calificación final será la media ponderada de todos los RA, ajustando al peso que tenga cada una de ellos.

Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todos los RA con una nota igual o superior a cinco.

Aunque se trate de evaluación extraordinaria, no se podrá limitar la calificación del alumno que será entre 1 y 10. Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

La calificación final del módulo será obtenida por la aplicación de los porcentajes establecidos para cada RA.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los **resultados de aprendizaje que tenga que superar**. Las calificaciones que obtengan para estos resultados de aprendizaje sustituirán a las anteriores.

7. Evaluación de alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua

Para la aplicación de la evaluación continua es imprescindible la asistencia regular. Estando establecida en el Plan de Convivencia del centro, la pérdida del derecho a la evaluación continua, aunque sean faltas justificadas, para los alumnos que superen el 30% de las horas de clase, cuando un alumno acumule 9 faltas en este módulo, no se le podrá aplicar la evaluación continua y será calificado como “No evaluado” (NE) en las **evaluaciones parciales afectadas**.

Se tendrán en cuenta tanto las **faltas injustificadas como las justificadas**, puesto que la pérdida del derecho a la evaluación continua se establece ante la dificultad que supone para el profesorado la evaluación cuando la ausencia del alumno en las actividades formativas impide determinar si este ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje.

No obstante, aunque esto ocurriera, el alumno sigue manteniendo la obligación de asistir a todas las actividades del módulo. Para su evaluación, el alumno seguirá el procedimiento establecido en esta Programación para alumnos a los que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos **SOLO** deberán realizar las partes correspondientes a los resultados de aprendizaje que tenga por superar, que se realizarán en la convocatoria final ordinaria.

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** realizarán una prueba objetiva escrita, de todos los RA que forman parte de este módulo, y entregará las tareas y trabajos realizados a lo largo del desarrollo del curso y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello, esta prueba se realizará en la primera convocatoria final ordinaria.

Se usarán los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación descritos anteriormente.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

El alumno que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación ordinaria de recuperación, cuyas características son las siguientes:

- Deberá de entregar las actividades, retos profesionales, realizados a lo largo del desarrollo del curso o la realización de una prueba objetiva escrita a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

8. Plan de recuperación de alumnos con la materia no superada en cursos anteriores

El alumnado tendrá que recibir los apoyos necesarios para superar TODOS los resultados de aprendizaje de los módulos no superados del curso anterior.

Este programa se llevará a cabo simultáneamente con los módulos profesionales del segundo curso, considerando que el alumno o la alumna no podrán asistir a las clases de dichos módulos.

Para la evaluación ordinaria: El alumno deberá superar todos los RA incluidos en el módulo. Para la **calificación del módulo** se aplicarán los **porcentajes** ya establecidos en **esta programación** para los RA.

Para la evaluación extraordinaria: Se realizará una prueba que incluya todos los resultados de aprendizaje, correspondientes a los RA no superados en la evaluación ordinaria.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en alguno de los RA no superarán el módulo.

Aquellos alumnos que tengan este módulo no superado pueden promocionar a segundo curso. Se planteará una serie de actividades de recuperación. El seguimiento se realizará en las horas de tutoría.

- Realización de actividades propuestas de contenidos teórico-prácticos o realización de una prueba objetiva a criterio del docente.
- La realización y exposición del proyecto de digitalización de forma individual, deberá de entregar las tareas y subirlas al aula virtual en las fechas indicadas para ello.

 I.E.S. EL BOHÍO Bda. San Cristóbal 30310 Cartagena tel. 968 519 753 fax 968 314 770 e-mail:30008996@educarm.es	PROGRAMACIONES CURSO 2024/2025	Departamento de SANIDAD

Los instrumentos de calificación se incluirán la evaluación de los distintos RA asociados al módulo, respetando las ponderaciones propuestas por en el apartado 6.1.